



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 256-2023

Los Olivos, 29 de diciembre de 2023



VISTOS: El Informe N° 037-2023-MDLO-GSCGRD-SGGRD del Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Informe N° 122-2023- GSCYGRD/MDLO del Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, Informe N° 014-2023-OPMI/OGPP/MDLO de la Oficina General de Plancamiento y Presupuesto, Informe N° 421-2023-MDLO/OGAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Proveído N° 3275-2023/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.º 28607 y Ley N.º 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo e conformidad con lo estipulado en el artículo 3° de la precitada Ley, la Gestión del Riesgo de Desastres es definida como aquel proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Asimismo, agrega que la Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;



Que, por su parte, los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establecen que la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, siendo indelugable dicha función. Acota el dispositivo que, los grupos de trabajo están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores de cada entidad pública o gobierno subnacional;

Que, el literal a) del artículo 19 de la referida Ley N° 29664 (modificada por la Ley N° 30831), señala que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene el objeto de establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 256-2023



El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el instrumento de política pública anual necesarios para concretar lo regulado en la referida norma, Asimismo, dicho Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno;



Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-OCM, señala que las entidades públicas en todos sus niveles de gobierno formulan, aprueba y ejecutan los planes específicos por proceso, entre ellos Planes de Educación Comunitaria del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo en el artículo 6 del Reglamento precisa que es función del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como en la reconstrucción;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 172-2023 de fecha 24 de julio 2023, se conforma y constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, encargado de elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Informe N°037-2023-MDLO-GSCGRD-SGGRD, el subgerente de Gestión de Riesgo de Desastre remite el Plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastres por sismo, caída rocas e inundación fluvial 2023-2030 del Distrito de Los Olivos para revisión, aprobación y de ser conformes sean trasladados a la Gerencia Municipal para continuar con el proceso de aprobación mediante acto resolutivo, con la finalidad de poder contar con un instrumento de gestión que permita la continuidad operativa para el cumplimiento de la misión institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, ante la materialización de un peligro que afecte la infraestructura Distrital y que interrumpa o produzca inestabilidad en los procesos que normalmente desarrolla la entidad;

Que, mediante Informe N° 122-2023- GSCYGRD/MDLO el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, informa a la Gerencia Municipal que el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres contribuirá a la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo salvaguardando a los vecinos olivenses, sus viviendas y personas que transiten por el distrito ante el riesgo de desastre por sismo, caída de rocas e inundación fluvial, en base a ello, remite los documentos pertinentes para su aprobación, de acuerdo a su competencia;

Que, Informe N° 009-2023-OGPP/MDLO de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, concluye informando se informa que, en materia de planeamiento, la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo, caída de rocas e Inundación fluvial 2023-2030 de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, se encuentran alineados a la Actividad Operativa "Implementación del Plan de PPRD de Inundación, Protocolo SAT Comunitario Chillón, Formulación y Elaboración: Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación de Inundación, Plan de Preparación de Inundación, Plan de Contingencia de Inundación" y a la Acción Estratégica Institucional "Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgos de Desastres Implementado en el Distrito" del PEI vigente. Asimismo, en materia presupuestal, esta gerencia otorga disponibilidad



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 256-2023



Institucional 2023-2025, y se recomienda implementar estrategias financieras alternativas a los recursos ordinarios, por lo que corresponde a la Gerencia Municipal continuar con el trámite correspondiente;

Que, acorde a los fundamentos de hecho y derecho, estando a los actuados, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través de su Informe N° 421-2023-MDLO/OGAJ, opina que resulta procedente la emisión del acto resolutivo correspondiente el cual apruebe el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres por sismo, caída de rocas e inundación fluvial 2023-2030 del distrito de Los Olivos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

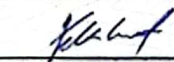
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACIÓN FLUVIAL 2023-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS; el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES para los fines de su estricta competencia funcional; y ordenar a la OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES publicar la presente Resolución de Alcaldía en la página web de la entidad www.munilosolivos.gob.pe y a la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su debida difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS


Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE LOS OLIVOS
Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE



**PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE
ROCAS E INUNDACIÓN FLUVIAL
2023-2030 DEL DISTRITO
DE LOS OLIVOS**





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACIÓN FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS

**Proyecto “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque
Inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos, Puente Piedra y en la
Mancomunidad Municipal de Lima Norte”**

© Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2023-2026
(R.A. N° 172-2023/MDLO)

LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA
Alcalde
Presidente del GT-GRD

LUIS ALBERTO ARAUJO RAMOS
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario Técnico del GT-GRD

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO:

REPRESENTANTE	UNIDAD ORGÁNICA
YURI EDISON SANTISTEBAN BERROCAL	GERENCIA MUNICIPAL
RENZO CARLOS ROJAS CHUMBIMUNE	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JOSÉ ISRAEL PILLACA HUARANCCAY	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
KHEVIN JHOSSEPH CANDIOTTI QUISPE	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
BIANCA ESTEFANI VILLANUEVA ARAUJO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI DE LINO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
LUIS MANUEL LORO BONELLI	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
MARCO ANTONIO CANALES SUAREZ	DIRECTOR OPD HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

EQUIPO TECNICO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2023-2026
(R.G.M. N° 474-2023- MDLO/GM)

LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA
Alcalde
Presidente del GT-GRD

LUIS ALBERTO ARAUJO RAMOS
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario Técnico del GT-GRD

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO

REPRESENTANTES ASIGNADOS POR LAS GERENCIAS:

REPRESENTANTE	UNIDAD ORGÁNICA
CHRISTOFER AMENÁBAR ARELLANO	GERENCIA MUNICIPAL
PEDRO TORRE HERRARA	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JOHN PAUL DIAZ ESCOBAR	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
CHRISTIAN EDUARDO BELLODAS TABOADA	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
PIERRE GIANFRANCO SOTOMAYOR ALLISON	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
NATALIA MARIA JESUS JIMENEZ MENDIOLA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
MÓNICA FIORELA HUAMÁN DE LA ROSA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
JOSÉ CARLOS SALAS REATEGUI	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
JHAN ANTONIO VELASQUEZ AQUIÑO	DIRECTOR OPD HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN
LUCIANO PAREDES JORDÁN	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED
GASTON ALBERTO HERRERA ESPINOZA	CENTRO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES - PREDES
ROCIO CUADROS ABANTO	CENTRO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES - PREDES

Contenido

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	9
A. Marco Legal y Normativo	9
1. Marco internacional	9
2. Marco nacional	9
3. Marco local	10
B. Metodología	12
C. Características del ámbito de estudio	16
1. Ubicación geográfica	16
2. Vías de acceso	18
3. Aspectos Sociales	20
4. Aspectos Económicos	22
5. Aspectos Físicos	24
6. Aspectos Ambientales	25
CAPITULO II: DIAGNOSTICO DEL RIESGO DE DESASTRES	28
A. Evaluación del riesgo de desastres / Escenario de riesgos	28
1. Cronología del impacto de los desastres	28
2. Identificación y caracterización de peligros	36
3. Análisis de vulnerabilidad	54
4. Cálculo del riesgo	98
5. Proyección de medidas de control	123
B. Situación institucional de la implementación de la GRD	125
1. Evaluación de resultados de PPRRD anteriores	125
2. Roles y Funciones Institucionales	139
3. Instrumentos de gestión institucional y territorial	144
4. Estrategia	152
5. Capacidad operativa	153
C. Análisis Estratégico F.O.D.A.	157
1. Fortalezas	157
2. Debilidades	158
3. Amenazas	158

4. Oportunidades	159
D. Árbol de problemas	160
CAPITULO III: FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	162
A. Definición de objetivos	162
1. <i>Objetivo General</i>	162
2. <i>Objetivos estratégicos y específicos</i>	162
B. Articulación del Plan	164
C. Estrategias	172
1. <i>Roles institucionales</i>	172
2. <i>Ejes, prioridades y articulación</i>	172
3. <i>Implementación de medidas estructurales</i>	183
4. <i>Implementación de medidas no estructurales</i>	183
a. <i>Medidas permanentes</i>	183
D. Programación	184
1. <i>Matriz de Acciones Prioritarias, Metas, Indicadores, Responsables</i>	187
2. <i>Programación de inversiones</i>	192
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	198
1. <i>Financiamiento</i>	198
2. <i>Seguimiento y Monitoreo</i>	205
3. <i>Evaluación</i>	214
REFERENCIAS	219
INDICE DE MAPAS	220
INDICE DE GRÁFICOS	221
INDICE DE TABLAS	221
INDICE DE IMÁGENES	224
FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS	225

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Los Olivos considerando que el Riesgo de Desastres es un desafío permanente por enfrentar para lograr el desarrollo sostenible del distrito presenta el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACIÓN FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS que se constituye en un instrumento de planificación de actividades, programas y proyectos para evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los existentes, como uno de los planes específicos necesarios para implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y cumplir con la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El diagnóstico multipeligro del riesgo de desastres por sismos, caída de rocas e inundaciones fluviales; que sirve de principal insumo para la formulación del Plan, incorpora los contenidos y resultados del “Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022” que fue elaborado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Los Olivos y los especialistas del Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES en el marco del Proyecto “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos, Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”.

Asimismo, contó con la Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Con el conocimiento de la problemática que afecta a los sectores críticos del distrito de Los Olivos, el Plan brinda una hoja de ruta para el horizonte del 2023 al 2030 con medidas estructurales y no estructurales que de implementarse contribuirán a la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo salvaguardando a la población, su infraestructura y medios de subsistencia frente a los peligros originados por fenómenos naturales.

INTRODUCCIÓN

El PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACIÓN FLUVIAL 2023 -2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS como instrumento de planificación de actividades, programas y proyectos para evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los existentes en el distrito, se desarrolla principalmente siguiendo los lineamientos de la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno” aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J.

En el primer capítulo del Plan, se desarrollan los aspectos generales del estudio como son el marco legal normativo, la metodología empleada y la caracterización del distrito.

En el segundo capítulo, se desarrolla el Diagnóstico del Riesgo de Desastres, donde se identifican y caracteriza los peligros que amenazan el territorio, se analiza la condición de vulnerabilidad de los elementos expuestos y se efectúa el cálculo de los niveles de riesgo resultantes. Así mismo se desarrolla la situación de la institución municipal para la implementar la Gestión del Riesgo de Desastres apuntando a tener una visión integral de la problemática del riesgo en el distrito complementada con algunas herramientas de planificación como el Análisis FODA y el árbol de problemas y de soluciones.

En el tercer capítulo se formula el Plan definiendo sus objetivos, la necesaria articulación con otros planes nacionales, sectoriales y locales, se define la estrategia a desarrollar para lograr los objetivos y se detalla la programación de las actividades e inversiones organizadas en una matriz de acciones, metas, indicadores y responsables. Finalmente, en el cuarto capítulo se formula la Implementación del Plan señalando las fuentes de financiamiento de las inversiones en el horizonte de planeamiento 2023-2030, así como se indica el seguimiento y monitoreo de su ejecución y su posterior evaluación. Considerando que las actividades e inversiones programadas en los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Los Olivos del período 2019-2022 no fueron ejecutadas en gran medida, en el presente Plan se toma en cuenta los factores que condicionaron esos resultados a fin de poder superarlos en esta nueva oportunidad apelando a la mayor decisión de los actuales actores involucrados.

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

A. Marco Legal y Normativo

1. *Marco internacional*
 - Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 -2030.
2. *Marco nacional*
 - Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por la Ley N°28268.
 - Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Ley N°29869, Ley del Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable y su modificatoria aprobada por la Ley N°30645.
 - Ley N°30556, que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
 - Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
 - Ley N°30831, Ley que modifica la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
 - Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Decreto Supremo N°284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
 - Decreto Supremo N°038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
 - Decreto Supremo N°142-2021-PCM, Reglamento de la Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
 - Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030.
 - Decreto de Urgencia N°024-2010. Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres en el marco del Presupuesto por Resultados.
 - Decreto de Urgencia N°004-2017, que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados.
 - Decreto Legislativo N°1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
 - Resolución Ministerial N°334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
 - Resolución Ministerial N°046-2013-PCM. Directiva “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de

Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo.

- Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, Aprobación de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°061-2018-VIVIENDA, que declara zonas de riesgos no mitigables, las treinta (30) zonas en el ámbito de las fajas marginales de los ríos que se detallan en el Anexo Único de la Resolución.
- Resolución Jefatural N°072-2013-CENEPRED/J, que aprueba la Directiva de Procedimientos Administrativos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N°112-2014-CENEPRED/J, Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales. Versión 02.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Jefatural N°058-2020-CENEPRED/J, que aprueba los “Lineamientos para la elaboración del Informe de Evaluación de Riesgos de Desastres en Proyectos de Infraestructura Educativa”.

3. *Marco local*

- Ordenanza N°491-MDLO, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.
- Ordenanza N°549-2022/CDLO, que aprueba la ampliación del Horizonte Temporal del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC 2016-2021 de la Municipalidad Distrital de Los Olivos hasta el año 2025, siendo su nueva denominación “Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2016-2025 de la Municipalidad Distrital de Los Olivos”
- Resolución de Alcaldía N° 172-2023-MDLO que reconforma el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo y Desastres de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para el período 2023-2026.
- Resolución de Gerencia Municipal N°097-2023-MDLO/GM, que aprueba la Cartera de Inversiones (CI) para la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.
- Resolución de Gerencia Municipal N°356-2023-MDLO/GM, que formaliza la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con horizonte ampliado al período 2018-2026, de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.
- Resolución de Gerencia Municipal N°474-2023-MDLO/GM, que reconforma el Equipo Técnico para la actualización y elaboración de Planes de Gestión de Riesgos de Desastres perteneciente a la Municipalidad Distrital de Los Olivos para el período 2023-2026.
- Resolución Directoral N°403-2021-ANA-AAA.CAÑETE-FORTALEZA - Actualización de la Demarcación de la Faja Marginal en la Cuenca Chillón - Sector Los Olivos.

- Ordenanza Municipal N°2542-2023-MML, Ordenanza que declara intangible las fajas marginales de los ríos y quebradas, así como, las zonas de riesgo no mitigable de la provincia de Lima.
- Resolución de Alcaldía N° 828-2022/MDLO, que aprueba el estudio Escenarios de Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión territorial de Los Olivos 2022-2024.

B. Metodología

Para el diagnóstico del riesgo de desastres por sismo, caída de rocas e inundación fluvial la metodología utilizada es la del “Manual de Gestión del Riesgos y Desastres”, anexo N° 3 (MVCS, Anexo 3 Gestión del riesgos y desastres, 2019), adaptada del “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”, 2da versión, propuesta por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED, 2014), el cual precisa los procedimientos y criterios de análisis del riesgo; determinación de los peligros en función a los parámetros de evaluación, factores condicionantes y desencadenantes; análisis de la vulnerabilidad en función a la fragilidad, resiliencia y exposición, cálculo del riesgo vinculados a la prevención, control, reducción del riesgo en las áreas geográficas objetos de evaluación.

Para las siguientes etapas del estudio se utilizó la metodología establecida en la Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno. El Gráfico 1 muestra la interacción entre las metodologías que han sido utilizadas para la elaboración del Plan.

La metodología fue desarrollada por el Equipo Técnico para la actualización y elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Los Olivos ET, reconfirmado por Resolución de Gerencia Municipal N°474-2023-MDLO del 16.AGO.2023 con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED y el apoyo de profesionales del Centro de Estudios de Prevención y Reducción de Desastres PREDES. Con tal propósito se llevaron a cabo las reuniones presenciales y virtuales entre las que se resaltan: a) Reunión presencial de Sensibilización, llevada a cabo el 23.AGO.2023 en el Edificio Cielo de la Municipalidad donde se elaboró el Plan de Trabajo del ET y su Cronograma de Actividades, b) Reunión presencial de Fortalecimiento de Competencias al ET, llevada a cabo el 07.SET.2023 en el Edificio Cielo donde se explico la metodología a seguir para la formulación del PPRRD y las responsabilidades de las diferentes áreas de la Municipalidad en la formulación e implementación del Plan, c) Reunión presencial del 14.SET.2023 de evaluación de los resultados de PPRRDs anteriormente elaborados por la Municipalidad y se recogió el aporte y sugerencias para el planteamiento de la actividades y proyectos a incluir en el nuevo Plan. Todas las coordinaciones, aportes y recomendaciones fueron apoyadas con sesiones virtuales, correos electrónicos y mensajería grupal WhatsApp.

Se presenta a continuación un panel fotográfico que evidencia el desarrollo de la metodología antes mencionado.

Imagen 1. Panel de imágenes del desarrollo de la metodología





Gráfico 1. Metodología utilizada para la elaboración del Plan

Fuente: 1. Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED).
2. Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES).



Un resumen de los pasos y actividades principales dentro de cada fase se presenta en la Tabla 1, lo cual no debe excluir otros pasos que se puedan precisar de acuerdo con las condiciones específicas de cada ámbito.

Tabla 1. Fases, pasos y acciones del PPRRD

FASES	PASOS	ACCIONES
PREPARACIÓN	Organización	Conformación del ET-PPRRD
		Elaboración del plan de trabajo
	Fortalecimiento de competencias	Sensibilización
		Capacitación y asistencia técnica
DIAGNÓSTICO	Evaluación de riesgos	Elaborar la cronología de los impactos de los desastres
		Identificar y caracterizar los peligros
		Análisis de vulnerabilidad
		Cálculo de riesgos (Determinación de los niveles de riesgos), Zonificación de riesgos
	Situación de la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres	Proyección de las medidas de control de riesgos (Medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres).
		Revisar la normatividad e instrumentos de gestión
FORMULACIÓN	Definición de objetivos	Concordar los objetivos con los ejes del PLANN-GRD
	Identificación de acciones prioritarias	Elaborar las prioridades estratégicas, articulándolas a los demás instrumentos de planificación que se tienen en cada ámbito.
	Programación	Matriz de acciones prioritarias
		Programación de inversiones
	Implementación	Financiamiento
Monitoreo, seguimiento y evaluación		
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN	Aportes y mejoramiento del PPRRD	Socialización y recepción de aportes
	Aprobación oficial	Elaboración del informe técnico y legal
		Difusión del PPRRD
IMPLEMENTACIÓN		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		

Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED).

C. Características del ámbito de estudio

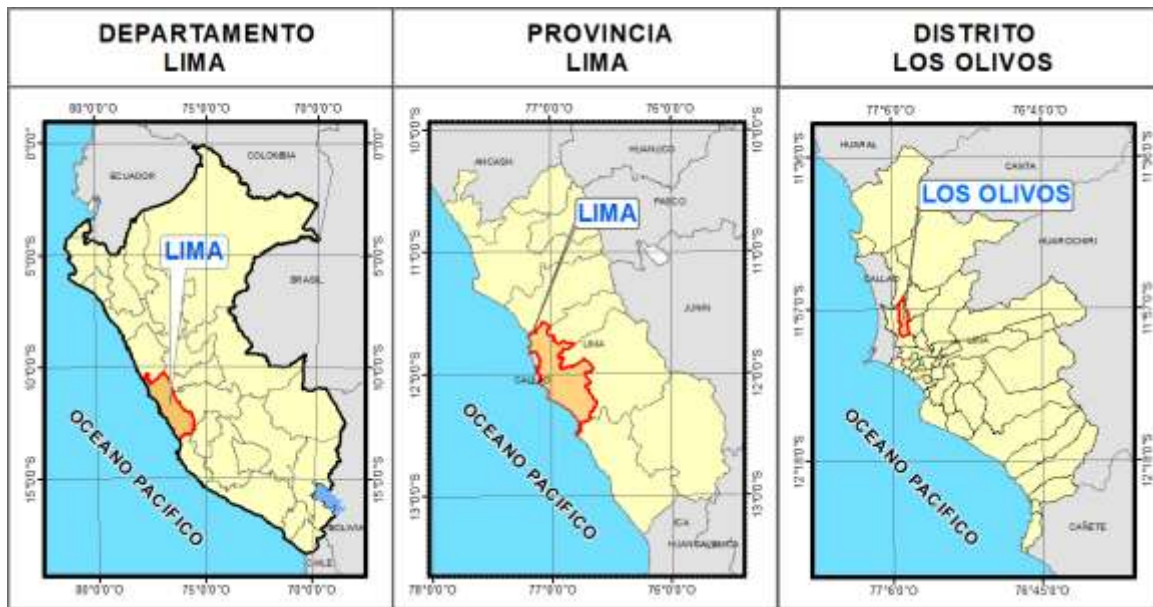
1. Ubicación geográfica

El distrito de Los Olivos es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, en el departamento de Lima. Se localiza en la parte norte de Lima Cercado e integra junto con otros 7 distritos, la Mancomunidad Municipal Lima Norte.

Se ubica geográficamente entre las coordenadas $11^{\circ} 55' 3.758''$ y $12^{\circ} 0' 45.633''$ Latitud Sur y $77^{\circ} 3' 36.726''$ y $77^{\circ} 5' 16.625''$ Longitud Oeste; cuenta con una extensión superficial de 1 820. 94 Ha y se encuentra a una altitud que varía de 70 m.s.n.m. a 1 080 m.s.n.m. Limita con los siguientes distritos:

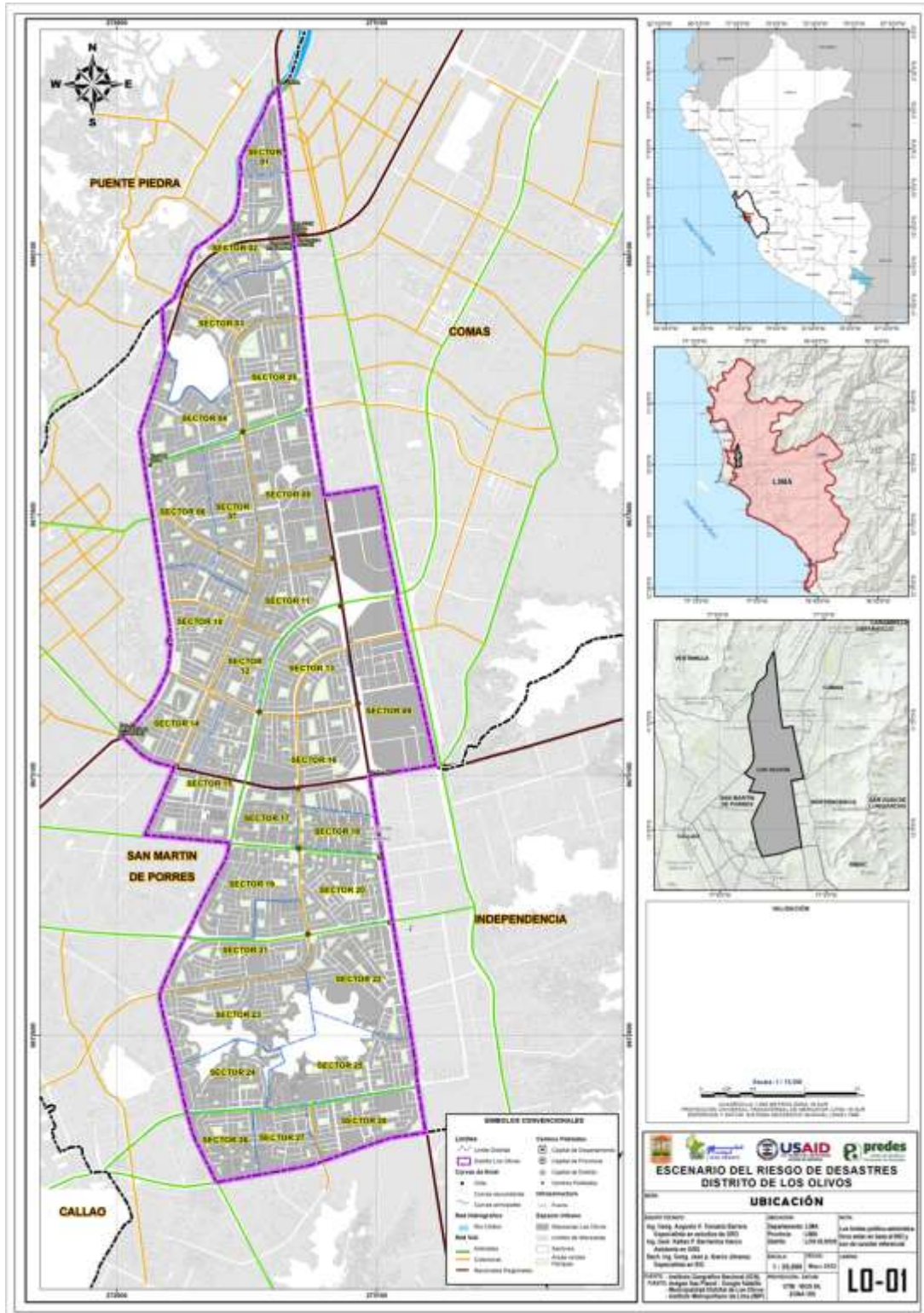
- Por el Norte: Con el distrito de Puente Piedra
- Por el Oeste: Con el distrito de San Martín de Porres
- Por el Este: Con los distritos de Independencia y Comas
- Por el Sur: Con el distrito de San Martín de Porres

Gráfico 2. Esquema de ubicación del distrito de Los Olivos



Fuente: Elaboración propia. Cuando no se indique la fuente se entenderá como elaboración propia.

Mapa 1. Ubicación del distrito de Los Olivos



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

2. Vías de acceso

Los Olivos es uno de los distritos del ámbito interdistrital metropolitano de Lima Norte que genera importantes flujos de movilidad urbana por motivo laboral o de estudio; debido a su ubicación estratégica y a la presencia de entidades públicas administrativas y de servicios. Asimismo, la cercanía al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (entre 10 a 20 minutos) y a la principal centralidad urbana de Lima Norte en donde se localizan los centros comerciales Plaza Norte, Mega Plaza, lo convierten en un distrito de alto tránsito.

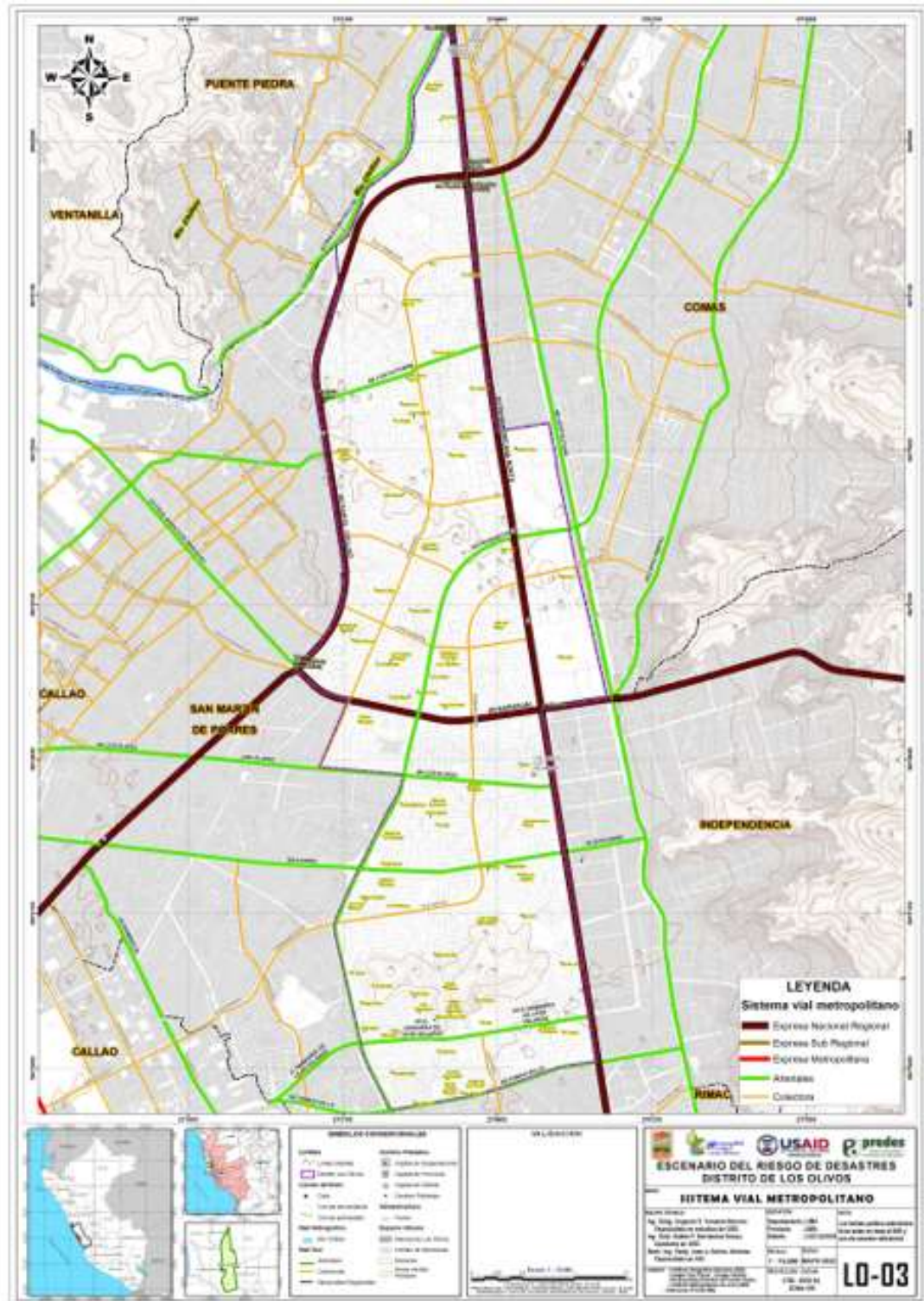
Tabla 2. Principales Ejes del Sistema Vial Metropolitano en Los Olivos

N°	Nombre de Vía	Ancho Vial Normativo (m)	Ancho vial Actual (m)	Estado de Conservación	Vereda (m)	Categoría
1	Av. Panamericana Norte	80-120	92.5	Bueno	1-2.5	Expresa
2	Av. Canta-Callao	60	78.8	Bueno	2.5-2.9	Expresa
3	Av. Naranjal	50	50	Bueno	2.5	Expresa
4	Av. Universitaria	70	68.8	Regular	2-3	Arterial
5	Av. Metropolitana	40-66	55	Bueno / Regular	1.5-2.1	Arterial
6	Av. Tupac Amaru	60	50.5	Bueno / Regular	1.5-2.1	Arterial
7	Av. Los Alisos	30-50	30.4-47.2	Regular / Malo	1.2-3.5	Arterial
8	Av. Carlos Izaguirre	60	63.4	Bueno / Regular	1.5-2.1	Arterial
9	Av. Angélica Gamarra	44-50	50	Bueno	1.8-2.3	Arterial
10	Av. Tomas Valle	60	65.5	Bueno	2.3-2.6	Arterial
11	Av. 2 de octubre	50	50	Bueno	1.5-2.1	Arterial
12	Av. Los Próceres	40	40	Bueno / Regular	1.5-2.1	Colectora
13	Av. Huandoy	40	40	Bueno / Regular	1.5-2.1	Colectora
14	Av. Antúñez de Mayolo	40	39.6	Bueno	2.5-2.8	Colectora
15	Av. Las Palmeras	38	38	Bueno / Regular	2.5-2.8	Colectora
16	Av. Cordialidad	30	30	Bueno / Regular	1.8	Colectora
17	Av. Central	25	25	Bueno / Regular	1.5	Colectora
18	Av. De la Seguridad Social	30	30	Bueno / Regular	1.5	Colectora
19	Av. Río Marañón	30-45	30-45	Bueno / Regular	1.5	Colectora
20	Av. Alfa	30	30	Bueno / Regular	1.5	Colectora

Fuente: Ordenanza N°341-MLM, Diagnostico del PDU – Lima Norte 2021
Elaboración: Equipo Técnico PREDES 2022

En la red vial local existen importantes vías de carácter longitudinal conformadas por Malecón Chillón y Próceres de Huandoy, así como también, vías de carácter transversal como Av. Cordialidad, 2 de Octubre o Confraternidad, Av. Seguridad Social y Av. Río Marañón.

Mapa 2. Sistema Vial



3. Aspectos Sociales

a. Población total

El distrito de Los Olivos cuenta con una población total de 325, 884 hab., según los Resultados Definitivos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEI 2017, representando el 3.8% de la población total de la Provincia de Lima. En el periodo intercensal 2007 – 2017, se observa un aumento en el volumen de la población de 2.4%, con una tasa de crecimiento promedio anual de 0.2%. Cabe mencionar que, la totalidad de la población del distrito pertenece al área urbana.

Tabla 3. Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, 2007 y 2017

Ámbito	Censo				Variación intercensal 2007 - 2017		Tasa de Crecimiento Promedio
	2007		2017		Absoluto	%	%
	Absoluto	%	Absoluto	%			
Prov. Lima	7,605,742	100.0	8,574,974	100.0	969,232	12.7	1.2
Distrito Los Olivos	318,140	4.2	325,884	3.8	7,744	2.4	0.2

Fuente: Resultados Definitivos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEI 2017

b. Población por sexo

Según datos del INEI, la población masculina asciende a 156, 847 hab. lo que equivale a 48.13% de la población total, en tanto la población femenina es de 169 037 hab. y equivale al 51.87%.

Tabla 4. Población censada por sexo, 2017

Ámbito	Censo 2017				
	Total	Hombre	%	Mujer	%
Prov. de Lima	8 574 974	4 168 563	48.61	4 406 411	51.38
Distrito Los Olivos	325 884	156 847	48.13	169 037	51.87

Fuente: Compendio Estadístico Provincia de Lima 2020 – INEI

c. Población por grupo etario

Al comparar los censos 2007 y 2017, se refleja que decrece la población comprendida entre 0 a 14 años, mostrando una reducción de la natalidad. Mientras que, a partir del grupo de 15 a 64 años se observa un incremento de la población, este mismo comportamiento se presenta en el grupo de 65 a más años.

Tabla 5. Población por grandes grupos de edad, 2007 y 2017

Ámbito	Censo 2007				Censo 2017			
	Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años	Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años
Prov. Lima	7 605 742	1 903 099	5 188 323	514 320	8 570 974	1 897 454	5 918 309	759 211
Distrito Los Olivos	318 140	76 938	223 315	17 887	325 884	66 676	229 451	29 757

Fuente: Compendio Estadístico Provincia de Lima 2020 – INEI

d. Nivel educativo

Los resultados del censo del 2017 muestran que el mayor porcentaje de la población del distrito de Los Olivos alcanzó a estudiar algún año de educación superior (49.6%), seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación secundaria (38.5%).

Tabla 6. Población censada de 15 y más años (Total Absoluto) y por nivel educativo alcanzado (En %), 2017

Ámbito	Censo 2017						
	Total	Nivel alcanzado					
	Absoluto	Sin Nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior	Maestría/ Doctorado
Prov. Lima	6 677 520	1,4	0,1	10,6	43,8	41,6	2,5
Distrito Los Olivos	259 208	1,0	0,1	8,7	38,5	49,6	2,1

Fuente: Resultados Definitivos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEI 2017

e. Analfabetismo

Los resultados del Censo 2017, en el distrito de Los Olivos revela que existen 3, 031 personas de 15 años a más que no saben leer ni escribir, en otras palabras, la tasa de analfabetismo es de 1.2%. La variación intercensal 2007 – 2017, señala que la población analfabeta decreció en 256 hab. lo que evidencia una reducción promedio anual de 0.2%.

Tabla 7. Población censada de 15 y más años que no sabe leer ni escribir, 2017

Ámbito	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017	
	Población analfabeta	Tasa de analfabet.	Población analfabet.	Tasa de analfabet.	Población analfabeta	Tasa de analfabet.
Prov. Lima	104,144	1.8	113,813	1,7	9669	-0.1
Distrito Los Olivos	3,287	1.4	3,031	1.2	-256	-0.2

Fuente: Resultados Definitivos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEI 2017

f. Acceso al Seguro de Salud

En el 2017, se registra que la mayor afiliación a algún tipo de seguro de salud en el distrito de Los Olivos, esta generada por el Seguro Social de Salud del Perú - ESSALUD al que estaban adscritas 125,931 (38.6%); seguida del Seguro Integral de la Salud - SIS con 70,817 personas (21.7%).

Tabla 8. Población Censada con afiliación a algún tipo de seguro de salud, según ámbito, 2017

Ámbito	Total		Afiliado a algún Tipo de Seguro de Salud					
	Absoluto	%	Seguro Integral de la Salud (SIS)	EsSalud	Seguro de las fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro	ninguno
Prov. Lima	8'574,974	100.0	2'335,157	2'980,574	249,296	710,511	148,223	2'357,962
Distrito Los Olivos	325,884	100.0	70,817	125,931	10,300	24,434	6,508	93,810

Fuente: Resultados Definitivos del Censo 2017, Provincia de Lima. INEI

Elaboración: Equipo Técnico PREDES 2022

g. Discapacidad

Según el censo 2017, en el distrito de Los Olivos, el 11.2% (36,484) de la población censada presentó alguna dificultad o limitación permanente; mientras que el 88,8% (289,400) personas no presentaron dificultad o limitación permanente.

Tabla 9. Población Censada con alguna dificultad o limitación, según ámbito, 2017

Ámbito	Total		Con alguna dificultad o limitación		Sin dificultad o limitación permanente	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Prov. Lima	8'574,974	100.0	499,969	11.1	7'625,005	88.9
Distrito Los Olivos	325,884	100.0	36,484	11.2	289,400	88.8

Fuente: Resultados Definitivos del Censo 2017, Provincia de Lima. INEI
Elaboración: Equipo Técnico PREDES 2022

4. Aspectos Económicos

a. Población en Edad de Trabajar (PET)

La población en Edad para Trabajar (PET) está constituido por personas aptas para ejercer funciones productivas. En el Perú se estableció en 14 años la edad mínima para definir a la PET, en función de las características del mercado laboral propio del país y lo estipulado en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La PET se subdivide en la Población Económicamente activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI). Según datos del Censo 2017, el distrito de Los Olivos ha registrado como PET a 263,488 hab., los cuales representan el 80.9% de la población total. Comparado con el censo 2007, se incrementó en 16,654 hab.

Tabla 10. Participación de la población censada en edad de trabajar, 2007 y 2017

Ámbito	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Prov. de Lima	7 605 742	100	8 574 974	100	5 837 514	76.8	6 801 252	79.3
Distrito Los Olivos	318 140	4.2	325 884	3.8	246 834	77.6	263 488	80.9

Fuente: Resultados Definitivos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEI 2017

b. Situación de la pobreza en el territorio

En el distrito de Los Olivos existe el 7.9% de Incidencia de Pobreza Monetaria, según datos de Censo de Población y Vivienda 2017. Asimismo, el Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018 del INEI muestra que la ubicación del distrito por nivel de pobreza total en la provincia de Lima se encuentra en el puesto 28, con una población proyectada a junio del 2020 de 351,983 hab.

c. Ingreso Per Cápita por Hogar

El Ingreso per cápita permite identificar las diferentes áreas dentro de la ciudad según niveles de ingreso estimados de los hogares. Para el distrito de Los Olivos, el 46.3% de hogares se encuentra en el estrato medio, seguido del estrato medio alto y medio bajo con 25.4% y 25.2%, respectivamente.

Tabla 11. Ingreso per cápita del hogar

Estrato	Ingreso Per Cápita por hogares (soles)	Hogares	%
Alto	2,412,45 a más	6	0.0
Medio alto	1,449,72 - 2,412,44	22,951	25.4
Medio	1,073,01 - 1, 449,71	41,797	46.3
Medio bajo	863,72 - 1,073,00	22,717	25.2
Bajo	863,71 a menos	928	1.0
Sin datos		1,843	2.0
Total		90,242	100.00

Fuente: Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas, Según ingreso per cápita del hogar (INEI, 2020)

d. Actividad económica

El Plan de Desarrollo Concertado de Los Olivos señala que es uno de los distritos con mayor dinámica emprendedora, en esa misma línea se menciona que, el sector gastronómico tiene una fuerte presencia en la actividad local a través de la apertura de restaurantes, fuentes de soda, pollerías y chifas. Estas actividades se configuran como fuentes generadoras de empleo e incentivan el desarrollo de otros servicios relacionados o complementarios.

Por otro lado, menciona que en el distrito existen zonas industriales con aglomeración de empresas, predominantemente del sector metalmecánica.

Disgregando la información respecto a las actividades que la población local realiza, se evidencia que el 57.2% de habs. se dedica a actividades de servicios, seguido de actividades comerciales con 18.8%, otras actividades representan el 13.3% y las actividades del estado de gobierno, 8.9%. Mientras que, actividades del sector primario, referidas a actividades extractivas, representa un valor de 1.9%.

Tabla 12. Actividad económica

Actividad Económica	casos	%
Actividad comercial	23,360	18.8
Actividad económica de servicios	71,006	57.2
Actividad económica – otros	16,468	13.3
Actividad extractiva (agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y minera)	2,325	1.9
Actividades del estado de gobierno	11,035	8.9
Total	124,194	100.0

Fuente:

Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

5. Aspectos Físicos

a. Vivienda

En el año 2017 se censaron 90 106 viviendas particulares y 242 viviendas colectivas en el distrito de los Olivos. De las viviendas particulares predomina la casa independiente con 70.69%, seguido de departamento en edificio que representa 28.15% del total. Asimismo, no se registraron viviendas en chozas o cabañas.

Tabla 13. Viviendas particulares y colectivas, por tipo de vivienda, 2017

Tipo de vivienda	Cantidad	%
Casa independiente	63 874	70.69
Departamento en edificio	25 436	28.15
Vivienda en quinta	252	0.27
Vivienda en casa de vecindad	290	0.38
Choza o cabaña	0	0.00
Vivienda improvisada	95	0.10
Local no destinado para habitación humana	159	0.17
Colectivas	242	0.26
Total	90 348	100.00

Fuente: Resultados definitivos de la provincia de Lima (INEI, 2018)

b. Hogares con abastecimiento de agua

a.

De acuerdo con el censo 2017, señala que, el 91.0% se abastecen de Red pública de agua dentro de la vivienda, siendo el porcentaje más significativo del distrito.

Tabla 14. Vivienda según tipo de abastecimiento de agua, 2017

Viviendas con abastecimiento de agua	Cantidad	%
Red pública de agua dentro de la vivienda	75 394	91.0
Red pública de agua fuera de la vivienda	7 252	8.75
Pilón de uso público	139	0.18
Camión, Cisterna o similar	22	0.03
Otro Tipo	45	0.02
Total	82 848	100.00

Fuente: Resultados definitivos de la provincia de Lima (INEI, 2018)

c. Hogares con servicios de alcantarillado

De acuerdo con la información proporcionada, el servicio de alcantarillado que más predomina en las viviendas particulares con ocupantes del distrito es alcantarillado por red pública, representa el 99.89% del total, en tanto que, 4 viviendas no cuentan con servicio higiénico.

Tabla 15. Vivienda con servicios de alcantarillado, 2017

Servicio de Alcantarillado	Cantidad	%
Alcantarillado por red pública	87 762	99.89
Pozo séptico	24	0.02
Pozo negro o ciego/letrina	58	0.07
No tiene servicio higiénico	4	0
Total	82 848	100.00

Fuente: Resultados definitivos de la provincia de Lima (INEI, 2018)

d. Hogares con alumbrado público

En cuanto a la existencia de alumbrado en red pública, el 99.85% de viviendas particulares ocupadas cuenta con alumbrado eléctrico. Mientras que, las viviendas que no cuentan con alumbrado eléctrico representan el 0.15% del total.

Tabla 16. Hogares con alumbrado público

Existencia de alumbrado en red pública	Cantidad	%
Sí tiene alumbrado eléctrico	82 722	99.85
No tiene alumbrado eléctrico	126	0.15
Total	82 848	100.00

Fuente: Resultados definitivos de la provincia de Lima (INEI, 2018)

6. Aspectos Ambientales

El distrito de Los Olivos cuenta con 1'355,900 m² de suelo destinado a espacios de recreación conformado por plazas, parques locales, parques sectoriales y parques zonales, equivalente al 7.4% de la superficie total del distrito.

En la actualidad, existen 254 parques destacando el Parque Zonal Lloque Yupanqui que cuenta con una extensión de 91,000 m² y está ubicado en el sector 16, entre la intersección de las avenidas Naranjal y Universitaria. Teniendo en consideración la población total del distrito de 325,884 habitantes y el área destinada a recreación (áreas verdes), resulta un índice de 4.2 m²/habs.; un valor importante en el medio local que sin embargo está por debajo de los 9 m²/habs., que es el valor mínimo establecido por la Organización Mundial de la Salud.

Imagen 2. Parque Zonal Lloque Yupanqui, tomada desde la Av. Universitaria



Asimismo, Los Olivos es uno de los distritos por donde transcurre el curso inferior de la cuenca del río Chillón. El río discurre recorriendo su margen izquierda con los sectores 01, 02 y 03 del distrito. Se señala que a consecuencia de intensas precipitaciones en la cuenca media y alta del río, el material de arrastre, el arrojado de residuos sólidos y desmonte o residuos de construcción, originan la colmatación de varios tramos del río, sobrepasando la capacidad de conducción y generando desbordes como los ocurridos en los años 1996, 2001, 2009, 2017 y 2023 afectando a las poblaciones que viven cercanas al río.

Imagen 3. Botadero informal de residuos sólidos cerca de la ribera del Río Chillón, altura de Puente Ensenada, distrito Los Olivos.



La acumulación de residuos sólidos, residuos de construcción y/o desmontes nos conducen a una problemática que aqueja al distrito, según datos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y del Estudio de Escenarios de Riesgo de Desastres realizado por PREDES, se registran 35 puntos críticos de arrojado de residuos sólidos y/o residuos de construcción, entre los cuales, los puntos críticos que destacan son el cauce del río Chillón, Av. Malecón Chillón, Av. Betancourt (cercano a comercio), Av. Alfredo Mendiola (cercano a comercio), Av. Canta Callao, Av. A (cercano a comercio), Av. Revolución, calles y pasajes (cercano al Cerro Mulería), entre otros.

En ese sentido, de acuerdo con lo señalado en el Diagnóstico del Plan de Desarrollo Urbano - Lima Norte, el distrito de Los Olivos tiene una generación per cápita de residuos sólidos¹ de 0.69 kg/habs.-día, y a nivel de toda su población resulta 235.83 toneladas por día, cantidad para la que no existen suficientes contenedores para su almacenamiento temporal. Esta situación genera puntos e incluso áreas críticas de acumulación de residuos (35 puntos críticos) tales como en la cercanía a los mercados de abasto, las vías principales y la ribera del río Chillón, causando contaminación ambiental, impacto visual negativo, polución, olores fétidos y presencia de vectores que pueden generar diversas enfermedades.

Imagen 4. Botadero informal de residuos sólidos en la berma central de la Av. Angelica Gamarra, altura del paradero Santa Cruz



Además del inadecuado manejo de residuos sólidos y la proliferación de botaderos informales, en el distrito Los Olivos, predomina la contaminación sonora, por los ruidos generados principalmente por el parque automotor de las vías metropolitanas, arteriales y locales; así como por la presencia de las zonas industriales cuyo rubro predominante es la metalmecánica, llegando a superar los 70 y 80 decibeles en horario diurno que son los valores máximos permisibles conforme los Estándares de Calidad Ambiental indicados para zonas comerciales e industriales. . Son 11 las zonas críticas por contaminación sonora, entre las que destacan la Av. Angélica Gamarra, Av. Alfredo Mendiola, Av. Carlos Izaguirre, Av. Universitaria y Avenida Central.

¹ Diagnóstico del PDU – Lima Norte 2021, IMP.

CAPITULO II: DIAGNOSTICO DEL RIESGO DE DESASTRES

A. Evaluación del riesgo de desastres / Escenario de riesgos

1. *Cronología del impacto de los desastres*

a. Sismo

El Perú es un país altamente sísmico debido a que está ubicado dentro del Cinturón de Fuego del Pacífico, en la zona de subducción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana.

Según el Mapa de Zonificación Sísmica del Perú (MVCS, DS 003-2016-VIV, NTE E-030 Sismo Resistente, 2016), la ciudad de Lima se encuentra ubicado en la Zona IV, la zona de más alta sismicidad. Por lo que, las viviendas ubicadas dentro de esta zona se encuentran localizados en una zona de alto riesgo sísmico, y el distrito de Los Olivos se localiza al noroeste de la ciudad de Lima Metropolitana, por lo que, es un distrito con alto riesgo sísmico.

Ante esta realidad, se procede a informar conforme al Estudio de Escenario de Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 elaborado por el Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES, un registro de los principales sismos ocurridos en los últimos 400 años, que han afectado directamente a la ciudad de Lima, los cuales han sido magnitudes superiores a 7,0 Mw.

Tabla 17. Registro de principales sismos ocurridos cercanos al área de estudio

Fecha	Localidad	Magnitud	Intensidad	Epicentro	Hipocentro	Observaciones
09/07/1586	LIMA	8.6 Mw	IX MM (Lima) y VI MMI (Ica)	12°S, 77°W (Estimado)	60 km	Destrucción de Lima y Callao, estuvo acompañado por maremoto. Tsunami frente a la costa de Lima, el mar subió 7 metros, las olas inundaron 10 km ² , cerca de 22 muertos.
16/06/1678	LIMA	8,0 (Richter), 7.7 Mw	IX MM	12.3°S, 77.8°W (Estimado)		Fue el terremoto más destructor ocurrido en Lima desde su fundación. Lima y Callao quedaron reducidos a escombros. El maremoto en el Callao causó 100 muertes, afectó a las localidades de Huacho, Chancay, Ancón, Callao y Chorrillos.
20/10/1687	LIMA	8,0 (Richter), 8.2 Mw	IX MMI (Cañete); VIII MMI (Ica) y VII MMI (Lima)	13°S, 76.6°W (Estimado)	30 km	Fue el terremoto más destructor ocurrido en Lima desde su fundación. Lima y Callao quedaron reducidos a escombros. Luego se produjo el maremoto en el Callao causó 100 muertes, inundó las playas de Lima con olas de 10m. con efectos catastróficos en los puertos y localidades de Pisco, Chincha, Cañete, Lima, Callao, Chancay y Chimbote. Fallecieron 500 personas producto del maremoto y de estas, 300 se produjeron en el Callao. Este maremoto llegó hasta las costas de Japón.
20/11/1690	LIMA	7.2 Mw	VI MM	12.6°S, 77°W (Estimado)		El maremoto inundó Huacho, Chancay. Ancón, Callao, Chorrillos.
10/02/1716	PISCO		IX MMI (Pisco) y V MMI (Lima)			Terremoto ocurrido en Pisco
28/10/1746	LIMA	9.0 Mw	X MMI (Chancay y Huaral), IX-X MMI (Lima, Barranca y Pativilca)	12° S, 77.2°W (Estimado)		Es el terremoto más fuerte ocurrido en la historia de Lima donde de 3000 casas solo 25 quedaron en pie muriendo 1141 de sus 60 mil habitantes. Tsunami en el Callao, destruido por dos olas, una de las cuales alcanzó más de 7 m de altura. Hubo entre 5,000 a 7,000 muertos; probablemente sea el maremoto más destructivo registrado a la fecha; 19 barcos, incluidos los de guerra fueron destruidos y uno de ellos fue varado a 1.5 km tierra adentro. Destrucción en los puertos de Chancay y Huacho. El Callao fue totalmente destruido por un tsunami. Fue sentido desde Guayaquil hasta Tacna.

01/12/1806	LIMA	8.0 Mw		Océano Pacífico, frente al Callao.		Fuerte sismo de larga duración (1,5 a 2 minutos). Algunos daños. Tsunami que causa daños en buques de la bahía. Maremoto en el Callao, olas de 6 m de altura varan un ancla de 1,5 Tn en casa del Capitán de Puerto. (Castillejo Luis & Espinoza Salinas, 2015, pág. 133)
30/03/1828	LIMA	7.9 Ms	VII MMI	Océano Pacífico, frente a Lima		Terremoto ocurrido en Lima. Acompañado de un maremoto. 30 muertos
20/09/1897	LIMA	7.7		-11.80 -78.00	70 km	Terremoto ocurrido en Lima
04/03/1904	LIMA	6.5 Mb	VII-VIII	Matucana		Terremoto ocurrido en Lima
24/05/1940	LIMA	8,2 Ms (Richter)	VIII MMI (Lima), VI MMI (Callejón de Huaylas), V MMI (Trujillo)	11,2°S y 77,79°O (120 km NO de Lima)	50 km	Cinco mil casas destruidas en el Callao, 179 muertos y 3500 heridos en Lima, 80% de vivienda colapsada en Chorrillos, el malecón se agredió y hundió en tramos. Las construcciones antiguas en Lima sufrieron grandes daños. Averías en construcciones de concreto armado en el Callao (Compañía Nacional de Cerveza) y 2 edificios de la Universidad Agraria de La Molina Algunos hundimientos en la zona portuaria con daños los muelles y la vía férrea. Interrupciones en la carretera Panamericana Norte por deslizamientos de arena en el sector de Pasamayo. Tsunami con retiro del mar a 150 m y retorno con olas de 3 m de altura que anegó totalmente los muelles
17/10/1966	LIMA	7.5 Mw	VII MMI	-10.70 -78.60	38 km	Terremoto ocurrido en Lima
05/01/1974	LIMA	6.6 Mw		12.30 -76.40	98 km	Sismo fuerte en Lima
03/10/1974	LIMA	7.5 Mw	IX MMI (Lima) y VII MMI en Cañete.	-12.30 y -77.80	13 km	Con epicentro localizado a 70 Km al S-SW de Lima registró aceleraciones máximas de 0.26 g y período dominante de 0.2 seg. Los mayores daños ocurrieron en La Molina, VIIIIX, donde 2 edificios de concreto armado colapsaron y otros resultaron muy dañados. En el Callao y Chorrillos, VII –VIII algunas construcciones de concreto armado sufrieron daños y las de adobe colapsaron. Tsunami causado por sismo frente a la costa del Callao, inundó varias fábricas en las bahías de Chimú y Tortugas al Norte de Lima, destruyendo muelles y zonas de cultivos.
18/04/1993	LIMA	6.3 Mw	VI MMI (Lima) y V MMI (Cañete y Chimbote)	-11.65 -76.84	107 km	Fuerte sismo ocurrido en Lima

15/08/2007	PISCO	8.0 Mw	VII-VIII MMI (Pisco, Chincha, Cañete), V-VI MMI (Lima)	-13.54 -76.89	40 km	El sismo causó la muerte a 593 personas, heridas a 1291, se censaron damnificados. Destruyó 48,208 viviendas, 45,500 otras quedaron inhabitables y 45813 fueron afectadas; 14 establecimientos de salud fueron destruidos y 112 afectados. Tsunami leve en el departamento de Ica. y una licuación generalizada en un área de más de 3Km de longitud por 1.0 Km de ancho en las zonas de Canchamaná y Tambo de Mora en Chincha.
------------	-------	--------	---	---------------	-------	---

Fuente: EERD realizado por PREDES, información obtenida del Catalogo General de isosistas para sismos en el Perú (IGP, 2016), otros autores.

b. Inundación fluvial

El clima de Los Olivos es árido, la temperatura durante el día es cálido, suele haber poca precipitación durante todo el año, los veranos son cálidos e inviernos templados. Sin embargo, las fuertes precipitaciones ocurridas en los meses de diciembre a marzo en los años 1996, 2001, 2009, 2017 y 2023 produjeron inundación fluvial al desbordarse el río Chillón, afectando a la población, infraestructura y servicios, en los sectores de Pro-Lima, San Diego, puente La Ensenada y carretera Panamericana Norte.

La Tabla 18 muestra el registro de las principales inundaciones fluviales ocurridas en el distrito de Los Olivos por desborde del río Chillón y en los meses de marzo como consecuencia del incremento de lluvias en la cuenca alta del río y en el 2023 por exacerbación de las lluvias por la presencia del Ciclón Yaku. En marzo del 2009 el río Chillón alcanzó un caudal de 23.87 metros cúbicos por segundo, cuando su promedio histórico para época de lluvias (sin ENSO 1) es de 8.7.

Tabla 18. Registro de principales inundaciones fluviales ocurridos en Los Olivos y zonas aledañas

AÑO / Mes	TIPO DE PELIGRO MATERIALIZADO	ZONAS AFECTADAS	DETALLE
1996	Inundación fluvial por desborde del río Chillón	Los Olivos: A.H. Municipal Chillón y Urb. Pro Lima, SMP: Urb. San Diego	
2001 (Marzo)	Inundación fluvial por desborde del río Chillón	Zona limítrofe con el distrito de San Martín de Porres (Urb. San Diego)	https://panamericana.pe/24horas/locales/375323-rio-chillon-vecinos-smp-temen-desborde-2001
2009 (Marzo)	Inundación fluvial por desborde del río Chillón	Zonas cercanas al Puente Ensenada limítrofes con SMP (Urb. San Diego - SMP).	https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=222808
2017 (Marzo)	Inundación fluvial por desborde del río Chillón	Zona de la ribera del río Chillón jurisdicción de Puente Piedra afectando la Carretera Panamericana Norte en el límite con Los Olivos. Se suspendió el tránsito desde las 04:00 hrs hasta las 06:30 hrs. del 16.MAR.2017.	https://rpp.pe/lima/desastres-naturales/el-rio-chillon-se-desbordo-e-inundo-la-panamericana-norte-noticia-1037360
2023 (Marzo)	Inundación fluvial por desborde del río Chillón exacerbada por el Ciclón Yaku	Zona limítrofe entre Puente Piedra, Los Olivos y SMP, a la entrada del Puente Ensenada	https://elpopular.pe/actualidad/noticias-peru/2023/03/14/ciclonyaku-rio-chillon-se-desborda-limites-puente-piedra-san-martin-olivos-produce-inundaciones-717290

Fuente: Adaptado del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Inundación del río Chillón, tramo distrito de Los Olivos, 2019.

Imagen 5. Aniego en las calles entre el límite distrital de Puente Piedra, Los Olivos y San Martín de Porres



c. Incendios urbanos y/o industriales

Según el Estudio de Escenario de Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 elaborado por el Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, obtenidos del registro del SINPAD/INDECI 2003-2021, se reportaron 50 incendios urbanos y 1 incendio industrial, con mayor incidencia en los años 2003 y 2004, con un promedio de 8 incendios por año en la localidad de Los Olivos, producido por diversas causas entre ellas, vela encendida, corto circuito por sobrecarga de tomacorrientes, la mala calidad de los conductores eléctricos y por instalaciones eléctricas inadecuadas, sumado a ello los productos inflamables existentes en las viviendas y su mala manipulación.

Tabla 19. Reporte de incendios urbanos en el distrito de Los Olivos

Año	Peligro	Daños	Zona Afectada
2003	7 reportes de incendios urbanos y 1 incendio industrial	Viviendas= 3 destruidas; 6 afectadas, 39 Personas= 1 fallecida	Urb. Las Palmeras, Los Duraznos, Saturno, Gerardo Unger, Pro, Laura Caller y Urb. Villa Infanta.
2004	6 reportes de incendios urbanos y 2 incendio industrial	Viviendas= 4 destruidas; 5 afectadas	Urb. Las Palmeras, Urb. Sol de Oro, Angelica Gamarra, Los Ciruelos.
2005	4 reportes de incendios urbanos	Viviendas= 1 destruidas; 3 afectadas	Los Olivos de Pro, El Pacífico.
2006	1 reportes de incendios urbanos	Viviendas= 1 destruidas; 5 Personas= 5 afectadas	AH. San Martín.
2007	3 reportes de incendios urbanos	Viviendas= 3 destruidas; 15 Personas= 15 afectadas	AH. Aramango Villanueva, Urb. Las Palmeras, Coop. Viv. Mariscal Gamarra.
2008	3 reportes de incendios urbanos	Viviendas= 3 destruidas; 16 Personas= 16 afectadas	AH. Cerro Pacífico, Urb. Panamericana Norte.

2009	5 reportes de incendios urbanos	Viviendas= 11 destruidas; Personas= 49 afectadas	AH. San Alberto de Los Olivos, Urb. Parque Industrial, Urb. Parque Naranjal de Los Olivos, San Lorenzo, AH San Martín.
2010	5 reportes de incendios urbanos	Viviendas= 9 destruidas; Personas= 44 afectadas	Los Olivos de Pro, AH Virgen de Las Mercedes, Asoc. Río Santa.
2011	5 reportes de incendios urbanos	Viviendas= 5 destruidas; Personas= 25 afectadas, 2 fallecidas	Asoc. Los Tulipanes, Asoc. San Alberto, AH Los Norteños, AH Los Olivos de Pro, Ah Chillón.
2013	1 reportes de incendios urbanos	Viviendas= 1 destruidas; Personas= 10	AH. Armando Villanueva.
2014	3 reportes de incendios urbanos	Viviendas= 3 destruidas; Personas= 9	Urb. Villa Sol, Asoc. Los Tulipanes, AH Patria Nueva.
2016	1 reportes de incendios urbanos	Viviendas= 1 destruidas; Personas= 6	AH. Los Olivos de Pro.
2021	3 reportes de incendios urbanos	Viviendas= 5 afectadas, 3 destruidas; Personas= 68 afectadas	AH. Los ángeles, Ca. Los Yunque, Jr. Barcelona.

Fuente: EERD realizado por PREDES, información obtenida de INDECI/SINPAD 2003-2021.

d. El ciclón Yaku

El ciclón Yaku fue una depresión tropical que impactó a Ecuador y el norte del Perú el 4 de marzo de 2023. Fue descrito por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) como un “ciclón de características tropicales no organizado” no visto desde 1983 o 1998. El ciclón Yaku aumentó las condiciones de lluvias extremas en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque. Hubo inundaciones en las provincias de Chepén y Pacasmayo luego de lluvias torrenciales.

En Lima muchas personas han sufrido los estragos del ciclón Yaku. Ya sea por la crecida de ríos, activación de quebradas, huaicos, cortes de luz, deslizamientos, etc., el fenómeno ha impactado la vida de un gran número de ciudadanos limeños. El fenómeno en la costa peruana trajo consigo la activación de quebradas. Esto, debido a las intensas lluvias originadas por el ciclón, según indicó el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). Como resultado de las lluvias intensas, se produjo activación de quebradas y otras emergencias que dañaron viviendas y carreteras en los distritos de Ancón, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar, distritos de la jurisdicción de Lima Metropolitana.

Imagen 6. Inundación por efecto del Ciclón Yaku



2. Identificación y caracterización de peligros

El peligro se define como la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

El distrito de Los Olivos, debido a su ubicación geográfica, clima, geomorfología, geología, pendiente, población, infraestructura, actividades económicas, modos de vida, entre otros aspectos, se encuentra expuesto a diversos peligros naturales y peligros inducidos por acción humana, los cuales son clasificados de la siguiente forma.

Gráfico 3. Clasificación de Peligros

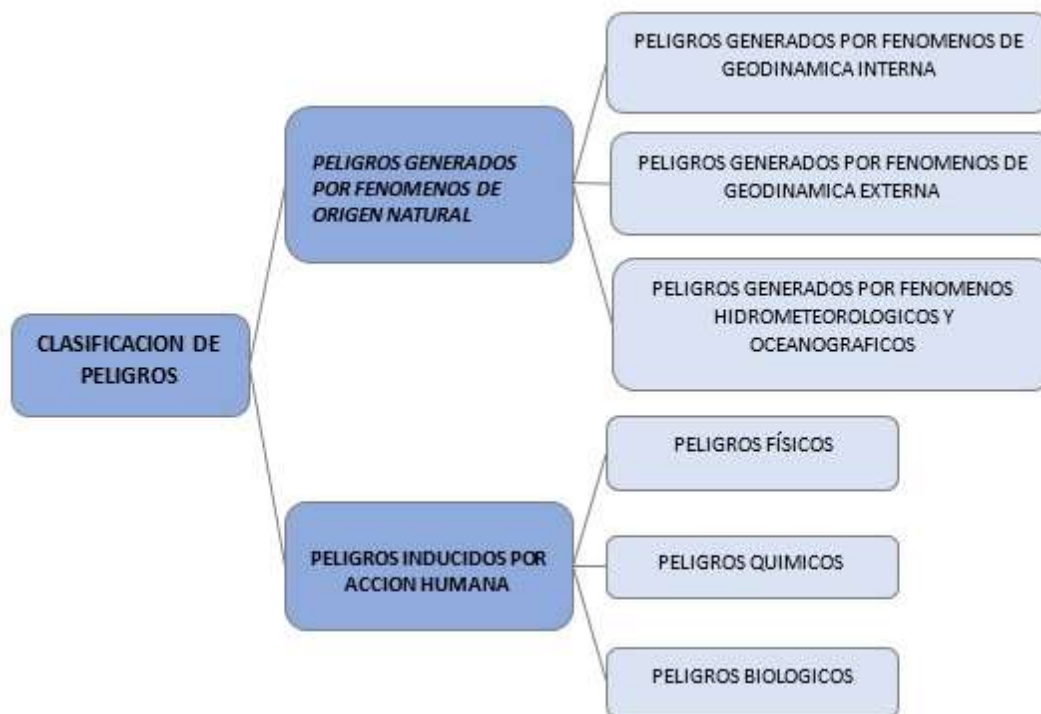


Tabla 20. Identificación de peligros

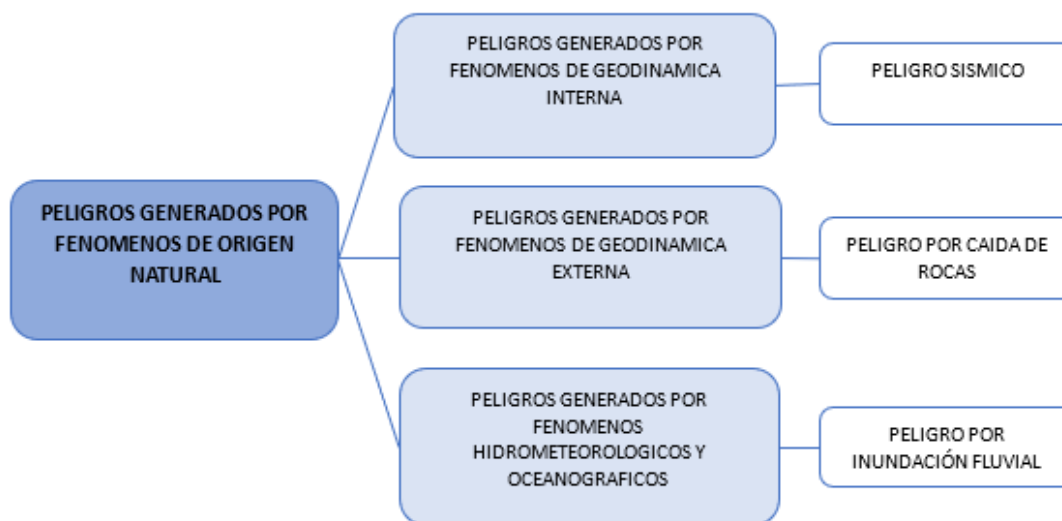
IDENTIFICACION DE PELIGROS EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS			
GENERACION DE PELIGRO	TIPOS DE PELIGRO	PELIGROS IDENTIFICADOS	PORQUE SE PRESENTA
Peligro originado por fenómenos de geodinámica interna	Sismo	X	Susceptibilidad del suelo y cercanía a fuentes sismogénicas.
	Tsunami o maremoto		
	Vulcanismo		
Peligro originado por fenómenos de geodinámica interna	Caída	X	Fuertes pendientes y susceptibilidad del suelo.
	Volcamiento		
	Deslizamiento		
	Propagación lateral		

	Flujo		
	Reptación		
	Deformaciones gravitacionales profundas		
Peligro originado por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos	Inundaciones	X	Cercanía al río Chillón, generando desbordes por incremento del caudal.
	Lluvias intensas		
	Oleajes anómalos		
	Sequía		
	Granizado		
	Fenómeno El Niño		
	Fenómeno La Niña		
Peligros físicos	Por radiaciones ionizantes		
	Por radiaciones no ionizantes	X	<ul style="list-style-type: none"> - Cercanía de personas y medios de vida por debajo de las líneas de transmisión eléctrica y/o redes eléctricas. - Exposición a fuertes ruidos que superan los ECA.
	Por radiaciones nucleares		
Peligros químicos	Por materiales peligrosos		
	Por residuos peligrosos		
	Por transporte de materiales y residuos peligrosos	X	<ul style="list-style-type: none"> - Por manejo inadecuado de los surtidores de combustible líquido y gas licuado. - Por manejo inadecuado de los balones de gas doméstico.
Peligros biológicos	Por residuos sanitarios	X	Por arrojo de residuos sólido en diferentes zonas del distrito generando botaderos informales.
	Por agentes biológicos	X	Por exposición al virus SARS-Cov-2. (COVID-19)
	Por toxinas		

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Tomando como base el Estudio de Escenario de Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del Distrito de Los Olivos 2022, realizado por el Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES, se tiene una subclasificación de los peligros identificados.

Gráfico 4. Subclasificación de peligros originados por fenómenos de origen natural



Fuente: Clasificación conforme el Manual para la Evaluación de Riesgos originado por fenómenos naturales (2da versión) y el Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana, CENEPRED.

a. Caracterización de peligros originados por fenómenos de origen natural

1. *Peligros generados por geodinámica interna – Peligro Sísmico*

Sismo

El peligro sísmico se define por la probabilidad de que en un lugar determinado ocurra un movimiento sísmico de una intensidad igual o mayor que un valor fijado.

El comportamiento del sismo depende de los parámetros de evaluación del fenómeno y de la susceptibilidad del territorio (factores condicionantes y desencadenantes). Por lo tanto, los sismos pueden ser medibles con la magnitud, intensidad y la aceleración sísmica (parámetros de evaluación), la estimación de la susceptibilidad del territorio se realiza con la evaluación del tipo de litología, la geomorfología y pendiente (factores condicionantes) y la identificación de la fuente sismogénica (ruptura de fallas como las placas tectónicas).

Fuentes sismogénicas

Para la evaluación y análisis de las fuentes sismogénicas, se toma en consideración el estudio: “Evaluación del peligro sísmico en el Perú” (IGP 2014), el cual, ha delimitado fuentes sismogénicas que presentan similitudes geológicas, geofísicas y sísmicas, que puede asegurarse que su potencial es homogéneo en toda la fuente, es decir el proceso de generación y recurrencia de sismos es espacial y temporalmente homogéneo. La zona de estudio se encuentra dentro de la fuente sismogénica continental F15, intraplaca $h \leq 300$ km, para esta zona se tiene un parámetro de magnitud mínima de 8.0 Mw y magnitud máxima de 9.0 Mw.

Mapa 3. Fuentes sismogénicas de subducción



Fuente: Instituto Geológico del Perú - IGP 2017.

Mapa 4. Fuentes sismogénicas continentales



Fuente: Instituto Geológico del Perú - IGP 2017.

Zonificación sísmica

La zonificación sísmica es una información base para el modelo de impacto sísmico, sintetizando las condiciones locales (geológicas, geomorfológicas y topográficas que permiten definir las áreas de la ciudad donde se generarían los mayores impactos al producirse un sismo severo.

De acuerdo con el Mapa de Zonificación Sísmica del Perú (MVCS, DS 003-2016VIV, NTE E-030 Sismo Resistente, 2016) y el Mapa de distribución de máximas intensidades sísmicas observadas en el Perú (Alva Hurtado 1984, Redes acelerográficas en el Perú CISMID/FIC-UNI), el cual se basó en isosistas de sismos peruanos y datos de intensidades puntuales de sismos históricos y sismos recientes. Se concluye que, la ciudad de Lima se encuentra ubicado en la Zona 4, es decir, la zona de más alta sismicidad, el cual representa aquellas áreas en donde el potencial sísmico es alto debido a que es afectada por la ocurrencia de sismos de magnitud ($M > 8.8$), que producen aceleraciones mayores a 45 cm/seg^2 . existiendo la posibilidad de que ocurran sismos continentales (11 a 30km) con intensidades mayores a VIII (0.35 a 0.45 gal) en la escala Mercalli Modificada.

Mapa 5. Zonificación Sísmica



Fuente: Decreto Supremo N° 003-2016-Vivienda

Mapa 6. Distribución de máximas intensidades sísmicas



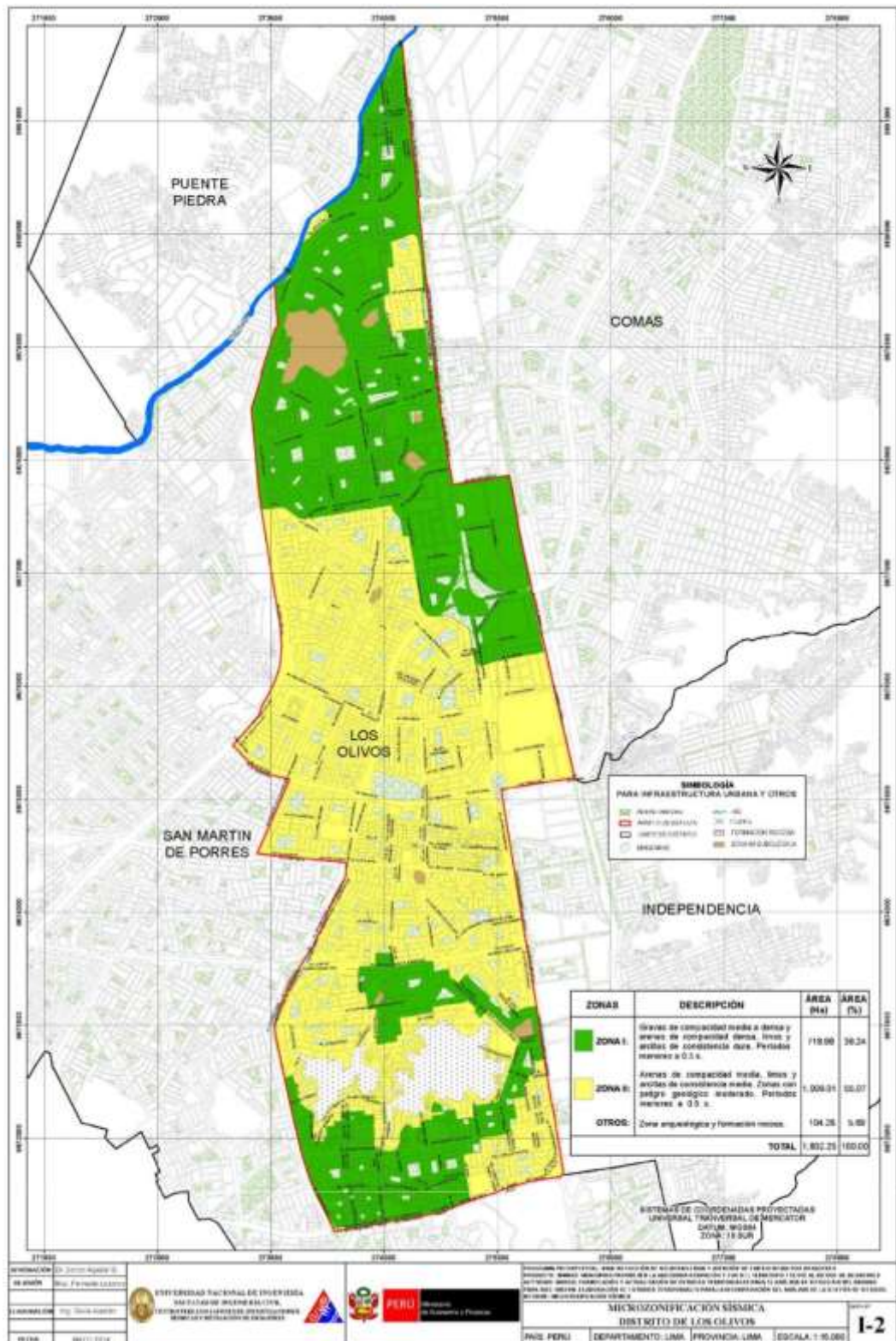
Fuente: Alva Hurtado 1984, CISMID/FIC-UNI.

Microzonificación Sísmica

La Universidad Nacional de Ingeniería a través del Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID-FIC-UNI) de la Facultad de Ingeniería Civil realizó el estudio de Riesgo Sísmico para el distrito de Los Olivos denominado “Microzonificación Sísmica del Distrito de Los Olivos”.

En primer lugar, se estudió las características y los peligros geológicos del área de estudio, en segundo lugar se evaluó el peligro sísmico para estimar estadísticamente la aceleración máxima horizontal (PGA) en roca y suelo. Los siguientes aspectos desarrollados fueron las características geotécnicas, y dinámicas del suelo; estas características fueron plasmadas en los mapas de Microzonificación Geotécnica y de Isoperiodos. Las características geotécnicas fueron determinadas mediante exploraciones de campo y ensayos de laboratorio, los cuales permitieron identificar los diferentes tipos de suelo presentes en el área de estudio, así como también sus propiedades mecánicas. Por otro lado, las características dinámicas, fueron determinadas a partir de mediciones de la vibración del suelo y de ensayos superficiales de ondas de corte, para su posterior análisis. A partir de la superposición de los mapas de Peligros Geológicos, Microzonificación Geotécnica e Isoperiodos se obtuvo el Mapa 7. Microzonificación Sísmica del distrito de Los Olivos.

Mapa 7. Microzonificación sísmica del distrito de Los Olivos



Fuente: CISMID, 2014.

a. Estratificación de los niveles de peligro ante sismo

La Tabla 21 describe cuatro niveles o estratos de peligro para el área de estudio, señalando el nivel, las características de suelo, geomorfología y pendiente de cada estrato y el rango de valor de peligrosidad.

Tabla 21. Estratificación del Nivel de Peligro ante sismo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
PELIGRO MUY ALTO	Ruptura de placas entre 100-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de limo, arcilla y zonas con rellenos; sobre llanuras de inundación de fuerte pendiente mayores a 35°.	$0.259 < PS \leq 0.326$
PELIGRO ALTO	Ruptura de placas entre 100-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de limo, arcilla y arena; sobre terrazas bajas de pendiente inclinada de 20° a 35°.	$0.245 < PS \leq 0.259$
PELIGRO MEDIO	Ruptura de placas entre 100-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de arena y grava sobre llanura o planicie aluvial, de pendiente moderada de 10° a 20°.	$0.207 < PS \leq 0.245$
PELIGRO BAJO	Ruptura de placas entre 100-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos de formación rocosa sobre colinas o lomadas en roca volcano-sedimentaria de ligeramente inclinada a plana de 5° a 10°.	$0.196 \leq PS \leq 0.207$

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Los resultados de la evaluación del peligro sísmico en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

PELIGRO MUY ALTO representa el 3.8% del área de estudio, se localiza en las faldas del cerro la Huaca y cerro Mulería, se encuentra en suelos predominantes de limo-arcilla-relleno sobre llanuras de inundación de fuerte pendiente.

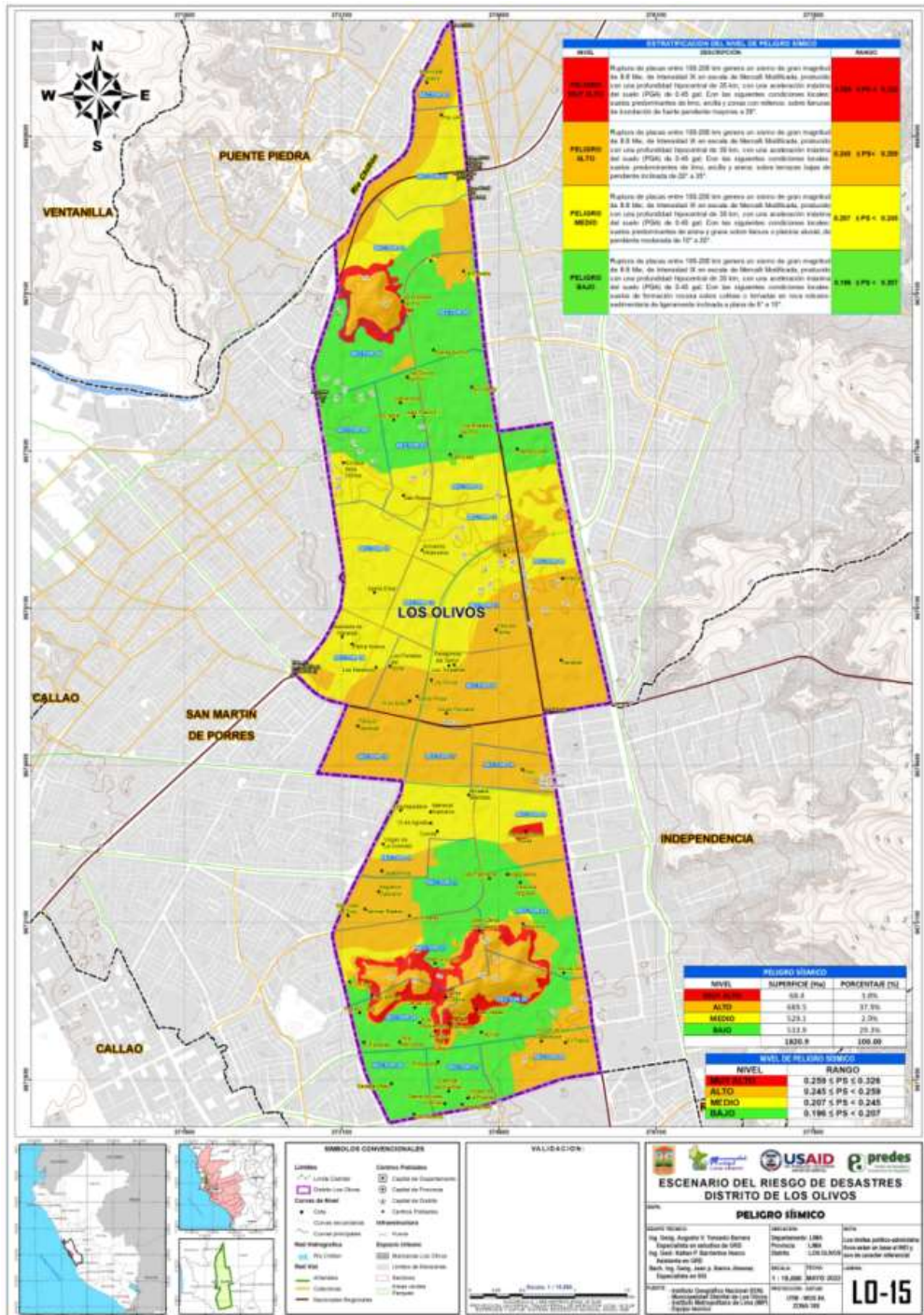
PELIGRO ALTO representa el 37.9% del área de estudio, se distribuye a en todo el ámbito del distrito de Los Olivos, por los sectores del río Chillón, La Estrella de Pro, Los Olivos de Pro, Villa Sol, Infantas, Naranjal, Villa del Norte, Parque Naranjal, entre otros, se encuentra en suelos limo-arcilla-arena sobre terrazas bajas de pendiente inclinada.

PELIGRO MEDIO representa el 29.0% del área de estudio, se distribuye en todo el ámbito del distrito, por los sectores Pro-Lima, Enrique Milla Ochoa, San Roque, Alameda de Naranjal, Peregrinos del Señor, Mariscal Gamarra, entre otros, se encuentra en suelos

predominantes de arena-grava sobre llanura o planicie aluvial de pendiente moderada.

PELIGRO BAJO, representa 29.3% del área de estudio, se encuentra en forma dispersa, se localiza en los sectores Puerta de Pro, Santa Ana, San Elías, Santa Luisa, Las palmeras, 5 Estrellas, Sol de Oro, San Alberto, entre otros.

Mapa 8. Peligro ante Sismo



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

2. Peligros generados por geodinámica externa – Caída de rocas

Caída de rocas

Los eventos de mayor ocurrencia en las zonas de ladera son los movimientos en masa, constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, que se desplaza cuesta abajo por acción de la gravedad, los que representan mayor peligro son las caídas de rocas que se desplazan cuesta abajo, activadas por precipitaciones pluviales, erosión y movimientos sísmicos, que afectan directa e indirectamente a la población, infraestructura y servicios de la zona.

La zona de estudio se encuentra latente a caídas de roca, activados por lluvia, erosión y movimiento sísmico. Definición de caída de rocas

“Es un tipo de movimiento en masa en el cual bloques de roca se desprenden de una ladera con velocidades rápidas a extremadamente rápidas” (Diccionario Geológico 1978)

Este fenómeno se origina por desprendimiento de bloques de roca inestables que se encuentran en zonas de pendiente moderada a fuerte. Este tipo de movimientos en masa es uno de los más impredecibles en cuanto a la velocidad, trayectoria y la distancia que ellos pueden alcanzar, dependiendo de la morfología del terreno, que constituye un peligro para las viviendas que se encuentren en su trayectoria.

Los Olivos presenta una Zona de clima semi cálido, desértico, con deficiencia de lluvia en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como húmedo al 82.8%. Los Olivos presenta lluvias escasas y, esporádicas. Los movimientos sísmicos, constituyen un segundo factor de importancia para la caída de rocas, donde las condiciones climáticas ha debilitado la roca, facilitando su caída.

Los Olivos presenta dos sectores de probabilidad de caídas de roca, el cerro la Mulería y cerro la Huaca, donde las poblaciones asentadas son las más afectadas.

a. Estratificación de los niveles de peligro por caída de rocas

La Tabla 22 describe cuatro niveles o estratos de peligro para el área de estudio, señalando el nivel, las características de suelo, geomorfología y pendiente de cada estrato y el rango de valor de peligrosidad.

Tabla 22. Estratificación del nivel de peligro por caída de rocas

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
PELIGRO MUY ALTO	Desencadenado por un movimiento sísmico de magnitud de 4.5 Mw, con la probabilidad caída de rocas con un volumen de 2 a 3 m ³ ; Por tener las siguientes condiciones locales: Zonas con pendientes fuertes >35°, con presencia de colinas y lomadas en roca volcano-sedimentaria, donde aflora la formación ventanilla y Ancón.	0.183 < PC ≤ 0.272
PELIGRO ALTO	Desencadenado por un movimiento sísmico de magnitud de 4.5 Mw, con la probabilidad caída de rocas con un volumen de 2 a 3 m ³ ; Por tener las siguientes condiciones locales: Zonas con pendientes moderadas a fuertes 20°-35°, con presencia de terrazas bajas, donde aflora la formación ventanilla y Ancón.	0.140 < PC ≤ 0.183
PELIGRO MEDIO	Desencadenado por un movimiento sísmico de magnitud de 4.5 Mw, con la probabilidad caída de rocas con un volumen de 2 a 3 m ³ ; Por tener las siguientes condiciones locales: zonas con pendientes moderada a suaves de 10° a 20°, con presencia de terrazas bajas, donde aflora la formación ventanilla, Ancón y depósitos aluvial - fluvial.	0.117 < PC ≤ 0.140
PELIGRO BAJO	En esta área no se origina caída de rocas por las condiciones locales, donde predomina pendientes suaves menores a 10°, presenta unidades geomorfológicas como llanuras y planicies aluviales con depósitos aluviales.	0.108 ≤ PC ≤ 0.117

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Los resultados de la evaluación del peligro por caída de rocas en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

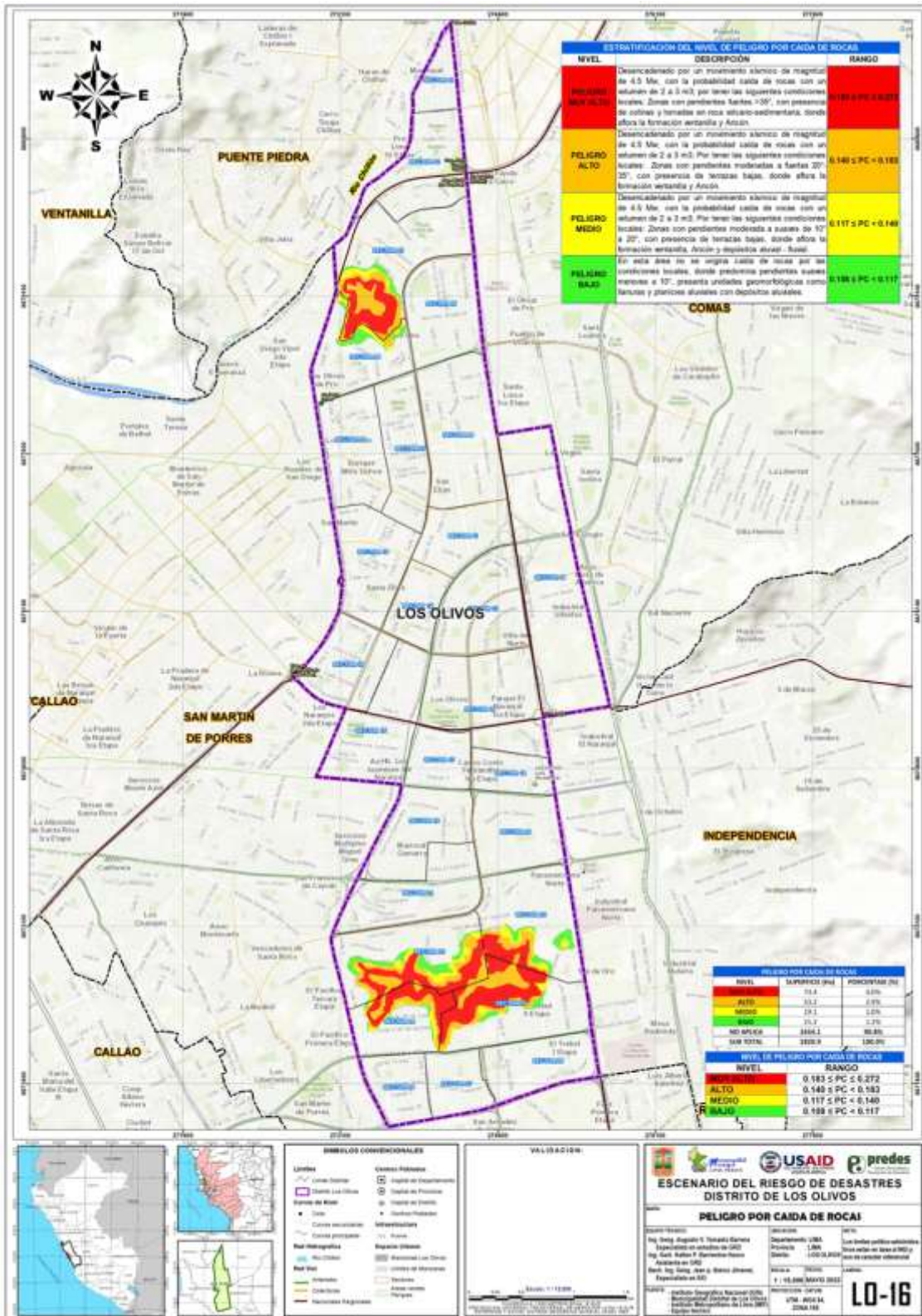
PELIGRO MUY ALTO representa el 4.0% del área de estudio, en la parte media alta del cerro la Huaca y cerro Mulería, presenta zonas de laderas, asociada a las rocas volcano-sedimentarias con problemas de taludes de fuerte pendiente y/o escarpada, se localizan al Este del distrito.

PELIGRO ALTO representa el 2.9% del área de estudio, en falda del cerro la Huaca y cerro la Mulería, involucra viviendas ubicadas en laderas los sectores del Coop. La Libertad, COVIDA II Etapa, AH. Mercurio Alto, PJ Los Revolucionarios JC Mariátegui, AH. Fortín Caycho, AH. Moradores del Ps. Venus, URB. El Trébol II Etapa, Asoc. Viv. San Antonio de Padua, AH. Las Vegas, AH. Los Ángeles, AH. Las Mercedes, AH Juan Pablo II Peregrino, presenta zonas de depósitos sedimentarios con pendientes fuertemente inclinadas, se localiza al Este del distrito.

PELIGRO MEDIO representa el 1.0% del área de estudio, se distribuye en los sectores AH. Los Olivos de Pro, AH. Patria Nueva, AH. Cerro Pacífico – Los Ladrilleros, AH. 6 de noviembre, AH. Mártires del SUTEP, Urb. Iguain, Urb. Taurija, Urb. Mercurio II Etapa, se encuentra asentadas sobre colinas y lomadas de pendiente moderada, se localiza al Este del distrito.

PELIGRO BAJO representa el 1.2% del área de estudio, se encuentra zonas de planicies con pendiente suave.

Mapa 9. Peligro por caída de rocas



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

3. Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y/u oceanográficos

Inundación fluvial

La inundación fluvial se produce por la ruptura del cauce de río Chillón producto de las fuertes precipitaciones en la parte media y alta de la cuenca del río Chillón, producto de las fuertes precipitaciones pluviales cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de absorción del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes. Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son las áreas de superficie adyacente a un río, este sector es propenso a inundaciones fluviales recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él. La fuente de agua lo constituye el río Chillón y afluentes, que nacen en la parte alta de la cuenca.

b. Estratificación de los niveles de peligro por inundación fluvial

La Tabla 23 describe cuatro niveles o estratos de peligro para el área de estudio, señalando el nivel, las características de geomorfología, pendiente y morfología fluvial de cada estrato y el rango de valor de peligrosidad.

Tabla 23. Estratificación de los Niveles de Peligro por inundación Fluvial

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
PELIGRO MUY ALTO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuida en áreas cercanas a cauce de río, de pendiente plana (<1°), para sectores y/o tramos de río con morfología rectilínea con sinuosidades.	0.262 < PFL ≤ 0.322
PELIGRO ALTO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, con una altura de inundación 0.20- 0.30 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en llanuras de inundación, de pendiente ligeramente plana (1°-2°), para sectores y/o tramos de río con morfología rectilínea con moderada sinuosidad.	0.240 < PFL ≤ 0.262
PELIGRO MEDIO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, con una altura de inundación 0.10- 0.20 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en zonas de llanura fluvial cercana al río, de pendiente ligeramente plana (2°-5°), para sectores y/o tramos de río con morfología de relativa sinuosidad.	0.225 < PFL ≤ 0.240
PELIGRO BAJO	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en zonas de planicie y vertiente aluvio-torrencial, de pendiente ligera a moderadamente inclinada (>10°), para sectores y/o tramos de río con morfología rectilínea.	0.214 ≤ PFL ≤ 0.225

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Los resultados de la evaluación del peligro por inundación fluvial en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

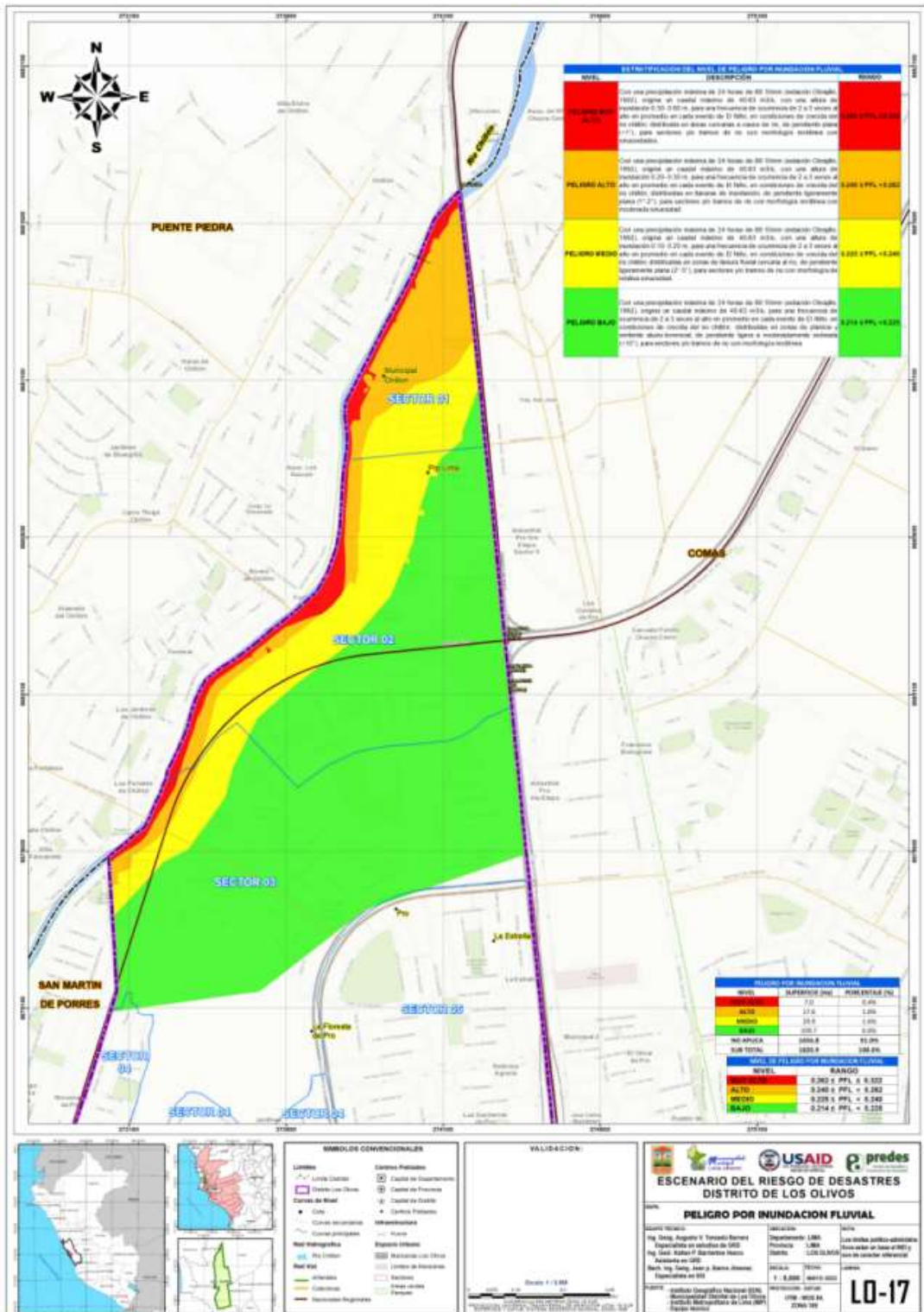
PELIGRO MUY ALTO representa el 0.4% del área de estudio, se encuentra dentro de la faja marginal, presenta depósitos fluviales de pendiente plana ($<1^\circ$).

El PELIGRO ALTO representa el 1.0% del área de estudio, se encuentra contiguo a la faja marginal, al suroeste por una franja de 40m en promedio y al noreste se extiende hasta la Carretera Panamericana Norte, representados por llanuras de inundación de pendiente ligeramente plana ($1^\circ - 2^\circ$).

El PELIGRO MEDIO representa el 1.6% del área de estudio; al suroeste con una franja de 100 m en promedio y al noreste una franja de 200 m en promedio que se extiende hasta la carretera Panamericana Norte, representado por una llanura fluvial, de pendiente ligeramente plana ($2^\circ - 5^\circ$).

El PELIGRO BAJO representa el 6.0% del área de estudio, se encuentra distribuidas al este, con presencia de zonas de planicie y vertiente aluvio-torrencial, de pendiente ligera a moderadamente inclinada ($5^\circ - 10^\circ$ y $>10^\circ$).

Mapa 10. Peligro por inundación fluvial



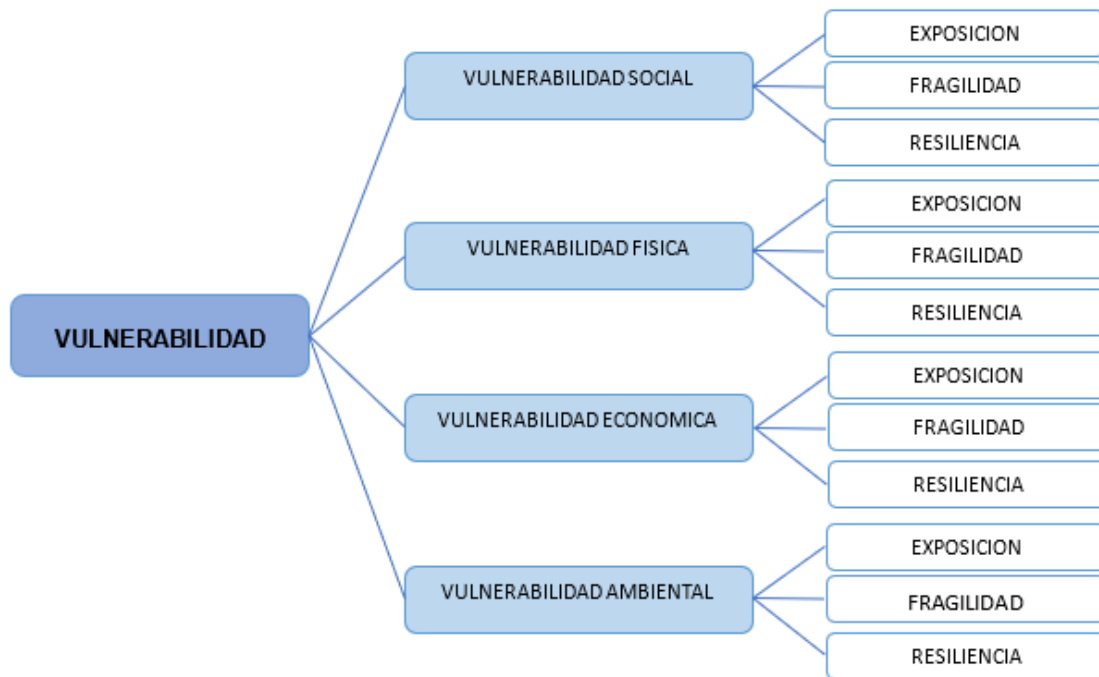
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

3. *Análisis de vulnerabilidad*

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, de las viviendas, de los bienes materiales o de las actividades socioeconómicas de sufrir daños por causa de un peligro. En esta parte del estudio se tiene como principal objetivo identificar, calificar y cuantificar la población y las edificaciones que se encuentran con un alto nivel de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia de un sismo o una inundación fluvial en el distrito de Los Olivos.

El análisis de la vulnerabilidad del distrito se realiza en base a la información proveniente de fuentes oficiales, como INEI y la Municipalidad de Los Olivos, así como en el trabajo de campo realizado por el equipo técnico, teniendo en cuenta las dimensiones social, física, económica y ambiental de la vulnerabilidad, y dentro de cada dimensión los factores de exposición, fragilidad y resiliencia.

Gráfico 5. Dimensiones de la vulnerabilidad



a. *Identificación de elementos expuestos*

El distrito de Los Olivos; para efectos de gestión territorial, se divide en 28 sectores urbanos, dentro de los que están comprendidos 135 habilitaciones urbanas, 824 instituciones educativas, 38 mercado de abastos, 619 establecimientos de salud, 3 comisarías, entre otras edificaciones e infraestructuras destinadas para otros usos. Asimismo, cuenta con una población de 325,884 habitantes, que se encontrarían expuestos ante cualquier peligro de originados por fenómenos naturales o inducidos por acción humana.

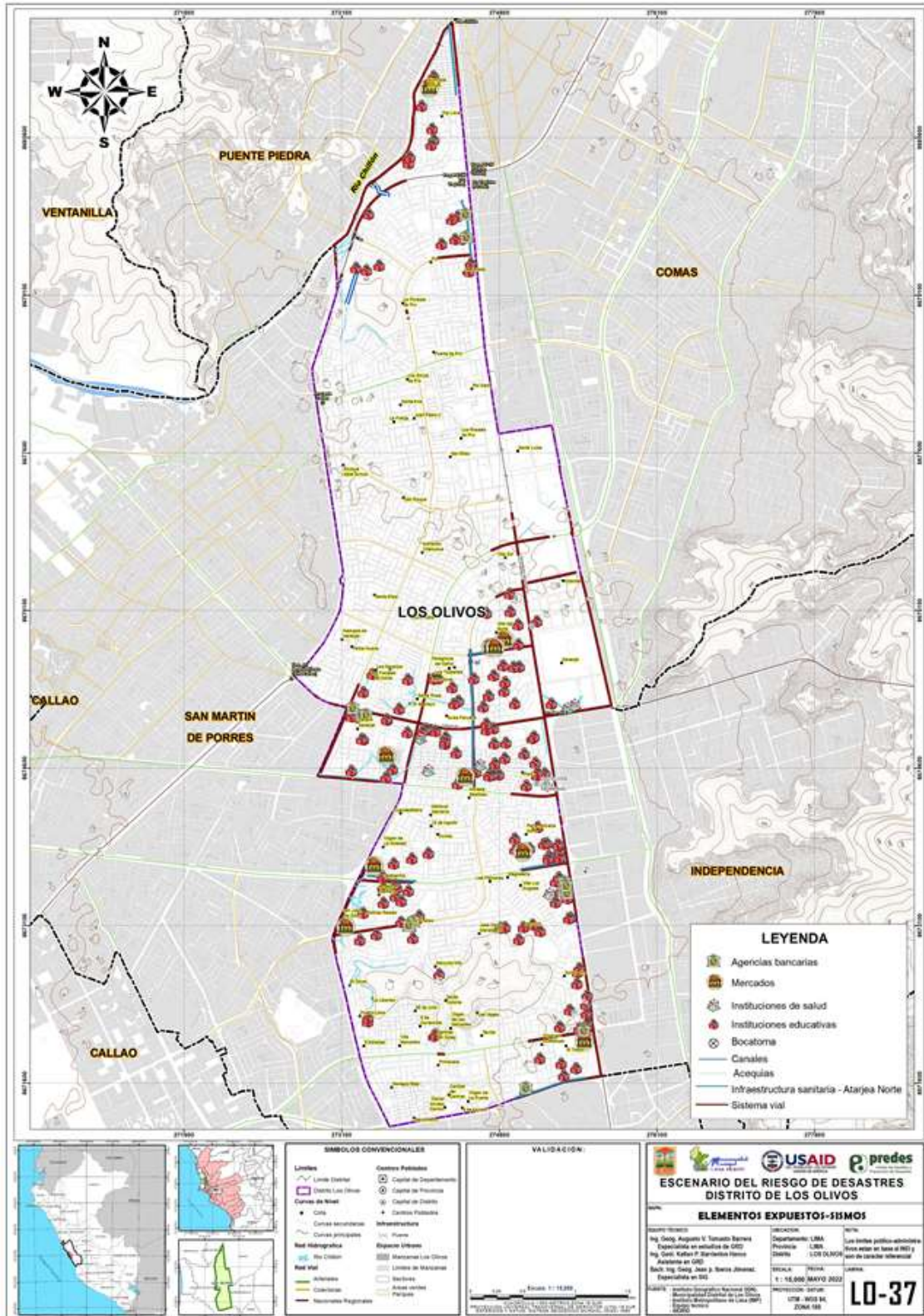
En la Tabla 24 se observa algunos elementos expuestos que se encuentran contabilizados y son espacios de concentración de población.

Tabla 24. Tipos de elementos expuestos

TIPOS DE ELEMENTOS EXPUESTOS	CANTIDAD
Urbanizaciones	53
Lotizaciones industriales	4
Asentamientos humanos	32
Asociaciones de vivienda	26
Cooperativas de vivienda	15
Pueblos jóvenes	5
Instituciones Educativas Publicas - Básica Regular	192
Instituciones Educativas Publicas - Técnico Productivo	2
Instituciones Educativas Privados - Básica Regular	588
Instituciones Educativas Privados - Técnico Productivo	26
Instituciones Educativas Publicas - Educación Superior No Universitario	1
Instituciones Educativas Privados - Educación Superior No Universitario	9
Instituciones Educativas Publicas - Educación Superior Universitario	0
Instituciones Educativas Privados - Educación Superior Universitario	6
Mercado de abastos	38
Establecimientos de Salud pertenecientes al MINSA	14
Establecimientos de Salud pertenecientes a ESSALUD	3
Establecimientos de Salud pertenecientes al sistema municipal	2
Establecimientos de Salud pertenecientes al Sector Privado	600

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 11. Elementos expuestos



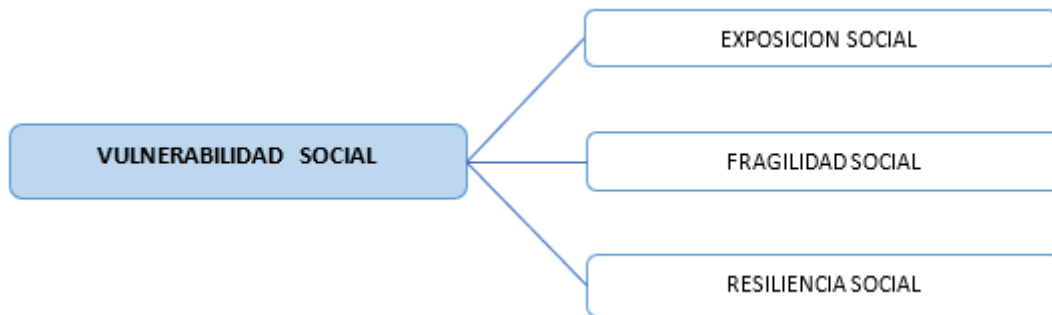
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

b. Análisis de vulnerabilidad social

Está relacionada a las limitaciones, debilidades, comportamientos, formas de actuar y de organización de la población, de las instituciones y/o empresas ubicadas en un ámbito geográfico específico ante la acción de un peligro (CENEPRED, 2019).

La vulnerabilidad social, evalúa los factores de exposición referida a la densidad poblacional y hacinamiento; la fragilidad hace referencia a las condiciones de la población con incidencia en la discapacidad y grupo etario; y la resiliencia está referida al grado de instrucción o nivel educativo, tipo de seguro social y conocimientos o capacitación en temas de gestión del riesgo de desastres.

Gráfico 6. Factores a evaluar en la Vulnerabilidad Social



Fuente: Estudio de Escenario de Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del Distrito de Los Olivos 2022.
Elaboración Equipo Técnico 2023.

De acuerdo con el análisis de variables, se describe los siguientes factores:

- *Exposición social*

Densidad poblacional. Es un factor de evaluación de la vulnerabilidad por exposición social, donde el volumen poblacional llamada también población relativa, mide la cantidad de personas que habitan en una extensión territorial, para efectos de comparación con ciertos sectores poblacionales y en distintos periodos de tiempo. De acuerdo con los datos de la densidad el 50.1% del total de manzanas del distrito se encuentra moderadamente habitado; el 43.7% densamente habitado; el 4.5% normalmente habitado y el 1.7% escasamente habitado, respectivamente.

Tabla 25. Densidad poblacional

Densidad poblacional	Manzana	%
> 400 hab/km2 (Altamente habitado)	0	0
300.01-400 hab/km2 (Normalmente habitado)	90	4.42
200.01-300 hab/km2 (Moderadamente habitado)	985	48.38
100.01-200 hab/km2 (Densamente habitado)	961	47.20
0-100 hab/km2 (Escasamente habitado)	0	0
Total	2,036	100.00

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- **Fragilidad social**

Grupos de edad. Según el Censo Nacional de Población (INEI 2017), se señala que el distrito de Los Olivos **cuenta** con una población residente de 325,884 habitantes, de los cuales el 51.87% son mujeres y 48.13% son varones.

Tabla 26. Población por grupos de edad y género

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	POBLACIÓN		PORCENTAJE	
		VARONES	%	MUJERES	%
LOS OLIVOS	325 884	156 847	48.13	169 037	51.87
De 0 a 4 años	21 912	11 029	7.03	10 883	6.44
De 5 a 9 años	22 599	11 493	7.33	11 106	6.57
De 10 a 14 años	22 165	11 104	7.08	11 061	6.54
De 15 a 19 años	24 238	12 096	7.71	12 142	7.18
De 20 a 24 años	30 833	15 104	9.63	15 729	9.31
De 25 a 29 años	30 852	14 879	9.49	15 973	9.45
De 30 a 34 años	27 607	13 318	8.49	14 289	8.45
De 35 a 39 años	25 769	12 350	7.87	13 419	7.94
De 40 a 44 años	22 902	10 869	6.93	12 033	7.12
De 45 a 49 años	19 653	9 050	5.77	10 603	6.27
De 50 a 54 años	17 999	8 067	5.14	9 932	5.88
De 55 a 59 años	15 979	7 179	4.58	8 800	5.21
De 60 a 64 años	13 619	6 209	3.96	7 410	4.38
De 65 a 69 años	10 593	4 876	3.11	5 717	3.38
De 70 a 74 años	8 011	3 925	2.50	4 086	2.42
De 75 a 79 años	5 021	2 561	1.63	2 460	1.46
De 80 a 84 años	3 287	1 519	0.97	1 768	1.05
De 85 a 89 años	1 829	826	0.53	1 003	0.59
De 90 a 94 años	764	308	0.20	456	0.27
De 95 a más años	252	85	0.05	167	0.10

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Grupo Etario. Como factor de evaluación de la vulnerabilidad por fragilidad social, la población se agrupa en 5 grupos etarios,

clasificados por su nivel de vulnerabilidad y fragilidad social frente a un evento de riesgo.

Tabla 27. Población por Grupo Etario

GRUPO ETARIO	CANTIDAD	%
De 0 a 5 años y mayores de 65 años	53,605	16.45
De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	57,972	17.79
De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	57,767	17.73
De 15 a 30 años	61,277	18.80
De 30 a 50 años	95,263	29.23
Total	325,884	100.00

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Discapacidad. Es otro factor de evaluación de la vulnerabilidad por fragilidad social, que permite visualizar a la población **discapacitada** que se ve afectada en situaciones de emergencia y/o desastre, debido a que; entre otras causas, las medidas de evacuación, respuesta y recuperación que se adoptan les puede resultar inaccesibles.

Tabla 28. Población por nivel de discapacidad

Discapacidad	Cantidad	%
Visual y para oír	31,310	9.61
Para usar brazos y piernas	2,033	0.62
Mental o intelectual	5,148	1.58
Para hablar	7,375	2.26
No tiene	280,018	85.93
Total	325,884	100.00

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- **Resiliencia social**

Nivel educativo. Es un factor de evaluación de la vulnerabilidad por resiliencia social que considera que el nivel de vulnerabilidad **está** asociado al nivel educativo de la población.

Tabla 29. Población por Nivel Educativo

Nivel educativo	CANTIDAD	%
Sin Nivel	7,480	2.30
Inicial – primaria, básica especial	62,147	19.07
Secundaria	109,318	33.55
Superior no universitaria completa, superior no universitaria incompleta	53,395	16.38
Superior universitaria completa, superior universitaria incompleta, maestría	80,748	24.78
Sin Datos	12,796	3.92
Total	325,884	100.00

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

a. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad social

La Tabla 30 describe cuatro niveles o estratos de vulnerabilidad social para el área de estudio, señalando el nivel, las características de fragilidad, resiliencia y exposición de cada estrato y el rango de valor de vulnerabilidad social.

Tabla 30. Estratificación del Nivel de Vulnerabilidad Social

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Viviendas con una densidad poblacional de >400 hab./km ² , con muy alto hacinamiento de 50-100%; grupo etario <5 y >65 años, con discapacidad para ver, entender y relacionarse; sin nivel educativo, donde la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa de capacitación en temas de gestión del riesgo de desastres.	$0.264 < VS \leq 0.445$
VULNERABILIDAD ALTA	Viviendas con una densidad poblacional de 300-400 hab./km ² , con alto hacinamiento de 26-50%; grupo etario de 5 a 14 y 60 a 64 años, con discapacidad para hablar; con nivel educativo inicial, primaria y básica especializada, con población escasamente capacitada en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura total.	$0.152 < VS \leq 0.264$
VULNERABILIDAD MEDIA	Viviendas con densidad poblacional de 200-300 hab./km ² , con moderado hacinamiento de 10-26%; grupo etario de 15 a 19 y 50 a 59 años, con discapacidad para oír, usar brazos y piernas; con nivel educativo secundaria y/o superior no universitaria y/o superior completa e incompleta, con población capacitada de regular a constantemente, en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura total.	$0.086 < VS \leq 0.152$
VULNERABILIDAD BAJA	Viviendas con una densidad poblacional entre 100-200 y <100 hab./km ² , con un bajo hacinamiento de 4-10 y <4%; grupo etario de 20 a 29 y 30 a 49 años, sin discapacidad; con nivel educativo superior universitaria completa y/o superior universitaria incompleta y/o maestría, con población capacitada constantemente en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura total.	$0.051 \leq VS \leq 0.086$

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

b. Evaluación de la vulnerabilidad social ante el peligro de sismo

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad social ante el peligro de sismo en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

VULNERABILIDAD SOCIAL MUY ALTA, condición en la que se encuentra el 5.1% del área del distrito (51.4 ha), que alberga al 8.5% de la población (27,741 habs.), el 8.5% de viviendas (7,654 unidades) y al 6.1% de manzanas (124 unidades).

VULNERABILIDAD SOCIAL ALTA, para el 0.6% del área del distrito (6.6 ha), que alberga el 0.6% de la población (1,807 habs.), el 0.5% de viviendas (422 unidades) y al 0.1% de manzanas (1 unidad).

VULNERABILIDAD SOCIAL MEDIA, para el 91.6% del área del distrito (927.4 ha), que alberga el 90.3% de la población (294,159 habs.), el 90.4% de viviendas (81,578 unidades) y al 93.0% de manzanas (1,893 unidades).

VULNERABILIDAD SOCIAL BAJA, con el 2.7% del área del distrito (26.8 ha), que alberga el 0.7% de la población (2,177 habs.), el 0.7% de viviendas (588 unidades) y al 0.9% de manzanas (18 unidades).

c. Evaluación de la vulnerabilidad social ante el peligro de caída de rocas

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad social ante el peligro de caída de rocas en el distrito de Los Olivos presentan tres niveles:

VULNERABILIDAD SOCIAL MUY ALTA, para el 0.2% del área del distrito (2.9 ha), que alberga el 0.4% de la población (1,142 habs.), el 0.3% de viviendas (287 unidades) y 0.1% de manzanas (1 unidades).

VULNERABILIDAD SOCIAL ALTA, para el 2.0% del área del distrito (37.3 ha), que alberga el 2.4% de la población (7,718 habs.), el 2.0% de viviendas (1,813 unidades) y 0.8% de manzanas (17 unidades).

VULNERABILIDAD SOCIAL MEDIA, para el 2.1% del área del distrito (38.5 ha), que alberga el 3.5% de la población (11,514 habs.), el 3.3% de viviendas (2,979 unidades) y 5.3% de manzanas (107 unidades), respectivamente.

d. Evaluación de la vulnerabilidad social ante el peligro de inundación fluvial

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad social ante el peligro de inundación fluvial en el distrito de Los Olivos presentan tres niveles:

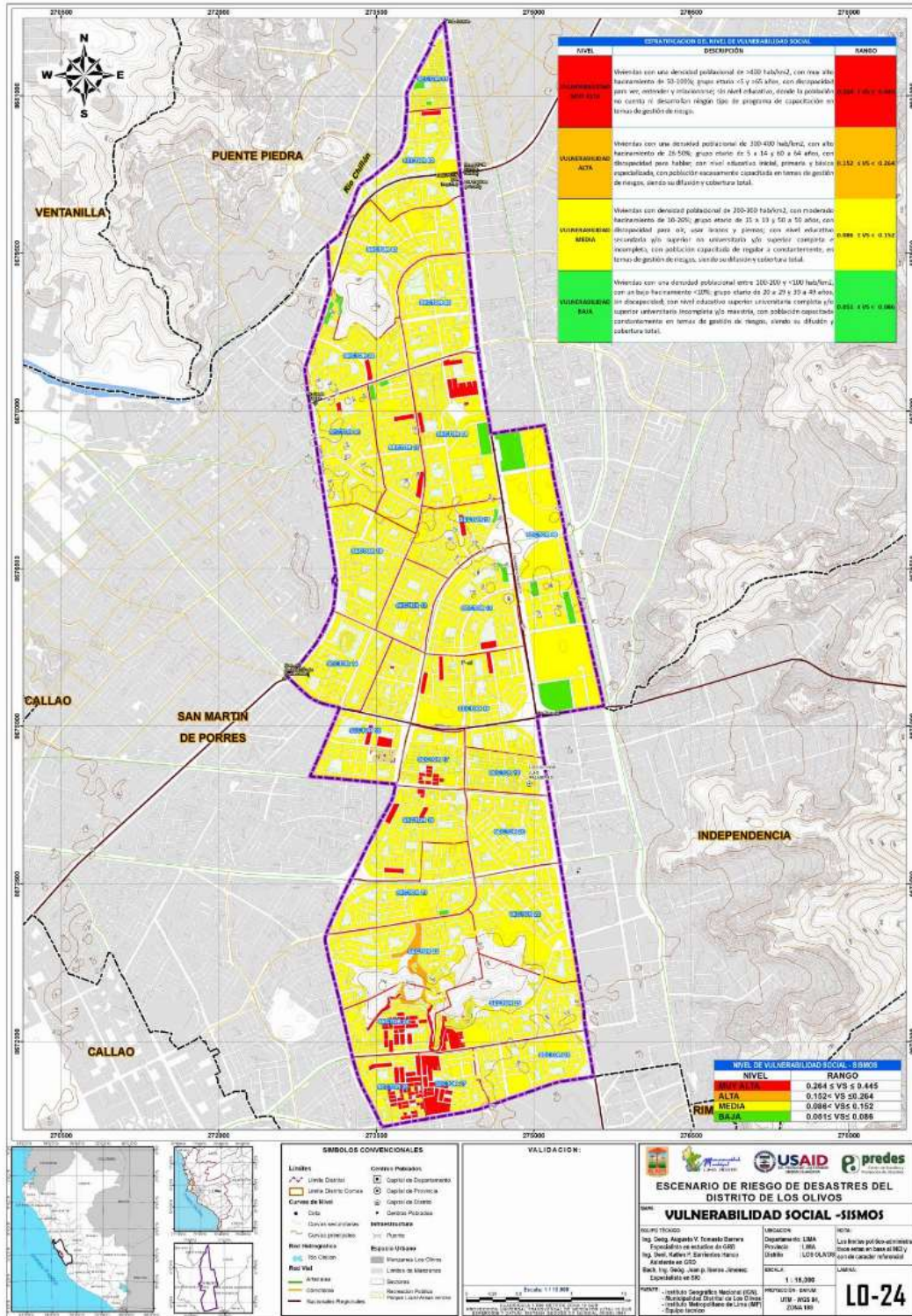
VULNERABILIDAD SOCIAL ALTA, para el 0.5% del área del distrito (9.7 ha), que alberga el 1.1% de la población (3,629 habs.), el 1.0% de viviendas (937 unidades) y 1.2% de manzanas (25 unidades).

VULNERABILIDAD SOCIAL MEDIA, para el 3.6% del área del distrito (65.7 ha), que alberga el 6.6% de la población (21,484 habs.), el 6.4% de viviendas (5,793 unidades) y 8.8% de manzanas (179 unidades).

VULNERABILIDAD SOCIAL BAJA, para el 03% del área del distrito (6.0 ha), que alberga el 0.1% de la población (319 habs.), el

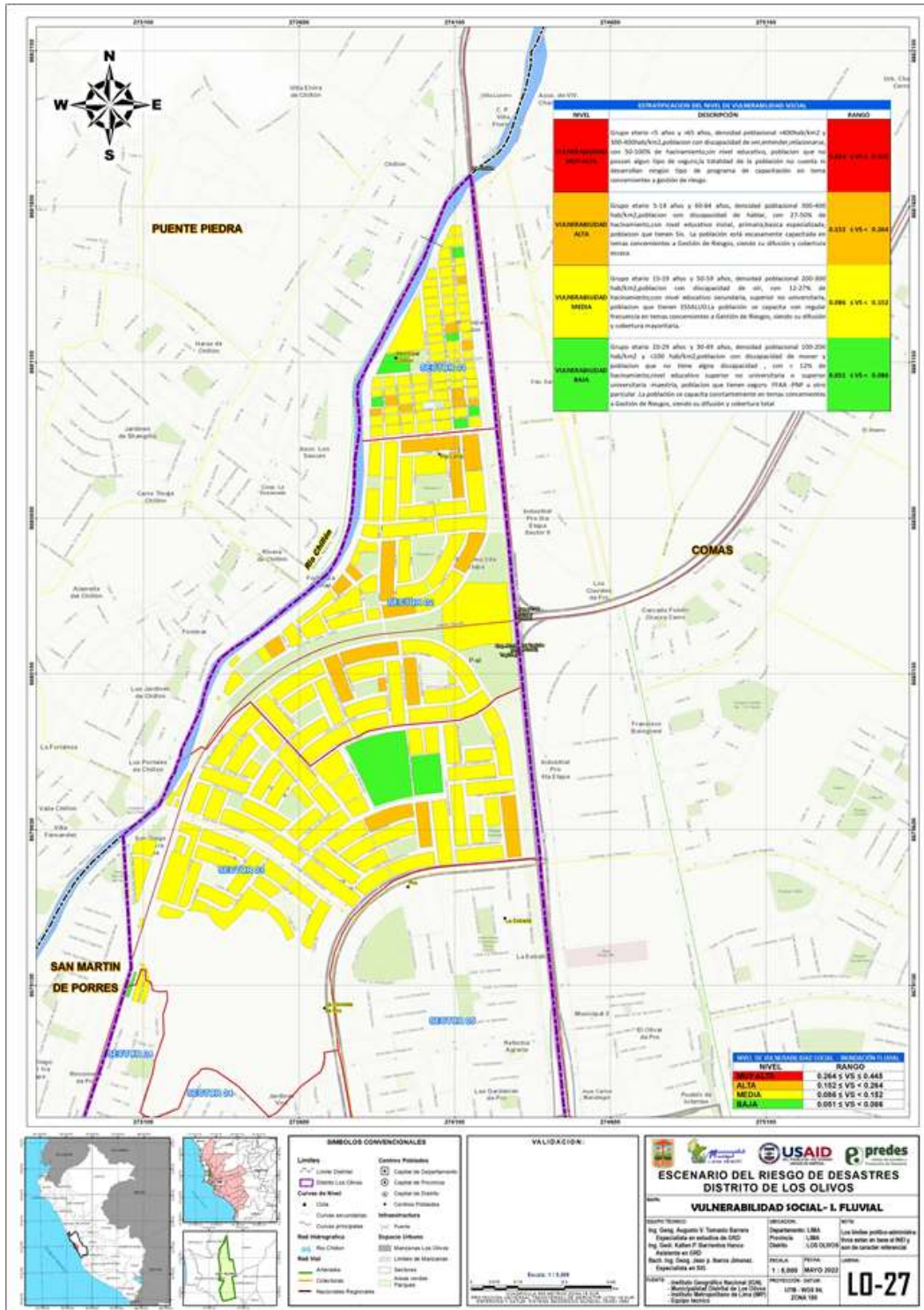
0.1% de viviendas (64 unidades) y 0.4% de manzanas (9 unidades), respectivamente.

Mapa 12. Vulnerabilidad Social ante el peligro de sismo



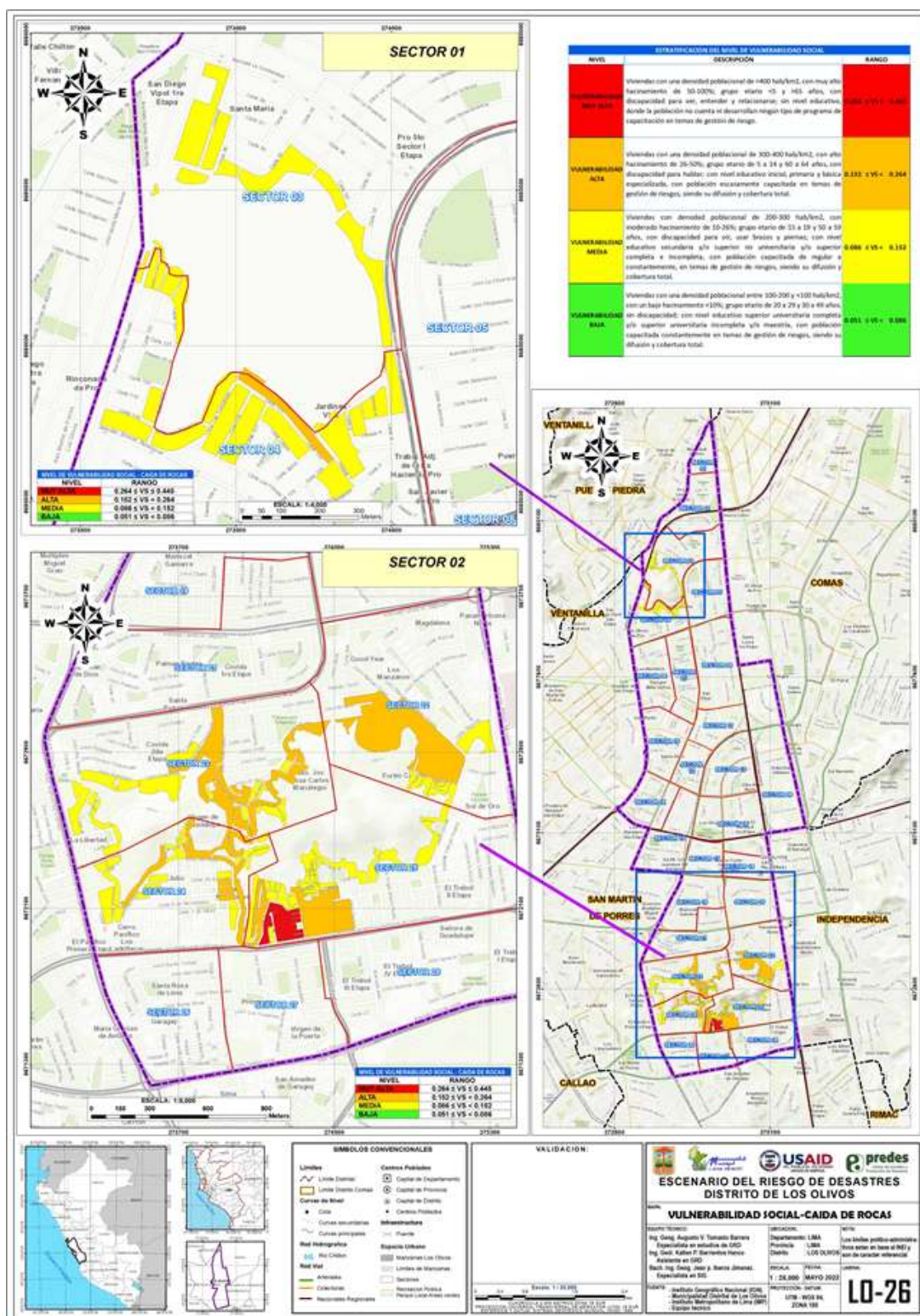
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 13. Vulnerabilidad social ante el peligro de inundación fluvial



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 14. Vulnerabilidad social ante el peligro de caída de rocas

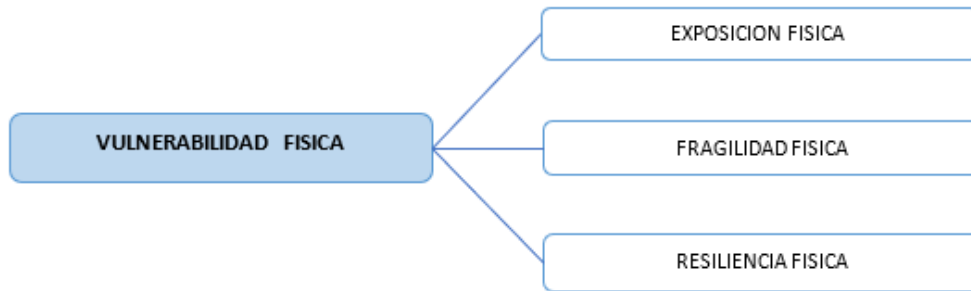


Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

c. Análisis de vulnerabilidad física

La vulnerabilidad física, evalúa los factores de exposición referida al grado de consolidación y número de pisos, la fragilidad referida a las características constructivas de las viviendas (paredes, pisos y techos), estado de conservación de la vivienda y cobertura de servicios de agua y alcantarillado; y la resiliencia correspondiente al grado de cumplimiento de los procedimientos constructivos de la normativa técnica E-030 sismo resistente.

Gráfico 7. Factores por evaluar en la Vulnerabilidad física



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

De acuerdo con el análisis de variables, se describe los siguientes:

- *Exposición física*

Cercanía al peligro. De acuerdo con el Mapa 8. Peligro ante Sismo, el 37.7% de las viviendas se encuentra en nivel alto; el 30.8% de las viviendas se encuentran en nivel bajo; el 27.4% se encuentra en nivel medio y el 4.1% se encuentra en nivel muy alto a terreno baldío, que representa las condiciones físicas ante la probabilidad de ocurrencia de un sismo.

Tabla 31. Cercanía al peligro

Cercanía al peligro Sísmico	Manzana	%
Muy Alto	83	4.08
Alto	767	37.67
Medio	558	27.41
Bajo	628	30.84
Muy Bajo	0	0
Total	2,036	100.00

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- *Fragilidad física*

Material de Construcción de Paredes. El 94.9% es de ladrillo o bloque de cemento; el 3.5% de adobe y/o tapia y el 1.6% de otro material, que representan las características de material predominante en las paredes.

Tabla 32. Material de construcción de las paredes

Material de construcción de las paredes	Vivienda	%
Otro material (madera, estera, piedra con barro)	1,061	1.28
Quincha	30	0.04
Adobe o tapia	2,896	3.50
Piedra o sillar con cal o cemento	273	0.33
Ladrillo o bloque de cemento	78,588	94.86
Total	82,848	100.00

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Material de construcción de los techos. El 88.5% es de concreto armado; el 8.6% ladrillo o bloque de cemento; el 1.8% de madera y/o Caña o estera con torta de barro o cemento; el 1.1% de triplay o estera o carrizo y/u otro material, que representan las características de material predominante en los techos.

Tabla 33. Material de construcción de los techos

Material de construcción de los techos	Vivienda	%
Otro Material y/o paja, hojas de palmera y similares	32	0.04
Triplay o estera o carrizo	903	1.09
Madera y/o Caña o estera con torta de barro o cemento	1,519	1.83
Tejas y/o planchas de calamina, fibra de cemento o similares	7,118	8.59
Concreto Armado	73,276	88.45
Total	82,848	100.00

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Material de construcción de los pisos. El 45% es de losetas, terrazos, cerámicos o similares; el 39.4% de cemento; adobe y/o Tapia 2.45% , 9.5% de parquet o madera pulida; y 6.2% de láminas asfálticas, vinílicos o similares y/u otro material, que representan las características de material predominante en los pisos.

Tabla 34. Material de construcción de los pisos

Material de construcción de los pisos	Vivienda	%
Otro material y/o tierra	2,033	2.45
Cemento	32,633	39.39
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	37,281	45.00
Láminas asfálticas, vinílicos o similares	3,069	3.70
Parquet o madera pulida	7,832	9.45
Total	82,848	100.00

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Número de pisos. El 45.1% corresponde a 2 pisos; el 40.4% de 3 a 4 pisos; el 12.5% de 1 piso; el 1.6% de 5 a más pisos y el 0.4% a terreno baldío, que representa la altura de edificación predominante de las viviendas.

Tabla 35. Número de pisos

Número de pisos	Manzana	%
5 a más	33	1.62
3 a 4 pisos	823	40.42
2 pisos	918	45.09
1 piso	254	12.48
Terreno baldío/agricola	8	0.39
Total	2,036	100.00

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- *Resiliencia física*

Estado de conservación. El 79.03% de las viviendas se encuentra en estado de conservación regular y 20.53% de las viviendas en estado de conservación bueno, respectivamente.

Tabla 36. Estado de conservación

Estado de conservación	Manzana	%
Muy malo (0-20%)	0	0
Malo (20-40%)	9	0.44
Regular (40-60%)	1609	79.03
Bueno (60-80%)	418	20.53
Muy bueno (80-100%)	0	0
Total	2,036	100.00

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- *Estratificación de los niveles de vulnerabilidad física ante el peligro de sismo*

La Tabla 37 describe cuatro niveles o estratos de vulnerabilidad física para el área de estudio, señalando el nivel, las características de cercanía al peligro, deficiencias estructurales, número de pisos y estado de conservación de cada estrato y el rango de valor de vulnerabilidad física.

Tabla 37. Estratificación del nivel de vulnerabilidad física ante el peligro de sismo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel Muy alta, con otro tipo de material de construcción de las paredes (madera, estera, piedra con barro), edificaciones > 5 pisos, y con un estado de conservación muy malo.	$0.256 < VF \leq 0.488$
VULNERABILIDAD ALTA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel alto, con material de construcción de las paredes de quincha, edificaciones de 3-4 pisos, y con estado de conservación malo.	$0.140 < VF \leq 0.256$
VULNERABILIDAD MEDIA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel medio, con material de construcción de las paredes de adobe o tapia, piedra o sillar con cal o cemento, edificaciones de 2 pisos, y con estado de conservación de regular a bueno.	$0.076 < VF \leq 0.140$
VULNERABILIDAD BAJA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel bajo, con material de construcción de las paredes de ladrillo o bloque de cemento, edificaciones de 1 piso, y con estado de conservación bueno a muy bueno.	$0.040 \leq VF \leq 0.076$

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- *Evaluación de la vulnerabilidad física ante el peligro de sismo*

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad física ante el peligro de sismo en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

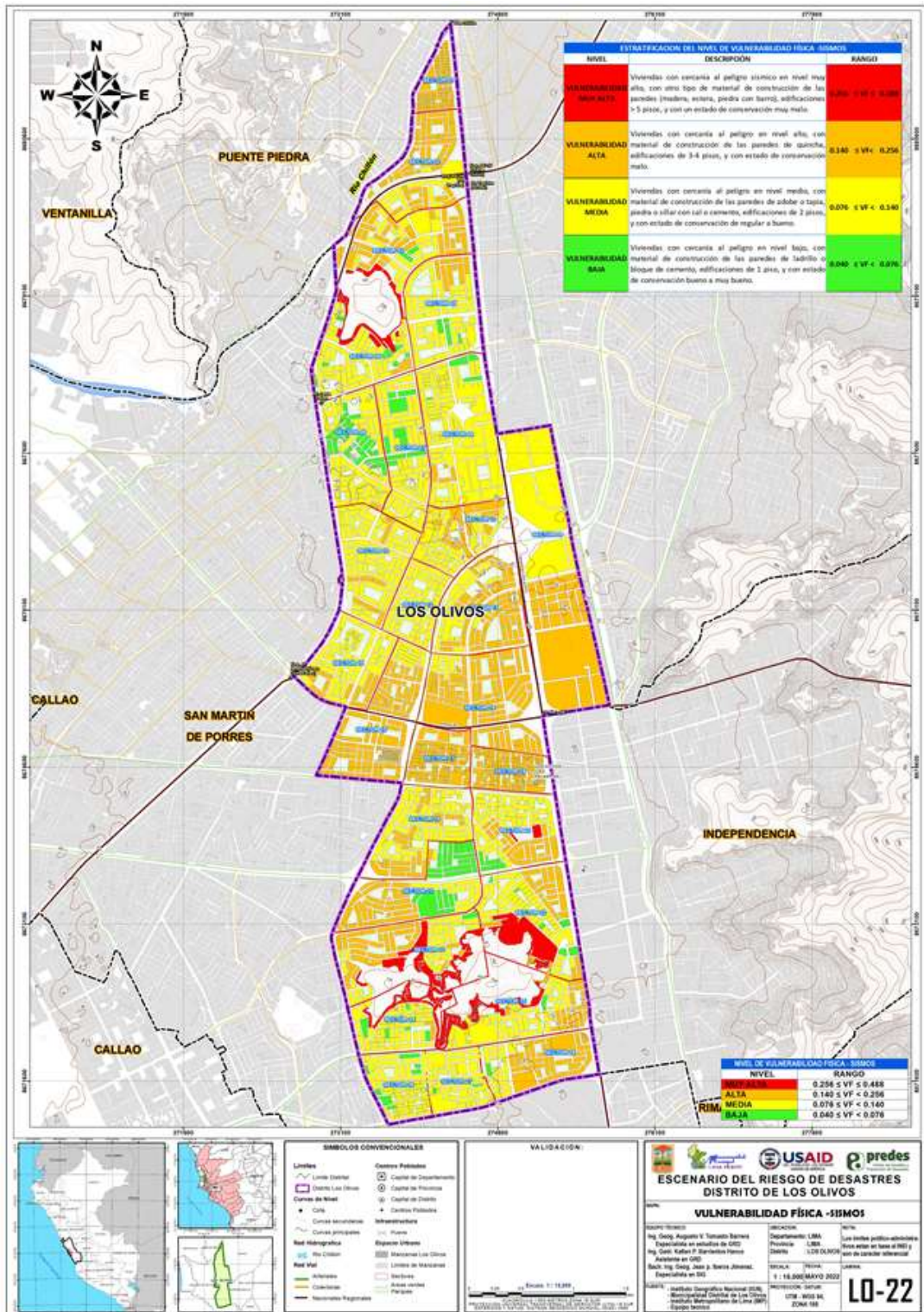
VULNERABILIDAD FISICA MUY ALTA, con el 5.1% del área del distrito (51.3 ha), que alberga el 3.8% de la población (12,396 hab.), el 3.3% de viviendas (2,989 unidades) y 4.1% de manzanas (83 unidades) se encuentran en este nivel.

VULNERABILIDAD FISICA ALTA, con el 38.2% del área del distrito (386.7 ha), que alberga el 37.6% de la población (122,509 hab.), el 38.3% de viviendas (34,583 unidades) y 43.2% de manzanas (880 unidades) se encuentran en este nivel.

VULNERABILIDAD FISICA MEDIA, con el 51.3% del área del distrito (519.3 ha), que alberga el 53.9% de la población (175,635 hab.), el 53.7% de viviendas (48,481 unidades) y 47.2% de manzanas (960 unidades) se encuentran en este nivel.

VULNERABILIDAD FISICA BAJA, con el 5.4% del área del distrito (54.9 ha), que alberga el 4.7% de la población (15,344 hab.), el 4.7% de viviendas (4,189 unidades) y 5.5% de manzanas (113 unidades) se encuentran en este nivel.

Mapa 15. Vulnerabilidad física ante el peligro de sismo



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- *Estratificación de los niveles de vulnerabilidad física ante el peligro de inundación fluvial*

La Tabla 38 describe cuatro niveles o estratos de vulnerabilidad física para el área de estudio, señalando el nivel, las características de cercanía al peligro, deficiencias estructurales y estado de conservación de cada estrato y el rango de valor de vulnerabilidad física.

Tabla 38. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad física ante el peligro de inundación fluvial

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Viviendas con cercanía al peligro en nivel muy alto, con otro tipo de material de construcción de las paredes (madera, estera, piedra con barro), de pisos de tierra u otro material, y con estado de conservación muy malo.	$0.263 < VF \leq 0.475$
VULNERABILIDAD ALTA	Viviendas con cercanía al peligro en nivel alto, con material de construcción de paredes y pisos de quincha, de pisos de parquet o madera pulida, Madera (pona, tornillo, etc.), y con un estado de conservación malo.	$0.143 < VF \leq 0.263$
VULNERABILIDAD MEDIA	Viviendas con cercanía al peligro en nivel muy medio, con material de construcción de paredes y pisos de adobe o tapia, piedra o sillar con cal o cemento, de pisos de cemento, y con estado de conservación regular, bueno.	$0.078 < VF \leq 0.143$
VULNERABILIDAD BAJA	Viviendas con cercanía al peligro en nivel bajo, con material de construcción de paredes y pisos de ladrillo o bloque de cemento, de pisos de losetas, terrazos, cerámicos o similares, láminas asfálticas, vinílicos o similares, y con estado de conservación bueno a muy bueno.	$0.046 \leq VF \leq 0.078$

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- *Evaluación de la vulnerabilidad física ante el peligro de inundación fluvial*

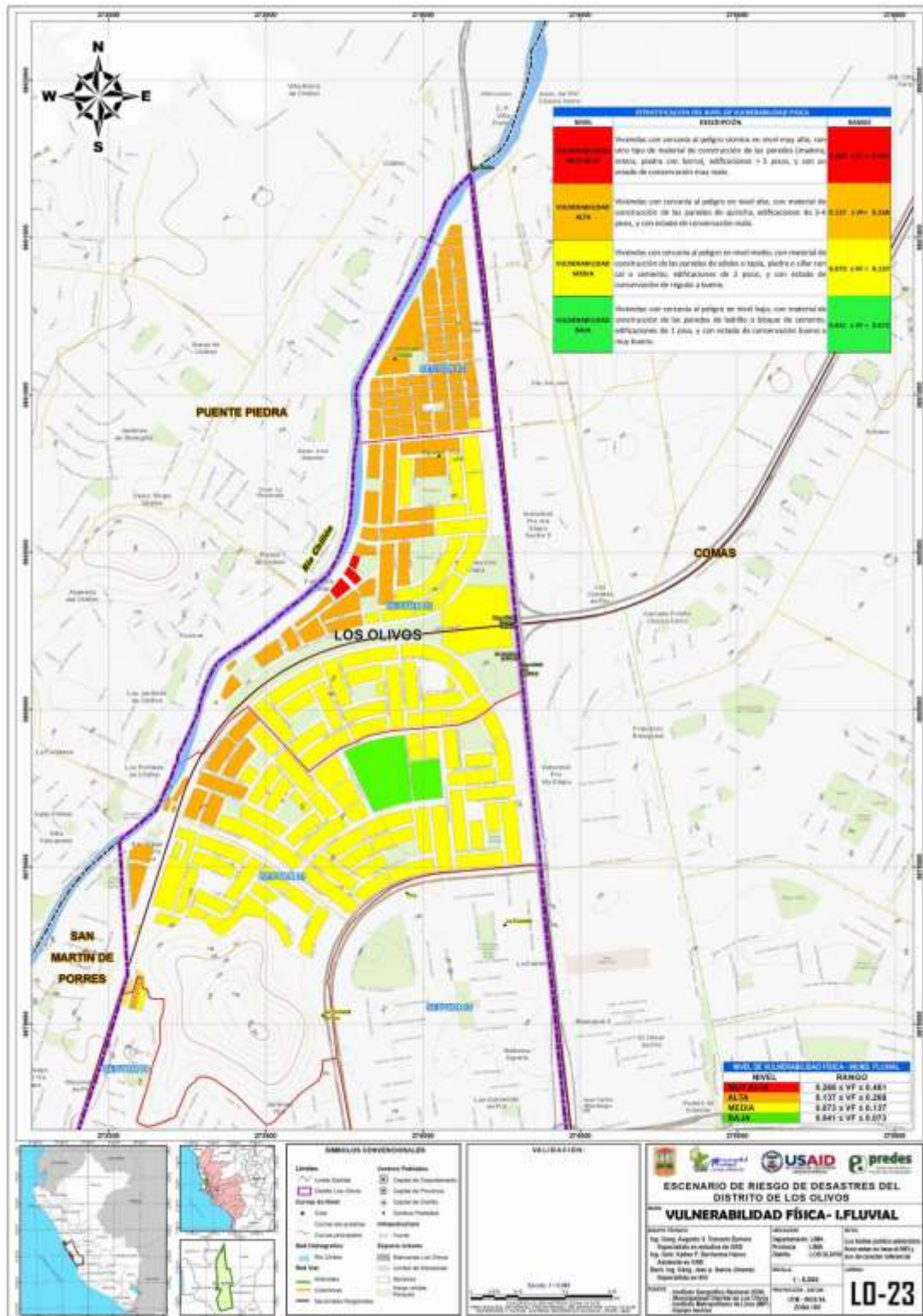
Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad física ante el peligro de inundación fluvial en el distrito de Los Olivos presentan tres niveles:

VULNERABILIDAD FÍSICA ALTA, con el 1.1% del área del distrito (20.5 ha), que alberga el 2.5% de la población (8,225 hab.), el 2.3% de viviendas (2,096 unidades) y 4.2% de manzanas (86 unidades).

VULNERABILIDAD FÍSICA MEDIA, con el 3.1% del área del distrito (56.3 ha), que alberga el 5.3% de la población (17,193 hab.), el 5.2% de viviendas (4,693 unidades) y 6.1% de manzanas (125 unidades).

VULNERABILIDAD FÍSICA BAJA, con el 0.1% del área del distrito (2.7 ha), que alberga el 0.1% de la población (14 hab.), el 0.1% de viviendas (5 unidades) y 0.1% de manzanas (2 unidades).

Mapa 16. Vulnerabilidad física ante el peligro de inundación fluvial



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- *Estratificación de los niveles de vulnerabilidad física ante el peligro de caída de rocas.*

La Tabla 39 describe cuatro niveles o estratos de vulnerabilidad física para el área de estudio, señalando el nivel, las características de cercanía al peligro, deficiencias estructurales, número de pisos y estado de conservación de cada estrato y el rango de valor de vulnerabilidad física.

Tabla 39. *Estratificación de los niveles de vulnerabilidad física ante el peligro de caída de rocas*

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Viviendas con cercanía al peligro en nivel muy alto, con otro material de construcción de las paredes (madera, estera, piedra con barro), edificaciones > 5 pisos, y con estado de conservación muy malo.	$0.256 < VF \leq 0.488$
VULNERABILIDAD ALTA	Viviendas con cercanía al peligro en nivel alto, con material de construcción de las paredes de quincha, edificaciones de 3-4 pisos, y con estado de conservación malo.	$0.140 < VF \leq 0.256$
VULNERABILIDAD MEDIA	Viviendas con cercanía al peligro en nivel medio, con material de construcción de las paredes de Adobe o tapia, piedra o sillar con cal o cemento, edificaciones de 2 pisos, y con estado de conservación regular, bueno.	$0.076 < VF \leq 0.140$
VULNERABILIDAD BAJA	Viviendas con cercanía al peligro en nivel bajo, con material de construcción de las paredes de ladrillo o bloque de cemento, edificaciones de 1 piso, y con estado de conservación bueno y muy bueno.	$0.040 \leq VF \leq 0.076$

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- *Evaluación de la vulnerabilidad física ante el peligro de caída de rocas*

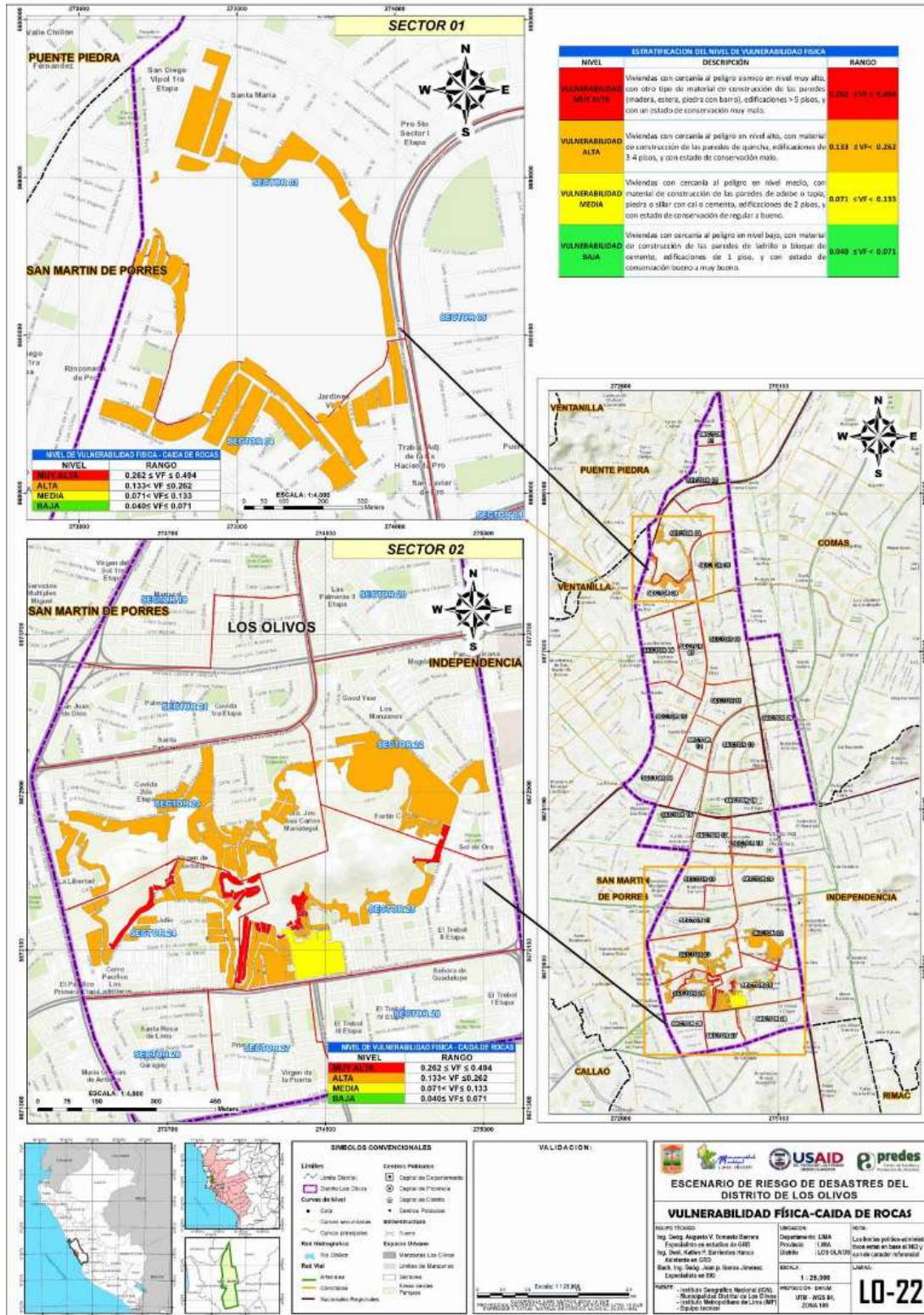
Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad física ante el peligro de caída de rocas en el distrito de Los Olivos presentan tres niveles:

VULNERABILIDAD FÍSICA MUY ALTA El 0.4% del área del distrito (6.4 ha), que alberga el 0.7% de la población (2,144 hab.), el 0.5% de viviendas (489 unidades) y 1.4% de manzanas (29 unidades).

VULNERABILIDAD FÍSICA ALTA. El 3.7% del área del distrito (66.9 ha), que alberga el 5.4% de la población (17,670 hab.), el 5.0% de viviendas (4,484 unidades) y 4.7% de manzanas (95 unidades).

VULNERABILIDAD FÍSICA MEDIA El 0.3% del área del distrito (5.4 ha), que alberga el 0.2% de la población (560 hab.), el 0.1% de viviendas (106 unidades) y 0.1% de manzanas (1 unidades).

Mapa 17. Vulnerabilidad física ante el peligro de caída de rocas



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- *Estratificación de los niveles de vulnerabilidad económica*

La Tabla 40 describe cuatro niveles o estratos de vulnerabilidad económica para el área de estudio, señalando el nivel, las características de fragilidad, resiliencia y exposición de cada estrato y el rango de valor de vulnerabilidad económica.

Tabla 40. *Estratificación del Nivel de Vulnerabilidad Económica*

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Trabajador desempleado sin ocupación, dedicado a la actividad comercial, y con ingresos per cápita de estrato bajo.	0.264 < VE ≤ 0.437
VULNERABILIDAD ALTA	Trabajador dedicado a quehaceres del hogar, familiar no remunerado, estudiante, jubilado, dedicado a la actividad económica de servicios, y con ingresos per cápita de estrato medio bajo.	0.154 < VE ≤ 0.264
VULNERABILIDAD MEDIA	Trabajador dependiente, trabajador del hogar, con otro tipo de actividad económica, y con ingresos per cápita de nivel medio.	0.090 < VE ≤ 0.154
VULNERABILIDAD BAJA	Trabajador independiente, empleador, dedicado a la actividad extractiva (agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y minera)-y/o actividades del Estado, y con ingresos per cápita de nivel medio alto y alto.	0.055 ≤ VE ≤ 0.090

Fuente: *Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)*

- *Evaluación de la vulnerabilidad económica ante el peligro de sismo*

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad económica ante el peligro de sismo en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

VULNERABILIDAD MUY ALTA, con el 1.1% del área del distrito (10.4 ha), que alberga el 1.4% de la población (4,653 habs.), el 1.5% de viviendas (1,345 unidades) y 0.1% de manzanas (3 unidades).

VULNERABILIDAD ALTA, con el 28.9% del área del distrito (292.7 ha), que alberga el 35.8% de la población (116,579 habs.), el 36.0% de viviendas (32,483 unidades) y 21.5% de manzanas (438 unidades).

VULNERABILIDAD MEDIA, con el 63.6% del área del distrito (643.3 ha), que alberga el 62.2% de la población (202,793 habs.), el 61.9% de viviendas (55,858 unidades) y 73.7% de manzanas (1,500 unidades).

VULNERABILIDAD BAJA, con el 6.5% del área del distrito (65.8 ha), que alberga el 0.6% de la población (1,859 habs.), el 0.6% de viviendas (556 unidades) y 4.7% de manzanas (95 unidades), respectivamente.

- *Evaluación de la vulnerabilidad económica ante el peligro de caída de rocas*

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad económica ante el peligro de caída de rocas en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

VULNERABILIDAD MUY ALTA, con el 0.5% del área del distrito (9.5 ha), que alberga el 0.9% de la población (2,949 habs.), el 0.8% de viviendas (709 unidades) y 0.1% de manzanas (2 unidades).

VULNERABILIDAD ALTA, con el 2.3% del área del distrito (41.7 ha), que alberga el 2.9% de la población (9,448 habs.), el 2.5% de viviendas (2,267 unidades) y 2.2% de manzanas (44 unidades).

VULNERABILIDAD MEDIA, con el 1.3% del área del distrito (23.7 ha), que alberga el 2.3% de la población (7,545 habs.), el 2.2% de viviendas (1,999 unidades) y 3.1% de manzanas (63 unidades).

VULNERABILIDAD BAJA, con el 0.2% del área del distrito (3.8 ha), que alberga el 0.1% de la población (432 habs.), el 0.1% de viviendas (104 unidades) y 0.8% de manzanas (16 unidades), respectivamente.

- *Evaluación de la vulnerabilidad económica ante el peligro de inundación fluvial*

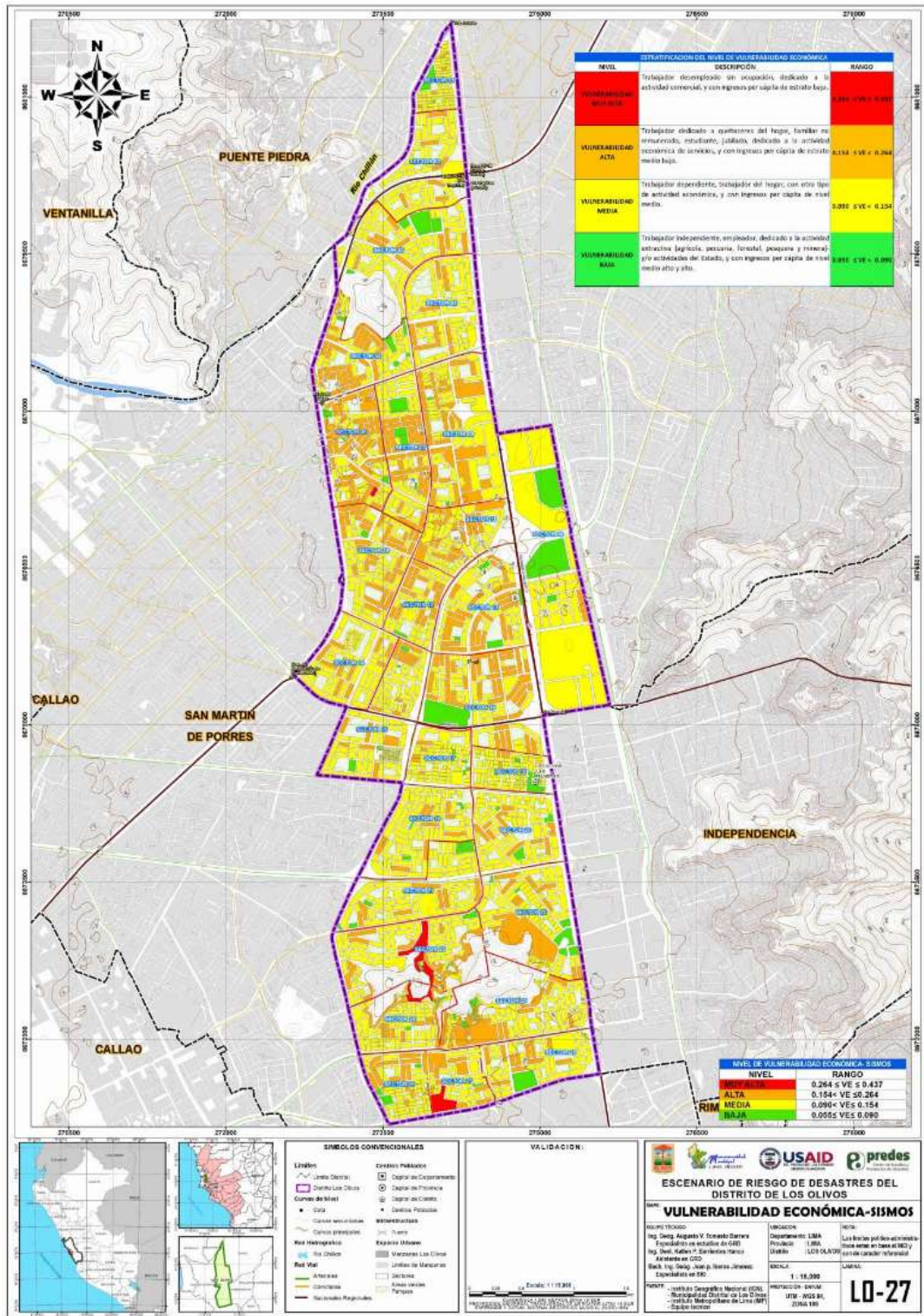
Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad económica ante el peligro de inundación fluvial en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

VULNERABILIDAD MUY ALTA, con el 0.4% del área del distrito (7.0 ha), que alberga el 0.8% de la población (2,735 habs.), el 0.8% de viviendas (736 unidades) y 0.5% de manzanas (10 unidades).

VULNERABILIDAD ALTA, con el 3.1% del área del distrito (55.6 ha), que alberga el 6.3% de la población (20,425 habs.), el 6.0% de viviendas (5,413 unidades) y 8.1% de manzanas (164 unidades).

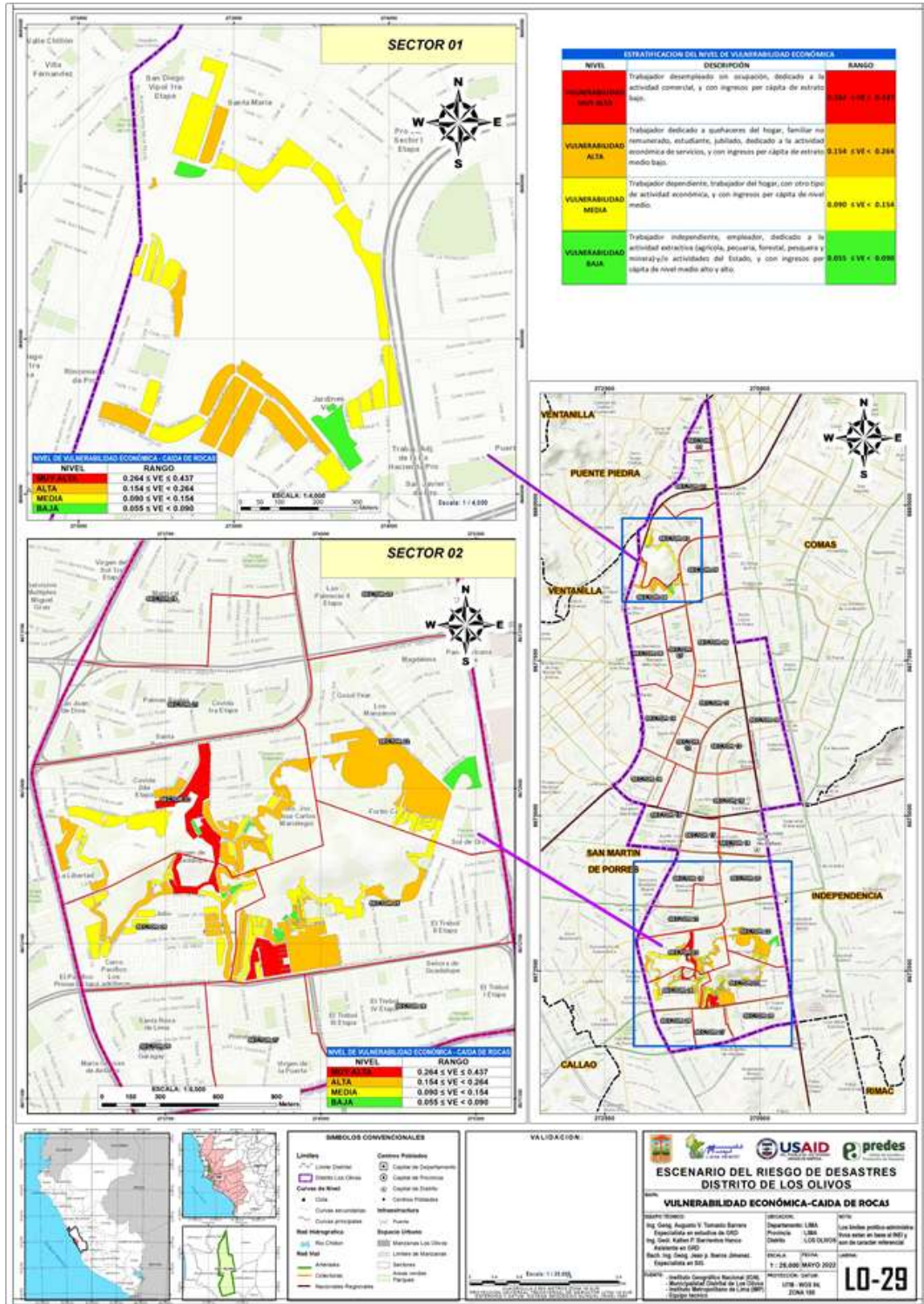
VULNERABILIDAD MEDIA, con el 1.0% del área del distrito (18.8 ha), que alberga el 0.7% de la población (2,272 habs.), el 0.7% de viviendas (645 unidades) y 1.9% de manzanas (39 unidades), respectivamente.

Mapa 18. Vulnerabilidad Económica ante el peligro de sismo



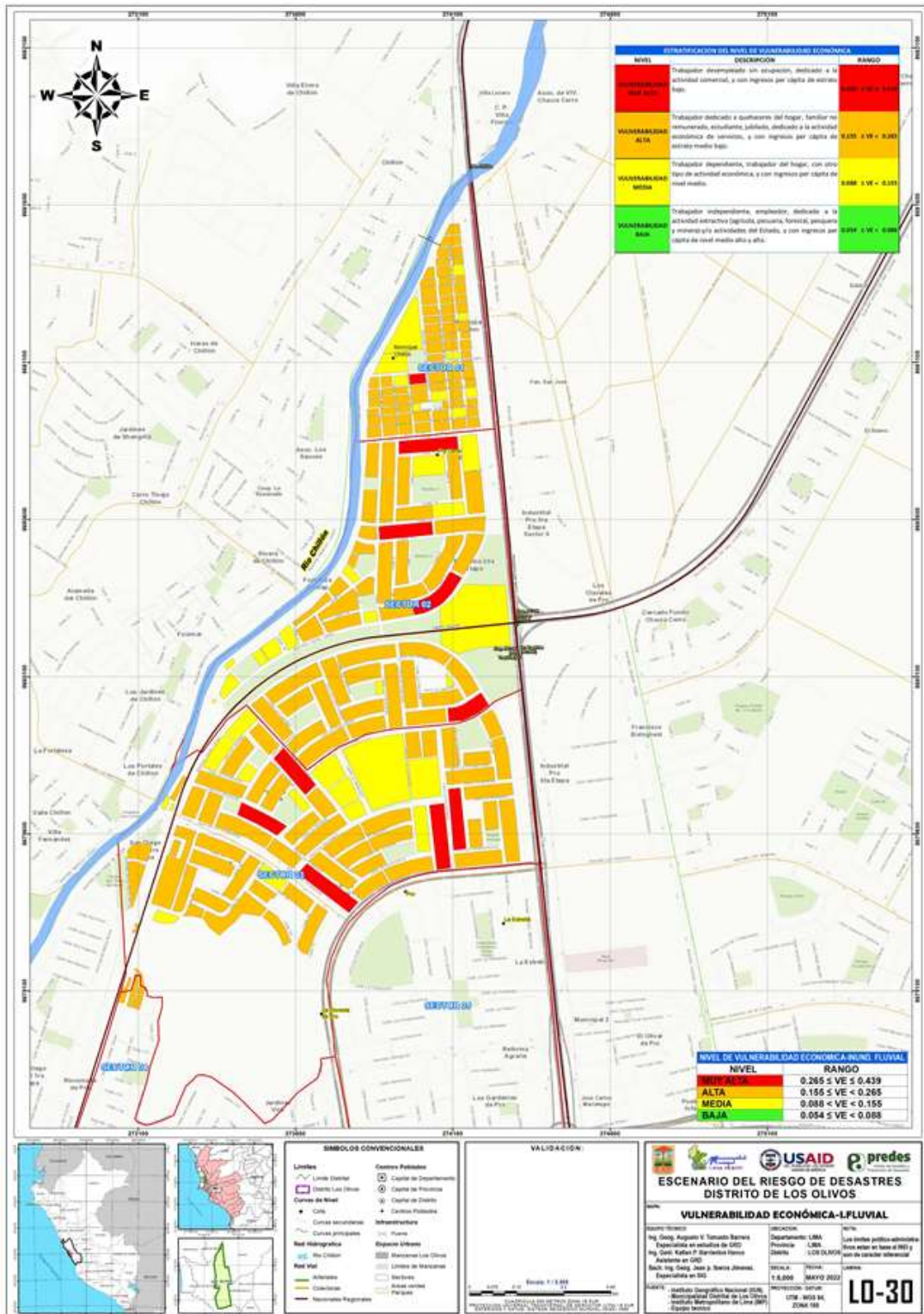
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 19. Vulnerabilidad Económica ante el peligro de caída de rocas



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 20. Vulnerabilidad Económica ante el peligro de inundación fluvial



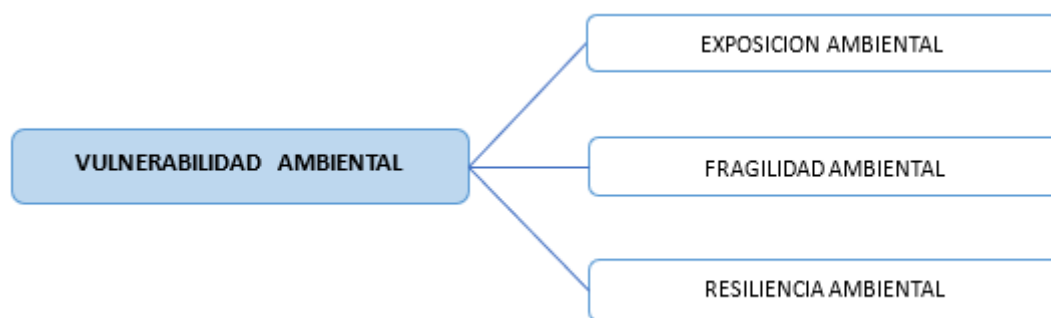
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

d. Análisis de vulnerabilidad ambiental

Para el análisis de la vulnerabilidad ambiental, se ha tomado en cuenta como factores de vulnerabilidad por fragilidad ambiental al nivel de ruido y la disposición de los residuos sólidos. El factor de vulnerabilidad por resiliencia ambiental considera el conocimiento de la normativa ambiental, como una fortaleza de la población en ocupación y/o reubicación a espacios seguros, la toma de medidas de mitigación y capacidad de respuesta frente a un evento de emergencia y/o desastre.

El factor de vulnerabilidad por exposición ambiental se ha considerado la cercanía a los residuos sólidos y/o puntos críticos que se encuentran cercano en un radio de 200 metros y constituye un factor de perturbación hacia las poblaciones más cercanas, debido a las prácticas de quema indiscriminada y presencia de vectores.

Gráfico 8. Factores para evaluar en la Vulnerabilidad ambiental



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

De acuerdo con el análisis de variables, se describe los siguientes componentes:

- *Exposición ambiental*

Cercanía a los residuos sólidos. Comprende la acumulación recurrente de los residuos sólidos, que afecta, deteriora y contamina el ambiente con olores, vectores y enfermedades, si no se realiza la oportuna limpieza del área afectada, para el estudio se han identificado puntos críticos de arrojo de residuos sólidos y residuos de construcción, de los cuales afectan directamente a la población, tenemos el 84.5% de las viviendas se encuentran muy alejadas a los residuos sólidos; 10.4% de las viviendas se encuentran alejada a los residuos sólidos; el 4.2% de las viviendas se encuentran medianamente cercana a los residuos sólidos; el 0.8% de las viviendas se encuentran cercanas a los residuos sólidos; y el 0.1% de las viviendas se encuentran muy cercanas a los residuos sólidos, respectivamente.

Tabla 41. Cercanía a los residuos sólidos

Cercanía a los residuos sólidos	Viviendas	%
Muy cercana (0-20m)	133	0.1
Cercana (20-50m)	705	0.8
Medianamente cerca (50-100m)	3,799	4.2
Alejada (100-200m)	9,383	10.4
Muy alejada (> 200m)	76,222	84.5
Total	90,242	100.0

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- **Fragilidad ambiental**

Nivel de ruido. El nivel de presión sonora determina la intensidad del sonido que genera una presión sonora (es decir, del sonido que alcanza a una persona en un momento dado), se mide en decibelios (dB) y varía entre 0 dB umbral de audición y 120 dB umbral de dolor. Para el estudio se han tomado el registro de la MD Los Olivos y del Instituto Metropolitano de Planificación, puntos de ruido que afectan directamente a la población, tenemos el 48.8% de la población se encuentra en un nivel de ruido de 76-80 dB; el 43.5% de la población se encuentra en un nivel de ruido de 72-76 dB; el 4.6% de la población se encuentra en un nivel de ruido de 79-83 dB; y el 3.1% de la población se encuentra en un nivel de ruido de 64-69 dB, respectivamente.

Tabla 42. Nivel de ruido

Nivel de Ruido	Población	%
79-83 dB (nivel alto de ruido)	15,065	4.6
76-80 dB (nivel moderado de ruido)	159,092	48.8
72-76 dB (nivel bajo de ruido)	141,725	43.5
69-72 dB (ruido considerable)	9	0.0
64-69 dB (ruido tolerable)	9,993	3.1
Total	325,884	100.0

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- **Estratificación de los niveles de vulnerabilidad ambiental**

La Tabla 43 describe cuatro niveles o estratos de vulnerabilidad ambiental para el área de estudio, señalando el nivel, las características de fragilidad, resiliencia y exposición de cada estrato y el rango de valor de vulnerabilidad ambiental.

Tabla 43. Estratificación del nivel de vulnerabilidad ambiental

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Viviendas muy cercanas a residuos sólidos <20m, con nivel de ruido entre 79-83 db, donde la población desconoce la existencia de normatividad en conservación ambiental.	0.237 < VA ≤ 0.404

VULNERABILIDAD ALTO	Viviendas cercanas a residuos sólidos entre 20-50m, con nivel de ruido entre 76-80 db, donde la población conoce la normatividad en conservación ambiental y no la cumple.	$0.132 < VA \leq 0.237$
VULNERABILIDAD MEDIO	Viviendas medidamente cercanas a residuos sólidos entre 50-100m, con nivel de ruido entre 72-76 db, donde la población conoce la existencia de normatividad en conservación ambiental, cumpliéndola parcialmente.	$0.076 < VA \leq 0.132$
VULNERABILIDAD BAJO	Viviendas lejanas a puntos de residuos sólidos (>100m), estando en una zona promedio de ruido de 69-72 db y 64-69 dB, donde la población en general conocen la existencia de normatividad en conservación ambiental, respetándola y cumpliéndola totalmente.	$0.049 \leq VA \leq 0.076$

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- *Evaluación de la vulnerabilidad ambiental ante el peligro de sismo*

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad ambiental ante el peligro de sismo en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

VULNERABILIDAD AMBIENTAL MUY ALTA, con el 0.7% del área del distrito (7.5 ha), que alberga el 0.9% de la población (3,057 hab.), el 0.8% de viviendas (766 unidades) y 1.8% de manzanas (37 unidades).

VULNERABILIDAD AMBIENTAL ALTA, con el 12.6% del área del distrito (127.4 ha), que alberga el 14.9% de la población (48,692 hab.), el 14.4% de viviendas (12,978 unidades) y 16.2% de manzanas (329 unidades).

VULNERABILIDAD AMBIENTAL MEDIA, con el 78.8% del área del distrito (797.3 ha), que alberga el 81.1% de la población (264,133 hab.), el 81.3% de viviendas (73,411 unidades) y 78.2% de manzanas (1,592 unidades).

VULNERABILIDAD AMBIENTAL BAJA, con el 7.9% del área del distrito (80.0 ha), que alberga el 3.1% de la población (10,002 hab.), el 3.4% de viviendas (3,087 unidades) y 3.8% de manzanas (78 unidades), respectivamente.

- *Evaluación de la vulnerabilidad ambiental ante el peligro de caída de rocas*

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad ambiental ante el peligro de caída de rocas en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

VULNERABILIDAD AMBIENTAL MUY ALTA, con el 01% del área del distrito (1.7 ha), que alberga el 0.3% de la población (884 hab.), el 0.3% de viviendas (227 unidades) y 0.8% de manzanas (16 unidades).

VULNERABILIDAD AMBIENTAL ALTA, con el 1.6% del área del distrito (28.7 ha), que alberga el 2.6% de la población (8,546 hab.), el 2.3% de viviendas (2,060 unidades) y 2.7% de manzanas (54 unidades).

VULNERABILIDAD AMBIENTAL MEDIA, con el 2.6% del área del distrito (46.5 ha), que alberga el 3.3% de la población (10,835 habs.), el 3.1% de viviendas (2,764 unidades) y 2.6% de manzanas (53 unidades).

VULNERABILIDAD AMBIENTAL BAJA, con el 0.1% del área del distrito (1.8 ha), que alberga el 0.1% de la población (109 habs.), el 0.1% de viviendas (28 unidades) y 0.1% de manzanas (2 unidades), respectivamente.

- *Evaluación de la vulnerabilidad ambiental ante el peligro de inundación fluvial*

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad ambiental ante el peligro de inundación fluvial en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

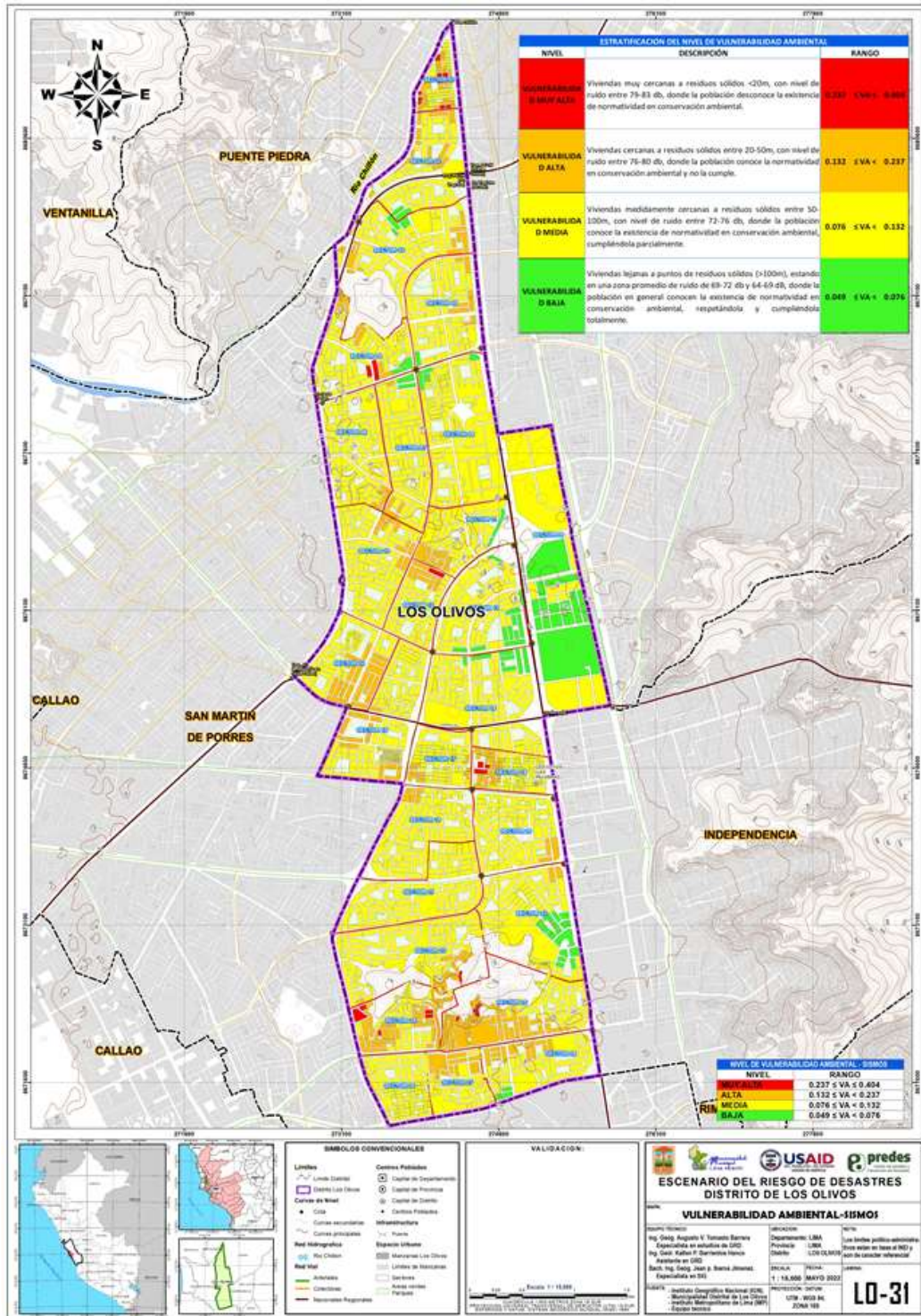
VULNERABILIDAD AMBIENTAL MUY ALTA, con el 0.1% del área del distrito (1.7 ha), que alberga el 0.2% de la población (798 habs.), el 0.2% de viviendas (185 unidades) y 0.7% de manzanas (14 unidades).

VULNERABILIDAD AMBIENTAL ALTA, con el 0.9% del área del distrito (16.6 ha), que alberga el 1.7% de la población (5,493 habs.), el 1.7% de viviendas (1,508 unidades) y 3.3% de manzanas (67 unidades).

VULNERABILIDAD AMBIENTAL MEDIA, con el 3.3% del área del distrito (60.2 ha), que alberga el 5.7% de la población (18,451 habs.), el 5.4% de viviendas (4,916 unidades) y 6.2% de manzanas (127 unidades).

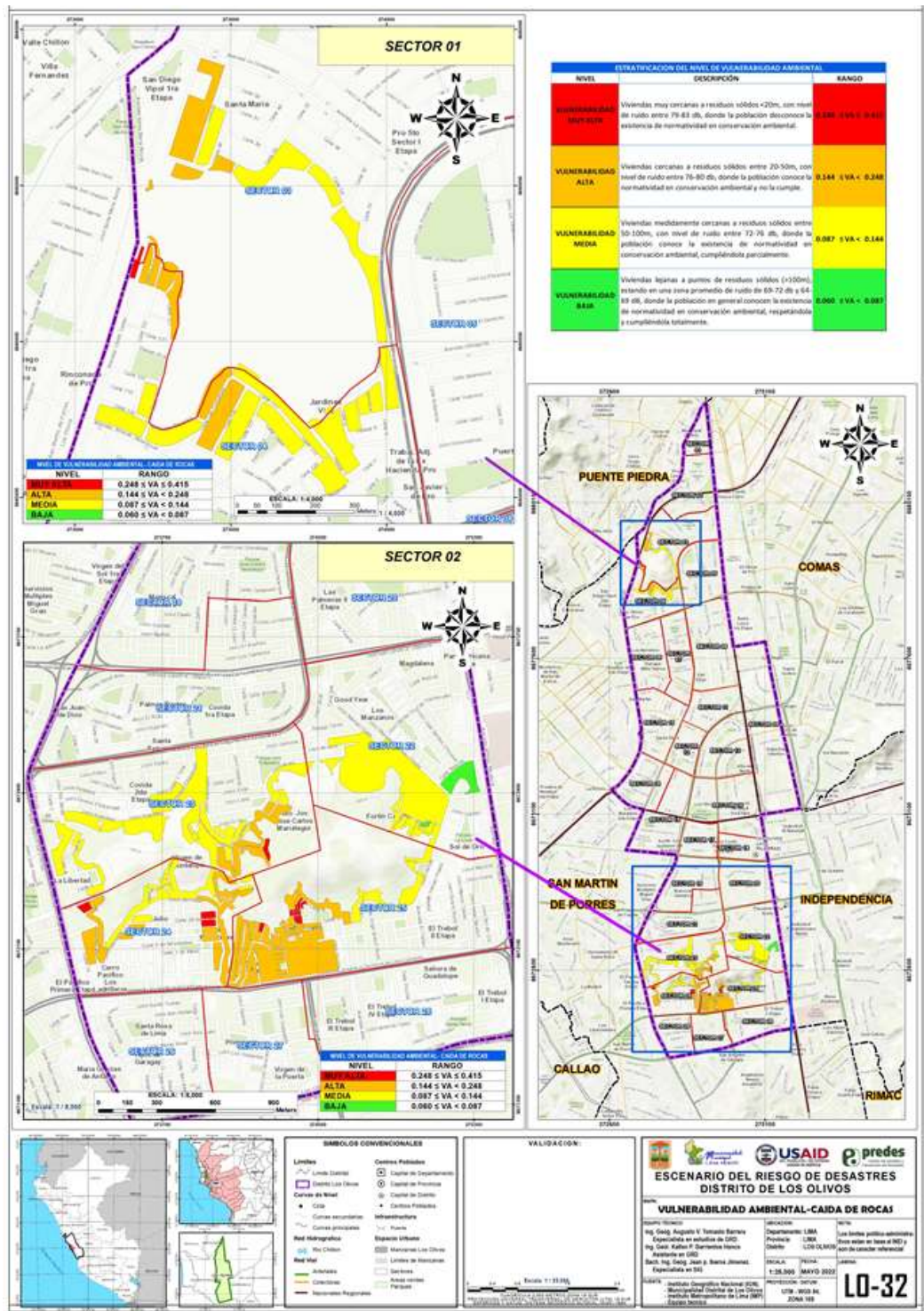
VULNERABILIDAD AMBIENTAL BAJA, con el 0.2% del área del distrito (2.9 ha), que alberga el 0.2% de la población (690 habs.), el 0.2% de viviendas (185 unidades) y 0.2% de manzanas (5 unidades), respectivamente.

Mapa 21. Vulnerabilidad Ambiental ante el peligro de sismo



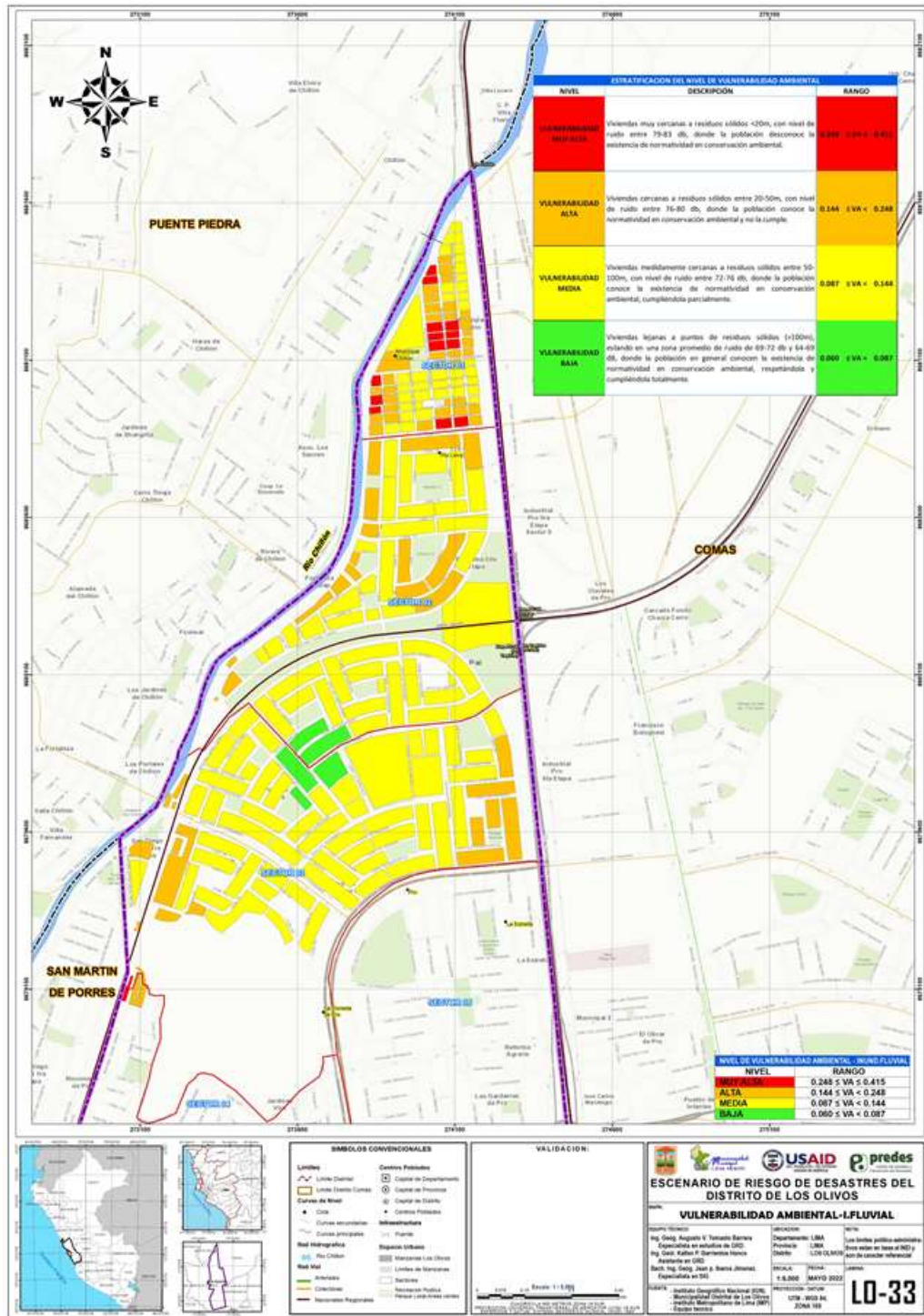
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 22. Vulnerabilidad Ambiental ante el peligro de caída de rocas



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 23. Vulnerabilidad Ambiental ante el peligro de inundación fluvial



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- e. Determinación de los niveles de vulnerabilidad total
- *Síntesis de la vulnerabilidad total ante el peligro de sismo*

Valoración de la vulnerabilidad total

Es el resultado obtenido de la valoración de las vulnerabilidades física, social, económica y ambiental ante el peligro de sismo.

Tabla 44. Valores de la vulnerabilidad total ante el peligro de sismo

VULNERABILIDAD FÍSICA TOTAL		VULNERABILIDAD SOCIAL TOTAL		VULNERABILIDAD ECONÓMICA TOTAL		VULNERABILIDAD AMBIENTAL TOTAL		VALOR DE LA VULNERABILIDAD TOTAL
0.488	0.466	0.445	0.277	0.437	0.161	0.415	0.096	0.461
0.256		0.264		0.264		0.248		0.259
0.140		0.152		0.154		0.144		0.146
0.076		0.086		0.090		0.087		0.082
0.040		0.051		0.055		0.060		0.048

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Determinación de los niveles de la vulnerabilidad total

Se distribuye los niveles de vulnerabilidad total para el área de estudio, con la probabilidad de ocurrencia del peligro sísmico

Tabla 45. Niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de sismo

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO
MUY ALTA	$0.258 < VTS \leq 0.460$
ALTO	$0.145 < V \leq 0.258$
MEDIO	$0.081 < VTS \leq 0.145$
BAJO	$0.047 \leq VTS \leq 0.081$

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Estratificación de los niveles de vulnerabilidad total

La Tabla 46 describe cuatro niveles o estratos de vulnerabilidad total ante el peligro de sismo para el área de estudio, señalando el nivel, las características de fragilidad, resiliencia y exposición de cada estrato y el rango de valor de vulnerabilidad total.

Tabla 46. Estratificación de los niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de sismo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel muy alto, con otro tipo de material de construcción de las paredes (madera, estera, piedra con barro), edificaciones > 5 pisos, y con un estado de conservación muy malo. Grupo etario <5 años y >65 años, con discapacidad para ver, entender y relacionarse, con densidad poblacional >400habs./km ² , hacinamiento de 60-100%, sin nivel educativo, donde la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa de capacitación en temas de gestión del riesgo de desastres. Trabajador desempleado sin ocupación, dedicado a la	$0.258 < VTS \leq 0.460$

	actividad comercial, y con ingresos per cápita de estrato bajo. Viviendas muy cercanas a residuos sólidos <20m, con nivel de ruido entre 79-83 db, donde la población desconoce la existencia de normatividad en conservación ambiental.	
VULNERABILIDAD ALTA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel alto, con material de construcción de las paredes de quincha, edificaciones de 3-4 pisos, y con estado de conservación malo. Grupo etario entre 5 a 14 y 60 a 64 años, con discapacidad para hablar, densidad poblacional entre 300-400habs./km ² , hacinamiento de 27-60%, con nivel educativo inicial, primaria y básica especializada, donde la población se encuentra escasamente capacitada en temas de gestión del riesgo de desastres. Trabajador dedicado a quehaceres del hogar, familiar no remunerado, estudiante, jubilado, dedicado a la actividad económica de servicios, y con ingresos per cápita de estrato medio bajo. Viviendas cercanas a residuos sólidos entre 20-50m, con nivel de ruido entre 76-80 db, donde la población conoce la normatividad en conservación ambiental y no la cumple.	0.145 < VTS ≤ 0.258
VULNERABILIDAD MEDIA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel medio, con material de construcción de las paredes de adobe o tapia, piedra o sillar con cal o cemento, edificaciones de 2 pisos, y con estado de conservación de regular a bueno. Grupo etario entre 15 a 19 y 50 a 59 años, con discapacidad para oír y usar brazos y piernas, con densidad poblacional de 200-300 habs./km ² , hacinamiento de 12-27%, con nivel educativo secundaria, donde la población se encuentra capacitada con regular frecuencia en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura mayoritaria. Trabajador dependiente, trabajador del hogar, con otro tipo de actividad económica, y con ingresos per cápita de nivel medio. Viviendas medidamente cercanas a residuos sólidos entre 50-100m, con nivel de ruido entre 72-76 db, donde la población conoce la existencia de normatividad en conservación ambiental, cumpliéndola parcialmente.	0.081 < VTS ≤ 0.145
VULNERABILIDAD BAJA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel bajo, con material de construcción de las paredes de ladrillo o bloque de cemento, edificaciones de 1 piso, y con estado de conservación bueno a muy bueno. Grupo etario entre 20 a 29 y 30 a 49 años, sin discapacidad, con densidad poblacional entre 100-200 y <100 habs./km ² , hacinamiento 5-12 y <5%, con nivel educativo superior, universitaria o maestría, donde la población se encuentra capacitada constantemente en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura total. Trabajador independiente, empleador, dedicado a la actividad extractiva (agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y minera)-y/o actividades del Estado, y con ingresos per cápita de nivel medio alto y alto. Viviendas lejanas a puntos de residuos sólidos (>100m), estando en una zona promedio de ruido de 69-72 db y 64-69 dB, donde la población en general conocen la existencia de normatividad en conservación ambiental, respetándola y cumpliéndola totalmente.	0.047 ≤ VTS ≤ 0.081

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Evaluación de la vulnerabilidad total ante el peligro de sismo

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad total ante el peligro de sismo en el distrito de Los Olivos presentan tres niveles:

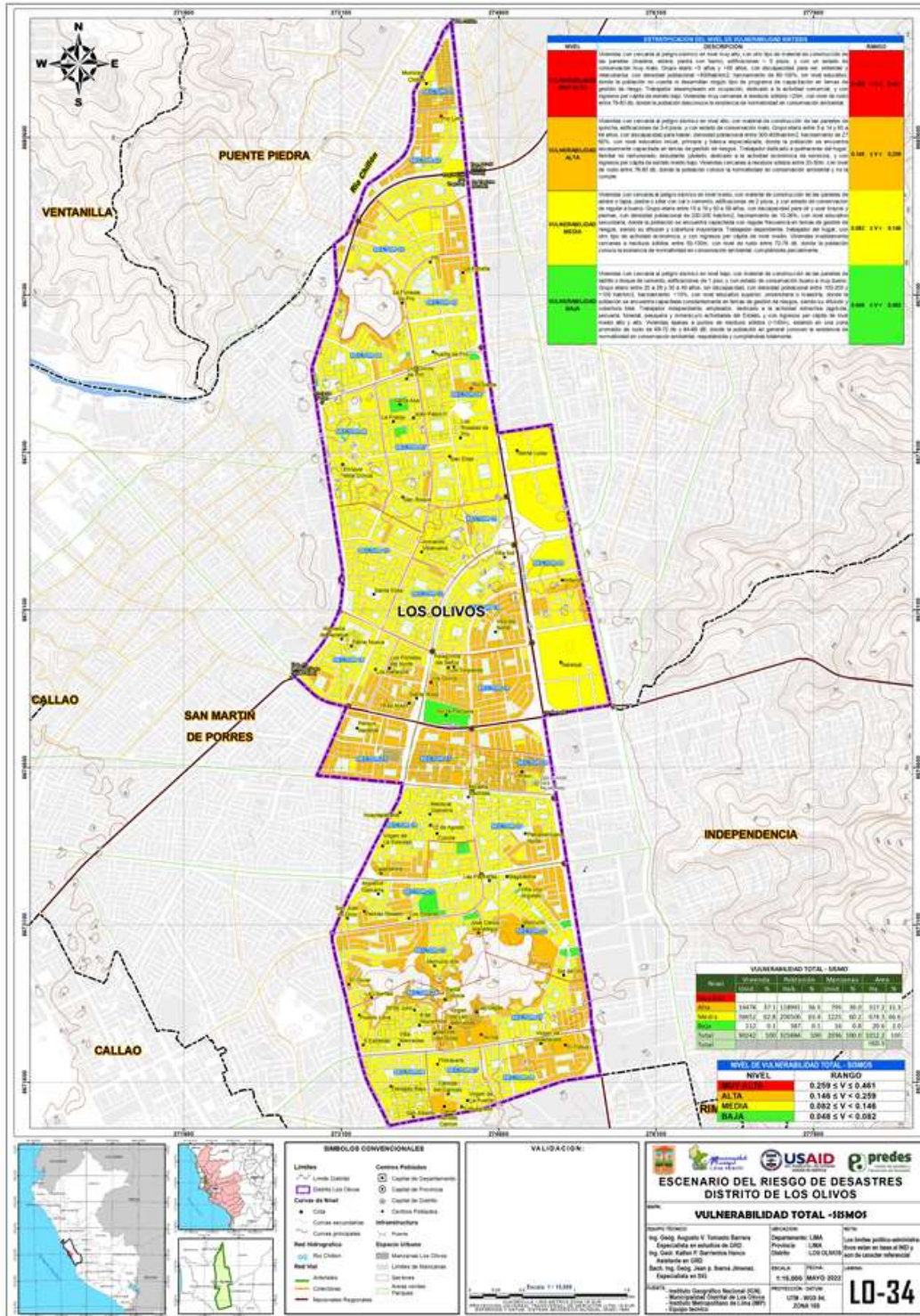
VULNERABILIDAD ALTA, con el 31.3% del área del distrito (317.2 ha), que alberga el 36.5% de la población (118,991

habs.), el 37.1% de viviendas (33,478 unidades) y 39.0% de manzanas (795 unidades).

VULNERABILIDAD MEDIA, con el 66.6% del área del distrito (674.3 ha), que alberga el 63.4% de la población (206,506 habs.), el 62.8% de viviendas (56,652 unidades) y 60.2% de manzanas (1,225 unidades).

VULNERABILIDAD BAJA, con el 2.0% del área del distrito (20.6 ha), que alberga el 0.1% de la población (387 habs.), el 0.1% de viviendas (112 unidades) y 0.8% de manzanas (16 unidades), se encuentran en un nivel de, respectivamente.

Mapa 24. Vulnerabilidad total ante el peligro de sismo



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

- *Síntesis de la vulnerabilidad total ante el peligro de caída de rocas*

Valoración de la vulnerabilidad total

Es el resultado obtenido de la valoración de las vulnerabilidades física, social, económica y ambiental ante el peligro de caída de rocas.

Tabla 47. Valores de la vulnerabilidad total ante el peligro de caída de rocas

VULNERABILIDAD FÍSICA TOTAL		VULNERABILIDAD SOCIAL TOTAL		VULNERABILIDAD ECONÓMICA TOTAL		VULNERABILIDAD AMBIENTAL TOTAL		VALOR DE VULNERABILIDAD TOTAL
0.494		0.445		0.437		0.415		0.464
0.262		0.264		0.264		0.248		0.262
0.133	0.466	0.152	0.277	0.154	0.161	0.144	0.096	0.142
0.071		0.086		0.090		0.087		0.080
0.040		0.051		0.055		0.060		0.048

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Determinación de los niveles de la vulnerabilidad total

Se distribuye los niveles de vulnerabilidad total para el área de estudio, con la probabilidad de ocurrencia del peligro de caída de rocas.

Tabla 48. Niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de caída de rocas

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO
MUY ALTA	0.262 < VTC ≤ 0.464
ALTO	0.142 < VTC ≤ 0.262
MEDIO	0.080 < VTC ≤ 0.142
BAJO	0.048 ≤ VTC ≤ 0.080

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Estratificación de los niveles de vulnerabilidad total

La Tabla 49 describe cuatro niveles o estratos de vulnerabilidad total ante el peligro de caída de rocas para el área de estudio, señalando el nivel, las características de fragilidad, resiliencia y exposición de cada estrato y el rango de valor de vulnerabilidad total.

Tabla 49. Estratificación de los Niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de caída de rocas

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel muy alto, con otro tipo de material de construcción de las paredes (madera, estera, piedra con barro), edificaciones > 5 pisos, y con un estado de conservación muy malo. Grupo etario <5 años y >65 años, con discapacidad para ver, entender y relacionarse, con densidad poblacional >400habs./km ² , hacinamiento de 50-100%, sin nivel educativo, donde la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa de capacitación en temas de gestión del riesgo de	0.262 < VTC ≤ 0.464

	desastres. Trabajador desempleado sin ocupación, dedicado a la actividad comercial, y con ingresos per cápita de estrato bajo. Viviendas muy cercanas a residuos sólidos <20m, con nivel de ruido entre 79-83 db, donde la población desconoce la existencia de normatividad en conservación ambiental.	
ALTA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel alto, con material de construcción de las paredes de quincha, edificaciones de 3-4 pisos, y con estado de conservación malo. Grupo etario entre 5 a 14 y 60 a 64 años, con discapacidad para hablar, densidad poblacional entre 300-400habs./km ² , hacinamiento de 27-60%, con nivel educativo inicial, primaria y básica especializada, donde la población se encuentra escasamente capacitada en temas de gestión del riesgo de desastres. Trabajador dedicado a quehaceres del hogar, familiar no remunerado, estudiante, jubilado, dedicado a la actividad económica de servicios, y con ingresos per cápita de estrato medio bajo. Viviendas cercanas a residuos sólidos entre 20-50m, con nivel de ruido entre 76-80 db, donde la población conoce la normatividad en conservación ambiental y no la cumple.	0.142 < VTC ≤ 0.262
MEDIA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel medio, con material de construcción de las paredes de adobe o tapia, piedra o sillar con cal o cemento, edificaciones de 2 pisos, y con estado de conservación de regular a bueno. Grupo etario entre 15 a 19 y 50 a 59 años, con discapacidad para oír y usar brazos y piernas, con densidad poblacional de 200-300 habs./km ² , hacinamiento de 10-26%, con nivel educativo secundaria, donde la población se encuentra capacitada con regular frecuencia en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura mayoritaria. Trabajador dependiente, trabajador del hogar, con otro tipo de actividad económica, y con ingresos per cápita de nivel medio. Viviendas medidamente cercanas a residuos sólidos entre 50-100m, con nivel de ruido entre 72-76 db, donde la población conoce la existencia de normatividad en conservación ambiental, cumpliéndola parcialmente.	0.080 < VTC ≤ 0.142
BAJA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel bajo, con material de construcción de las paredes de ladrillo o bloque de cemento, edificaciones de 1 piso, y con estado de conservación bueno a muy bueno. Grupo etario entre 20 a 29 y 30 a 49 años, sin discapacidad, con densidad poblacional entre 100-200 y <100 habs./km ² , hacinamiento <10%, con nivel educativo superior, universitaria o maestría, donde la población se encuentra capacitada constantemente en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura total. Trabajador independiente, empleador, dedicado a la actividad extractiva (agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y minera)-y/o actividades del Estado, y con ingresos per cápita de nivel medio alto y alto. Viviendas lejanas a puntos de residuos sólidos (>100m), estando en una zona promedio de ruido de 69-72 db y 64-69 dB, donde la población en general conocen la existencia de normatividad en conservación ambiental, respetándola y cumpliéndola totalmente.	0.048 ≤ VTC ≤ 0.080

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Evaluación de la vulnerabilidad total ante el peligro de caída de rocas

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad total ante el peligro de caída de rocas en el distrito de Los Olivos presentan tres niveles:

VULNERABILIDAD MUY ALTA, con el 0.1% del área del distrito (2.2 ha), que alberga el 0.3% de la población (840 habs.), el 0.2% de viviendas (174 unidades) y 0.1% de manzanas (3 unidades).

VULNERABILIDAD ALTA, con el 3.4% del área del distrito (61.4 ha), que alberga el 4.9% de la población (16,075 habs.), el 4.4% de viviendas (4,015 unidades) y 4.3% de manzanas (88 unidades).

VULNERABILIDAD MEDIA, con el 0.8% del área del distrito (15.1 ha), que alberga el 1.1% de la población (3,459 habs.), el 1.0% de viviendas (890 unidades) y 1.7% de manzanas (34 unidades), respectivamente.

- *Síntesis de la vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial*

Valoración de la vulnerabilidad total

Es el resultado obtenido de la valoración de las vulnerabilidades física, social, económica y ambiental ante el peligro de inundación fluvial:

Tabla 50. Valores de la vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial

VULNERABILIDAD FÍSICA TOTAL		VULNERABILIDAD SOCIAL TOTAL		VULNERABILIDAD ECONÓMICA TOTAL		VULNERABILIDAD AMBIENTAL TOTAL		VALOR DE VULNERABILIDAD TOTAL
0.481		0.445		0.439		0.415		0.458
0.268		0.264		0.265		0.248		0.264
0.137	0.466	0.152	0.277	0.155	0.161	0.144	0.096	0.145
0.073		0.086		0.088		0.087		0.080
0.041		0.051		0.054		0.060		0.048

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Determinación de los niveles de la vulnerabilidad total

Se distribuye los niveles de vulnerabilidad total para el área de estudio, con la probabilidad de ocurrencia del peligro por inundación fluvial.

Tabla 51. Niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO
MUY ALTA	0.264 < VTI ≤ 0.458
ALTO	0.145 < VTI ≤ 0.264
MEDIO	0.080 < VTI ≤ 0.145
BAJO	0.048 ≤ VTI ≤ 0.080

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Estratificación de los niveles de vulnerabilidad total

La Tabla 52 describe cuatro niveles o estratos de vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial para el área de estudio, señalando el nivel, las características de fragilidad, resiliencia y exposición de cada estrato y el rango de valor de vulnerabilidad total.

Tabla 52. Estratificación de los niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTA	Viviendas con cercanía al peligro de inundación fluvial en nivel muy alto, con material de construcción de otro material (madera, estera, piedra con barro), y material de pisos (Tierra, otro material), y con un estado de conservación muy malo. Grupo etario <5 años y >65 años, población con discapacidad de ver, entender, relacionarse, densidad poblacional >400habs./km ² y 300-400habs./km ² , con 50-100% de hacinamiento, sin nivel educativo, la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa de capacitación en tema concernientes a gestión del riesgo de	0.264 < VTI ≤ 0.458

	desastres. Trabajador desempleado-sin ocupación, con actividad comercial y nivel de ingresos per cápita de nivel medio bajo. Viviendas muy cercanas a puntos de residuos sólidos (0-20m), estando en una zona promedio de ruido de 79-83 dB. Las autoridades y población desconocen la existencia de normatividad en tema de conservación ambiental.	
ALTA	Viviendas con cercanía al peligro de inundación fluvial en nivel alto, con material de construcción de otro material (quincha), y material de pisos (Parquet o madera pulida, madera (pona, tornillo, etc.), y con un estado de conservación malo. Grupo etario de 5 a 14 años y de 60 a 64 años, población con discapacidad de hablar, densidad poblacional de 300-400habs./km ² , con 26-50% de hacinamiento, con nivel educativo inicial -primaria-básica especializada, la población está escasamente capacitada en temas concernientes a gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura escasa. Dedicado a quehaceres del Hogar-Trabajador familiar no remunerado, estudiante, Jubilado, con actividad económica de servicios y un nivel de ingresos per cápita de nivel medio. Viviendas cercanas a puntos de residuos sólidos (20-50m), estando en una zona promedio de ruido de 76-80 dB. Las autoridades y población conocen la Normatividad en conservación ambiental y no la cumplen.	0.145 < VTI ≤ 0.264
MEDIA	Viviendas con cercanía al peligro de inundación fluvial en nivel medio, con material de construcción de otro material (adobe o tapia), y material de pisos (Cemento) y con un estado de conservación regular. Grupo etario de 15 a 19 años y de 50 a 59 años, población con discapacidad de oír y mover, densidad poblacional de 200-300habs./km ² , con 10-26% de hacinamiento, con nivel educativo secundaria, la población se capacita con regular frecuencia en temas concernientes a gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura mayoritaria. Trabajador Dependiente- Trabajador del Hogar, con actividad económica - Otros y un nivel de ingresos per cápita de nivel medio alto. Viviendas lejanas a puntos de residuos sólidos (100m -200m y < a 200m), estando en una zona promedio de ruido de 69-72 dB y 64-69 dB. Las autoridades, organizaciones comunales y población en general conocen la existencia de normatividad en temas de conservación ambiental cumpliéndola mayoritariamente.	0.080 < VTI ≤ 0.145
BAJA	Viviendas con cercanía al peligro de inundación fluvial en nivel bajo, con material de construcción de otro material (Piedra o sillar con cal o cemento y Ladrillo o bloque de cemento), y material de pisos (Losetas, terrazos, cerámicos o similares y Láminas asfálticas, vinílicos o similares), y con un estado de conservación buena y muy buena. Grupo etario de 20 a 29 años y de 30 a 49 años, población sin discapacidad, densidad poblacional de 100-200habs./km ² y <100 habs./km ² , con <10% de hacinamiento, nivel educativo superior universitaria, la población se capacita constantemente en temas concernientes a gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura total. Trabajador Independiente - Empleador, con actividad Extractiva (agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y minera)-Actividades del Estado del Gobierno y un nivel de ingresos per cápita de nivel alto. Viviendas lejanas a puntos de residuos sólidos (100m -200m y < a 200m), estando en una zona promedio de ruido de 69-72 y 64-69 dB. Las autoridades, organizaciones comunales y población en general conocen la existencia de normatividad en temas de conservación ambiental cumpliéndola mayoritariamente.	0.048 ≤ VTI ≤ 0.080

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Evaluación de la vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial

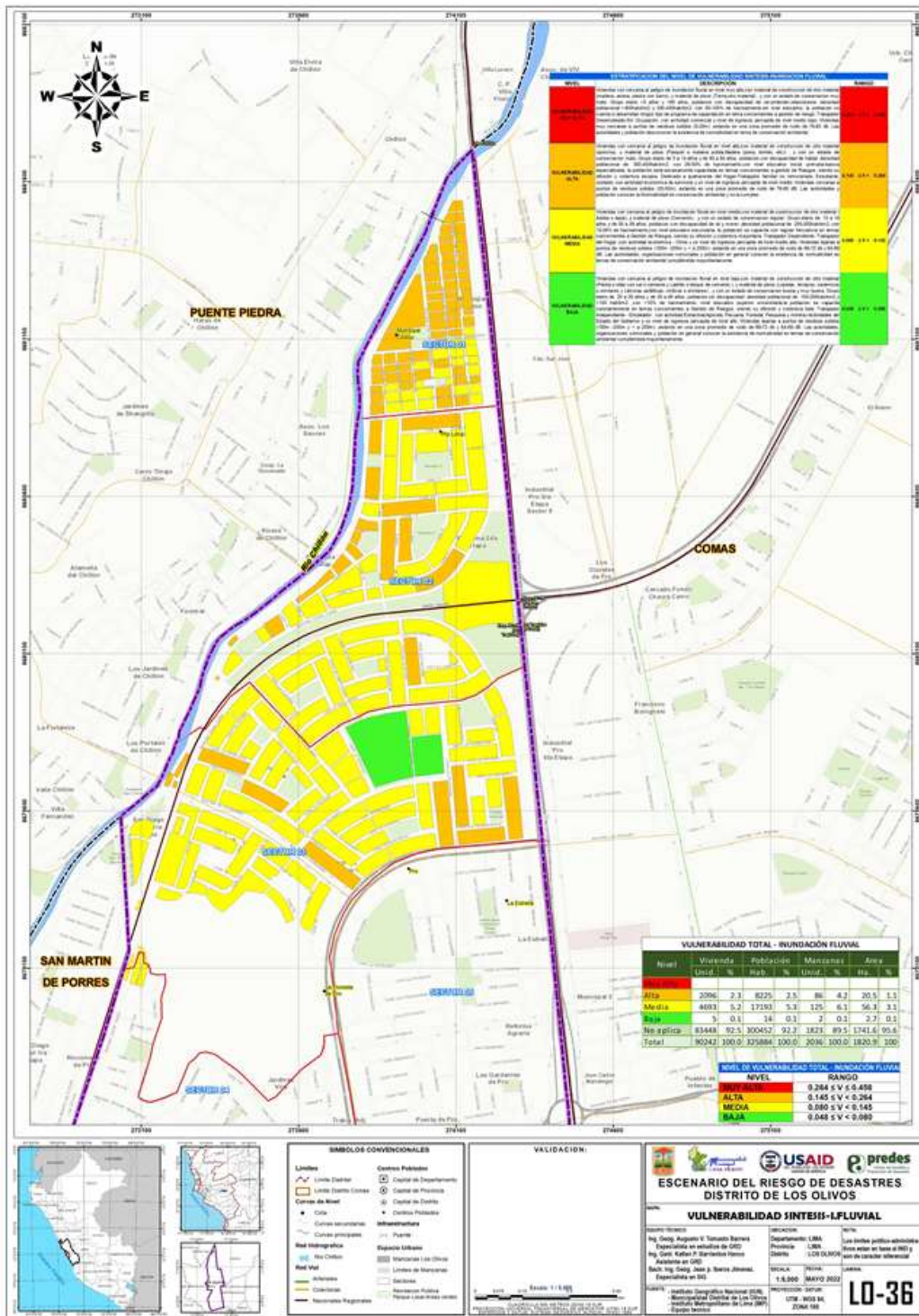
Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial en el distrito de Los Olivos presentan tres niveles:

VULNERABILIDAD ALTA, con el 1.1% del área del distrito (20.5 ha), que alberga el 2.5% de la población (8,225 hab.), el 2.3% de viviendas (2,096 unidades) y 4.2% de manzanas (86 unidades).

VULNERABILIDAD MEDIA, con el 3.1% del área del distrito (56.3 ha), que alberga el 5.3% de la población (17,193 hab.), el 5.2% de viviendas (4,693 unidades) y 6.1% de manzanas (125 unidades).

VULNERABILIDAD BAJA, con el 0.1% del área del distrito (2.7 ha), que alberga el 0.1% de la población (14 hab.), el 0.1% de viviendas (5 unidades) y 0.1% de manzanas (2 unidades), respectivamente.

Mapa 26. Vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

4. Cálculo del riesgo

Una vez identificados los peligros a los que está expuesto el territorio y realizado el análisis de los componentes que inciden en su condición de vulnerabilidad, se procede a calcular el nivel de riesgo del área en estudio. Por tanto, el riesgo se encuentra en función a la vulnerabilidad de los elementos expuestos susceptibles al potencial impacto del peligro en un determinado tiempo y lugar.

$$Riesgo = f(P \times V)$$

En base a lo mencionado anteriormente, se determina los niveles de riesgo por tipo de peligro identificado en el distrito. Por tanto, se presentará el Escenario 1 de Riesgo ante sismo, Escenario 2 de Riesgo de caída de rocas y Escenario 3 de Riesgo ante inundación fluvial.

a. Riesgo Sísmico

Según el Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial distrito de Los Olivos 2022 (PREDES), se ha planteado el Escenario de Riesgo ante sismo con las siguientes características:

- Magnitud: 8.8 Mw.
- Intensidad: VII.
- Aceleración: 0.45 gal.
- Profundidad: 35 km.
- Factores condicionantes: suelo, geología, pendiente e hidrología.
- Factores desencadenantes: Ruptura de placas.
- Graves afectaciones a la población, infraestructura y servicios básicos.

La determinación de los niveles de riesgo ante sismo son los siguientes:

Tabla 53. Niveles del riesgo ante sismo

NIVELES DEL RIESGO SÍSMO	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	$0.067 < RS \leq 0.150$
ALTO	$0.036 < RS \leq 0.067$
MEDIO	$0.017 < RS \leq 0.036$
BAJO	$0.009 \leq RS \leq 0.017$

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Para sintetizar la clasificación del riesgo ante sismos, se presenta la estratificación de esta en la Tabla 54.

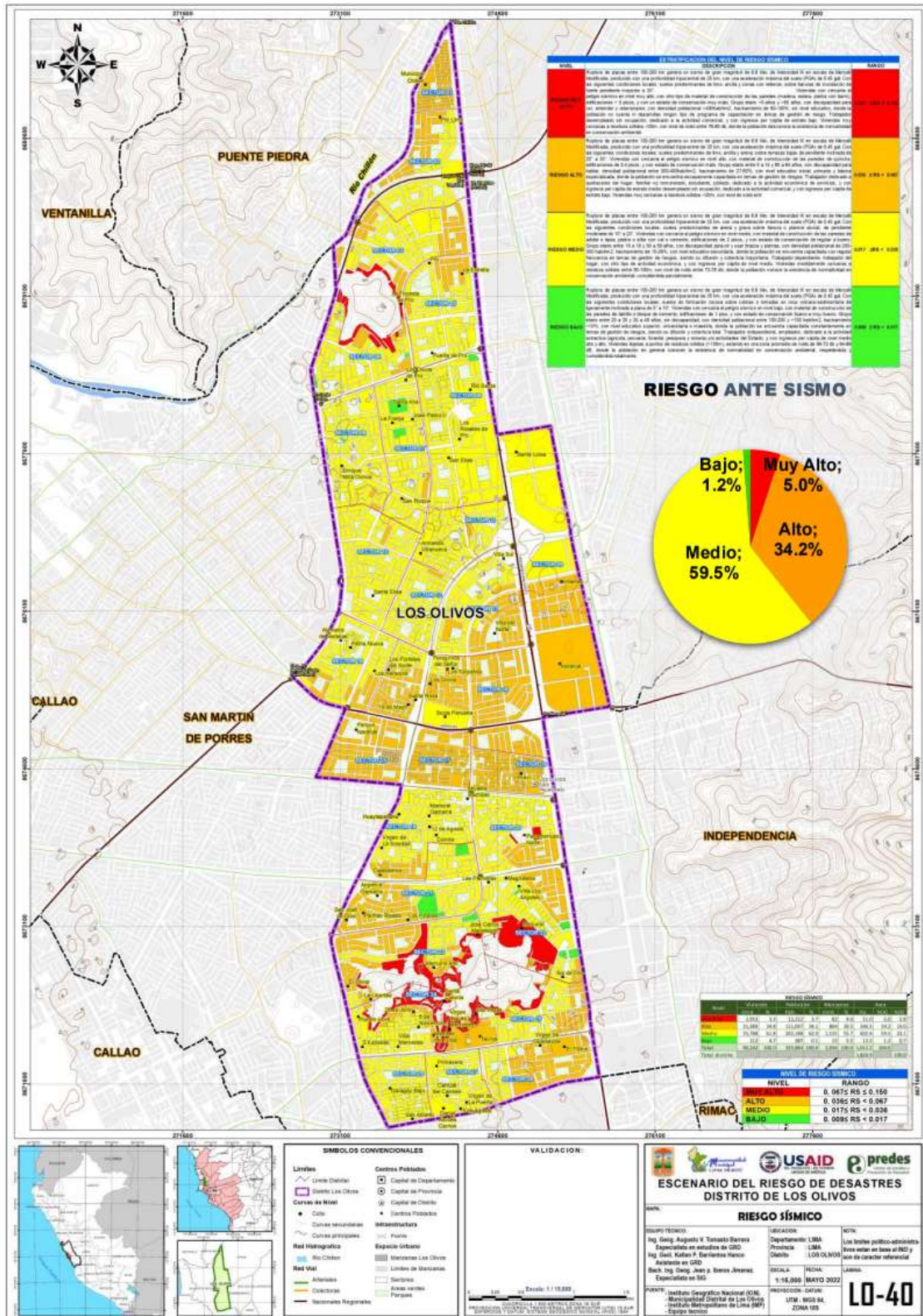
Tabla 54. Estratificación del riesgo ante sismo

Nivel de riesgo	Descripción	Rango
Riesgo Muy Alto	<p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de limo, arcilla y zonas con rellenos; sobre llanuras de inundación de fuerte pendiente mayores a 35°.</p> <p>Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel muy alto, con otro tipo de material de construcción de las paredes (madera, estera, piedra con barro), edificaciones > 5 pisos, y con un estado de conservación muy malo. Grupo etario <5 años y >65 años, con discapacidad para ver, entender y relacionarse, con densidad poblacional >400habs./km2, hacinamiento de 60-100%, sin nivel educativo, donde la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa de capacitación en temas de gestión del riesgo de desastres. Trabajador desempleado sin ocupación, dedicado a la actividad comercial, y con ingresos per cápita de estrato bajo. Viviendas muy cercanas a residuos sólidos <20m, con nivel de ruido entre 79-83 db, donde la población desconoce la existencia de normatividad en conservación ambiental.</p>	0,067 < RS > 0,150
Riesgo Alto	<p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de limo, arcilla y arena; sobre terrazas bajas de pendiente inclinada de 20° a 35°.</p> <p>Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel alto, con material de construcción de las paredes de quincha, edificaciones de 3-4 pisos, y con estado de conservación malo. Grupo etario entre 5 a 14 y 60 a 64 años, con discapacidad para hablar, densidad poblacional entre 300-400habs./km2, hacinamiento de 27-60%, con nivel educativo inicial, primaria y básica especializada, donde la población se encuentra escasamente capacitada en temas de gestión del riesgo de desastres. Trabajador dedicado a quehaceres del hogar, familiar no remunerado, estudiante, jubilado, dedicado a la actividad económica de servicios, y con ingresos per cápita de estrato medio bajo. Viviendas cercanas a residuos sólidos entre 20-50m, con nivel de ruido entre 76-80 db, donde la población conoce la normatividad en conservación ambiental y no la cumple.</p>	0,036 < RS > 0,067
Riesgo Medio	<p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de arena y grava sobre llanura o planicie aluvial, de pendiente moderada de 10° a 20°.</p> <p>Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel medio, con material de construcción de las paredes de adobe o tapia, piedra o sillar con cal o cemento, edificaciones de 2 pisos, y con estado de conservación de regular a bueno. Grupo etario entre 15 a 19 y 50 a 59 años, con discapacidad para oír y usar brazos y piernas, con densidad poblacional de 200-300 habs./km2, hacinamiento de 12-27%, con nivel educativo secundaria, donde la población se encuentra capacitada con regular frecuencia en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura mayoritaria. Trabajador dependiente, trabajador del hogar, con otro tipo de actividad económica, y con ingresos per cápita de nivel medio. Viviendas medidamente cercanas a residuos sólidos entre 50-100m, con nivel de ruido entre 72-76 db, donde la población conoce la</p>	0,017 < RS > 0,036

	<p>existencia de normatividad en conservación ambiental, cumpliéndola parcialmente.</p>	
<p>Riesgo Bajo</p>	<p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos de formación rocosa sobre colinas o lomadas en roca volcano-sedimentaria de ligeramente inclinada a plana de 5° a 10°. Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel bajo, con material de construcción de las paredes de ladrillo o bloque de cemento, edificaciones de 1 piso, y con estado de conservación bueno a muy bueno. Grupo etario entre 20 a 29 y 30 a 49 años, sin discapacidad, con densidad poblacional entre 100-200 y <100 habs./km², hacinamiento 5-12 y <5%, con nivel educativo superior, universitaria o maestría, donde la población se encuentra capacitada constantemente en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura total. Trabajador independiente, empleador, dedicado a la actividad extractiva (agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y minera)-y/o actividades del Estado, y con ingresos per cápita de nivel medio alto y alto. Viviendas lejanas a puntos de residuos sólidos (>100m), estando en una zona promedio de ruido de 69-72 db y 64-69 dB, donde la población en general conocen la existencia de normatividad en conservación ambiental, respetándola y cumpliéndola totalmente.</p>	<p>0,009 < RS > 0,017</p>

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 27. Riesgo ante sismo



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Los resultados de la evaluación del riesgo ante el peligro de sismo en el distrito de Los Olivos presentan cuatro niveles:

RIESGO MUY ALTO, con el 5.0% del área del distrito (51.0 ha), que alberga el 3.7% de la población (12,212 hab.), el 3.3% de viviendas (2,953 unidades) y 4.0% de manzanas (82 unidades).

RIESGO ALTO, con el 34.2% del área del distrito (346.5 ha), que alberga el 34.1% de la población (111,097 hab.), el 34.8% de viviendas (31,389 unidades) y 39.5% de manzanas (804 unidades).

RIESGO MEDIO, con el 59.5% del área del distrito (602.4 ha), que alberga el 62.0% de la población (202,188 hab.), el 61.8% de viviendas (55,788 unidades) y 55.7% de manzanas (1,135 unidades).

RIESGO BAJO, con el 1.2% del área del distrito (12.2 ha), que alberga el 0.1% de la población (387 hab.), el 4.7% de viviendas (112 unidades) y 5.5% de manzanas (15 unidades), respectivamente.

b. Riesgo de caída de rocas

Según el Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial distrito de Los Olivos 2022 (PREDES), se ha planteado el Escenario de Riesgo ante caída de rocas con las características de un evento sísmico de magnitud >4.5 Mw como factor desencadenante que activaría la caída de rocas de un tamaño de 2 a 3 m³, ante factores condicionantes de pendiente, geología y geomorfología, con afectaciones a la población, infraestructura y servicios de la zona de laderas en los cerros del distrito.

La determinación de los niveles de riesgo ante caída de rocas son los siguientes:

Tabla 55. Niveles del riesgo por peligro de caída de rocas

NIVELES DE RIESGO POR CAÍDA DE ROCAS	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	$0.048 < RC \leq 0.126$
ALTO	$0.020 < RC \leq 0.048$
MEDIO	$0.009 < RC \leq 0.020$
BAJO	$0.005 \leq RC \leq 0.009$

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Para sintetizar la clasificación del riesgo ante caída de rocas, se presenta la estratificación de esta en la Tabla 56.

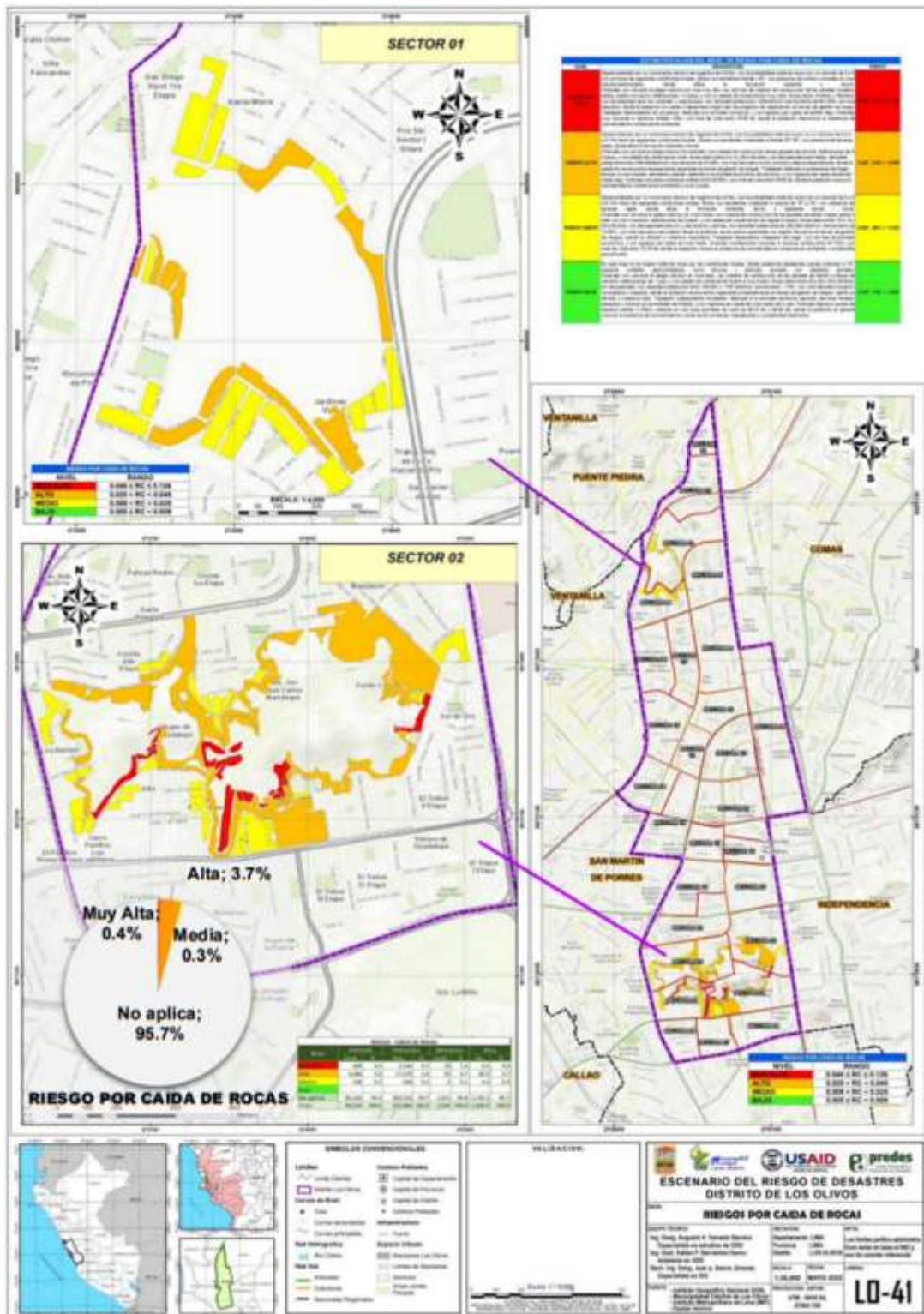
Tabla 56. Estratificación del riesgo de caída de rocas

Nivel de riesgo	Descripción	Rango
Riesgo Muy Alto	Desencadenado por un movimiento sísmico de magnitud de 4.5 Mw, con la probabilidad caída de rocas con un volumen de 2 a 3 m ³ ; Por tener las siguientes condiciones locales: Zonas con pendientes fuertes >35°, con presencia de colinas y lomadas en roca volcano-sedimentaria, donde aflora la formación ventanilla y Ancón. Viviendas con cercanía al peligro de caída de rocas en nivel muy alto, con otro material de construcción de las paredes (madera, estera, piedra con barro), edificaciones > 5 pisos, y con estado de conservación muy malo. Grupo etario <5 años y >65 años, con discapacidad para ver, entender y relacionarse, con densidad poblacional >400habs./km ² , hacinamiento de 60-100%, sin nivel educativo, donde la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa de capacitación en temas de gestión del riesgo de desastres. Trabajador desempleado sin ocupación, dedicado a la actividad comercial, y con ingresos per cápita de estrato bajo. Viviendas muy cercanas a residuos sólidos <20m, con nivel de ruido entre 79-83 db, donde la población desconoce la existencia de normatividad en conservación ambiental.	0,048 < RC > 0,126
Riesgo Alto	Desencadenado por un movimiento sísmico de magnitud de 4.5 Mw, con la probabilidad caída de rocas con un volumen de 2 a 3 m ³ ; Por tener las siguientes condiciones locales: Zonas con pendientes moderadas a fuertes 20°-35°, con presencia de terrazas bajas, donde aflora la formación ventanilla y Ancón. Viviendas con cercanía al peligro en nivel alto, con material de construcción de las paredes de quincha, edificaciones de 3-4 pisos, y con estado de conservación malo. Grupo etario entre 5 a 14 y 60 a 64 años, con discapacidad para hablar, densidad poblacional entre 300-400habs./km ² , hacinamiento de 27-60%, con nivel educativo inicial, primaria y básica especializada, donde la población se encuentra escasamente capacitada en temas de gestión del riesgo de desastres. Trabajador dedicado a quehaceres del hogar, familiar no remunerado, estudiante, jubilado, dedicado a la actividad económica de servicios, y con ingresos per cápita de estrato medio bajo. Viviendas cercanas a residuos sólidos entre 20-50m, con nivel de ruido entre 76-80 db, donde la población conoce la normatividad en conservación ambiental y no la cumple.	0,020 < RC > 0,048
Riesgo Medio	Desencadenado por un movimiento sísmico de magnitud de 4.5 Mw, con la probabilidad caída de rocas con un volumen de 2 a 3 m ³ ; Por tener las siguientes condiciones locales: zonas con pendientes moderada a suaves de 10° a 20°, con presencia de terrazas bajas, donde aflora la formación ventanilla, Ancón y depósitos aluvial - fluvial. Viviendas con cercanía al peligro de caída de rocas en nivel medio, con material de construcción de las paredes de Adobe o tapia, piedra o sillar con cal o cemento, edificaciones de 2 pisos, y con estado de conservación regular, bueno. Grupo etario entre 15 a 19 y 50 a 59 años, con discapacidad para oír y usar brazos y piernas, con densidad poblacional de 200-300 habs./km ² , hacinamiento de 12-27%, con nivel educativo secundaria, donde la población se encuentra capacitada con regular frecuencia en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura mayoritaria. Trabajador dependiente, trabajador del hogar, con otro tipo de actividad económica, y con ingresos per cápita de nivel medio. Viviendas medidamente cercanas a residuos sólidos entre 50-100m, con nivel de ruido entre 72-76 db, donde la población conoce la existencia de normatividad en conservación ambiental, cumpliéndola parcialmente.	0,009 < RC > 0,020
Riesgo Bajo	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos de formación rocosa sobre colinas o lomadas en roca volcano-sedimentaria	0,005 < RC > 0,009

de ligeramente inclinada a plana de 5° a 10°. Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel bajo, con material de construcción de las paredes de ladrillo o bloque de cemento, edificaciones de 1 piso, y con estado de conservación bueno a muy bueno. Grupo etario entre 20 a 29 y 30 a 49 años, sin discapacidad, con densidad poblacional entre 100-200 y <100 hab./km², hacinamiento 5-12 y <5%, con nivel educativo superior, universitaria o maestría, donde la población se encuentra capacitada constantemente en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura total. Trabajador independiente, empleador, dedicado a la actividad extractiva (agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y minera)-y/o actividades del Estado, y con ingresos per cápita de nivel medio alto y alto. Viviendas lejanas a puntos de residuos sólidos (>100m), estando en una zona promedio de ruido de 69-72 db y 64-69 dB, donde la población en general conocen la existencia de normatividad en conservación ambiental, respetándola y cumpliéndola totalmente.

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 28. Riesgo de caída de rocas



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Los resultados de la evaluación del riesgo ante el peligro de caída de rocas en el distrito de Los Olivos presentan tres niveles:

RIESGO MUY ALTO, con el 0.4% del área del distrito (6.4 ha), que alberga el 0.7% de la población (2,144 habs.), el 0.5% de viviendas (489 unidades) y 1.4% de manzanas (29 unidades).

RIESGO ALTO, con el 3.7% del área del distrito (66.9 ha), que alberga el 5.4% de la población (17,670 habs.), el 5.0% de viviendas (4,484 unidades) y 4.7% de manzanas (95 unidades).

RIESGO MEDIO, con el 0.3% del área del distrito (5.4 ha), que alberga el 0.2% de la población (560 habs.), el 0.1% de viviendas (106 unidades) y 0.1% de manzanas (1 unidad), respectivamente.

c. Riesgo de inundación fluvial

Según el Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial distrito de Los Olivos 2022 (PREDES), se ha planteado el Escenario de Riesgo de inundación fluvial desencadenado por lluvias intensas en la cuenca media y alta del río Chillón con las siguientes características:

- Precipitaciones máximas de 88.10 mm (estación Obrajillo 1992).
- Factores condicionantes: Caudal 40 m³/s a 63 m³/s.
- Altura de inundación: 0.30 m a 0.60 m.
- Frecuencia: de 2 a 3 eventos por año en promedio en cada evento de El Niño.
- Afectación a la población, infraestructura y servicios en las zonas adyacentes al río Chillón.

La determinación de los niveles de riesgo ante inundación fluvial son los siguientes:

Tabla 57. Niveles del riesgo por inundación fluvial

NIVEL	RANGO
MUY ALTO	0.069 < RFL ≤ 0.147
ALTO	0.035 < RFL ≤ 0.269
MEDIO	0.018 < RFL ≤ 0.035
BAJO	0.010 ≤ RFL ≤ 0.018

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Para sintetizar la clasificación del riesgo ante inundación fluvial, se presenta la estratificación de esta en la Tabla 58.

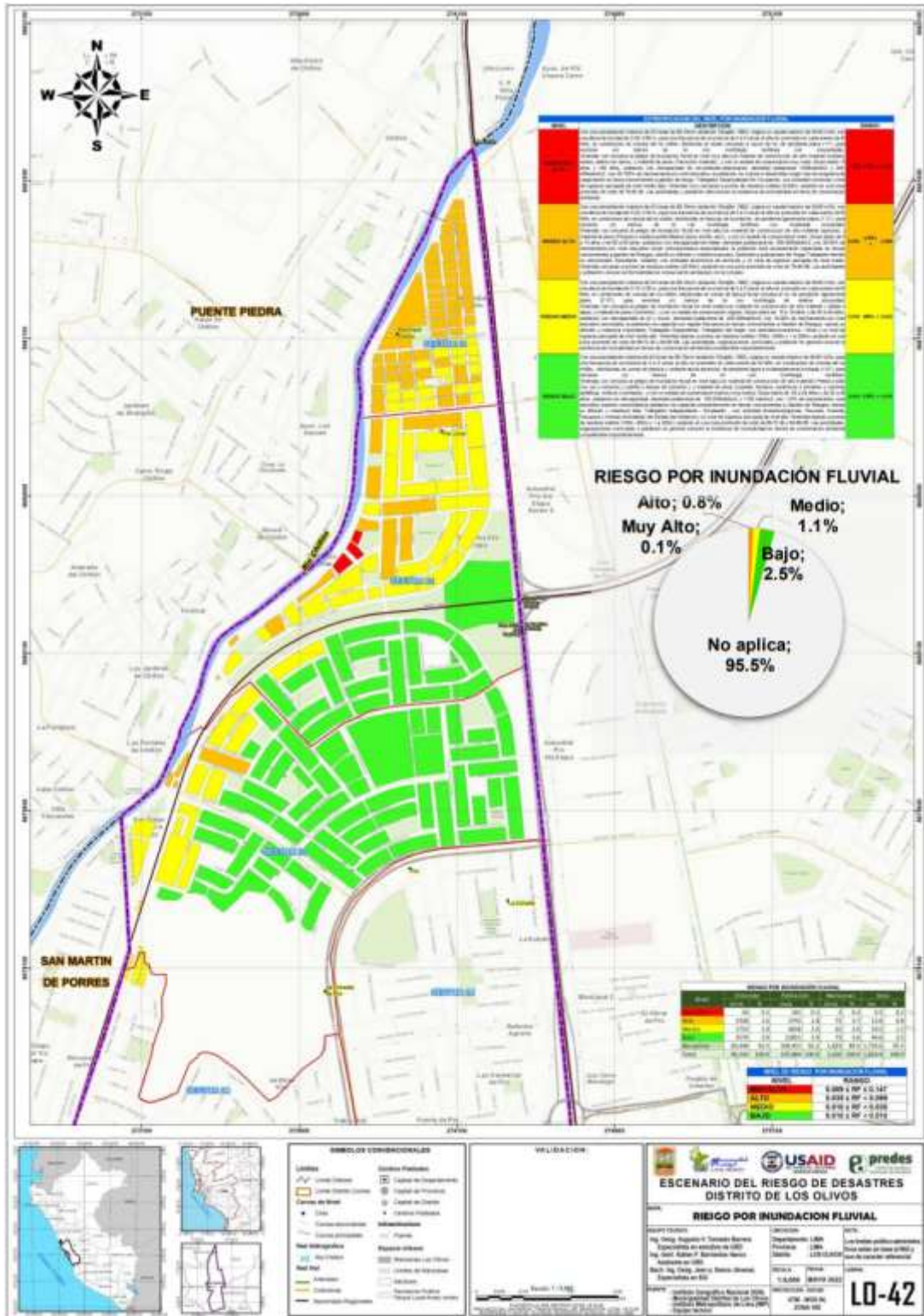
Tabla 58. Estratificación del riesgo por inundación fluvial

Nivel de riesgo	Descripción	Rango
Riesgo Muy Alto	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, con una altura de inundación 0.30- 0.60 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuida en áreas cercanas a cauce de río, de pendiente plana (<1°), para sectores y/o tramos de río con morfología rectilínea con sinuosidades. Viviendas con cercanía al peligro por inundación fluvial en nivel muy alto, con otro tipo de material de construcción de las paredes (madera, estera, piedra con barro), de pisos de tierra u otro material, y con estado de conservación muy malo. Grupo etario <5 años y >65 años, con discapacidad para ver, entender y relacionarse, con densidad poblacional >400habs./km ² , hacinamiento de 60-100%, sin nivel educativo, donde la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa de capacitación en temas de gestión del riesgo de desastres. Trabajador desempleado sin ocupación, dedicado a la actividad comercial, y con ingresos per cápita de estrato bajo. Viviendas muy cercanas a residuos sólidos <20m, con nivel de ruido entre 79-83 db, donde la población desconoce la existencia de normatividad en conservación ambiental.	0,069 < RFL > 0,147
Riesgo Alto	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, con una altura de inundación 0.20- 0.30 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en llanuras de inundación, de pendiente ligeramente plana (1°-2°), para sectores y/o tramos de río con morfología rectilínea con moderada sinuosidad. Viviendas con cercanía al peligro por inundación fluvial en nivel alto, con material de construcción de paredes y pisos de quincha, de pisos de parquet o madera pulida, Madera (pona, tornillo, etc.), y con un estado de conservación malo. Grupo etario entre 5 a 14 y 60 a 64 años, con discapacidad para hablar, densidad poblacional entre 300- 400habs./km ² , hacinamiento de 27-60%, con nivel educativo inicial, primaria y básica especializada, donde la población se encuentra escasamente capacitada en temas de gestión del riesgo de desastres. Trabajador dedicado a quehaceres del hogar, familiar no remunerado, estudiante, jubilado, dedicado a la actividad económica de servicios, y con ingresos per cápita de estrato medio bajo. Viviendas cercanas a residuos sólidos entre 20-50m, con nivel de ruido entre 76-80 db, donde la población conoce la normatividad en conservación ambiental y no la cumple.	0,035 < RFL > 0,069
Riesgo Medio	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, con una altura de inundación 0.10- 0.20 m, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en zonas de llanura fluvial cercana al río, de pendiente ligeramente plana (2°-5°), para sectores y/o tramos de río con morfología de relativa sinuosidad. Viviendas con cercanía al peligro por inundación fluvial en nivel muy medio, con material de construcción de paredes y pisos de adobe o tapia, piedra o sillar con cal o cemento, de pisos de cemento, y con estado de conservación regular, bueno. Grupo etario entre 15 a 19 y 50 a 59 años, con discapacidad para oír y usar brazos y piernas, con densidad poblacional de 200-300 habs./km ² , hacinamiento de 12-27%, con nivel educativo secundaria, donde la población se encuentra capacitada con regular frecuencia en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura mayoritaria. Trabajador dependiente, trabajador del hogar, con otro tipo de actividad económica, y con ingresos per cápita de nivel medio. Viviendas medidamente cercanas a	0,018< RFL > 0,035

	residuos sólidos entre 50-100m, con nivel de ruido entre 72-76 db, donde la población conoce la existencia de normatividad en conservación ambiental, cumpliéndola parcialmente.	
Riesgo Bajo	Con una precipitación máxima de 24 horas de 88.10mm (estación Obrajillo, 1992), origina un caudal máximo de 40-63 m ³ /s, para una frecuencia de ocurrencia de 2 a 3 veces al año en promedio en cada evento de El Niño, en condiciones de crecida del río chillón; distribuidas en zonas de planicie y vertiente aluvio-torrencial, de pendiente ligera a moderadamente inclinada (>10°), para sectores y/o tramos de río con morfología rectilínea. Viviendas con cercanía al peligro por inundación fluvial en nivel bajo, con material de construcción de paredes y pisos de ladrillo o bloque de cemento, de pisos de losetas, terrazos, cerámicos o similares, láminas asfálticas, vinílicos o similares, y con estado de conservación bueno a muy bueno. Grupo etario entre 20 a 29 y 30 a 49 años, sin discapacidad, con densidad poblacional entre 100-200 y <100 hab./km ² , hacinamiento 5-12 y <5%, con nivel educativo superior, universitaria o maestría, donde la población se encuentra capacitada constantemente en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura total. Trabajador independiente, empleador, dedicado a la actividad extractiva (agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y minera)-y/o actividades del Estado, y con ingresos per cápita de nivel medio alto y alto. Viviendas lejanas a puntos de residuos sólidos (>100m), estando en una zona promedio de ruido de 69- 72 db y 64-69 dB, donde la población en general conocen la existencia de normatividad en conservación ambiental, respetándola y cumpliéndola totalmente.	0,010 < RFL > 0,018

Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 29. Riesgo por inundación fluvial



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Los resultados de la evaluación del riesgo ante el peligro de inundación fluvial en el distrito de Los Olivos presentan tres niveles:

RIESGO MUY ALTO, con el 0.1% del área del distrito (0.5 ha), que alberga el 0.1% de la población (181 hab.), el 0.1% de viviendas (43 unidades) y 0.2% de manzanas (3 unidades).

RIESGO ALTO, con el 0.8% del área del distrito (13.8 ha), que alberga el 1.8% de la población (5,742 hab.), el 1.6% de viviendas (1,428 unidades) y 3.7% de manzanas (75 unidades).

RIESGO MEDIO, con el 1.1% del área del distrito (20.5 ha), que alberga el 2.0% de la población (6,658 hab.), el 1.9% de viviendas (1,753 unidades) y 3.0% de manzanas (62 unidades), respectivamente.

d. Identificación de sectores críticos por riesgo alto y muy alto

Analizando las características del distrito Los Olivos y los resultados del diagnóstico ejecutado, se identifican y definen 11 sectores críticos - SCR, con niveles de riesgo alto y muy alto que corresponden a áreas impactadas por uno o varios peligros (sismos, caída de rocas e inundación fluvial), y que por sus condiciones físicas, económicas, sociales y ambientales requieren especial consideración con la finalidad de aplicar acciones de mitigación y/o reducción de los efectos ante la recurrencia de riesgo.

Tabla 59. Identificación de Sectores críticos, con afectación a la población, vivienda, equipamiento y servicios del distrito de Los Olivos

ID	SECTORES CRITICOS	NIVEL DE RIESGO	MANZANAS					VIVIENDAS					POBLACIÓN					AREA		EQUIP. Y SERVICIOS				
			N°	% A	% B	% C	% D	N°	% A	% B	% C	% D	Hab.	% A	% B	% C	% D	Ha.	% A	I.E.	E.S.	COME	AB	BO
1	SCR-01	MUY ALTO	3	0.1	0.3	3.3		43	0.1	0.1	1.4		181	0.1	0.2	1.4	0.5	0.1	3					
2	SCR-02	ALTO	106	5.2	12.1		13.4	2,168	2.4	6.5		7.1	8,559	2.6	7.1		7.9	6.2	0.3	6			1	
3	SCR-03	ALTO	20	1.0	2.3		2.5	1,253	1.4	3.7		4.1	4,255	1.3	3.5		3.9	12.6	0.7	7				2
4	SCR-04	MUY ALTO	16	0.8	1.8	17.8		507	0.6	1.5	16.6		1,900	0.6	1.6	15.1	7.3	0.4	2					
5	SCR-05	ALTO	10	0.5	1.1		1.3	520	0.6	1.6		1.7	1,909	0.6	1.6		1.8	5.1	0.3	2				
6	SCR-06	ALTO	4	0.2	0.5		0.5	128	0.1	0.4		0.4	499	0.2	0.4		0.5	1.4	0.1					
7	SCR-07	ALTO	438	21.5	49.8		55.5	16,156	17.9	48.2		53.0	57,340	17.6	47.6		53.1	135.3	7.4	70	4		5	3
8	SCR-08	MUY ALTO	20	1.0	2.3		2.5	355	0.4	1.1		1.2	994	0.3	0.8		0.9	57.9	3.2	2	2			
9	SCR-09	ALTO	2	0.1	0.2	2.2		82	0.1	0.2	2.7		307	0.1	0.3	2.4	1.2	0.1	2					
10	SCR-10	MUY ALTO	30	1.5	3.4		3.8	1,533	1.7	4.6		5.0	5,204	1.6	4.3		4.8	17.0	0.9	19	1		1	5
11	SCR-11	ALTO	60	2.9	6.8		7.6	3,515	3.9	10.5		11.5	11,943	3.7	9.9		11.1	32.4	1.8	16			2	3
		MUY ALTO	69	3.4	7.8	76.7		2,424	2.7	7.2	79.3		10,195	3.1	8.5	81.0	43.5	2.4	8				1	
		ALTO	38	1.9	4.3		4.8	1,910	2.1	5.7		6.3	7,386	2.3	6.1		6.8	21.7	1.2	4			1	
		ALTO	51	2.5	5.8		6.5	2,612	2.9	7.8		8.6	8,634	2.6	7.2		8.0	29.7	1.6	17	1		1	1
TOTAL SECTORES			879	43.2	100		33,520	37.1	100		120,485	37.0	100		376	20.6	159	8	0	12	14	0	0	0
TOTAL POR NIVELES DE RIESGO			90	4.4	100		3,056	3.4	100		12,583	3.9	100		52	2.9	15	0	0	1	0	0	0	0
TOTAL DISTRICTAL			2,036	100			90,242	100			325,884	100			1,820.9	100	451	16	3	38	24	1	0	

Fuente: INEI, IMP, MINEDU, MINSA.

SCR= Sector Crítico de Riesgo

%A= Porcentaje respecto al total Distrital

%B= Porcentaje respecto al total de Sectores Críticos

%C= Porcentaje respecto a los Sectores Críticos con Nivel de Riesgo Muy Alto

I.E.: Instituciones Educativas

E.S.: Establecim. de Salud

CO: Comisarias

ME: Mercados de abastos

AB: Agencias Bancarias

BO: Bomberos

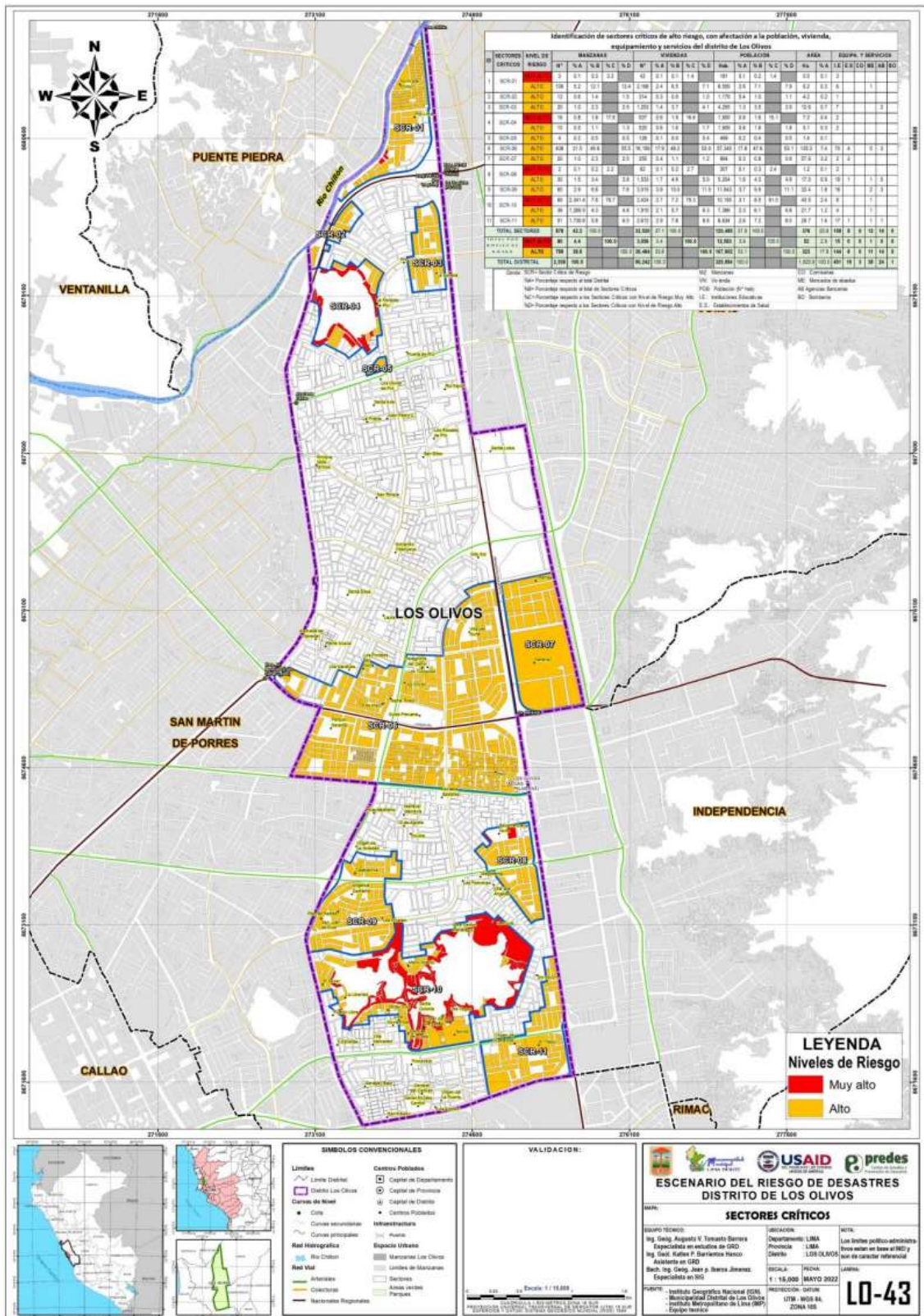
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Los resultados de la evaluación del riesgo por sectores críticos con riesgo alto y muy alto que corresponden a áreas impactadas por uno o varios peligros (sismos, caída de rocas e inundación fluvial) en el distrito de Los Olivos se señalan como sigue:

LOS SECTORES CRÍTICOS DE RIESGO MUY ALTO representan el 2.9% del área total del distrito que equivale a 52 Ha, alberga a 12, 583 personas, 3 056 viviendas, 90 manzanas, 15 instituciones educativas y un mercado de abastos.

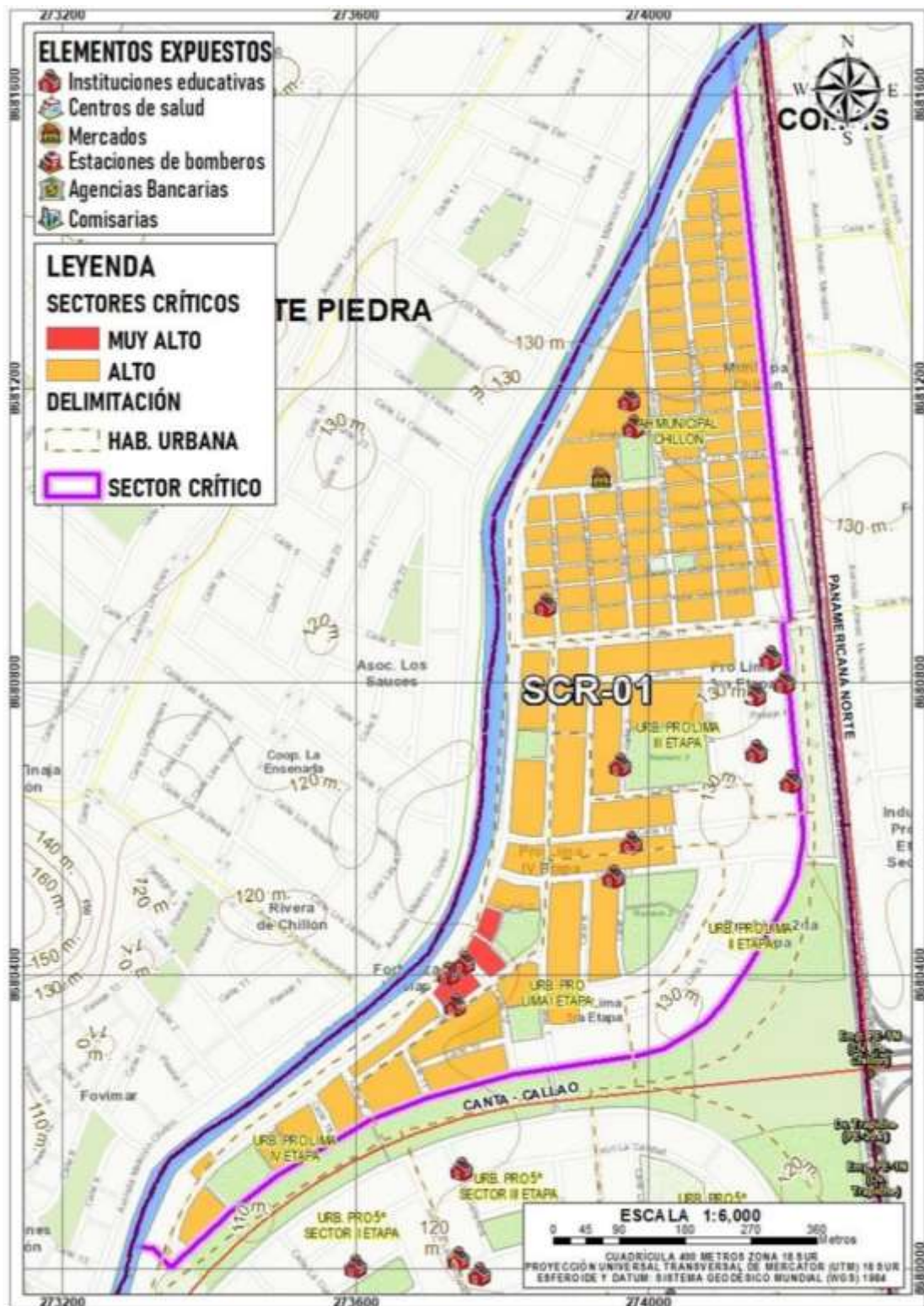
LOS SECTORES CRÍTICOS DE RIESGO ALTO representan el 17.8%, es decir 323 Ha del distrito, alberga a 107 902 personas, 30 464 viviendas, 789 manzanas, 144 instituciones educativas, 8 establecimientos de salud, 11 mercados de abasto y 14 agencias bancarias.

Mapa 30. Sectores críticos del distrito de Los Olivos



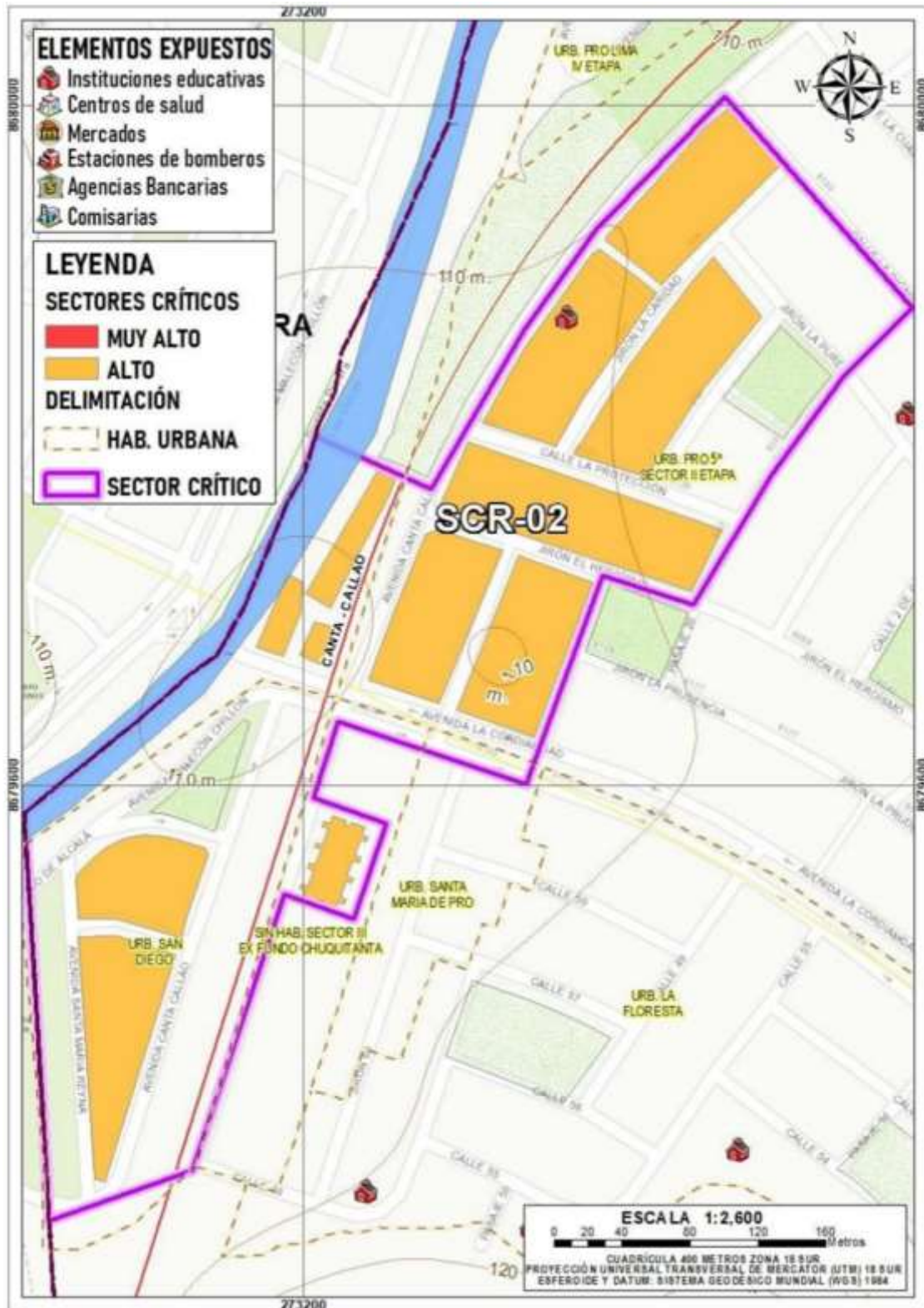
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 31. Sector crítico de riesgo 1 (SCR-01)



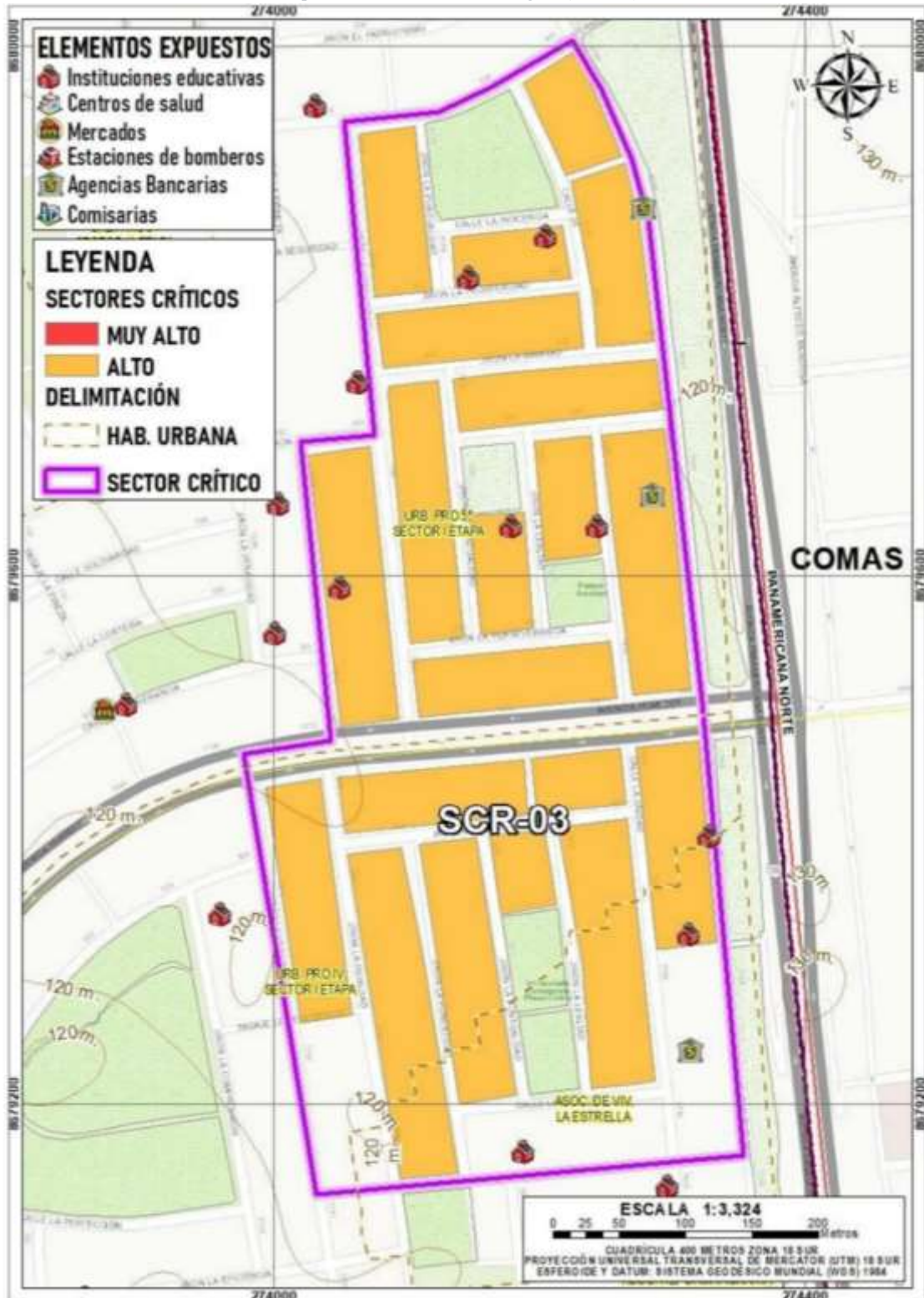
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 32. Sector crítico de riesgo 2 (SCR-02)



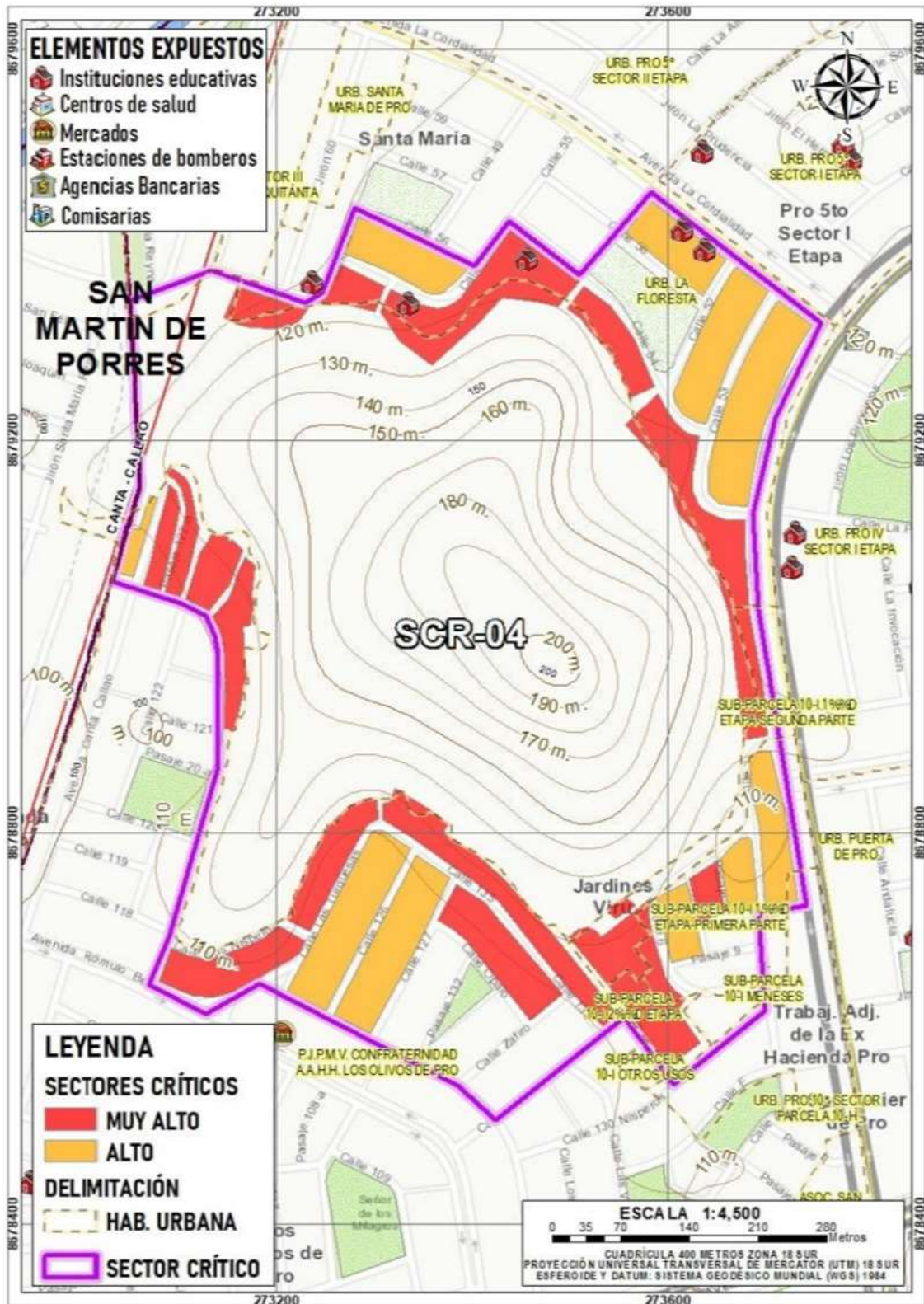
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 33. Sector crítico de riesgo 3 (SCR-03)



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 34. Sector crítico de riesgo 4 (SCR-04)



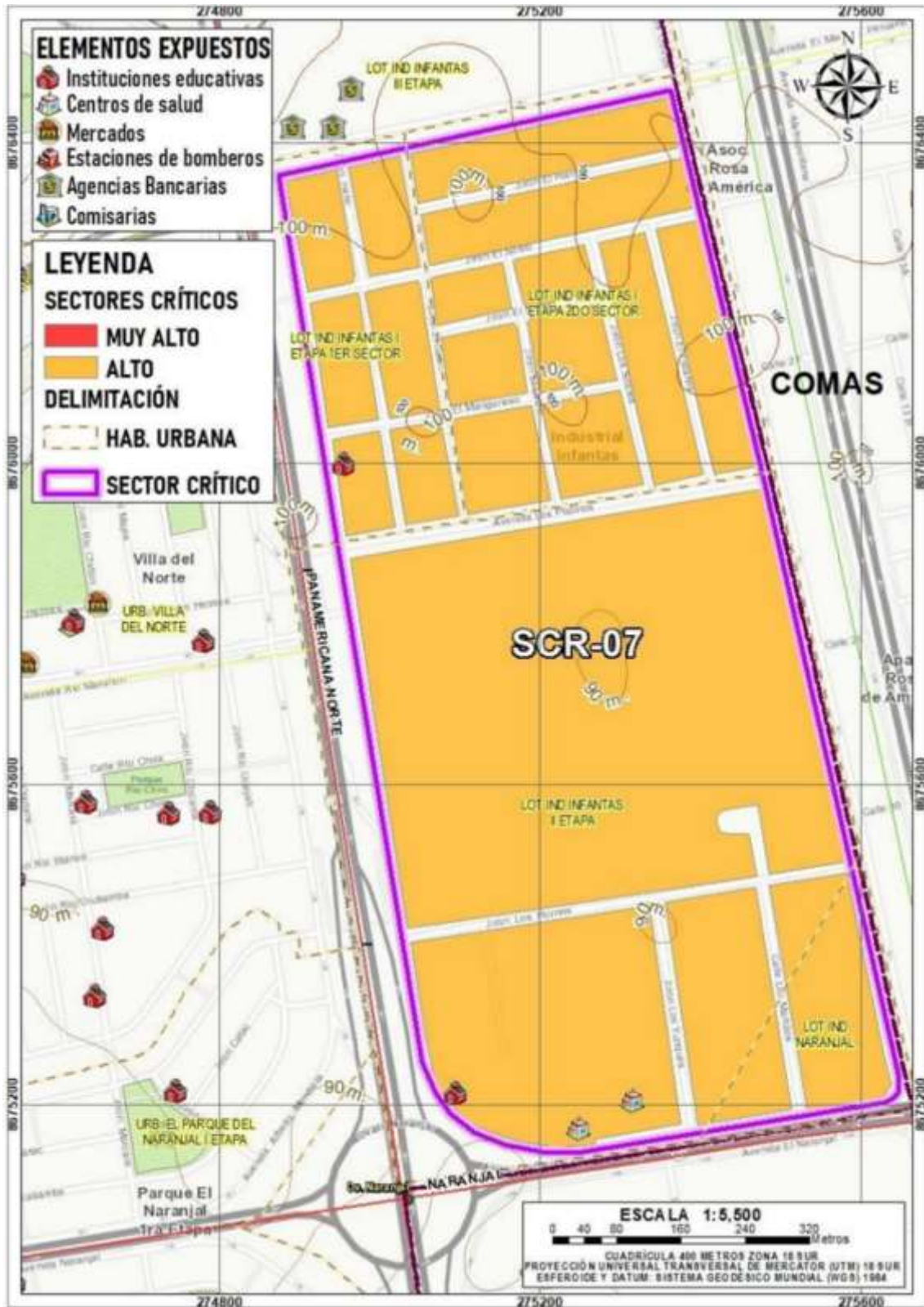
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 35. Sector crítico de riesgo 6 (SCR-06)



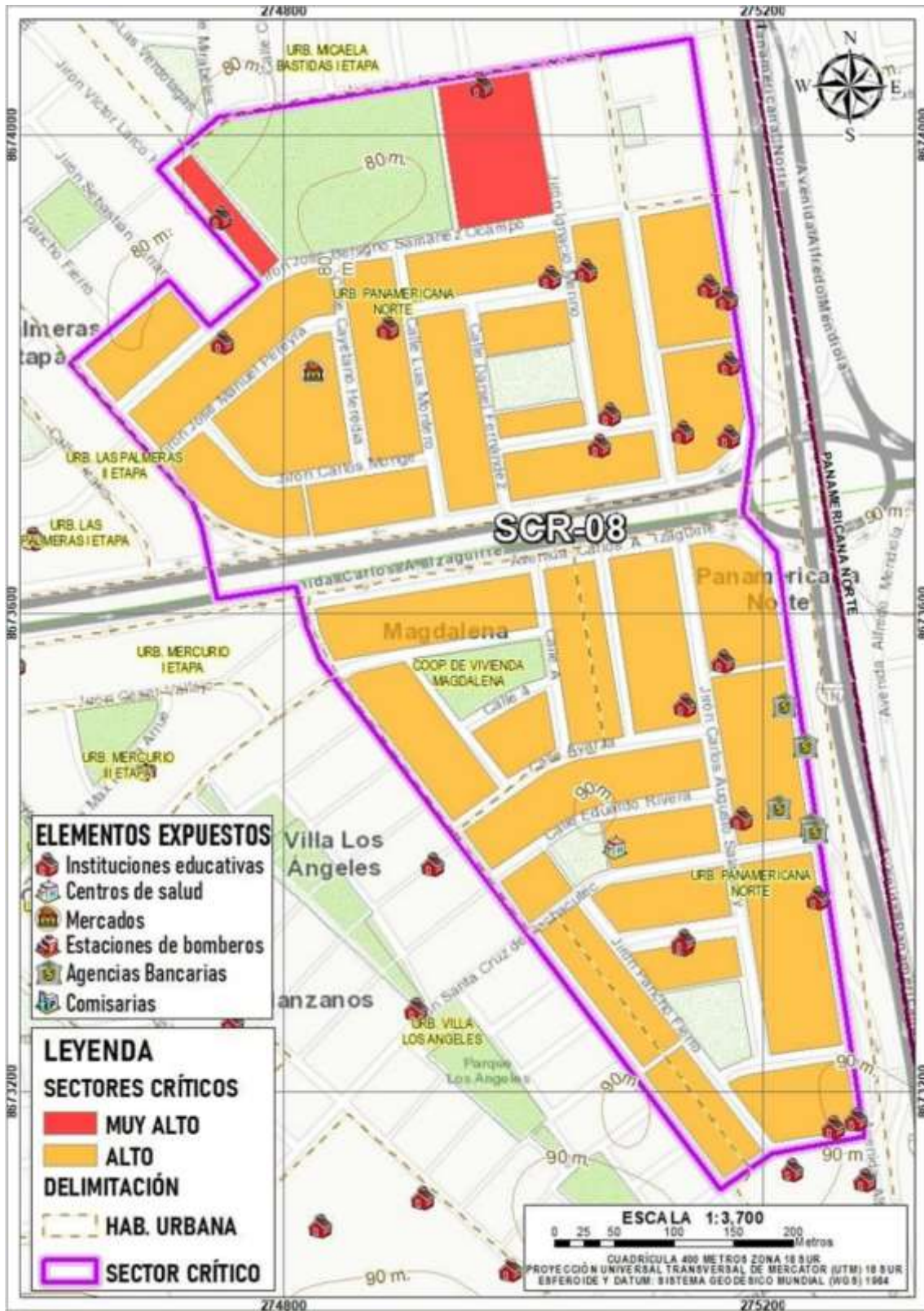
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 36, Sector crítico de riesgo 6 (SCR-06)



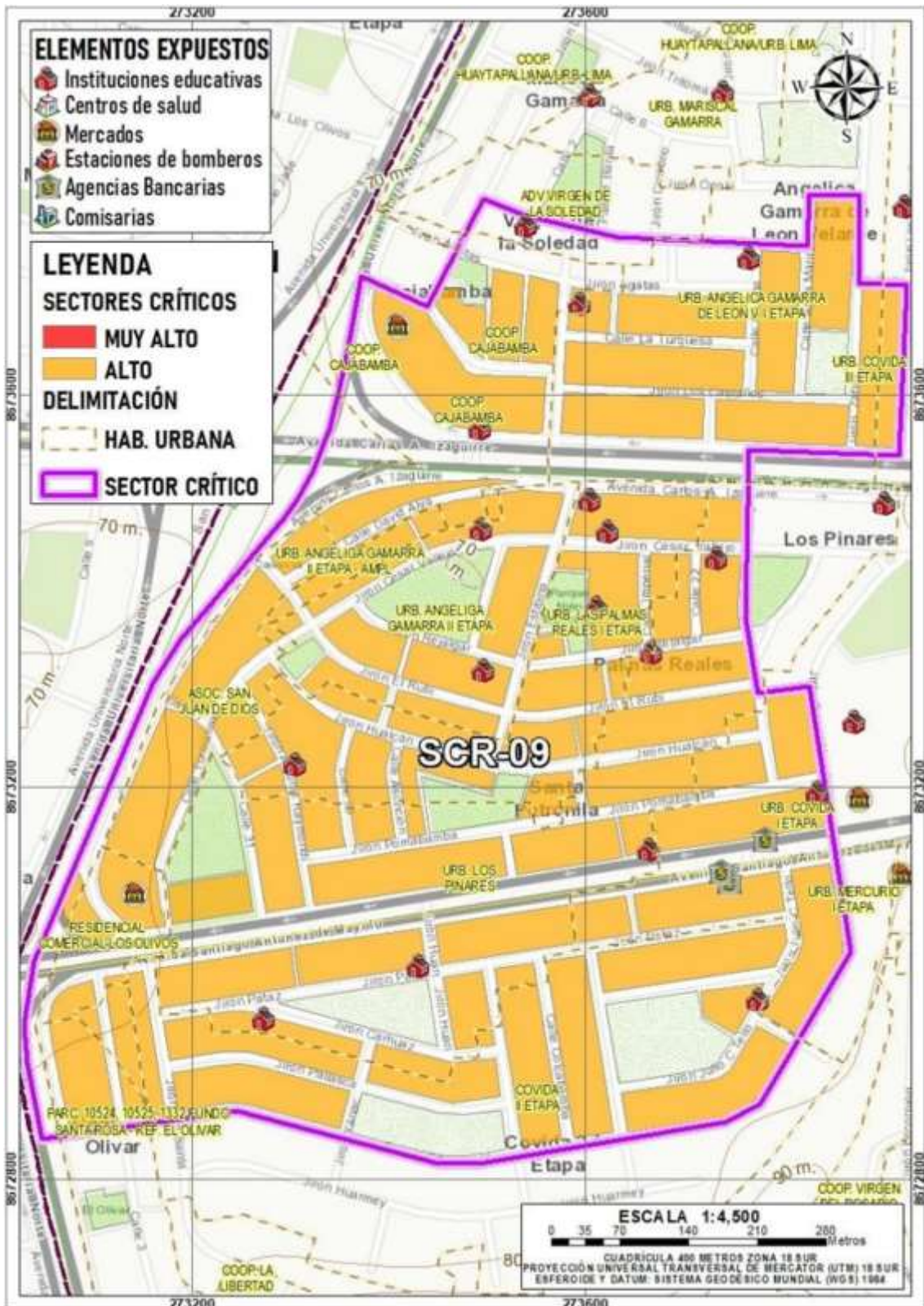
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 37. Sector crítico de riesgo 8 (SCR-08)



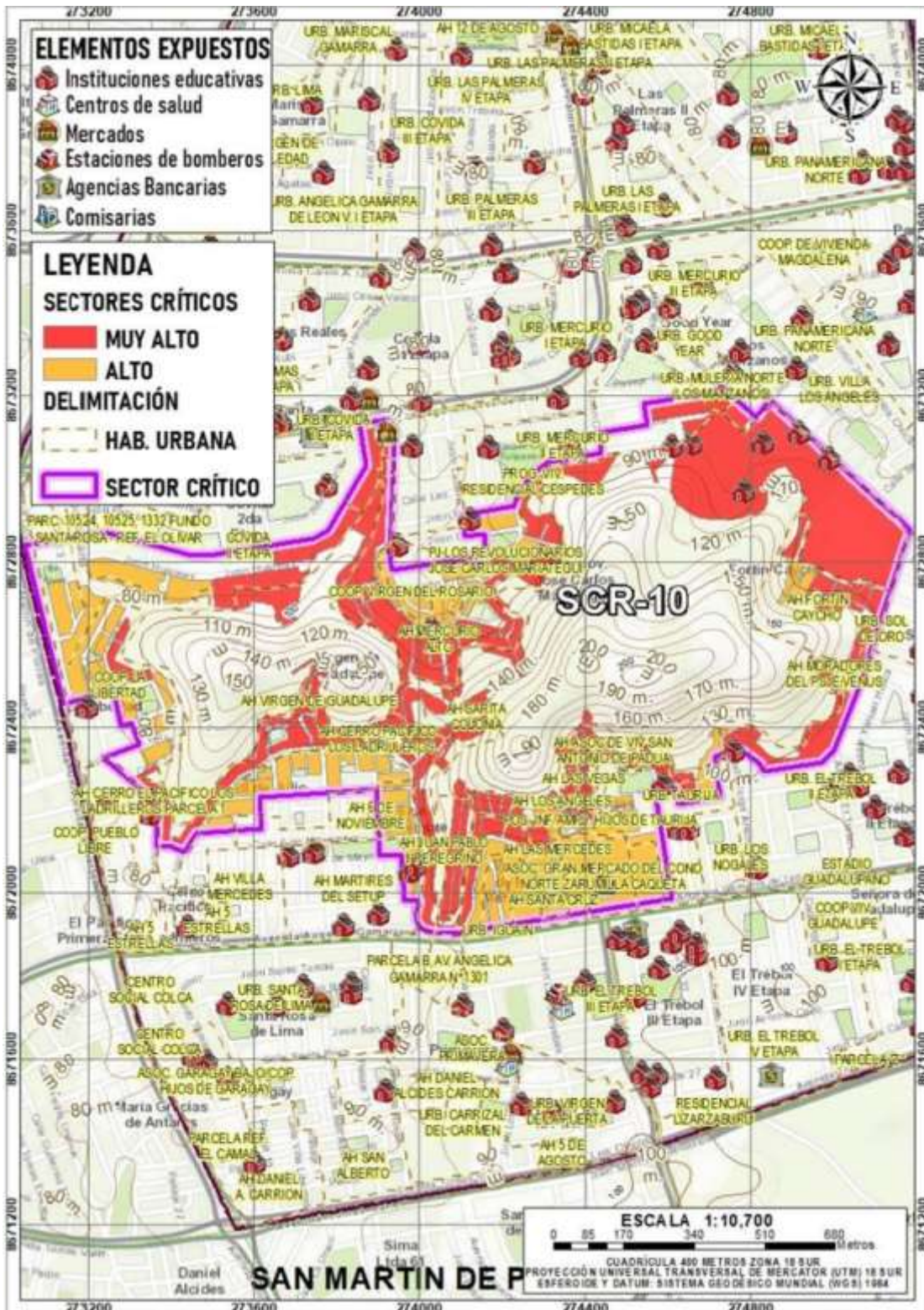
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 38. Sector crítico de riesgo 9 (SCR-09)



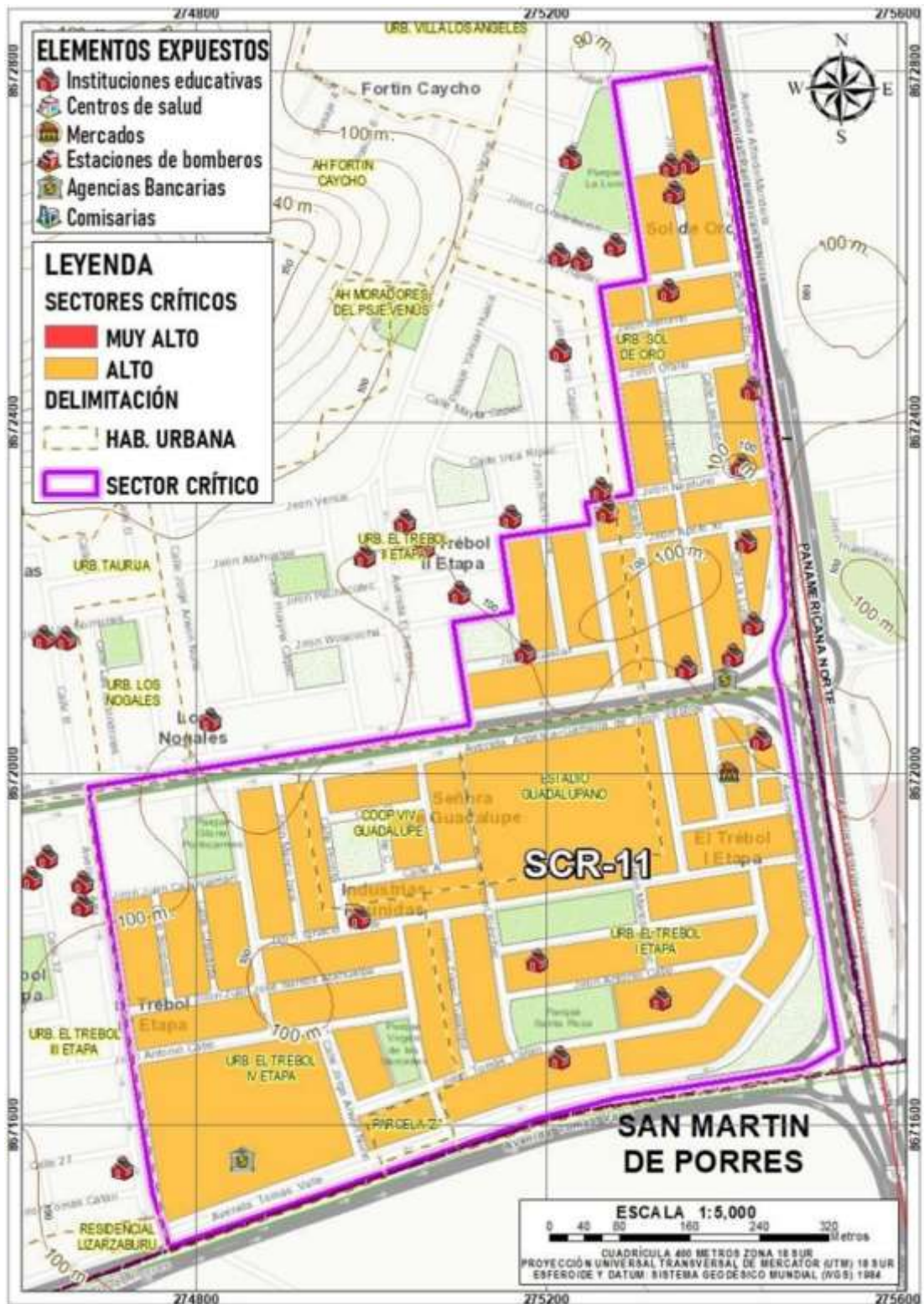
Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 39. Sector crítico de riesgo 10 (SCR-10)



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

Mapa 40. Sector crítico de riesgo 11 (SCR-11)



Fuente: Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES)

5. *Proyección de medidas de control*

Las medidas a proyectar para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes y para evitar la generación de nuevos riesgos, nacen como consecuencia del conocimiento de los niveles de riesgo de los diversos sectores críticos de riesgo del distrito que se han evidenciado en la fase de diagnóstico del Plan y que gráficamente se muestra en los mapas del 30 al 40.

a. *Gestión Prospectiva*

Las medidas de prevención a proyectar para evitar la generación de nuevos riesgos; deberán contemplar; entre otros, los siguientes aspectos:

- Considerando que ya se han iniciado algunos estudios de evaluación del riesgo en zonas críticas del distrito de Los Olivos, se deberá continuar con la ejecución de estudios de evaluación del riesgo en los sectores críticos aún no intervenidos que sirva para priorizar las acciones de reducción del riesgo y de sustento en la gestión de su financiamiento. Se incluye en este aspecto los estudios para evaluar el riesgo de colapso estructural de edificaciones ante sismos y la afectación de viviendas por inundación.
- Continuar con el fortalecimiento de capacidades de población y funcionarios en los temas del proceso de prevención del riesgo.
- En el proceso de prevención cobra vital importancia la etapa de revisión de las solicitudes de licencias y autorizaciones para la ejecución de obras y para la apertura de nuevos establecimientos comerciales. Por lo tanto, es necesario incorporar el componente de Gestión del Riesgo de Desastres en los respectivos expedientes de los solicitantes.
- Asimismo, incorporar el componente de Gestión del Riesgo de Desastres en todo expediente de proyectos de intervención territorial en el distrito con especial atención a evitar la ocupación en zonas de alto riesgo no mitigable o zonas intangibles. Es preciso señalar que, a la fecha, sólo la Faja Marginal del río Chillón ha sido declarada formalmente como Zona de Alto Riesgo No Mitigable (Ordenanza Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima N°2442-MML) por tanto resulta necesario gestionar tal declaratoria en las zonas del distrito que así califiquen, previo estudio técnico de sustento.
- A fin de asegurar la asignación de responsabilidades en el cumplimiento de la normativa sobre Gestión del Riesgo de Desastres se deberá actualizar los instrumentos de gestión municipal: estructura orgánica, organización y funciones y procedimientos administrativos.
- A fin de asegurar la articulación y coherencia con la planificación de nivel nacional, regional y local se deberá incorporar en los planes institucionales de la Municipalidad de Los Olivos las actividades y proyectos de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres entre ellos el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante sismo e inundación 2023-2030.
- En cumplimiento a la normativa de GRD la Municipalidad deberá supervisar la seguridad de las redes públicas del distrito, en especial las del sistema eléctrico y de gas natural, a través del cumplimiento por parte de las empresas concesionarias en presentar sus respectivos planes de contingencia

ante sismo e inundación y sus planes de continuidad operativa.

- Actualizar el estudio de Microzonificación Sísmica del distrito.
- Fortalecer las funciones de monitoreo de peligros y de alerta temprana dotándolas de recursos físicos, humanos y tecnológicos para un mejor desempeño.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación periódica del Plan a fin de retroalimentar la programación de actividades y proyectos para asegurar su cumplimiento.

b. Gestión Correctiva

Las medidas de reducción de la vulnerabilidad y el riesgo existente deberán tomar en cuenta; entre otros, los siguientes aspectos:

- La sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en el proceso de reducir los riesgos: la población organizada, las autoridades de gobierno nacional, regional y local y las instituciones públicas y privadas conforme lo establece la Ley del SINAGERD.
- La socialización de los resultados de los estudios de estimación del riesgo a fin internalizar en los actores el nivel de riesgo de los sectores críticos que impulse la necesidad de tomar acción para reducirlos o minimizarlos.
- La ejecución de actividades y proyectos recomendados por los estudios de evaluación del riesgo ante sismo, caída de rocas e inundación fluvial en los sectores críticos.
- La operación y mantenimiento periódico de las estructuras e infraestructura reforzadas o reparadas a fin de mantener su funcionalidad y servicio.

El Capítulo III del Plan señalará de manera específica las medidas estructurales y no estructurales formuladas para el control de los riesgos de sismo, caída de rocas e inundación fluvial en el distrito.

B. Situación institucional de la implementación de la GRD

1. Evaluación de resultados de PPRRD anteriores

La Municipalidad de Los Olivos en el 2019 elaboró los siguientes planes:

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos Distrito Los Olivos 2019-2022.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Inundación del Río Chillón Tramo Distrito de Los Olivos 2019-2022.

No se tiene referencia de que la Municipalidad de Los Olivos haya elaborado planes semejantes a PPRRD en años anteriores desde la creación de la Ley del SINAGERD (2011).

a. Evaluación de resultados del PPRRD por Sismos

Para evaluar cualitativamente el logro de los resultados obtenidos en relación con los logros planeados se tomará como información a evaluar la TABLA 60: MATRIZ DE PROGRAMACION DE INVERSIONES que señalaba lo siguiente:

Objetivo Estratégico 1. Desarrollar el conocimiento del riesgo

Planeado:

Tabla 60. Evaluaciones de Riesgo ante sismo programadas

1.1.1	ACTIVIDAD	EVALUACION DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO EN AA.HH. MARGINAL LAS MERCEDES
1.1.2	ACTIVIDAD	EVALUACION DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO EN AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO
1.1.3	ACTIVIDAD	EVALUACION DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO EN AA.HH. VIRGEN DE LAS MERCEDES
1.1.4	ACTIVIDAD	EVALUACION DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO EN AA.HH. ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO
1.1.5	ACTIVIDAD	EVALUACION DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO EN CONJUNTO HABITACIONAL CARLOS CUETO FERNANDINI



Logrado:


En el período en evaluación se ejecutaron cinco (5) estudios de EVAR que comprendieron 2 asentamientos humanos previstos y 3 no previstos. Los estudios realizados han sido remitidos a CENEPRED conforme a lo dispuesto por la Directiva

N°009-2014-CENEPRED/J “Procedimientos administrativos para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales”.

Tabla 61. Evaluaciones de Riesgo ante sismos ejecutadas

<p>1</p>		<p>El estudio publicado en Mayo del 2022 alcanzó a los AA.HH. Las Mercedes y Virgen de las Mercedes y se incluyó el territorio colindante del AH Las Mercedes-I que no estuvo previsto en el plan 2019-2022.</p> <p>Asimismo, el estudio ejecutado ante el peligro de sismo incluyó el peligro de caída de rocas a consecuencia; entre otras, del movimiento sísmico.</p>
<p>2</p>		<p>El estudio publicado en Mayo del 2022 comprendió a los AA.HH. San Antonio de Padua y 29 de Junio no previstos en el plan 2019-2022.</p> <p>Asimismo, el estudio ejecutado ante el peligro de sismo incluyó el peligro de caída de rocas a consecuencia; entre otras, del movimiento sísmico.</p>

<p>3</p>		<p>El estudio publicado en Mayo del 2022 ante el peligro de sismo comprendió al A.H. Los Ángeles que no estuvo previsto en el plan 2019-2022.</p>
<p>4</p>		<p>El estudio publicado en Mayo del 2022 ante el peligro de inundación fluvial y sismo comprendió al A.H. Municipal Chillón. El peligro de sismo no estuvo previsto en el plan 2019-2022.</p>

5		<p>El estudio publicado en Mayo del 2022 ante el peligro de sismo y derrumbe comprendió al A.H. Los Olivos de Pro que no estuvo previsto en el plan 2019-2022.</p>
---	---	--

Conclusión:

El Objetivo Estratégico 1. Desarrollar el conocimiento del riesgo fue parcialmente logrado.

Tabla 62. Comparativo de Evaluaciones de Riesgo ante sismo

OBJETIVO ESTRATEGICO	1. Desarrollar el conocimiento del riesgo	
ACTIVIDAD	PLANEADO	RESULTADO A SETIEMBRE 2023
1.1.1	EVALUACION DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO EN AA.HH. MARGINAL LAS MERCEDES	EJECUTADO
1.1.2	EVALUACION DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO EN AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO	NO EJECUTADO
1.1.3	EVALUACION DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO EN AA.HH. VIRGEN DE LAS MERCEDES	EJECUTADO
1.1.4	EVALUACION DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO EN AA.HH. ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO	NO EJECUTADO
1.1.5	EVALUACION DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO EN CONJUNTO HABITACIONAL CARLOS CUETO FERNANDINI	NO EJECUTADO

A.	NO PLANEADO	EVALUACION DE RIESGO POR SISMO Y CAÍDA DE ROCAS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SAN ANTONIO DE PADUA Y 29 DE JUNIO
----	-------------	---

OBJETIVO ESTRATEGICO	1. Desarrollar el conocimiento del riesgo	
ACTIVIDAD	PLANEADO	RESULTADO A SETIEMBRE 2023
B.	NO PLANEADO	EVALUACION DE RIESGO POR SISMO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS ANGELES
C.	NO PLANEADO	EVALUACION DE RIESGO POR INUNDACION FLUVIAL Y SISMO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MUNICIPAL CHILLON

Objetivo Estratégico 2. Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial

Planeado:

Tabla 63. Actividades programadas para evitar nuevos riesgos ante sismos

2.1.1	ACTIVIDAD	FORMULAR ORDENANZA MUNICIPAL PARA ACTUALIZAR LA ZONIFICACION Y USO DE SUELOS ARTICULADO CON EL MAPA DE RIESGO DE DESASTRES POR SISMO
2.2.1	ACTIVIDAD	EJECUTAR EL INVENTARIO GENERAL DE HABILITACIONES URBANAS
2.2.2	ACTIVIDAD	FORMULAR ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROMOVER LA FORMALIZACION DE LAS HABILITACIONES URBANAS POSESIONARIAS DE LAS ZONAS DE RIESGO MITIGABLE

Logrado:

Actividades no fueron ejecutadas.

Conclusión:

El Objetivo Estratégico 2. Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial no fue ejecutado.

Tabla 64. Comparativo de actividades para evitar generar nuevos riesgos ante sismos

OBJETIVO ESTRATEGICO	2. Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	
ACTIVIDAD	PLANEADO	RESULTADO A SETIEMBRE 2023
2.1.1	FORMULAR ORDENANZA MUNICIPAL PARA ACTUALIZAR LA ZONIFICACION Y USO DE SUELOS ARTICULADO CON EL MAPA DE RIESGO DE DESASTRES POR SISMO	NO EJECUTADO

2.2.1	EJECUTAR EL INVENTARIO GENERAL DE HABILITACIONES URBANAS	NO EJECUTADO
2.2.2	FORMULAR ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROMOVER LA FORMALIZACION DE LAS HABILITACIONES URBANAS POSESIONARIAS DE LAS ZONAS DE RIESGO MITIGABLE	NO EJECUTADO

Objetivo Estratégico 3. Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial

Planeado:

Tabla 65. Actividades programadas para reducir el riesgo ante sismos

3.1.1	ACTIVIDAD	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS
3.1.2	ACTIVIDAD	EJECUTAR EL ESTUDIO DEL COSTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS VULNERABLES
3.1.3	PROYECTO	MURO DE CONTENCION EN AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO
3.2.1	ACTIVIDAD	PROMOVER LA IDENTIFICACION Y DEMARCAION DE LAS ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE
3.3.1	ACTIVIDAD	GESTIONAR CONVENIO CON SENCICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LA POBLACION

Logrado:

La identificación de las zonas de riesgo no mitigable se viene desarrollando en base al estudio “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022 (PREDES). La demarcación correspondiente no presenta avance a la fecha.

Conclusión:

El Objetivo Estratégico 3. Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial fue parcialmente ejecutado.

Tabla 66. Comparativo de actividades para reducir el riesgo ante sismos

OBJETIVO ESTRATEGICO	3. Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial el conocimiento del riesgo	
ACTIVIDAD	PLANEADO	RESULTADO A SETIEMBRE 2023
3.1.1	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE	NO EJECUTADO

	SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	
3.1.2	EJECUTAR EL ESTUDIO DEL COSTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS VULNERABLES	NO EJECUTADO
3.1.3	MURO DE CONTENCIÓN EN AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO	NO EJECUTADO
3.2.1	PROMOVER LA IDENTIFICACION Y DEMARCAACION DE LAS ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE	EJECUTADO PARCIALMENTE
3.3.1	GESTIONAR CONVENIO CON SENCICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LA POBLACION	NO EJECUTADO

Objetivo Estratégico 4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la toma de decisiones

Planeado:

Tabla 67 Actividades programadas para fortalecer las capacidades institucionales

4.1.1	ACTIVIDAD	FORMULAR LA MODIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION PARA INCORPORAR LAS FUNCIONES DE GRD DE MANERA TRANSVERSAL EN LA PLANIFICACION MUNICIPAL
4.2.1	ACTIVIDAD	SUSCRIBIR CONVENIO CON CENEPRED PARA DESARROLLAR TALLERES DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN GESTION PROSPECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO
4.2.2	ACTIVIDAD	SUSCRIBIR CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARA DESARROLLAR TALLERES DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN GESTION CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO

Logrado:

En la actividad 4.1.1 se logró incorporar las funciones de GRD en el PEI 2018-2024, en el POI 2023, en el ROF 2019 (parcialmente), en el TUPA 2019 (parcialmente) y en el PDLC 2016-2025 (parcialmente). Mayor detalle se señala en las tablas: Tabla 81. Instrumentos de gestión institucional, Tabla 82. Instrumentos de Planificación Estratégica y Tabla 83. Instrumentos de Ordenamiento Territorial del presente Plan.

Conclusión:

El Objetivo Estratégico 4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la toma de decisiones fue parcialmente logrado.

Tabla 68. Comparativo de actividades para fortalecer las capacidades institucionales

OBJETIVO ESTRATEGICO	4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la toma de decisiones	
ACTIVIDAD	PLANEADO	RESULTADO A SETIEMBRE 2023
4.1.1	FORMULAR LA MODIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION PARA INCORPORAR LAS FUNCIONES DE GRD DE MANERA TRANSVERSAL EN LA PLANIFICACION MUNICIPAL	PARCIALMENTE EJECUTADO
4.2.1	SUSCRIBIR CONVENIO CON CENEPRED PARA DESARROLLAR TALLERES DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN GESTION PROSPECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO	NO EJECUTADO
4.2.2	SUSCRIBIR CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARA DESARROLLAR TALLERES DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN GESTION CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO	NO EJECUTADO

Objetivo Estratégico 5. Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención

Planeado:

Tabla 69. Actividades programadas para fortalecer la participación de la población

5.1.1	ACTIVIDAD	DESARROLLAR TALLERES DE MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS PARA LAS HABILITACIONES URBANAS DEL DISTRITO
5.1.2	ACTIVIDAD	DESARROLLAR TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA POBLACION EN GESTION CORRECTIVA DEL RIESGO
5.2.1	ACTIVIDAD	DESARROLLAR EL PORTAL WEB DE LA GRD EN EL DISTRITO ENLAZADO AL PORTAL OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD ENFOCADO A DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DE LA GRD
5.2.2	ACTIVIDAD	DESARROLLAR APLICATIVO PARA BRINDAR INFORMACION DETALLADA A LA POBLACION SOBRE SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD TOTAL

Logrado:

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de su Plan Operativo Anual ejecutó Talleres de Fortalecimiento de Capacidades de la población para la elaboración de Mapa Comunitario de Riesgos y Gestión Correctiva del Riesgo.

Conclusión:

El Objetivo Estratégico 5. Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención fue parcialmente ejecutada.

Tabla 70. Comparativo de actividades para fortalecer la participación de la población

OBJETIVO ESTRATEGICO	5. Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	
ACTIVIDAD	PLANEADO	RESULTADO A SETIEMBRE 2023
5.1.1	DESARROLLAR TALLERES DE MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS PARA LAS HABILITACIONES URBANAS DEL DISTRITO	EJECUTADO
5.1.2	DESARROLLAR TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA POBLACION EN GESTION CORRECTIVA DEL RIESGO	EJECUTADO
5.2.1	DESARROLLAR EL PORTAL WEB DE LA GRD EN EL DISTRITO ENLAZADO AL PORTAL OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD ENFOCADO A DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DE LA GRD	NO EJECUTADO
5.2.2	DESARROLLAR APLICATIVO PARA BRINDAR INFORMACION DETALLADA A LA POBLACION SOBRE SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD TOTAL	NO EJECUTADO

b. Evaluación de resultados del PPRRD por Inundación

Para evaluar cualitativamente el logro de los resultados obtenidos en relación con los logros planeados se tomará como información a evaluar la TABLA 48: MATRIZ DE PROGRAMACION DE INVERSIONES que señalaba lo siguiente:

Objetivo Estratégico 1. Desarrollar el conocimiento del riesgo

Planeado:


Tabla 71. Actividades programadas para desarrollar el conocimiento del riesgo de inundación

1.1.1.1	ACTIVIDAD	Estudio de Evaluación del Riesgo de inundación por desborde del rio Chillón
1.2.1.1	ACTIVIDAD	Monitorear el peligro de inundación, registrar las emergencias e incorporarlos al SIGRID
1.3.1.1	ACTIVIDAD	Estudio Hidrológico de la cuenca del rio Chillón para el pronóstico de caudales máximos y zonas de inundación
1.3.1.2	ACTIVIDAD	Estudios de Evaluación Geotécnica de las plataformas de protección y terraplenes existentes

Logrado:

En la actividad 1.1.1.1, se ejecutó un (1) estudio de EVAR que comprendió al Asentamiento Humano Municipal Chillón.

Tabla 72. Actividades ejecutadas para desarrollar el conocimiento del riesgo de inundación

4		<p>El estudio publicado en mayo del 2022 ante el peligro de inundación fluvial y sismo comprendió al A.H. Municipal Chillón.</p>
---	--	--

En la actividad 1.3.1.1, se hicieron gestiones ante la Autoridad Nacional del Agua para que ellos ejecuten el Estudio Hidrológico de la cuenca del río Chillón.

Conclusión:

El Objetivo Estratégico 1. Desarrollar el conocimiento del riesgo fue parcialmente logrado.

Tabla 73. Comparativo de actividades para conocer el riesgo de inundación

OBJETIVO ESTRATEGICO	1. Desarrollar el conocimiento del riesgo	
ACTIVIDAD	PLANEADO	RESULTADO A SETIEMBRE 2023
1.1.1.1	Estudio de Evaluación del Riesgo de inundación por desborde del río Chillón	EJECUTADO
1.2.1.1	Monitorear el peligro de inundación, registrar las emergencias e incorporarlos al SIGRID	EJECUTADO
1.3.1.1	Estudio Hidrológico de la cuenca del río Chillón para el pronóstico de caudales máximos y zonas de inundación	NO EJECUTADO
1.3.1.2	Estudios de Evaluación Geotécnica de las plataformas de protección y terraplenes existentes	NO EJECUTADO

Objetivo Estratégico 2. Prevenir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.

Planeado:

Tabla 74. Actividades programadas para prevenir el riesgo de los medios de vida de la población

2.1.1.2	ACTIVIDAD	Implementar la vigencia del Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones mediante Actas de Visita VISE
2.1.1.3	ACTIVIDAD	Reglamentar la incorporación del componente de Evaluación del Riesgo en los Expedientes Técnicos de PIP's
2.2.1.1	ACTIVIDAD	Adecuar los procedimientos administrativos TUPA para que incorporen como requisito la Evaluación del Riesgo de Desastres correspondiente.
2.2.1.2	PROYECTO	Estudio para incorporar la GRD en los procedimientos técnicos de ordenamiento y gestión territorial de la margen izquierda del río Chillón

Logrado:

En la actividad 2.1.1.2, el Reglamento de ITSE mantiene su vigencia a partir de las solicitudes de los administrados y su atención de parte de los Inspectores Técnicos acreditados. Nuevas solicitudes se generan con las acciones de fiscalización del cumplimiento de la norma mediante la elaboración de Actas VISE inopinadas.

En la actividad 2.2.1.1, se logró incorporar las funciones de GRD en el TUPA 2019 (parcialmente). Mayor detalle se señala en la Tabla 125. Instrumentos de gestión institucional del presente Plan.

Conclusión:

El Objetivo Estratégico 2. Prevenir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial fue parcialmente logrado.

Tabla 75. Comparativo de actividades para prevenir el riesgo de los medios de vida de la población

OBJETIVO ESTRATEGICO	2. Prevenir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	
ACTIVIDAD	PLANEADO	RESULTADO A SETIEMBRE 2023
2.1.1.2	Implementar la vigencia del Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones mediante Actas de Visita VISE	EJECUTADO
2.1.1.3	Reglamentar la incorporación del componente de Evaluación del Riesgo en los Expedientes Técnicos de PIP's	NO EJECUTADO

2.2.1.1	Adecuar los procedimientos administrativos TUPA para que incorporen como requisito la Evaluación del Riesgo de Desastres correspondiente.	PARCIALMENTE EJECUTADO
2.2.1.2	Estudio para incorporar la GRD en los procedimientos técnicos de ordenamiento y gestión territorial de la margen izquierda del río Chillón	NO EJECUTADO

Objetivo Estratégico 3. Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial

Planeado:

Tabla 76. Actividades programadas para reducir el riesgo de los medios de vida de la población

3.1.1.2	PROYECTO	Construcción de gaviones para protección de taludes de la margen izquierda del río Chillón
3.1.2.2	PROYECTO	Protección de terraplén ante erosión en la margen izquierda del río Chillón
3.1.3.1	ACTIVIDAD	Mantenimiento de los puentes que cruzan el río en la jurisdicción del distrito
3.2.1.1	ACTIVIDAD	Ejecutar la limpieza (descolmatación) del cauce del río Chillón en la jurisdicción del distrito
3.3.1.1	PROYECTO	Construcción de cerco metálico de delimitación de la faja marginal
3.4.1.1	ACTIVIDAD	Elaborar e implantar normativa para proscribir el arrojado de rr.ss. y desmonte en la margen izquierda del río Chillón

Logrado:

En la actividad 3.2.1.1, la limpieza (descolmatación) del cauce del río Chillón fue ejecutada en el presente año con el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En la actividad 3.4.1.1, la prohibición del arrojado de residuos sólidos y desmonte en el entorno del río Chillón se mantiene vigente mediante la aplicación del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°506-CDLO y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26.JUN.2019. No se emitió nueva normativa al respecto.

Conclusión:

El Objetivo Estratégico 3. Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial fue parcialmente ejecutado.

Tabla 77. Comparativo de actividades para reducir el riesgo de los medios de vida de la población

OBJETIVO ESTRATEGICO	Objetivo Estratégico 3. Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	
ACTIVIDAD	PLANEADO	RESULTADO A SETIEMBRE 2023
3.1.1.2	Construcción de gaviones para protección de taludes de la margen izquierda del río Chillón	NO EJECUTADO
3.1.2.2	Protección de terraplén ante erosión en la margen izquierda del río Chillón	NO EJECUTADO
3.1.3.1	Mantenimiento de los puentes que cruzan el río en la jurisdicción del distrito	NO EJECUTADO
3.2.1.1	Ejecutar la limpieza (descolmatación) del cauce del río Chillón en la jurisdicción del distrito	EJECUTADO
3.3.1.1	Construcción de cerco metálico de delimitación de la faja marginal	NO EJECUTADO
3.4.1.1	Elaborar e implantar normativa para proscribir el arrojo de rr.ss. y desmonte en la margen izquierda del río Chillón	NO EJECUTADA

Objetivo Estratégico 4. Empoderar la organización de las entidades para gestionar la prevención y reducción del RD

Planeado:

Tabla 78. Actividades programadas para empoderar a la organización en la GRD

4.1.1.1	ACTIVIDAD	Apoyar la incorporación de los órganos de GRD en la estructura orgánica e instrumentos de gestión de las entidades de la jurisdicción del distrito
4.1.1.2	ACTIVIDAD	Asegurar la conformación, instalación y funcionamiento sostenido y eficiente de los Grupos de Trabajo GRD de las entidades de la jurisdicción del distrito
4.1.1.3	ACTIVIDAD	Implementar el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de las entidades de la jurisdicción del distrito.
4.2.1.1	ACTIVIDAD	Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de las entidades de la jurisdicción del distrito

Logrado:

En la actividad 4.1.1.2, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre fue reconstituido por Resolución de Alcaldía N°172-2023-MDLO para desempeñarse de acuerdo a sus funciones.

En la actividad 4.1.1.3 el Centro de Operaciones Local Distrital viene monitoreando las emergencias en el distrito.

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de su Plan Operativo Anual ejecutó Talleres de Fortalecimiento de Capacidades de las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la jurisdicción.

Conclusión:

El Objetivo Estratégico 4. Empoderar la organización de las entidades para gestionar la prevención y reducción del RD fue parcialmente logrado.

Tabla 79. Comparativo de actividades para empoderar a la organización

OBJETIVO ESTRATEGICO	4. Empoderar la organización de las entidades para gestionar la prevención y reducción del RD	
ACTIVIDAD	PLANEADO	RESULTADO A SETIEMBRE 2023
4.1.1.1	Apoyar la incorporación de los órganos de GRD en la estructura orgánica e instrumentos de gestión de las entidades de la jurisdicción del distrito	NO EJECUTADA
4.1.1.2	Asegurar la conformación, instalación y funcionamiento sostenido y eficiente de los Grupos de Trabajo GRD de las entidades de la jurisdicción del distrito	EJECUTADA
4.1.1.3	Implementar el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de las entidades de la jurisdicción del distrito.	EJECUTADA
4.2.1.1	Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de las entidades de la jurisdicción del distrito	EJECUTADA

2. Roles y Funciones Institucionales

La Municipalidad Distrital de Los Olivos como órgano del gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa; y como integrante del SINAGERD tiene responsabilidades en concordancia con el Art. 14° de la Ley N° 29664, respecto a los siguientes aspectos:

- Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- Los gobernadores de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de GRD.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de GRD.
- Constituyen Grupos de Trabajo para la GRD, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de GRD y sus procesos.
- Son los responsables directos de incorporar los procesos de la GRD en la gestión del desarrollo, con el apoyo de las demás entidades públicas y con participación del sector privado.

Las funciones de los gobiernos locales, conforme al Art. 11° del Reglamento de la Ley N°29664 y en adición a las establecidas en el Art. 14° de la Ley N°29664:

- Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la gestión del riesgo de desastres; a fin de evitar crear vulnerabilidad a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/ o control.
- Capacidad de reducir vulnerabilidades existentes.
- Incorporan la existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial y zonificaciones (con lineamientos y apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- Identifican el nivel de riesgo existente y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el que establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión (apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- En los casos de peligro inminente, establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia (apoyo del INDECI).
- Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la GRD, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la

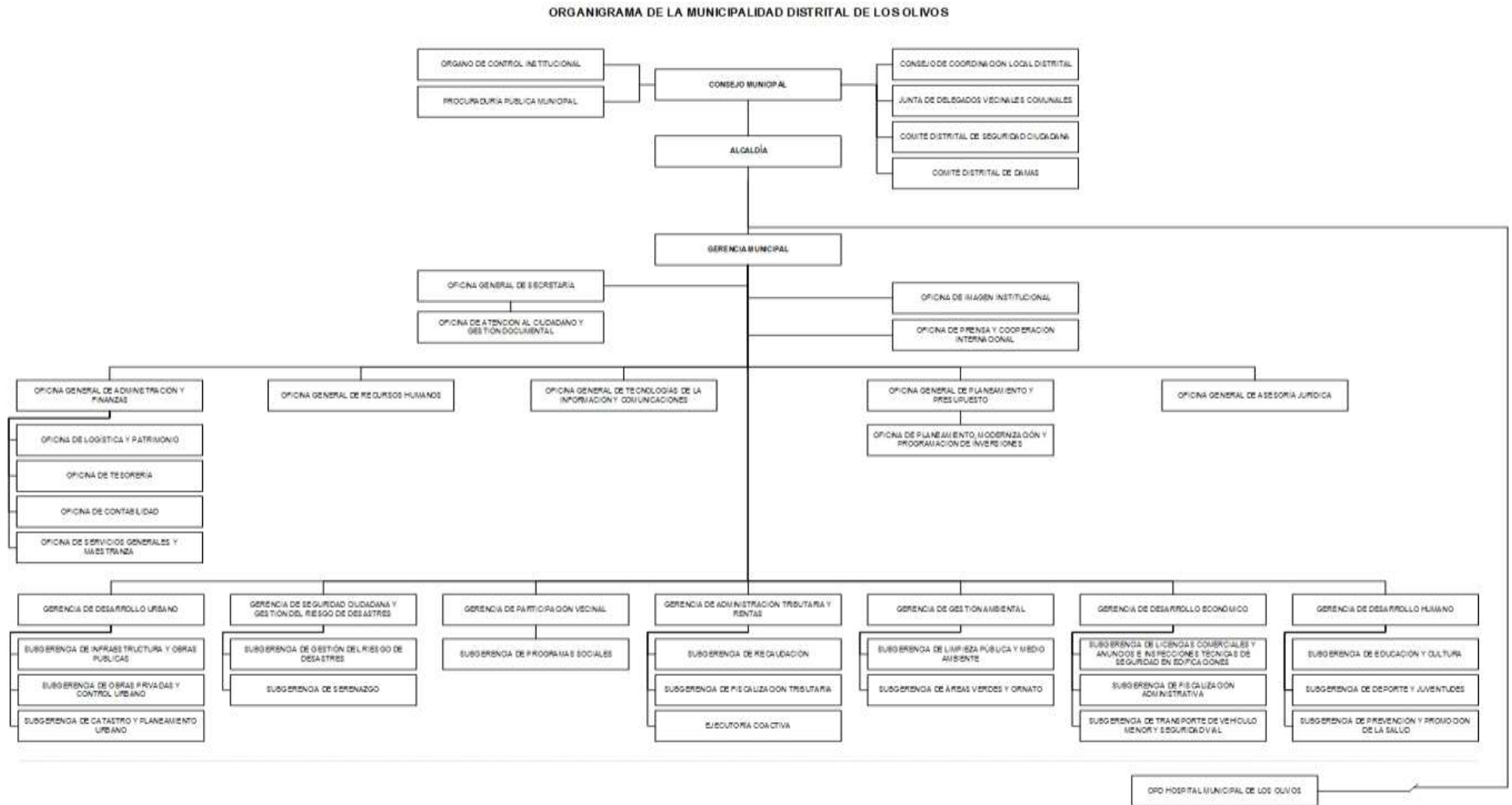
población de los desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.

- Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, de acuerdo a lineamientos del SINAGERD, que será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.
- Los órganos y unidades orgánicas deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de GRD, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

En ese contexto, a partir de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2019, de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, se identifica a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, como órgano de línea, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.

La Estructura Orgánica definida en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2019, de la Municipalidad Distrital de Los Olivos se señala a continuación.

Gráfico 9. Estructura Orgánica de la Municipalidad de Los Olivos



Fuente: Ordenanza N° 569 - MDLO

Transversalización de la GRD en la estructura orgánica de la Municipalidad

En la actualidad, el enfoque de gestión del riesgo de desastres se encuentra escasamente transversalizado en las unidades orgánicas como función establecida en el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), precisándose:

Tabla 80. Transversalización de la Gestión de Riesgo de Desastres

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
Órgano de Alta Dirección	Gerencia Municipal	Proponer a la alcaldía normas, planes, convenios y estrategias de intervención para el cumplimiento de la política de implementación de la gestión por procesos en la Municipalidad, en coordinación con las unidades de organización de la Municipalidad.	Prospectivo
		Dirigir y supervisar las acciones vinculadas a defensa nacional, protocolo, comunicación e imagen	
Órgano de Asesoramiento	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y las Unidades de organización a su cargo, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del Distrito.	Prospectivo
		Proponer el proyecto de Presupuesto Institucional Anual con una perspectiva de programación multianual y gestionar la aprobación del presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	
		Elaborar, analizar, suministrar información, así como reportes de gestión, en el ámbito de su competencia, a la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones para la generación de la información estadística de la Municipalidad y del distrito.	
		Dirigir y supervisar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos a nivel territorial e institucional del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	
		Dirigir y supervisar el proceso de modernización de la gestión institucional, según la normativa vigente, así como la formulación de los documentos de gestión de la Municipalidad	
Órgano de Apoyo	Oficina General de Administración y Finanzas	Promover, asesorar y participar en la formulación de la gestión de procesos, simplificación administrativa y demás materias comprendidas en el sistema administrativo de modernización de la gestión pública.	Prospectivo
		Administrar los recursos financieros en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como informar oportuna y periódicamente a la Alta Dirección y las entidades competentes sobre la situación financiera de la Municipalidad.	
		Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y las unidades orgánicas a su cargo, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del Distrito.	
Órganos de Línea	Gerencia de Desarrollo Urbano	Formular y evaluar, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, las propuestas de políticas, directivas, instrumentos de gestión y normas internas complementarias, según el ámbito de su competencia.	Prospectivo
		Proponer las políticas de desarrollo urbano, dentro de las previsiones del Plan de Desarrollo Concertado, planes de zonificación y planes de acondicionamiento territorial de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	
		Proponer inversiones públicas municipales de infraestructura básica, servicios públicos, transporte y circulación vial, en concordancia con las necesidades del desarrollo Local.	
	Velar por el cumplimiento de los reglamentos y normas sobre construcciones y edificaciones en el ámbito de su competencia.		
	Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y las unidades orgánicas a su cargo, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito.		
	Formular y evaluar, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, las Propuestas de políticas, directivas, instrumentos de gestión y normas internas complementarias, según el ámbito de su competencia.		
	Supervisar las actividades relacionadas con los procesos de otorgamiento de autorizaciones y certificaciones de construcción de obras privadas, habilitación urbana y otros similares que solicitan los vecinos del distrito.		
Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas	Aprobar mediante Resolución Gerencial expedientes técnicos y/o documentos equivalentes y sus modificaciones, cronogramas y/o programas de ejecución de obras inversiones a su cargo por contrata o administración directa.	Prospectivo, Correctivo y Reactivo	
	Ejecutar las acciones correspondientes como unidad formuladora y unidad ejecutora de inversiones, según la normativa vigente.		
	Formular y/o elaborar estudio de preinversión, estudios definitivos, expedientes técnicos y/o documentos equivalentes de acuerdo al programa anual de ejecución de obras y otras inversiones asignadas.		
	Realizar las acciones de obras requeridas en casos de desastres o emergencia para brindar ayuda a la población del distrito, en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.		
	Elaborar términos de referencia, cuando sea necesaria la contratación del servicio de elaboración de estudios de preinversión, expedientes técnicos, documentos equivalentes u otros similares.		
Órganos de Línea	Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas	Designar al inspector y/o residente de obra y monitorear el cumplimiento de sus funciones en las obras que se ejecuten por administración directa y/o contrata, según la normativa vigente.	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
		Aprobar las modificaciones de los expedientes técnicos y/o documentos equivalentes durante su ejecución cuando no haya variación presupuestal.	
		Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y Unidades Orgánicas a su cargo, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito.	

	<p>Formular, en coordinación con su órgano jerárquico superior y con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, las propuestas de políticas, directivas, instrumentos de gestión y normas internas complementarias, según el ámbito de su competencia.</p>	
Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano	<p>Garantizar que los Proyectos de edificación y habitación urbana se ejecuten en concordancia con los objetivos de desarrollo local y los planes urbanos y ambientales vigentes.</p>	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	<p>Efectuar las actividades de inspección, fiscalización o de investigación, entre otros, en el ámbito de edificaciones y determinar con carácter preliminar si concurren circunstancias que justifiquen el inicio del procedimiento administrativo sancionador.</p>	
	<p>Coordinar con las unidades de organización competentes la difusión de las normas y disposiciones municipales en el ámbito de edificaciones.</p> <p>Supervisar el cumplimiento de los deberes y facultades conferidas a los inspectores municipales en materia de edificaciones.</p>	
Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano	<p>Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y su órgano jerárquico superior, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) del distrito.</p>	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	<p>Planificar, elaborar, administrar y actualizar la información del catastro integral del distrito.</p> <p>Administrar la cartografía y el sistema de información catastral del distrito.</p>	
	<p>Elaborar y actualizar los planos catastrales, de zonificación, sistemas viales, acondicionamiento territorial, entre otros.</p> <p>Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y su órgano jerárquico superior en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales (POI y PEI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) del Distrito.</p> <p>Formular, en coordinación con su órgano jerárquico superior y con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, las propuestas de políticas, directivas, instrumentos de gestión y normas internas complementarias, según el ámbito de su competencia.</p>	
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	<p>Supervisar los planes, acciones y medidas que ejecuten las unidades orgánicas a su cargo en asuntos y actividades relacionadas a la seguridad ciudadana y gestión del riesgo de desastres, acorde a las normas vigentes.</p>	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	<p>Articular y supervisar los productos y resultados de las unidades orgánicas a su cargo, en materia de seguridad ciudadana y gestión del riesgo de desastres, hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.</p>	
	<p>Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y las unidades orgánicas a su cargo, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) del distrito.</p> <p>Formular y evaluar, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, las propuestas de Políticas, directivas, instrumentos de gestión y normas internas complementarias según el ámbito de su competencia.</p>	
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	<p>Formular, implementar y actualizar los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD y la normativa vigente.</p>	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	<p>Desempeñar las funciones de secretaria técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil.</p>	
	<p>Planificar, organizar, promover y/o ejecutar acciones educativas en prevención y atención de desastres.</p>	
	<p>Gestionar los procesos de planificación, recepción, internamiento, custodia y distribución de Bienes del Almacén de Ayuda Humanitaria del distrito.</p>	
	<p>Desempeñar las funciones de UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones), y elaborar proyectos de inversión bajo el Invierte.pe, en coordinación con la UFI (Unidad Formuladora de Inversiones) dentro del marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	
	<p>Gestionar la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) para la consolidación de información de los peligros, emergencias o desastres para la toma de decisiones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil.</p> <p>Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y las unidades orgánicas a su cargo, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) del distrito.</p>	
Gerencia de Participación Vecinal	<p>Programar y desarrollar, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, las actividades relacionadas con los procesos participativos de concertación de planes de desarrollo local y presupuesto municipal, integrando las comisiones técnicas que se constituyan para el efecto.</p>	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	<p>Actualizar la base de datos digital y física del Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) y la documentación de las organizaciones sociales de base, vecinales, juntas de delegados vecinales y otras organizaciones vecinales del distrito.</p>	
	<p>Ejecutar programas, talleres, entre otras actividades con enfoque transversal a favor del adulto mayor y las personas con discapacidad, en coordinación con la Instancia de Articulación Local (IAL)</p> <p>Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y las unidades orgánicas a su cargo, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) del distrito.</p>	
Gerencia de Gestión Ambiental	<p>Dirigir y supervisar las actividades de prevención en saneamiento ambiental en el distrito, según su competencia.</p>	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	<p>Formular y supervisar la implementación de planes, programas y proyectos que mitiguen los impactos ambientales negativos en el distrito.</p>	
	<p>Supervisar el cumplimiento de la gestión integrada del servicio de Limpieza pública.</p> <p>Promover la aplicación de la ciencia, tecnología e innovación relacionada a la gestión y manejo de los residuos sólidos y de gestión de áreas verdes.</p>	
	<p>Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y las unidades orgánicas a su cargo, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL)</p>	

	del distrito.	
Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Ejecutar las actividades de inspección, fiscalización o de investigación, entre otros, y determinar con carácter preliminar si concurren circunstancias que justifiquen el inicio del procesamiento administrativo sancionador.	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	Conducir a través de la autoridad instructora y sancionadora, el procedimiento administrativo sancionador, por infracciones a las normas de carácter administrativo.	
Subgerencia de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y las unidades orgánicas a su cargo, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito.	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	Ejecutar las normas y políticas municipales para la regulación de las actividades económicas y productivas en el distrito.	
	Otorgar licencias de funcionamiento e ITSE para los establecimientos comerciales, industriales o de servicio, así como emitir otras autorizaciones y certificaciones vinculadas al desarrollo de actividades económicas y productivas, en inmuebles de propiedad privada, según la normativa vigente.	
	Administrar y mantener actualizada la base de datos de los certificados de Licencias de funcionamiento, ITSE y las autorizaciones de anuncios.	
Gerencia de Desarrollo Humano	Programar y controlar las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, según la normativa vigente	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	Brindar servicios de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, según la normativa vigente.	
	Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y las unidades orgánicas a su cargo, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito.	
	Planificar, controlar y evaluar las diversas actividades de las unidades orgánicas a su cargo, articulando las acciones educativas, deportivas, de juventudes, medio ambiental, turísticas y de salud en la ciudadanía.	
	Coordinar con las unidades de organización competentes, las iniciativas de construcción y equipamiento de bibliotecas públicas y escolares, de infraestructura deportiva y de recreación y cultural distribuidos en el ámbito territorial del distrito.	
Gerencia de Desarrollo Humano	Promover y supervisar el desarrollo de programas, proyectos, cursos y talleres relacionados con la innovación, ciencia y tecnología en el ámbito educativo, salud, deportivo, entre otros.	Prospectivo, Correctivo y Reactivo
	Supervisar las acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la atención de la salud de la ciudadanía, en acción coordinada con las entidades competentes.	
	Participar, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programación de Inversiones y las unidades orgánicas a su cargo, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito.	

Las funciones apreciadas en la Tabla 80 nos muestra que aún queda por incorporar el enfoque de GRD en las funciones de las unidades orgánicas de la Municipalidad a través de una determinación más específica de funciones en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo y asignar funciones de GRD a aquellas unidades orgánicas que siendo actores claves en el proceso no se muestran como involucradas en la GRD en la estructura orgánica actual como es el caso de la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y OPD Hospital Municipal de Los Olivos.

3. Instrumentos de gestión institucional y territorial

La incorporación de la GRD con sus componentes Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva, en los instrumentos de gestión de la Municipalidad de Los Olivos presenta la siguiente situación.

Tabla 81. Instrumentos de gestión institucional

INSTRUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL		
INSTRUMENTO	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDADES
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2018-2024 (RA N°600-2021)	Declara como lineamiento de política institucional; entre otros: 1. Fortalecer la seguridad ciudadana y la gestión del riesgo de desastres. 4. Fortalecer la gestión urbana sostenible del distrito.	Define Objetivos Estratégicos Institucionales; entre otros: OEI.06 Desarrollar la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Los Olivos Define Acciones Estratégicas Institucionales; entre otras: AEI.06.01 Inspecciones de seguridad en edificaciones oportunas en beneficio de la población. AEI.06.02 Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito. AEI.06.03 Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el distrito. AEI.06.04 Plan de Continuidad Operativa Institucional en gestión interna de riesgo de desastres implementado en el distrito. AEI.06.05 Centro de Operaciones de Emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres en el distrito.
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2023 ()	Promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad olivense a través de la prestación de servicios públicos de calidad, eficientes y con transparencia.	Actividades operativas contempladas; entre otras: - Realización de las Inspecciones Técnicas de Seguridad de los establecimientos Comerciales. - Implementación y Monitoreo de las emergencias a consecuencia de fenómenos naturales y/o causado por acción humana.
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF 2019 (Ordenanzas N°499 y N°503-MDLO)	Son fines de la MDLO; entre otros: b) Fomentar el bienestar de los ciudadanos del distrito, proporcionando servicios que satisfagan sus necesidades vitales de desarrollo urbano, salubridad, abastecimiento, seguridad, cultura, recreación, transporte y comunicaciones. (Art. 4° ROF)	La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres es un órgano de línea que tiene como objetivo la ejecución de las acciones de Serenazgo y análisis de información, promoviendo la convivencia ordenada y pacífica acorde a la seguridad pública, para el libre tránsito y uso de los espacios públicos, desarrollo de las actividades cotidianas de la población y protección de la propiedad pública y privada, así como afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres. (Art. 43° ROF).
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA 2019 (Ordenanza N°518-2019/CDLO)	Comprende todos los procedimientos de iniciativa de parte requeridos por los administrados para satisfacer sus intereses o derechos mediante el pronunciamiento de cualquier órgano de la entidad, siempre que esa exigencia cuente con respaldo legal, el cual deberá consignarse expresamente en el TUPA con indicación de la fecha de publicación en el Diario Oficial, la descripción	Procedimientos que incorporan la GP y la GC · LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO BAJO (con ITSE posterior) · LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES

	<p>clara y taxativa de todos los requisitos exigidos para la realización completa de cada procedimiento, los cuales deben ser establecidos conforme a lo previsto en el numeral 43.1 de la Ley 27444 y la calificación de cada procedimiento según corresponda entre procedimientos de evaluación previa o de aprobación automática, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (con ITSE posterior) · LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (con ITSE previa) · LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (con ITSE previa) · LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (con ITSE previa) · LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (con ITSE posterior) · LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (con ITSE previa) · LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (con ITSE previa) · INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION DE RIESGO BAJO (ITSE POSTERIOR) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION DE RIESGO MEDIO (ITSE POSTERIOR) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION DE RIESGO ALTO (ITSE PREVIA) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION DE RIESGO MUY ALTO (ITSE PREVIA) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
--	---	--

		<p>PARA CESIONARIOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (ITSE POSTERIOR) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA CESIONARIOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (ITSE PREVIA) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA CESIONARIOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (ITSE PREVIA) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · RENOVACION DEL CERTIFICADO ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION DE RIESGO BAJO (ITSE POSTERIOR) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · RENOVACION DEL CERTIFICADO ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION DE RIESGO MEDIO (ITSE POSTERIOR) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · RENOVACION DEL CERTIFICADO ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION DE RIESGO ALTO (ITSE PREVIA) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · RENOVACION DEL CERTIFICADO ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION DE RIESGO MUY ALTO (ITSE PREVIA) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE ITSE PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (ITSE POSTERIOR) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE ITSE PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (ITSE PREVIA) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO · RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE ITSE PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (ITSE PREVIA) QUE REQUIERAN O NO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> · EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS (ECSE) HASTA 3,000 PERSONAS · AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN RECINTOS EDIFICACIONES QUE TENGAN COMO USO LA REALIZACION DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y REQUIERAN EL ACONDICIONAMIENTO O INSTALACION DE ESTRUCTURAS TEMPORALES QUE INCIDAN DIRECTAMENTE EN EL NIVEL DE RIESGO CON EL CUAL OBTUVIERON SU CERTIFICADO ITSE (HASTA 3,000 PERSONAS) · AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN EDIFICACIONES O RECINTOS CUYA ACTIVIDAD ES DISTINTA A LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE OTORGO EL CERTIFICADO ITSE (HASTA 3,000 PERSONAS) · AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE ESPECTACULOS PUBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VIA PUBLICA EN UN AREA CONFINADA CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES A LA ENTRADA Y/O SALIDA QUE INCREMENTEN EL RIESGO (HASTA 3,000 PERSONAS) · AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN RECINTOS O EDIFICACIONES QUE TENGAN COMO USO LA REALIZACION DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y REQUIERAN EL ACONDICIONAMIENTO O INSTALACION DE ESTRUCTURAS TEMPORALES QUE INCIDAN DIRECTAMENTE EN EL NIVEL DE RIESGO CON EL CUAL OBTUVIERON SU CERTIFICADO ITSE (MAYOR A 3,000 PERSONAS)
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> · AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN EDIFICACIONES O RECINTOS CUYA ACTIVIDAD ES DISTINTA A LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE OTORGO EL CERTIFICADO ITSE (MAYOR A 3,000 PERSONAS) · AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE ESPECTACULOS PUBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VIA PUBLICA EN UN AREA CONFINADA CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES A LA ENTRADA Y/O SALIDA QUE INCREMENTEN EL RIESGO (MAYOR A 3,000 PERSONAS) · · AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO <p>Procedimientos que deben incorporar la GP y la GC</p> <ul style="list-style-type: none"> · LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES · MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES · ANTEPROYECTOS DE EDIFICACIONES EN CONSULTA EN TODAS SUS MODALIDADES · PREDECLARATORIA DE EDIFICACIÓN PARA MODALIDADES A, B, C Y D · CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES · LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA EN TODAS SUS MODALIDADES · MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA EN TODAS SUS MODALIDADES · RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA EN TODAS SUS MODALIDADES · INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANA O DE
--	--	---

		<p>EXPANSIÓN URBANA EN TODAS SUS MODALIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> · AUTORIZACIÓN EN AREA DE USO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INSTALACION, AMPLIACION O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, ALCANTARILLADO, ELECTRICIDAD Y GAS NATURAL) · CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRAS EN AREA DE USO PUBLICO · AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES · AUTORIZACION DE INSTALACION DE ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES · CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DE OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS · VISACION DE PLANOS PARA TRAMITES DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, TITULO SUPLETORIO Y RECTIFICACION DE AREAS Y/O LINDEROS (SOLO PARA PREDIOS URBANOS) · CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS
--	--	--

Tabla 82. Instrumentos de planeación estratégica

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		
INSTRUMENTO	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES ESTRATÉGICAS
<p>PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PDLC MDLO 2016-2025 (Ordenanzas N°441 y N°549-2022/CDLO)</p>	<p>Los Olivos, ciudad integrada y segura al 2030.</p>	<p>EJE ESTRATEGICO f. Gestión del ambiente y de riesgo de desastres SUBCOMPONENTE Gestión de riesgo de desastre INDICADOR N° de brigadas de Defensa Civil OBJETIVO ESTRATÉGICO Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres desarrollando una capacidad de respuesta y conciencia ciudadana frente a estos hechos que pueden afectar el bienestar y la dinámica social. ACCIONES ESTRATEGICAS Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres en la población.</p>

		Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social de la población. Fomentar una cultura de prevención en la población y sus organizaciones.
--	--	--

Tabla 83. Instrumentos de ordenamiento territorial

INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
INSTRUMENTO	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDADES
PLAN DE DESARROLLO URBANO PDU	NO EXISTE EL PLAN DE NIVEL DISTRITAL	
LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Y DE EDIFICACIÓN	LOS PROCEDIMIENTOS DE LICENCIA DE HABILITACION URBANA Y DE EDIFICACION ESTAN INCLUIDOS EN EL TUPA 2019 DE LA MUNICIPALIDAD Y SON EVALUADOS EN EL APARTADO INSTRUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL DE ESTA TABLA.	

Conforme a la situación antes mostrada, la incorporación de la GRD en los instrumentos de gestión institucional y de ordenamiento territorial de la Municipalidad de Los Olivos es muy limitada. Se aprecia una situación muy declarativa que no se ve reflejada en las acciones que deberían materializar los objetivos en gran medida por el desconocimiento en autoridades, funcionarios y población de los principios, componentes y procesos de contemplados en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley del SINAGERD y demás normativa relacionada.

Adicionalmente a los instrumentos analizados, se observa la necesidad de efectuar una actualización integral de los procedimientos administrativos vigentes y por crear, a partir de la formulación de un Manual de Procedimientos optimizado (MAPRO) que necesariamente incluya los principios y normativas sobre Gestión del Riesgo de Desastres, Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sostenible.

4. Estrategia

La estrategia para afrontar los desafíos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Los Olivos y conseguir el objetivo de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, está plasmada en el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2024 aprobado con Resolución de Alcaldía N°600-2021.

El PEI 2018-2024 define como Objetivo Estratégico Institucional; entre otros:

OEI.06 Desarrollar la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Los Olivos

Para lograr dicho objetivo estratégico define como Acciones Estratégicas Institucionales; entre otras:

- AEI.06.01 Inspecciones de seguridad en edificaciones oportunas en beneficio de la población.
- AEI.06.02 Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito.
- AEI.06.03 Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el distrito.
- AEI.06.04 Plan de Continuidad Operativa Institucional en gestión interna de riesgo de desastres implementado en el distrito.
- AEI.06.05 Centro de Operaciones de Emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres en el distrito.

El PEI 2018-2024 deberá alinearse y actualizarse con las Acciones Estratégicas Multisectoriales y Actividades Operativas Multisectoriales del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, aprobado mediante Decreto Supremo N°115-2022-PCM.



Decreto Supremo N° 115-2022-PCM

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLANAGERD 2022-2030

Artículo 2.- Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030

Las entidades públicas de nivel nacional, regional y local, integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con responsabilidad en la provisión de los servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, implementan el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, aprobado por el artículo anterior, debiendo actualizar y alinear sus instrumentos de planeamiento estratégico y operativo de acuerdo a la normatividad vigente.

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, con la participación del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en el marco de sus competencias, coordinan, facilitan y supervisan la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.

5. Capacidad operativa

a. Recursos humanos

Los recursos humanos disponibles para implementar la GRD en el distrito lo constituye fundamentalmente la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, que integra la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y tiene la siguiente composición.

Tabla 84. Recursos Humanos para la GRD

ORDEN	CARGO	PROFESION	REGIMEN LABORAL
1	SUBGERENTE	INGENIERO AMBIENTAL	FUNCIONARIO CAS
2	EVALUADOR DE RIESGO	GEOGRAFA	LOCADORA
3	CAPACITADOR	N.A.	REGIMEN 728
4	EVALUADOR COED	N.A.	REGIMEN 276
5	ALMACENERO	N.A.	REGIMEN 276
6	TECNICO EVALUADOR	N.A.	REGIMEN 276
7	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	N.A.	LOCADORA

Todo el personal de la Subgerencia tiene conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres y experiencia en labores de campo en las zonas críticas del distrito. Su labor es articulada con las responsabilidades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el Equipo Técnico de Formulación de los planes de GRD.

La Subgerencia para el cumplimiento de sus objetivos y funciones institucionales cuenta también con la Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED y el concurso de entidades no gubernamentales cooperantes como el Centro de Estudios y Prevención de Desastres PREDES.

En situaciones de desastre todos los recursos humanos de la Municipalidad se ponen a disponibilidad de la emergencia, situación que es posible formalizar institucionalmente con la incorporación del concepto de doble función en el Reglamento de Organización y Funciones.

b. Recursos logísticos

Los recursos logísticos para la implementar la Gestión Prospectiva y Correctiva lo constituye el equipamiento y enseres de las oficinas de la Subgerencia (bienes) y la disponibilidad de servicios contratados para trabajos específicos como es el caso de la contratación de especialistas para la elaboración de estudios y planes específicos.

Tabla 85. Listado de bienes de equipamiento y enseres de oficinas

ITEM	DENOMINACION
1	ARMARIO DE MELAMINA VERDE
2	ARMARIO DE MELAMINA VERDE
3	BANQUITO METALICO NEGRO
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL TOSHIBA M645SP6001L NEGRO
5	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER HP M225 DW NEGRO
6	ESCRITORIO DE MELAMINA PLOMO
7	ESTABILIZADOR OMEGA PCG1000 NEGRO
8	ESTANTE DE MELAMINA CREMA
9	ESTANTE DE MELAMINA PLOMO
10	ESTANTE DE MELAMINA BLANCO
11	EXTINTOR 9 KG ROJO
12	GABINETE DE METAL NEGRO
13	HORNO MICROONDAS SAMSUNG AMW73FW BLANCO
14	MESA DE METAL AZUL
15	MESA DE METAL NEGRO
16	MESA DE METAL Y MELAMINA MARRON
17	MESA DE METAL Y MELAMINA NEGRO
18	MESA DE METAL Y MELAMINA MARRON
19	MESITA DE MADERA MARRON
20	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA CREMA
21	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA AZUL
22	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA VERDE
23	MONITOR LED LG 19EN43SA NEGRO
24	MONITOR LED LG 19EN43SA NEGRO
25	MONITOR LED AOC 290ML00001 NEGRO
26	MONITOR PLANO SAMSUNG LS19CMYKFNAUPE NEGRO
27	MONITOR PLANO SAMSUNG LS19CMYKFZ/PE NEGRO
28	PANTALLA ECRAN BLANCO
29	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT) LOGITECH S-00021 NEGRO
30	PIZARRA ACRILICA BLANCO
31	PIZARRA ACRILICA BLANCO
32	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR HYTERA PT580H NEGRO
33	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR HYTERA PT580H NEGRO
34	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
35	SILLA FIJA DE METAL AZUL
36	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
37	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
38	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
39	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
40	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
41	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
42	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
43	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
44	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
45	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
46	SILLA FIJA DE METAL AZUL
47	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
48	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
49	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
50	SILLA GIRATORIA DE METAL NEGRO

51	SILLA GIRATORIA DE METAL NEGRO
52	SILLON GIRATORIO DE METAL NEGRO
53	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA EPSON H553A BLANCO
54	SWITCH PARA RED DLINK DESS/M3526 PLOMO
55	ARMARIO DE MELAMINA VERDE
56	ARMARIO DE MELAMINA VERDE
57	BANQUITO METALICO NEGRO
58	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL TOSHIBA M645SP6001L NEGRO
59	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER HP M225 DW NEGRO
60	ESCRITORIO DE MELAMINA PLOMO
61	ESTABILIZADOR OMEGA PCG1000 NEGRO
62	ESTANTE DE MELAMINA CREMA
63	ESTANTE DE MELAMINA PLOMO
64	ESTANTE DE MELAMINA BLANCO
65	EXTINTOR 9 KG ROJO
66	GABINETE DE METAL NEGRO
67	HORNO MICROONDAS SAMSUNG AMW73FW BLANCO
68	MESA DE METAL AZUL
69	MESA DE METAL NEGRO
70	MESA DE METAL Y MELAMINA MARRON
71	MESA DE METAL Y MELAMINA NEGRO
72	MESA DE METAL Y MELAMINA MARRON
73	MESITA DE MADERA MARRON
74	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA CREMA
75	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA AZUL
76	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA VERDE
77	MONITOR LED LG 19EN43SA NEGRO
78	MONITOR LED LG 19EN43SA NEGRO
79	MONITOR LED AOC 290ML00001 NEGRO
80	MONITOR PLANO SAMSUNG LS19CMYKFNAUPE NEGRO
81	MONITOR PLANO SAMSUNG LS19CMYKFZ/PE NEGRO
82	PANTALLA ECRAN BLANCO
83	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT) LOGITECH S-00021 NEGRO
84	PIZARRA ACRILICA BLANCO
85	PIZARRA ACRILICA BLANCO
86	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR HYTERA PT580H NEGRO
87	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR HYTERA PT580H NEGRO
88	SILLA FIJA DE METAL NEGRO
89	SILLA FIJA DE METAL AZUL
90	SILLA FIJA DE METAL NEGRO

c. Recursos financieros

Los recursos financieros disponibles para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres están constituidos por los montos de ejecución presupuestal del “Programa Presupuestal 0068 Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PREVAED” y puede contener; entre otros, las acciones, actividades y proyectos de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción previamente planificados.

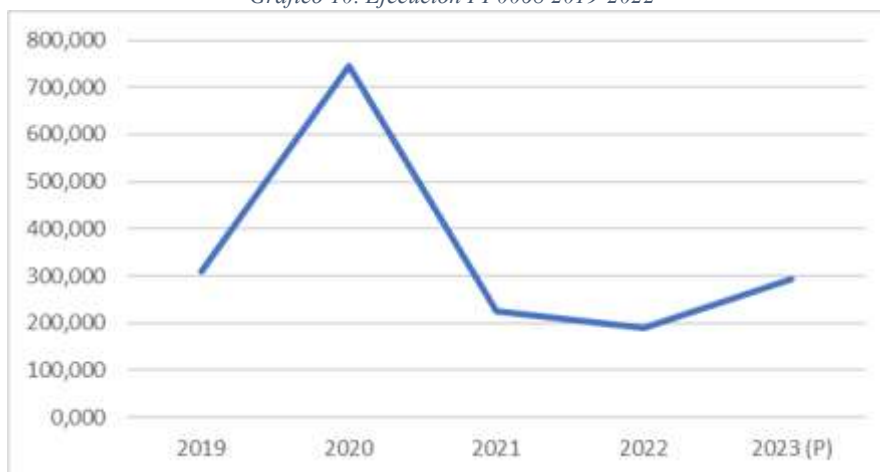
La ejecución de inversiones públicas y actividades para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos originados por la naturaleza y por acción humana es a través del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” (FONDES).

Tabla 86. Ejecución PP0068 2019-2022

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2019	382,266	321,840	312,927	309,527	309,527	309,474	309,474	96.2
2020	382,266	755,153	748,071	746,415	746,415	745,516	745,516	98.7
2021	382,266	294,425	229,503	228,976	227,026	225,976	225,976	76.8
2022	105,634	193,911	189,156	189,030	189,030	189,030	189,030	97.5
2023 (P)							294,335	
a 13/09/2023	105,634	626,686	489,922	319,335	319,335	215,089	205,631	34.3

Fuente: Ejecución Presupuestal, Portal web MEF

Gráfico 10. Ejecución PP0068 2019-2022



C. Análisis Estratégico F.O.D.A.

Como herramienta de planificación que ayude al Equipo Técnico formulador del Plan a definir una estrategia para alcanzar los objetivos es oportuno aplicar el Análisis Estratégico FODA para identificar en el contexto interno de la Municipalidad cuáles son sus fortalezas y debilidades y en el contexto externo identificar las oportunidades y amenazas del entorno. Esta herramienta se complementará con el análisis del árbol de problemas que nos conducirá a mejor definir los objetivos a formular con fines de planificación de las acciones preventivas y correctivas que ayuden a solucionar la problemática encontrada en el diagnóstico.

Como fuente de información de referencia para el análisis FODA se han adaptado y consensado algunos contenidos del trabajo académico “Diagnóstico del Distrito de Los Olivos” elaborado por los alumnos del Curso Planificación Urbana y Territorial II de la Escuela Académico Profesional de Arquitectura de la Universidad César Vallejo, ante la carencia del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Los Olivos.

1. Fortalezas

Marcado interés de las autoridades y funcionarios de la Municipalidad en fortalecer sus capacidades, sensibilización y conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Disponibilidad de aulas multimedia confortables (Edificio Cielo) para el fortalecimiento de capacidades en GRD a todo nivel.

Disponibilidad; desde el 2019, de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito ante los peligros de sismo e inundación.

Disponibilidad de información georreferenciada del territorio obtenida gracias a la ejecución de estudios de estimación de riesgos bajo la metodología de CENEPRED.

Disponibilidad de acceso a internet y conectividad por red local en la Municipalidad que facilita la adquisición de información y la interacción con las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.

Convenios de Cooperación Interinstitucional con organismos no gubernamentales orientados a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Disponibilidad de Estudio Escenarios del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial, aprobado mediante R.A N° 828-2022/MDLO.

Asistencia Técnica de CENEPRED para implementar la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo y de INDECI para implementar la Gestión Reactiva.

Promover el desarrollo y participación de la población para el Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación.

El distrito de Los Olivos es el centro de gravedad de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte por sus ventajas competitivas.

Los Olivos posee importantes ejes viales urbanos que permiten el flujo adecuado, seguro y ordenado del transporte motorizado y no motorizado como espacio de interconexión interdistrital favoreciendo la accesibilidad de las unidades de primeros auxilios y respuesta temprana.

La disponibilidad de amplias áreas verdes, parques y jardines contribuyen a reducir la vulnerabilidad de la población ante emergencias o desastres favorecida por ser parte del programa de Arborización por SERPAR desde el año 2015 promoviendo la reducción de la contaminación ambiental urbana.

Existencia de zonas arqueológicas declaradas patrimonio cultural (intangibles) que reciben apoyo del Gobierno Central.

Cuenta con Instituciones públicas de servicio a la comunidad: Legales, salud y educación.

Existen varios centros de educación universitario que pueden convertirse en aliados estratégicos para la implementación de la GRD en el distrito.

2. *Debilidades*

Limitada sensibilización y conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en autoridades y funcionarios de la Municipalidad.

Escasa difusión entre la población del distrito de la normativa sobre GRD.

Limitada implementación de las medidas estructurales y no estructurales para la prevención y reducción del Riesgo de Desastres en el distrito.

Escasa participación de la población para el Voluntariado para la Emergencia y Rehabilitación.

Limitada implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.

Limitado desempeño de funciones de la Plataforma Distrital de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Información catastral desactualizada no favorece los estudios de vulnerabilidad física del distrito.

Ausencia de un repositorio de información técnica institucional sobre los estudios enmarcados en la GRD.

Escasa incorporación de la normativa en GRD en los instrumentos de gestión institucional y territorial.

Falta de continuidad de funcionarios de confianza a cargo de los órganos de línea de la Municipalidad por cambios cada cuatro años de la máxima autoridad municipal debilita la eficiencia y continuidad de los planes y programas de gobierno.

3. *Amenazas*

Materialización del Riesgo de Desastres originados por fenómenos de la naturaleza y por acción humana exacerbado por el Fenómeno El Niño y el cambio climático, que puede resumirse en:

- Casi el 40% del territorio del distrito se vería fuertemente afectado por un sismo de gran intensidad y de desencadenar caída de rocas, éstas impactarían sobre cerca de 5,000 viviendas.

- La inundación fluvial por desborde del río Chillón afectaría sólo al 1% del territorio del distrito e inundaría a 1,471 viviendas.

Exposición a pandemias de nuevos virus y sus variantes (riesgo biológico).

Diversas fuentes de atracción poblacional por zonas comerciales y públicas principales originan concentración de población flotante a la que hay que proteger ante emergencias o desastres.

Alta migración extranjera promueve una sobrepoblación, fomentando la tugurización y hacinamiento de las viviendas, departamentos y cuartos de alquiler.

Riesgo de contaminación ambiental por gases contaminantes en lugares de aglomeración masiva vehicular y zonas industriales.

El creciente desarrollo de actividades económicas requiere una fiscalización municipal estratégica de la seguridad ante el riesgo de desastres originados por acción humana.

Ocupación informal de las zonas arqueológicas e intangibles con cierto abandono o cercos perimétricos debilitados.

Incremento de la vulnerabilidad ante el peligro de inundación por arrojamiento de residuos sólidos y de construcción en la margen izquierda del Río Chillón y áreas verdes cercanas.

Aumento de la polución o contaminación del aire debido a las congestiones vehiculares en las vías principales mayor transitadas que incrementa el riesgo originado por acción humana.

Alta vulnerabilidad ante emergencias o desastres por congestión de personas y por la presencia del comercio informal en puentes peatonales y veredas del eje vial Panamericana Norte.

4. Oportunidades

Marcado interés de la población del distrito en fortalecer sus capacidades, sensibilización y conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Interés de la población por la lucha contra la corrupción para una gestión de riesgos transparente y eficiente en el distrito.

Establecer mecanismos de difusión masiva de la normativa, planes y procedimientos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Establecer mecanismos de difusión del nivel de riesgo de desastre focalizado a los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo no mitigable.

Fortalecer los procedimientos de inspección técnica de seguridad en edificaciones y control urbano a los establecimientos comerciales del distrito, ante la demanda creciente de servicios de esparcimiento y recreación en el área de Lima Norte en general y en Los Olivos en

particular. Asimismo, tomar en cuenta la mayor afluencia futura en el distrito ante la ampliación de cobertura de la Línea del Metropolitano.

Similar consideración a la anterior ante el aumento de la inversión pública y privada en las zonas aledañas a los grandes centros comerciales: Mega Plaza y Plaza Norte.

Oportunidad de interactuar con el Ministerio de Vivienda y Construcción para impulsar los Programas o incentivos del gobierno central para mejoramiento de viviendas.

Oportunidad de convertirse en el principal centro logístico para la ayuda humanitaria del exterior por la cercanía del aeropuerto Jorge Chávez y del puerto del Callao.

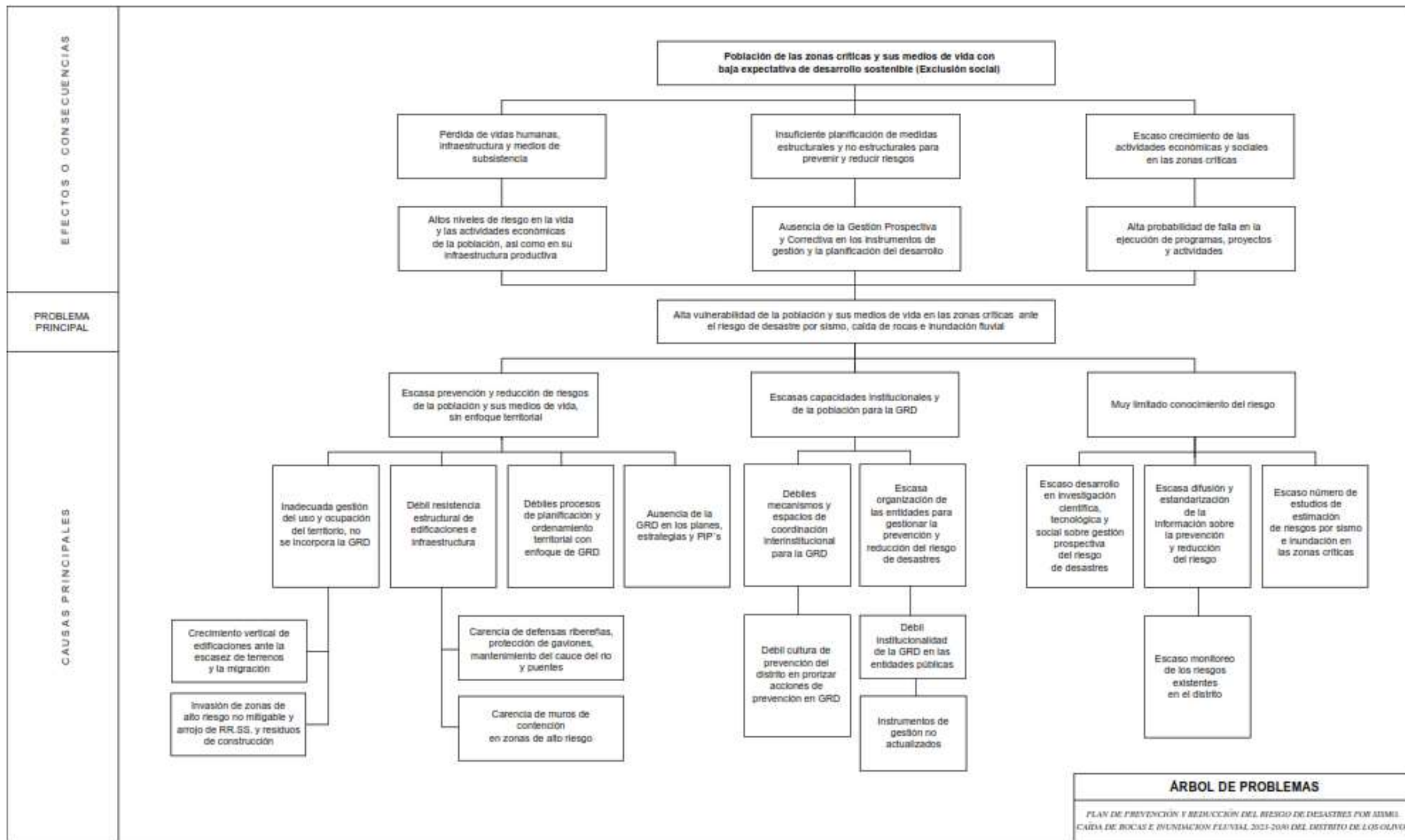
Programas de fortalecimiento de Capacidades en GRD promovido por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

D. Árbol de problemas

La herramienta denominada Árbol de Problemas nos ayudará a tener una visión simplificada de las causas que originaron la problemática de la GRD y que subyacen detrás del diagnóstico ejecutado al evidenciar sus efectos. Nos ayuda a identificar correctamente el problema y a definir los objetivos de planificación.

La herramienta denominada Árbol de Problemas nos ayudará a tener una visión simplificada de las causas que originaron la problemática de la GRD y que subyacen detrás del diagnóstico ejecutado al evidenciar sus efectos. Nos ayuda a identificar correctamente el problema y a definir los objetivos de planificación.

Gráfico 11. Árbol de Problemas



Adaptación del Árbol de Problemas de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 contenido en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030

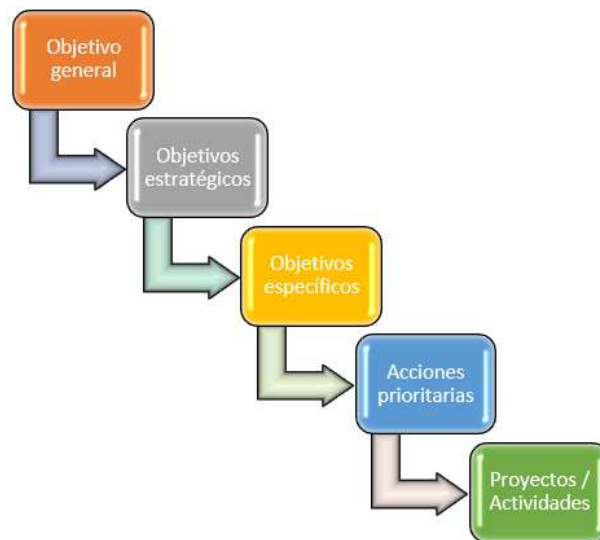
CAPITULO III: FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A. Definición de objetivos

Para definir los objetivos del Plan se ha tomado como base el diagnóstico de la GRD desarrollado en el Capítulo II que nos permitió identificar la problemática que origina el nivel de vulnerabilidad y riesgo existente, a partir de ese conocimiento se proyectan el objetivo general y los objetivos estratégicos y específicos a alcanzar para solucionarla.

Para fines de organización de la información sobre los componentes de la planificación de proyectos y actividades a formular se presenta en el Gráfico 12 la jerarquía que se respetará en el presente capítulo.

Gráfico 12. Jerarquía de los componentes de planificación



1. *Objetivo General*

Reducir la vulnerabilidad de la población, la infraestructura privada y pública y sus medios de subsistencia en las zonas críticas del distrito ante el riesgo de desastre por sismo e inundación fluvial.

2. *Objetivos estratégicos y específicos*

Para alcanzar el objetivo general se traza una estrategia basada en objetivos estratégicos y objetivos específicos que se señalan a continuación en el siguiente orden: un numeral para el objetivo estratégico y un sub numeral para el objetivo específico.

1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.

- 1.1. Ejecutar mayor número de estudios de estimación del riesgo originados por fenómenos naturales (sismo, caída de rocas e

- inundación fluvial) en las zonas críticas y originados por acción humana en las zonas altamente expuestas a peligros físicos como lo son; entre otros, la concentración de líneas de transmisión e instalaciones eléctricas.
- 1.2. Promover la investigación científica, tecnológica y social sobre gestión prospectiva del riesgo originado por fenómenos naturales y por acción humana.
 - 1.3. Masificar la difusión y promover la estandarización de la información sobre la prevención y reducción del riesgo.
2. Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial
 - 2.1. Incorporar el enfoque de GRD en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Asimismo, en los instrumentos de Planificación Urbana (Plan de Desarrollo Urbano – PDU y Planes Específicos - PE), así como en los componentes de Zonificación y Regulación del Suelo, Parámetros Urbanísticos y de Edificación e Índice de Usos para la ubicación de actividades urbanas.
 - 2.2. Incorporar la GRD en los planes, estrategias y proyectos de inversión.
 - 2.3. Incorporar la GRD en los procedimientos de uso y ocupación del territorio.
 3. Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial
 - 3.1. Promover el reforzamiento estructural de edificaciones e infraestructura. Así mismo, como actividad derivada de este objetivo específico se incluirá; entre otras, la implementación de instalaciones de drenaje pluvial en las edificaciones de vivienda e infraestructura de servicios priorizando aquellas que presentan alta concentración (densidad) poblacional.
 4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones.
 - 4.1. Fortalecer los mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional para la GRD.
 - 4.2. Promover y articular la organización de las entidades para gestionar la prevención y reducción del riesgo de desastres.
 5. Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.
 - 5.1. Fortalecer la resiliencia de la población para forjar una cultura de prevención.

B. Articulación del Plan

Los Objetivos Estratégicos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre por Sismo, Caída de rocas e Inundación fluvial 2023-2030 del Distrito de Los Olivos, están alineados a los diversos Instrumentos de Gestión emanados desde el Gobierno Nacional, el Gobierno de Lima Metropolitana y Gobierno Local, con el objetivo de sumarse además al logro de metas hasta el 2030 y evidencian una comunión de intereses en el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población.

Tabla 87. Alineamiento de Planes

POLÍTICA DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL				
Nº 32 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.			
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050				
SITUACIÓN FUTURA DESEADA	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.			
OBJETIVOS PRIORITARIOS	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado			
	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.			
	OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.			
	OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.			
	OP5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.			
OP6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.				
PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022-2030				
OBJETIVO NACIONAL	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.			
ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES	Las Acciones Estratégicas Multisectoriales se enmarcan en los Lineamientos y por tanto en los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; asimismo, considerando cada Servicio de dicha Política Nacional se enuncian las respectivas Actividades Operativas con la finalidad de desarrollar y operativizar los contenidos de la gestión del riesgo de desastres considerados en dicha Política Nacional.			
PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA 2023-2035				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES	OE 06.Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres	AE.06.01 Fortalecer la preparación ante desastres.	AE.06.02 Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres.	AE.06.03 Fortalecer las estrategias de recuperación ante desastres.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS				
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC-MDLO 2017-2021	OE2. Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres.			

Asimismo, los Objetivos Estratégicos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre por Sismo, Caída de rocas e Inundación Fluvial 2023-2030 del Distrito de Los Olivos -PPRRD, están articulados con los diversos Instrumentos de Gestión emanados desde el Gobierno Nacional y el Gobierno de Lima Metropolitana, con el propósito de exista un nexo entre los objetivos comunes y su adecuación a la realidad y características propias del distrito. A continuación, se presentará la articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con los siguientes instrumentos de gestión:

- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Objetivos Prioritarios que se señalan en el PLANAGERD 2022-2030.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -PLANAGERD, Actividades Operativas Multisectoriales.
- Plan de Desarrollo Local Concertado -PDLC 2016-2021 de la MML, Objetivos Estratégicos.
- Plan Estratégico Institucional -PEI 2018-2026 del distrito de Los Olivos.
- Plan Operativo Institucional -POI 2023 del distrito de Los Olivos.
- Programa Presupuestal N°0068.

Tabla 88. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres

ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		PLANAGERD		
		OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GRD		
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo	X		
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial		X	
3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial		X	
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones			X
5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención			
ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		PLANAGERD		
		OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GRD		
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	OP5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	OP6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo			
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	X		

3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones	X
5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	

Tabla 89. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con las Actividades Operativas Multisectoriales del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		PLANAGERD ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES		
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial	AOM 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva	AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres para la educación básica
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo	X	X	
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial			
3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial			
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones			X
5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención			
ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		PLANAGERD ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES		
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres para la educación superior y técnico-productiva	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de educación comunitaria, que fortalezcan conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD	AOM 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo			
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial			
3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial			
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones	X		

5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención		X	X
PLANAGERD				
ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES		
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD	AOM 2.2.2 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático cuando corresponda	AOM 2.2.3 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados para el reasentamiento poblacional
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo			
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial			X
3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial			X
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones		X	
5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	X		
PLANAGERD				
ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES		
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		AOM 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementadas	AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo			
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial		X	
3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial		X	X
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones	X		
5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención			
PLANAGERD				
ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES		
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		AOM 3.3.2. Grupos de Trabajo para la	AOM 3.3.3 Espacios de	AOM 3.3.4 Organizaciones sociales

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres	participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias	y de voluntariado con capacidades en GRD
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo			
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial			
3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial			
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones	X		
5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención		X	X

Tabla 90. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado de Los Olivos 2016-2021

TABLA DE ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA 2016 -2021
		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SIS, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACIÓN 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		9. Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgo de desastres
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo	X
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	X
3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	X
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones	X
5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	X

Tabla 91. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional de Los Olivos 2018-2026

ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2026
		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		OEI.06 Desarrollar la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Los Olivos
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo	X
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	X
3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	X
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones	X
5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	X

Tabla 92. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con los Objetivos Estratégicos del Plan Operativo Institucional de Los Olivos 2023

ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023
		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		OEI.06 Desarrollar la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Los Olivos
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo	X
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	X
3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	X
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones	X
5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	X

Tabla 93. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con las Actividades de la Cadena Presupuestal PP0068

ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		CADENA PRESUPUESTAL PP0068		
		5004280	5005571	5005579
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel nacional	Acceso a la información y operatividad del Sistema de Información en Gestión del Riesgo de Desastres
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo		X	X
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	X		
3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	X		
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones	X		X
5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención			X
ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS		CADENA PRESUPUESTAL PP0068		
		5005580	5005567	5005568
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.	Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión del riesgo de desastres.	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.
1	Desarrollar el conocimiento del riesgo	X		
2	Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial		X	X
3	Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial			X
4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones	X	X	
5	Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	X		

ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS	CADENA PRESUPUESTAL PP0068	
	ACTIVIDAD	
	5005565	5005565
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS	Tratamiento de cabeceras de cuencas en gestión del riesgo de desastres.	Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos.
1 Desarrollar el conocimiento del riesgo		
2 Evitar la generación de nuevos riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial	X	
3 Reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con un enfoque territorial		X
4 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y la toma de decisiones		
5 Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención		

C. Estrategias

1. Roles institucionales

El diseño y aplicación de los planes, programas y proyectos de desarrollo con enfoque prospectivo implica la necesaria correspondencia y cumplimiento eficiente del rol técnico normativo de las entidades públicas con el rol promotor del sector social al cual pertenece.

La correspondencia de roles y objetivos permite visualizar el contexto técnico normativo donde se diseña y desarrolla el Plan, evidenciándose las relaciones intra e intersectorial desde una perspectiva nacional y descentralizada de la Gestión de Riesgo de Desastres. En este sentido, la Municipalidad Distrital de Los Olivos, cumple con su rol ejecutor de la GRD en general, con la aprobación e implementación de su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), entre otros, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales, para los tres niveles de gobierno.

2. Ejes, prioridades y articulación

El Objetivo General y los Objetivos Específicos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre por Sismo, Caída de rocas e Inundación fluvial 2023-2030 del Distrito de Los Olivos, están articulados a los diversos Instrumentos de Gestión emanados desde el Gobierno Nacional y el Gobierno de Lima Metropolitana, con el objetivo de sumarse además al logro de metas hasta el 2030 horizonte del PLANAGERD, este proceso se encuentra perfectamente articulado a nivel de objetivos estratégicos, según se ha desarrollado en el punto B Articulación del Plan del presente capítulo del Plan.

La articulación de los Objetivos Específicos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre por Sismo, Caída de rocas e Inundación Fluvial 2023-2030 del Distrito de Los Olivos con los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Operativo Institucional 2023 se presenta en la Tabla 94.

Tabla 94. Articulación de objetivos específicos del PPRRD con el POI 2023

ARTICULACION DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023
		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACION FLUVIAL 2023-2030 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		OEI.06 Desarrollar la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Los Olivos
1.1	EJECUTAR MAYOR NÚMERO DE ESTUDIOS DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS POR SISMO E INUNDACIÓN EN LAS ZONAS CRÍTICAS	X
1.2	PROMOVER EL DESARROLLO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y SOCIAL SOBRE GESTIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES	X
1.3	MASIFICAR LA DIFUSIÓN Y PROMOVER LA ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	X
2.1	INCORPORAR ENFOQUE DE GRD EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	X
2.2	INCORPORAR LA GRD EN LOS PLANES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X
2.3	INCORPORAR LA GRD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	X
3.1	PROMOVER EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA	X
4.1	FORTALECER LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GRD	X
4.2	PROMOVER Y ARTICULAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PARA GESTIONAR LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	X
5.1	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN	X

Considerando que los objetivos específicos del PPRRD se implementaran a través de acciones prioritarias, actividades y proyectos de inversión que requieren de asignación presupuestal, en la Tabla 95 se muestra la articulación de las Actividades y Proyectos del PPRRD con las Actividades del Plan Operativo Institucional de Los Olivos 2023; plan que incluye las actividades del Programa Presupuestal 0068.

Tabla 95. Articulación de las Actividades y Proyectos del PPRRD con las Actividades Operativas del POI 2023

		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2023					
		ACTIVIDADES OPERATIVAS					
ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL PPRRD CON LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2023 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PPRRD DE INUNDACIÓN - PROTOCOLO SAT COMUNITARIO CHILLÓN - FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - PLAN DE EDUCACION COMUNITARIA - PLAN DE REHABILITACIÓN DE INUNDACIÓN - PLAN DE PREPARACIÓN DE INUNDACIÓN - PLAN DE CONTINGENCIA DE INUNDACIÓN	ESTUDIO DE RIESGOS DE DESASTRES BAJO LAS NORMAS VIGENTES DE LA LEY 29664	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN EL RIO CHILLÓN	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AL GRUPO DE TRABAJO DE GRD, PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL Y BRIGADISTAS DEL VOLUNTARIADO	IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS A CONSECUENCIA DE FENOMENOS NATURALES Y/O CAUSADOS POR ACCIÓN HUMANA	DISEÑO DE LA ESTRATEGIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE ACCIONES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS
Item	Descripción Proyecto / Actividad						
1.1.1.1	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0000) CERRO MULERIA		X				
1.1.1.2	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0100) URB. PANAMERICANA NORTE		X				
1.1.1.3	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0251) URB. EL TREBOL II ETAPA		X				
1.1.1.4	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0021) URB. COVIDA II ETAPA		X				

1.1.1.5	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0051) URB. MERCURIO II ETAPA	X
1.1.1.6	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACION FLUVIAL EN H.U. (0850) AA.HH. J.C. MARIATEGUI	X
1.1.1.7	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAÍDA DE ROCAS EN H.U. (0030) URB. LA FLORESTA DE PRO (CERRO PRO)	X
1.1.1.8	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0600) COOP. LA LIBERTAD	X
1.1.1.9	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL EN H.U. (0163) URB. PRO-LIMA IV ETAPA	X
1.1.1.10	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0380) URB. TAURIJA	X
1.1.1.11	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0760) AA.HH. CERRO PACIFICO	X
1.1.1.12	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0840) AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO	X
1.1.1.13	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0780) AA.HH. SARITA COLONIA	X
1.1.1.14	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (1020) AA. HH. LAS VEGAS	X
1.1.1.15	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (1055) AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE	X
1.1.1.16	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0000) AA.HH. MORADORES DEL PSJE.VENUS	X

1.1.1.17	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0610) COOP. DE VIVIENDA MAGDALENA	X
1.1.1.18	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0041) URB. ANGELIGA GAMARRA II ETAPA	X
1.1.2.1	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0140) URB. PREVI NARANJAL	X
1.1.2.2	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0715) CONJUNTO HABITACIONAL CARLOS CUETO FERNANDINI	X
1.1.2.3	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0820) AA.HH. LOS JAZMINES DEL NARANJAL	X
1.1.2.4	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0111) URB. EL PARQUE DEL NARANJAL	X
1.1.2.5	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0060) URB. LOS NARANJOS	X
1.1.2.6	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0312) LOTIZACION INDUSTRIAL INFANTAS III ETAPA 1ER SECTOR	X
1.1.2.7	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0310) LOTIZACION INDUSTRIAL INFANTAS I ETAPA 2DO SECTOR	X
1.1.2.8	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0320) LOTIZACION INDUSTRIAL NARANJAL	X
1.1.2.9	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0002) PARC. PROG. DE VIV. EL MOLINO DE LOS OLIVOS	X

1.1.2.10	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1090) AA.HH. 19 DE MAYO	X
1.1.2.11	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0630) PARC. MERPROLIMA	X
1.1.2.12	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0450) ASOC. VIV. LOS PORTALES DEL NORTE	X
1.1.2.13	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0290) URB. VILLA UNIVERSITARIA	X
1.1.2.14	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0350) ASOC. AMERICA	X
1.1.2.15	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0540) ASOC. LOS TULIPANES	X
1.1.2.16	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0440) URB. PEREGRINO DEL SEÑOR	X
1.1.2.17	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0360) ASOC. LA ESPERANZA	X
1.1.2.18	EJECUTAR EVAR MULTIPLELIGRO EN H.U. (0420) ASOC. LOS OLIVOS (RESIDENCIAL)	X
1.1.2.19	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0111) URB. EL PARQUE DEL NARANJAL II ETAPA	X
1.1.2.20	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1050) AA.HH. VIRGEN DE FATIMA	X
1.1.2.21	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1010) AA.HH. SANTA ROSA DE NARANJAL	X
1.1.2.22	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL EN H.U. (0810) AA.HH. GRUPO 6A (J.C. MARIATEGUI)	X

1.1.2.23	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0910) AA.HH. EL OLIVAR		X
1.1.2.24	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0730) URB. AMAUTA		X
1.2.1.1	ACTUALIZAR LA MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN CONVENIO CON EL CISMID		X
1.3.1.1	ACTUALIZAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON LA MISMA PERIODICIDAD DEL PLANAGERD	X	
1.3.1.2	ACTUALIZAR EL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS CON PERIODICIDAD ANUAL		X
2.1.1.1	ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO - PDU DE LOS OLIVOS, PLANO DE ZONIFICACIÓN Y REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN (D.S. N°021-2022-MVCS, RATPDUS) MEDIANTE CONVENIO CON EL MVCS	X	
2.1.1.2	ELABORAR LA LÍNEA DE BASE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA SE CHAVARRÍA PARA SU INCORPORACIÓN EN EL PLAN AMBIENTAL DETALLADO - PAD (D.S. N°014-2019-EM REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL		X
2.2.1.1	INCORPORAR EN LOS PLANES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL: PDLG, PEI, POI, LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS DE LA GRD	X	

2.3.1.1	PROHIBIR Y SANCIONAR EL ARROJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGUAS SERVIDAS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN.		X
2.3.2.1	EJECUTAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA A LAS EDIFICACIONES QUE HAN SUPERADO LA MÁXIMA ALTURA DE CONSTRUCCIÓN		X
3.1.1.1	MURO DE CONTENCIÓN EN AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO	X	
3.1.1.2	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 1	X	
3.1.1.3	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 2	X	
3.1.1.4	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 3	X	
3.1.1.5	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 4	X	
3.1.1.6	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 5	X	
3.1.1.7	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 6	X	
3.1.2.1	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS PARA REDUCIR EROSIÓN / GESTION CON LA MML	X	
3.1.2.2	REFORZAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHÍCULOS MENORES	X	
3.1.2.3	EJECUTAR LA LIMPIEZA (DESCOLMATACIÓN) DEL CAUCE DEL RIO CHILLÓN	X	

3.1.3.1	FORMULAR ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROMOVER LA FORMALIZACION DE LAS HABILITACIONES URBANAS POSESIONARIAS DE LAS ZONAS DE	X	
3.1.3.2	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS		X
3.1.3.3	EJECUTAR EL ESTUDIO DEL COSTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS VULNERABLES		X
3.1.3.4	MEJORAR Y/O REFORZAR LAS CONSTRUCCIONES DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN ZONA DE LADERAS, EN PARTICULAR LAS ZONAS CON NIVEL	X	
3.1.3.5	CONTROLAR LAS CAÍDAS DE ROCAS Y/O BLOQUES SUELTOS PARA ESTABILIZARLAS, MEDIANTE REFORZAMIENTO CON MUROS DE CONTENCIÓN Y/	X	
4.1.1.1	INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO LOS PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESA	X	
4.1.2.1	ACTUALIZAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD	X	
4.2.1.1	INCORPORAR EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL (REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FU	X	

5.1.1.1	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GRD DEL DISTR	X
5.1.1.2	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GRD A LOS	X

3. *Implementación de medidas estructurales*

Las medidas estructurales engloban a todas aquellas construcciones que reducen o evitan el posible daño, incluyendo un amplio rango de obras de ingeniería civil. Su funcionalidad se encuentra limitada, ya que se diseña para eventos asociados a una cierta probabilidad anual de excedencia, de manera que si se produce un evento superior al de diseño, la estructura no es capaz de proporcionar la protección necesaria frente al fenómeno natural y pierde su funcionalidad.

4. *Implementación de medidas no estructurales*

Las medidas no estructurales son de tres tipos: medidas permanentes, medidas de monitoreo y medidas de operación. Considerando que las medidas de monitoreo y operación pertenecen a la Gestión Reactiva no contempladas en el presente Plan, nos referiremos solamente a las medidas no estructurales de carácter permanente.

a. *Medidas permanentes*

Convenios interinstitucionales de carácter nacional e internacional para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y técnicos de las unidades orgánicas involucradas en la GRD, así como la búsqueda de financiamiento para la ejecución de actividades y proyectos en GRD.

Actualización del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, que incorpore funciones y competencias en GRD en las unidades orgánicas pertinentes, que permitan reducir el daño o exploten las oportunidades beneficiosas.

Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, que incorpore los procedimientos referidos a la prestación de servicios exclusivos inherentes a la GRD, de acuerdo con las competencias de las unidades orgánicas pertinentes, como medidas para la reducción del riesgo de desastres.

Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, que permita un ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados o sus efectos, los cuales moderen el daño o exploten las oportunidades beneficiosas. Muchas medidas para la reducción del riesgo de desastres pueden contribuir de forma directa a lograr una mejor adaptación.

Fortalecimiento de la Gestión del Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, que incorpore los planos temáticos del territorio distrital, la microzonificación sísmica (estudio de los suelos), la identificación de las zonas de alto riesgo y vulnerabilidad ante inundación fluvial, deslizamientos, caída de rocas, sismos, derrumbes y otros, con sus respectivas áreas de influencia, que amenazan a la población distrital, con énfasis en la población circundante a dichas zonas.

Fortalecimiento de la capacidad de enfrentar los riesgos, que contribuyan a reforzar la habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, de enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastre, en el transcurso del tiempo, a través de mejores conocimientos y habilidades; es decir, fortalecer la resiliencia.

Concientización y sensibilización pública, que permita a la población, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, adquirir un grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a estos y las acciones que pueden tomarse individual o colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

D. Programación

Los objetivos y acciones prioritarias se ejecutarán de manera progresiva durante el horizonte del Plan desde el 2023 hasta el 2030 según se aprecia en la Tabla 96. Se señala también los responsables de su implementación y los productos que permiten verificar su cumplimiento. Aspecto importante para la implementación es dotar de los recursos financieros que respaldan la ejecución de las acciones, actividades y proyectos.

Tabla 96. Matriz objetivo general

Objetivo General	Indicador	Línea Base	Meta			
		Año 2023	2024	2025	2026	2027
		%	%	%	%	%
Reducir la vulnerabilidad de la población, la infraestructura pública y privada y sus medios de subsistencia en las zonas críticas, ante el riesgo de desastre por sismo, caída de rocas e inundación fluvial	% acumulado de reducción de la vulnerabilidad de los elementos expuestos	0.0	0.9	1.9	2.8	3.7
Objetivo General	Indicador	Meta			Responsable	Medidas de Verificación
		2028	2029	2030		
		%	%	%		
Reducir la vulnerabilidad de la población, la infraestructura pública y privada y sus medios de subsistencia en las zonas críticas, ante el riesgo de desastre por sismo, caída de rocas e inundación fluvial	% acumulado de reducción de la vulnerabilidad de los elementos expuestos	4.7	5.6	6.5	Municipalidad Distrital de Los Olivos	Informe Anual

Para estimar el % de reducción acumulada de la vulnerabilidad se ha tomado como referencia el % de reducción de territorio en alto o muy alto riesgo, manteniendo constante las variables índice de crecimiento poblacional y densidad territorial. Este punto de partida para la medición de la vulnerabilidad es una primera aproximación en medir los resultados de la implementación de medidas para reducir el riesgo existente en los sectores críticos de muy alto riesgo. Para el 2024 el PPRRD programa la construcción de un muro de contención en el A.H. Juan Pablo Peregrino II (territorio de 3 hectáreas aprox.) y para el periodo 2025-2030 otros tantos muros (uno por año) que protegerán similares territorios. El valor base para el año 2023 de 52 hectáreas en alto o muy alto riesgo respecto al territorio total del distrito (1,820.9 hectáreas) ha sido tomado del informe “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022”, PREDES,2022.

La cuantificación del % de reducción de la vulnerabilidad deberá ser complementada con la implementación de las demás medidas de prevención y reducción del riesgo correspondiente a todos los objetivos estratégicos, específicos, acciones prioritarias y actividades y proyectos a ejecutar en el período 2023-2030 y su medición deberá ser estructurada y estandarizada en próximos estudios de actualización de línea de base y métricas correspondientes.

Continuando con el desarrollo de los componentes de la planificación señalados en el Gráfico 12 se mostrará en el presente literal D. Programación, la siguiente información:

- Tabla 97. Matriz de Objetivos Específicos, articulada con la Tabla 96 Matriz Objetivo General.
- Tabla 98. Matriz de Acciones Prioritarias, articulada con la Tabla 97 Matriz de Objetivos Específicos.
- Tabla 99. Matriz de Programación de Inversiones, con la información de las actividades y proyectos formulados en articulación con las Acciones Prioritarias y los Objetivos Específicos.

Tabla 97. Matriz de Objetivos Específicos

Ítem	Descripción de Objetivos Específicos	Indicador	Meta anual												Responsable	Medio de verificación				
			2023		2024		2025		2026		2027		2028				2029		2030	
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%			#	%	#	%
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO																				
1.1	EJECUTAR MAYOR NÚMERO DE ESTUDIOS DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACIÓN FLUVIAL EN LAS ZONAS CRÍTICAS	Informe EVAR	7	16.7%	6	14.3%	5	11.9%	6	14.3%	6	14.3%	6	14.3%	6	14.3%	6	14.3%	SGGRD MDLO	Informe Anual
1.2	PROMOVER EL DESARROLLO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y SOCIAL SOBRE GESTIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES	Convenio	1	100.0%															SGGRD MDLO	Informe Anual
1.3	MASIFICAR LA DIFUSIÓN Y PROMOVER LA ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	Acto administrativo					1	50.0%						1	50.0%				SGGRD MDLO	Informe Anual
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA GENERACIÓN DE NUEVOS RIESGOS EN LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON UN ENFOQUE TERRITORIAL																				
2.1	INCORPORAR ENFOQUE DE GRD EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Acto administrativo	2	100.0%															SGGRD MDLO	Informe Anual
2.2	INCORPORAR LA GRD EN LOS PLANES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Acto administrativo	1	100.0%															SGGRD MDLO	Informe Anual
2.3	INCORPORAR LA GRD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	Acto administrativo			1	50.0%	1	50.0%											SGGRD MDLO	Informe Anual

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON UN ENFOQUE TERRITORIAL																		
3.1	PROMOVER EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA	Edificaciones re forzadas	1	6.3%	5	31.3%	3	18.8%	2	12.5%	3	18.8%	1	6.3%	1	6.3%	SGGRD MDLO	Informe Anual
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GRD Y LA TOMA DE DECISIONES																		
4.1	FORTALECER LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GRD	Convenio	1	50.0%	1	50.0%											SGGRD MDLO	Informe Anual
4.2	PROMOVER Y ARTICULAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PARA GESTIONAR LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Convenio					1	100.0%									SGGRD MDLO	Informe Anual
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN																		
5.1	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN	Personas fortalecidas							1	50.0%	1	50.0%					SGGRD MDLO	Informe Anual
Ítem	Descripción de Objetivos Específicos	Indicador	Meta anual														Responsable	Medio de verificación
			2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%

1. Matriz de Acciones Prioritarias, Metas, Indicadores, Responsables

Los objetivos específicos antes señalados se desarrollan en acciones prioritarias que conforman la Matriz de acciones prioritarias con sus metas, indicadores y responsables que se programan para el horizonte del Plan del 2023 al 2030 y se muestran en la Tabla 98 Matriz de acciones prioritarias.

Tabla 98. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores, Responsables

Ítem	Descripción de Acción Prioritarias	Indica dor	Meta Anual												Respon sable	Medio de verifica ción				
			2023		2024		2025		2026		2027		2028				2029		2030	
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%			#	%	#	%
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. EJECUTAR MAYOR NÚMERO DE ESTUDIOS DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACIÓN FLUVIAL EN LAS ZONAS CRÍTICAS																				
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	Informe EVAR	7	38.9%	6	33.3%	5	27.8%										SGGRD MDLO	Informe Anual	
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	Informe EVAR							6	25.0%	6	25.0%	6	25.0%	6	25.0%	6	25.0%	SGGRD MDLO	Informe Anual
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. PROMOVER EL DESARROLLO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y SOCIAL SOBRE GESTIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES																				
1.2.1	GESTIONAR CON EL CISMID-UNI LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MICROZONIFICACION SISMICA DEL DISTRITO LOS OLIVOS	Mapa de microzonificación	1	100.0%														SGGRD MDLO	Informe Anual	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3. MASIFICAR LA DIFUSIÓN Y PROMOVER LA ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO																				
1.3.1	ACTUALIZAR O FORMULAR LOS INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO (PPRD, PLAN DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL, PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITAR	Planes					1	50.0%					1	50.0%				SGGRD MDLO	Informe Anual	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. INCORPORAR ENFOQUE DE GRD EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL																				
2.1.1	INCORPORAR LOS CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GRD EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDU)	Acto administrativo	2	100.0%														SGGRD MDLO	Informe Anual	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. INCORPORAR LA GRD EN LOS PLANES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN																				

2.2.1	INCORPORAR LOS CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GRD EN LOS PLANES DE GESTION INSTITUCIONAL (PDLC, PEI, POI)	Acto administrativo	1	100.0%													SGGRD MDLO	Informe Anual	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3. INCORPORAR LA GRD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO																			
2.3.1	INCORPORAR LOS CONCEPTOS DE LA GRD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DEL ARROJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE CONSTRUCCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA RIO CHILLON (RAS y C	Acto administrativo	1	100.0%														SGGRD MDLO	Informe Anual
2.3.2	INCORPORAR LOS CONCEPTOS DE LA GRD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DEL CRECIMIENTO VERTICAL DE EDIFICACIONES (RAS Y CUIIS)	Acto administrativo	1	100.0%														SGGRD MDLO	Informe Anual
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. PROMOVER EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA																			
3.1.1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO CON TALUDES INESTABLES Y CAÍDA DE ROCAS (PREVIO EVAR RESPECTIVO)	Muro construido	1	14.3%	1	14.3%	1	14.3%	1	14.3%	1	14.3%	1	14.3%	1	14.3%		SGGRD MDLO	Informe Anual
3.1.2	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, PROTECCIÓN CON GAVIONES, MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO Y PUENTES PEATONALES	Metros protegidos	1	33.3%	2	66.7%												SGGRD MDLO	Informe Anual
3.1.3	PROMOVER EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	Viviendas reforzadas	3	50.0%					1	16.7%	2	33.3%						SGGRD MDLO	Informe Anual
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. FORTALECER LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GRD																			

4.1.1	FORJAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN PRORIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN EN GRD EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Acto administrativo	1	100.0%														SGGRD MDLO	Informe Anual	
4.1.2	IMPULSAR LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD	Acto administrativo			1	100.0%												SGGRD MDLO	Informe Anual	
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. PROMOVER Y ARTICULAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PARA GESTIONAR LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES																				
4.2.1	INCORPORAR LOS CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GRD PARA ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN A LA NORMATIVA SOBRE GRD (ROF, MOF, MAPRO, TUPA, TUSNE, ETC.)	Acto administrativo			1	100.0%												SGGRD MDLO	Informe Anual	
OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN																				
5.1.1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, POBLACIÓN EN GENERAL) EN LOS PRINCIPIOS, CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA	Personas capacitadas			1	50.0%	1	50.0%										SGGRD MDLO	Informe Anual	
Ítem	Descripción de Acción Prioritarias	Indicador	Meta Anual												Responsible	Medio de verificación				
			2023		2024		2025		2026		2027		2028				2029		2030	
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		

2. Programación de inversiones

Se muestra a continuación las acciones prioritarias a ejecutar para alcanzar los objetivos planteados en el presente Plan con detalle de su localización, unidad de medida, los montos estimados a requerir en cada año, el plazo de ejecución, fuente de financiamiento y el órgano responsable de la ejecución.

Tabla 99. Matriz de Programación de Inversiones

Acción Prioritaria		Actividad / Proyecto		Tipo	Localización	Ficha Técnica	Unidad de medida	Meta Presupuestal (S./.)							Fuente de financiamiento	Responsable	
Ítem	Descripción	Ítem	Descripción					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO																	
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.1	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0000) CERRO MULERIA	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR	10,000								R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.2	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0100) URB. PANAMERICANA NORTE	ACTIVIDAD	SCR 08		Informe EVAR	10,000								R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.3	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0251) URB. EL TREBOL II ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR	10,000								R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.4	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0021) URB. COVIDA II ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR	10,000								R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.5	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0051) URB. MERCURIO II ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR	10,000								R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.6	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACION FLUVIAL EN H.U. (0850) AA.HH. J.C. MARIATEGUI	ACTIVIDAD	SCR 01		Informe EVAR	10,000								R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.7	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0030) URB. LA FLORESTA DE PRO (CERRO PRO)	ACTIVIDAD	SCR 04		Informe EVAR	10,000								R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.8	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0600) COOP. LA LIBERTAD	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR			10,000						R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.9	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL EN H.U. (0163) URB. PRO-LIMA IV ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 01		Informe EVAR			10,000						R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.10	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0380) URB. TAURIJA	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR			10,000						R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.11	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0760) AA.HH. CERRO PACIFICO	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR			10,000						R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.12	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0840) AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR			10,000						R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.13	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0780) AA.HH. SARITA COLONIA	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR			10,000						R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.14	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (1020) AA. HH. LAS VEGAS	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR				10,000					R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.15	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (1055) AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR				10,000					R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.16	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0000) AA.HH. MORADORES DEL PSJE.VENUS	ACTIVIDAD	SCR 10		Informe EVAR				10,000					R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.17	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0610) COOP. DE VIVIENDA MAGDALENA	ACTIVIDAD	SCR 08		Informe EVAR				10,000					R.O.	MDLO - SGGRD

1.1.1	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.1.18	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0041) URB. ANGELIGA GAMARRA II ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 09	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.1	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0140) URB. PREVI NARANJAL	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.2	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0715) CONJUNTO HABITACIONAL CARLOS CUETO FERNANDINI	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.3	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0820) AA.HH. LOS JAZMINES DEL NARANJAL	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.4	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0111) URB. EL PARQUE DEL NARANJAL	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.5	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0060) URB. LOS NARANJOS	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.6	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0312) LOTIZACION INDUSTRIAL INFANTAS III ETAPA 1ER SECTOR	ACTIVIDAD	SCR 07	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.7	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0310) LOTIZACION INDUSTRIAL INFANTAS I ETAPA 2DO SECTOR	ACTIVIDAD	SCR 07	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.8	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0320) LOTIZACION INDUSTRIAL NARANJAL	ACTIVIDAD	SCR 07	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.9	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0002) PARC. PROG. DE VIV. EL MOLINO DE LOS OLIVOS	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.10	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1090) AA.HH. 19 DE MAYO	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.11	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0630) PARC. MERPROLIMA	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.12	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0450) ASOC. VIV. LOS PORTALES DEL NORTE	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.13	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0290) URB. VILLA UNIVERSITARIA	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.14	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0350) ASOC. AMERICA	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.15	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0540) ASOC. LOS TULIPANES	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.16	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0440) URB. PEREGRINO DEL SEÑOR	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.17	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0360) ASOC. LA ESPERANZA	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.18	EJECUTAR EVAR MULTIPELIGRO EN H.U. (0420) ASOC. LOS OLIVOS (RESIDENCIAL)	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	R.O.	MDLO - SGGRD

1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.19	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0111) URB. EL PARQUE DEL NARANJAL II ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 07	Informe EVAR		10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.20	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1050) AA.HH. VIRGEN DE FATIMA	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.21	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1010) AA.HH. SANTA ROSA DE NARANJAL	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.22	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL EN H.U. (0810) AA.HH. GRUPO 6A (J.C. MARIATEGUI)	ACTIVIDAD	SCR 01	Informe EVAR		10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.23	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0910) AA.HH. EL OLIVAR	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.1.2	EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE	1.1.2.24	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0730) URB. AMAUTA	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.2.1	GESTIONAR CON EL CISMID-UNI LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MICROZONIFICACION SISMICA DEL DISTRITO LOS OLIVOS	1.2.1.1	ACTUALIZAR LA MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN CONVENIO CON EL CISMID	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Informe Técnico	*1		R.O.	MDLO - MVCS
1.3.1	ACTUALIZAR O FORMULAR LOS INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO (PPRRD, PLAN DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL, PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITAR	1.3.1.1	ACTUALIZAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON LA MISMA PERIODICIDAD DEL PLANAGERD	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Plan		18,000	R.O.	MDLO - SGGRD
1.3.1	ACTUALIZAR O FORMULAR LOS INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO (PPRRD, PLAN DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL, PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITAR	1.3.1.2	ACTUALIZAR EL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS CON PERIODICIDAD ANUAL	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Plan		6,500	R.O.	MDLO - SGGRD
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA GENERACIÓN DE NUEVOS RIESGOS EN LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON UN ENFOQUE TERRITORIAL										
2.1.1	INCORPORAR LOS CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GRD EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDU)	2.1.1.1	ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO - PDU DE LOS OLIVOS, PLANO DE ZONIFICACIÓN Y REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN (D.S. N°021-2022-MVCS, RATPDUS) MEDIANTE CONVENIO CON EL MVCS	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Informe Técnico		350,000	R.O.	MDLO - MVCS
2.1.1	INCORPORAR LOS CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GRD EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDU)	2.1.1.2	ELABORAR LA LÍNEA DE BASE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA SE CHAVARRÍA PARA SU INCORPORACIÓN EN EL PLAN AMBIENTAL DETALLADO - PAD (D.S. N°014-2019-EM REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Informe Técnico	*1		R.O.	MDLO
2.2.1	INCORPORAR LOS CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GRD EN LOS PLANES DE GESTION INSTITUCIONAL (PDLC, PEI, POI)	2.2.1.1	INCORPORAR EN LOS PLANES DE GESTION INSTITUCIONAL: PDLC, PEI, POI, LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS DE LA GRD	ACTIVIDAD	Sede municipal	Informe Técnico		300	R.O.	MDLO - SGGRD
2.3.1	INCORPORAR LOS CONCEPTOS DE LA GRD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DEL ARROJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE CONSTRUCCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA RIO CHILLON (RAS y C	2.3.1.1	PROHIBIR Y SANCIONAR EL ARROJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGUAS SERVIDAS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN.	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Ordenanza		300	R.O.	MDLO - SGGRD
2.3.2	INCORPORAR LOS CONCEPTOS DE LA GRD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DEL CRECIMIENTO VERTICAL DE EDIFICACIONES (RAS Y CUIIS)	2.3.2.1	EJECUTAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA A LAS EDIFICACIONES QUE HAN SUPERADO LA MÁXIMA ALTURA DE CONSTRUCCIÓN	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Ordenanza		300	R.O.	MDLO - SGGRD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON UN ENFOQUE TERRITORIAL											
3.1.1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO CON TALUDES INESTABLES Y CAÍDA DE ROCAS (PREVIO EVAR RESPECTIVO)	3.1.1.1	MURO DE CONTENCIÓN EN AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO	PROYECTO	SCR 10	FT 01	m3	500,000		FONDES	MDLO - MML
3.1.1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO CON TALUDES INESTABLES Y CAÍDA DE ROCAS (PREVIO EVAR RESPECTIVO)	3.1.1.2	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 1	PROYECTO	SCR		m3	500,000		FONDES	MDLO - MML
3.1.1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO CON TALUDES INESTABLES Y CAÍDA DE ROCAS (PREVIO EVAR RESPECTIVO)	3.1.1.3	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 2	PROYECTO	SCR		m3	500,000		FONDES	MDLO - MML
3.1.1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO CON TALUDES INESTABLES Y CAÍDA DE ROCAS (PREVIO EVAR RESPECTIVO)	3.1.1.4	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 3	PROYECTO	SCR		m3	500,000		FONDES	MDLO - MML
3.1.1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO CON TALUDES INESTABLES Y CAÍDA DE ROCAS (PREVIO EVAR RESPECTIVO)	3.1.1.5	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 4	PROYECTO	SCR		m3	500,000		FONDES	MDLO - MML
3.1.1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO CON TALUDES INESTABLES Y CAÍDA DE ROCAS (PREVIO EVAR RESPECTIVO)	3.1.1.6	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 5	PROYECTO	SCR		m3	500,000		FONDES	MDLO - MML
3.1.1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO CON TALUDES INESTABLES Y CAÍDA DE ROCAS (PREVIO EVAR RESPECTIVO)	3.1.1.7	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 6	PROYECTO	SCR		m3	500,000		FONDES	MDLO - MML
3.1.2	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, PROTECCIÓN CON GAVIONES, MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO Y PUENTES PEATONALES	3.1.2.1	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS PARA REDUCIR EROSIÓN / GESTION CON LA MML	PROYECTO	SCR 01 y SCR 02	FT 08	m	600,000		R.O.	MDLO - MML
3.1.2	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, PROTECCIÓN CON GAVIONES, MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO Y PUENTES PEATONALES	3.1.2.2	REFORZAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHÍCULOS MENORES	ACTIVIDAD	SCR 01		m	100,000		R.O.	MDLO - SGGRD
3.1.2	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, PROTECCIÓN CON GAVIONES, MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO Y PUENTES PEATONALES	3.1.2.3	EJECUTAR LA LIMPIEZA (DESCOLMATACIÓN) DEL CAUCE DEL RIO CHILLÓN	ACTIVIDAD	SCR 01 y SCR 02		m3	600,000		R.O.	MDLO - ANA
3.1.3	PROMOVER EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	3.1.3.1	FORMULAR ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROMOVER LA FORMALIZACION DE LAS HABILITACIONES URBANAS POSESIONARIAS DE LAS ZONAS DE	ACTIVIDAD	Todo el distrito		Ordenanza	300		R.O.	MDLO - SGGRD
3.1.3	PROMOVER EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	3.1.3.2	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	ACTIVIDAD	Todo el distrito		Asistencia Técnica	300		R.O.	MDLO - MVCS
3.1.3	PROMOVER EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	3.1.3.3	EJECUTAR EL ESTUDIO DEL COSTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS VULNERABLES	ACTIVIDAD	Todo el distrito		Informe Técnico	6,500		R.O.	MDLO - MVCS
3.1.3	PROMOVER EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	3.1.3.4	MEJORAR Y/O REFORZAR LAS CONSTRUCCIONES DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN ZONA DE LADERAS, EN PARTICULAR LAS ZONAS CON NIVEL	PROYECTO	SCR 10 y SCR 04		Vivienda reforzada	100,000		R.O.	MDLO - MVCS

3.1.3	PROMOVER EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	3.1.3.5	CONTROLAR LAS CAÍDAS DE ROCAS Y/O BLOQUES SUELTOS PARA ESTABILIZARLAS, MEDIANTE REFORZAMIENTO CON MUROS DE CONTENCIÓN Y/	PROYECTO	SCR 10 y SCR 04	m3 de material	100,000			R.O.	MDLO - MVCS			
3.1.3	PROMOVER EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	3.1.3.6	PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIONES DE DRENAJE PLUVIAL EN VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Informe Técnico	5,000			R.O.	MDLO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GRD Y LA TOMA DE DECISIONES														
4.1.1	FORJAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN PRORIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN EN GRD EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4.1.1.1	INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO LOS PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESA	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Ordenanza	300			R.O.	MDLO - SGGRD			
4.1.2	IMPULSAR LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD	4.1.2.1	ACTUALIZAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD	ACTIVIDAD	Sede municipal	Resolución	300			R.O.	MDLO - SGGRD			
4.2.1	INCORPORAR LOS CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GRD PARA ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN A LA NORMATIVA SOBRE GRD (ROF, MOF, MAPRO, TUPA, TUSNE, ETC.)	4.2.1.1	INCORPORAR EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL (REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FU	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Resolución	300			R.O.	MDLO - SGGRD			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN														
5.1.1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, POBLACIÓN EN GENERAL) EN LOS PRINCIPIOS, CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA	5.1.1.1	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GRD DEL DISTR	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Ordenanza	300			R.O.	MDLO - SGGRD			
5.1.1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, POBLACIÓN EN GENERAL) EN LOS PRINCIPIOS, CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA	5.1.1.2	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GRD A LOS	ACTIVIDAD	Sedes municipales	Informe	300			R.O.	MDLO - SGGRD			
Fuente de financiamiento														
Responsable														
Acción Prioritaria														
Actividad / Proyecto														
Tipo														
Localización														
Ficha Técnica														
Unidad de medida														
Meta Presupuestal (S/.)														
Ítem	Descripción	Ítem	Descripción				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
							TOTAL							
							920,600 865,600 1,757,100 560,600 567,100 578,000 560,000							
							5,809,000							

Nota. *1 esta referido a que son montos por definir.

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo, Caída de rocas e Inundación fluvial de Los Olivos, prioriza el diseño de estrategias para dar viabilidad a la priorización de zonas críticas, trabajo coordinado entre la Sociedad Civil Organizada y el fortalecimiento de capacidades, generando una cultura de prevención, buscando la implementación de la Ley del SINAGERD.

El proceso de implementación del PPRRD será:

- Integral, que englobe los esfuerzos de todas las instituciones públicas y privadas, trabajando coordinadamente con la Municipalidad Distrital de Los Olivos.
- Basado en un desarrollo económico y social sostenible, con respeto a la población de más bajos recursos.
- De corto mediano y largo plazo, para lograr su operatividad en base a la política de gestión local y que sea actualizable.
- Basado en el esfuerzo conjunto de todos los actores claves, siendo promotor la MDA, y los principales operadores las entidades públicas y privadas.
- Focalizado en una primera etapa sobre la base de áreas críticas de riesgo, que generen un gran impacto en la ciudad y fomenten la réplica, en base a grupos de proyectos.
- Su potencial económico y de rédito por la experiencia ganada en proyectos como los de vivienda subsidiados – Mi Vivienda y Techo Propio.
- Sus condiciones especiales que generan oportunidades y minimizan riesgos y sobre esa base establecer condiciones claras para su participación.

1. *Financiamiento*

Sobre la base de la información existente en el Portal de Consulta Amigable del MEF, se aprecia que la inversión en actividades y proyectos para la GRD han estado financiadas por el Programa Presupuestal 0068: Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. Dicho programa plantea resultados específicos ante problemas determinados. Incluye productos (bienes y servicios), proyectos y acciones comunes. El Programa Presupuestal 0068 al no ser un fondo, requiere que las entidades del Estado prioricen sus propios recursos asignando presupuesto en los productos, proyectos y acciones comunes del PP0068.

La Tabla 101 muestra la evolución de la ejecución presupuestal del PP0068 en el período 2016-2023 (al 16.NOV.2023), resaltando que en el 2023 se han creado en el sistema dos actividades relacionadas con la reducción del riesgo existente, una ante el riesgo de sismo y caída de rocas en el A.H. Juan Pablo Peregrino II y otra ante el peligro de inundación por desborde del río Chillón. Sin embargo, a la fecha no se ha devengado ningún monto por este concepto.

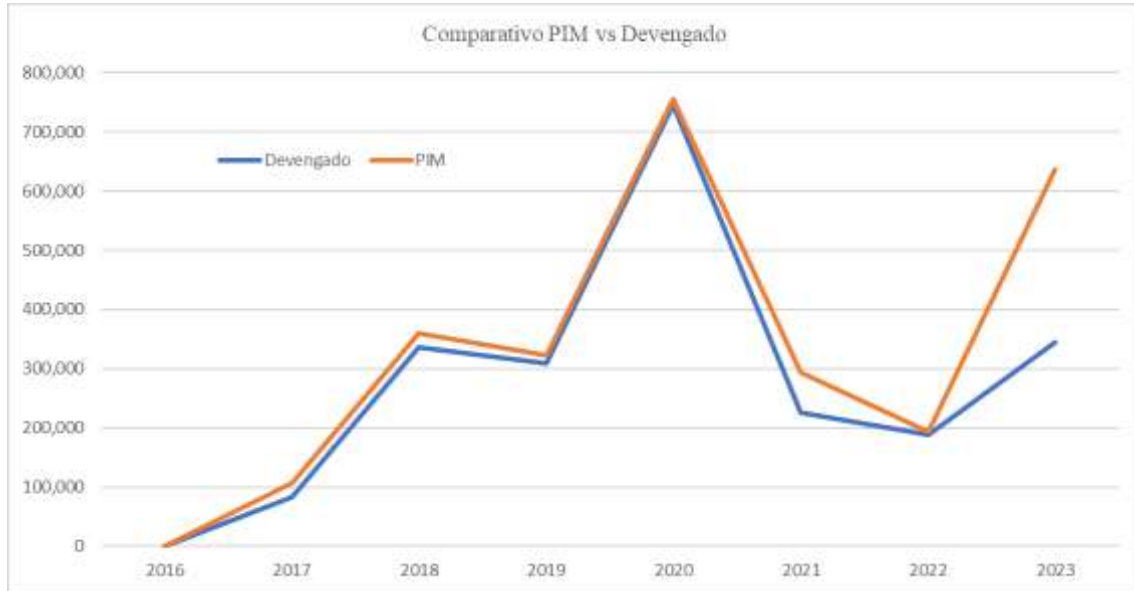
Tabla 100. Evolución de la Ejecución Presupuestal 2016-2023 del PP0068

Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES Actividad / Proyecto	2016				2017				2018				2019			
	PIA	PIM	Ejecución devengado	Avance	PIA	PIM	Ejecución devengado	Avance	PIA	PIM	Ejecución devengado	Avance	PIA	PIM	Ejecución devengado	Avance
ACCIONES COMUNES	70,000	0	0	0.0%	0	100,000	83,694	83.7%								
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					80,000	777	0	0.0%								
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	60,000	0	0	0.0%	40,000	0	0	0.0%	219,513	360,361	336,683	93.4%	382,266	321,840	309,474	96.2%
POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	70,000	0	0	0.0%	40,000	6,753	0	0.0%								
CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL AA.HH. CERRO PACÍFICO MEDIANTE MURO DE CONTENCIÓN UBICADO A LA PARALELA DE LA AV. PRINCIPAL DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA																
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL TRAMO DEL PUENTE PANAMERICANA HASTA PUENTE ENSENADA DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA																
Total	200,000	0	0		160,000	107,530	83,694		219,513	360,361	336,683		382,266	321,840	309,474	

Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES Actividad / Proyecto	2020				2021				2022				2023*			
	PIA	PIM	Ejecución devengado	Avance	PIA	PIM	Ejecución devengado	Avance	PIA	PIM	Ejecución devengado	Avance	PIA	PIM	Ejecución devengado	Avance
ACCIONES COMUNES													0	140,000	106,184	75.8%
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		500,000	499,975	100.0%												
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	382,266	255,152	245,542	96.2%	382,266	294,425	225,976	76.8%	105,634	193,911	189,030	97.5%	105,634	323,748	273,880	84.6%
POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA																
CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL AA.HH. CERRO PACÍFICO MEDIANTE MURO DE CONTENCIÓN UBICADO A LA PARALELA DE LA AV. PRINCIPAL DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA													0	174,452	0	0.0%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL TRAMO DEL PUENTE PANAMERICANA HASTA PUENTE ENSENADA DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA													0	15,000	0	0.0%
Total	382,266	755,152	745,517		382,266	294,425	225,976		105,634	193,911	189,030		105,634	653,200	380,064	

Las cifras mostradas en la Tabla 101 nos revelan que la ejecución anual ha estado casi a la par del presupuesto anual, apreciándose una tendencia al incremento de los montos presupuestados.

Gráfico 13. Comparativo Presupuesto Institucional Modificado vs Presupuesto Devengado 2016-2023



Nota. Monto graficado para el año 2023 corresponde al periodo del 01.ENE.2023 al 16.NOV.2023
Fuente: Consulta Amigable, portal web MEF

En cuanto al análisis de la ejecución del PP0068 Acumulado 2016-2023 desde el punto de vista de los componentes de la GRD, podemos apreciar en el Gráfico 13, que los montos ejecutados para la Gestión Preventiva y Correctiva (S/. 1'770,6463.00 o 78.0%) son mayores que los aplicados para la Gestión Reactiva (S/. 499,975.00 o 22.0%) situación que evidencia la decisión de la entidad en priorizar las acciones de reducir el riesgo existente antes de que se materialice el peligro. Como parte importante de esta priorización se tiene la ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad - ITSE efectuadas a los establecimientos que han solicitado Certificado ITSE para su operación comercial. Al respecto se considera Gestión Preventiva la inspección a locales que van a iniciar sus operaciones con el enfoque de evitar el riesgo futuro y como Gestión Correctiva, la inspección ITSE a locales ya consolidados con enfoque a reducir el riesgo existente.

Gráfico 14. Distribución del Presupuesto PIM Acumulado 2016-2023



Nota. Monto año 2023 es la ejecución de 01.ENE.2023 al 16.NOV.2023

Cabe mencionar que el PP0068 tiene por diseño una estructura de actividades que pueden ser presupuestadas por las Municipalidades para la cabal implementación de la GRD en su jurisdicción (Ver Tabla 102). Esta estructura señala la entidad responsable de la actividad a programar, acción prioritaria, cadena presupuestal disgregada en Producto y Actividad y debe presentar articulación con el PPRRD a formular como se verá en la Tabla 93 de articulación de los Objetivos Estratégicos del PPRRD con las Actividades de la Cadena Presupuestal del PP0068.

Tabla 101. Cadena presupuestal del PP0068

Responsable	Acción	Cadena del PP0068	
		Producto	Actividad
GOBIERNO REGIONAL GOBIERNO LOCAL	Elaborar planes en gestión prospectiva y correctiva: <ul style="list-style-type: none"> Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Plan de Educación Comunitaria Plan de Reasentamiento Poblacional Plan Integral de Reconstrucción 	3000001. Acciones Comunes	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.
	Articular el PPRRD en los instrumentos de planificación regional y local.		
GOBIERNO REGIONAL GOBIERNO LOCAL	Elaborar evaluaciones del riesgo de desastres.	3000737. Estudios para la estimación del riesgo de desastres	5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.
	Elaborar escenarios de riesgo.		
	Elaborar estudios de peligros en el territorio (microzonificación sísmica, estudios geodinámicos y geotécnicos por peligros naturales, estudios de inundación por tsunami, entre otros).		
GOBIERNO REGIONAL GOBIERNO LOCAL	Implementar plataformas de información en GRD.	3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005579. Acceso a la información y operatividad del Sistema de Información en Gestión del Riesgo de Desastres.
	Capacitar y formar a profesionales en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.		5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.

GOBIERNO LOCAL	<p>Desarrollar y actualizar los instrumentos de planificación urbana incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) • Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) • Plan de Desarrollo Urbano (PDU) 	3000736. Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	5005567. Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión del riesgo de desastres.
	Ejecutar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE).		5005568. Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.
	Realizar la Evaluación de las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Deportivos y no Deportivos (ECSE).		
	Realizar la Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE).		
	Realizar inspecciones de Control Urbano.		
GOBIERNO REGIONAL GOBIERNO LOCAL	<p>Realizar la asistencia técnica y entregar insumos y materiales para la ejecución de las intervenciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de plantones forestales • Instalación de diques para el control de cárcavas • Apertura y habilitación de zanjas de infiltración • Manejo de praderas 	3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	5005565. Tratamiento de cabeceras de cuencas en gestión del riesgo de desastres.
GOBIERNO REGIONAL GOBIERNO LOCAL	Realizar la monumentación y control de la faja marginal.		5005565. Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos.

Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED).

El financiamiento de las actividades y proyectos del PPRRD será en primer término con recursos propios de la Municipalidad y estará enmarcado en la normatividad establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de su Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres, productos relativos a la gestión prospectiva y correctiva.

Asimismo, la Municipalidad deberá gestionar ante el MEF los presupuestos del Fondo para intervención ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para aquellas actividades y proyectos que no puede ser atendidas con recursos propios.

El financiamiento en detalle previsto para cada actividad o proyecto se ha señalado en la Tabla 99 Matriz de Programación de Inversiones. Las fuentes de financiamiento y los montos para financiar para el período 2023-2030 se señalan en la Tabla 103 Resumen de Inversión por fuente de financiamiento.

Tabla 102. Resumen de Inversión por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	S/.	%
Recursos Ordinarios	2,309,000	39.7%
FONDES	3,500,000	60.3%
Total	5,809,000	100.0%

2. Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento es la función continua mediante el cual se utilizará la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores específicos de las Actividades y Proyectos del Plan, para controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD, incluidas todas las medidas de mitigación en él previstas y, proporcionar información sobre el avance y el logro de las Metas en relación con lo planificado. Se muestra a continuación el cuadro “MATRIZ DE ACTIVIDADES / PROYECTOS CON METAS, INDICADORES Y RESPONSABLES”.

El monitoreo nos permitirá determinar el nivel de mitigación de los Riesgos de Desastres en las zonas vulnerables identificadas en el PPRRD; que, por tanto, afectaría a dicha población, debido a la ejecución del plan. En este sentido, nos permitirá mantener un registro de los resultados de las mediciones de las Objetivos y Proyectos del PPRRD.

Que según la Resolución Jefatura N° 072-2013-CENEPRED/J, de fecha 09 de Diciembre de 2013, la cual aprueba la guía metodológica directiva N° 003-2013- CENEPRED/J, Numeral 7.4.4, indica que la Gerencia de Planificación Estratégica realizara el monitoreo, seguimiento y control durante la ejecución del PPRRD, y transcurrido el trimestre del año fiscal podrá incorporar modificaciones cuando sea necesario y con el debido sustentos, el mismo que será validado y aprobado de acuerdo con la normatividad vigente distrital.

El Equipo Técnico, presidido por la Municipalidad Distrital de Los Olivos son responsables del Monitoreo y Seguimiento del PPRRD Inundación, con la finalidad de contribuir a su adecuada ejecución, teniendo en cuenta los indicadores de procesos y resultados diseñados en la fase de programación.

El Monitoreo y Seguimiento implica captar, procesar y analizar la información secundaria y primaria de ser el caso, para cada uno de los indicadores con el fin de verificar la ejecución de metas, actividades y proyectos articulados a las acciones y objetivos y a partir de ello plantear las medidas correctivas orientadas alcanzar los objetivos del PPRRD Inundación, buscando el mejoramiento continuo. El Monitoreo y Seguimiento del PPRRD, comprende la participación de las unidades orgánicas involucradas y el Comité Técnico de Monitoreo reportara los respectivos informes al CENEPRED, para su consolidación a nivel nacional recomendarlo las mejoras del caso y/o brindando la asistencia técnica necesaria.

Tabla 103. Matriz de Actividades y Proyectos

Ítem	Descripción de Actividad / Proyecto	Tipo	Ubicación	Indicador	Meta Presupuestal (S/.)							Respon sable	Medio de verificación	
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029			2030
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. EJECUTAR MAYOR NÚMERO DE ESTUDIOS DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS E INUNDACIÓN FLUVIAL EN LAS ZONAS CRÍTICAS														
1.1.1.1	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0000) CERRO MULERIA	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR		10,000							MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.2	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0100) URB. PANAMERICANA NORTE	ACTIVIDAD	SCR 08	Informe EVAR		10,000							MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.3	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0251) URB. EL TREBOL II ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR		10,000							MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.4	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0021) URB. COVIDA II ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR		10,000							MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.5	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0051) URB. MERCURIO II ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR		10,000							MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.6	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACION FLUVIAL EN H.U. (0850) AA.HH. J.C. MARIATEGUI	ACTIVIDAD	SCR 01	Informe EVAR		10,000							MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.7	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAÍDA DE ROCAS EN H.U. (0030) URB. LA FLORESTA DE PRO (CERRO PRO)	ACTIVIDAD	SCR 04	Informe EVAR		10,000							MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.8	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0600) COOP. LA LIBERTAD	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR			10,000						MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.9	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL EN H.U. (0163) URB. PRO LIMA IV ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 01	Informe EVAR			10,000						MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.10	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0380) URB. TAURIJA	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR			10,000						MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.11	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0760) AA.HH. CERRO PACIFICO	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR			10,000						MDLO - SGGRD	Informe EVAR

1.1.1.12	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0840) AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR	10,000		MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.13	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0780) AA.HH. SARITA COLONIA	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR	10,000		MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.14	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (1020) AA. HH. LAS VEGAS	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.15	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (1055) AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.16	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0000) AA.HH. MORADORES DEL PSJE.VENUS	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.17	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0610) COOP. DE VIVIENDA MAGDALENA	ACTIVIDAD	SCR 08	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.1.18	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0041) URB. ANGELIGA GAMARRA II ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 09	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.1	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0140) URB. PREVI NARANJAL	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.2	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0715) CONJUNTO HABITACIONAL CARLOS CUETO FERNANDINI	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.3	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0820) AA.HH. LOS JAZMINES DEL NARANJAL	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.4	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0111) URB. EL PARQUE DEL NARANJAL	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.5	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0060) URB. LOS NARANJOS	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.6	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0312) LOTIZACION INDUSTRIAL INFANTAS III ETAPA 1ER SECTOR	ACTIVIDAD	SCR 07	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR

1.1.2.7	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0310) LOTIZACION INDUSTRIAL INFANTAS I ETAPA 2DO SECTOR	ACTIVIDAD	SCR 07	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.8	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0320) LOTIZACION INDUSTRIAL NARANJAL	ACTIVIDAD	SCR 07	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.9	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0002) PARC. PROG. DE VIV. EL MOLINO DE LOS OLIVOS	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.10	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1090) AA.HH. 19 DE MAYO	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.11	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0630) PARC. MERPROLIMA	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.12	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0450) ASOC. VIV. LOS PORTALES DEL NORTE	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.13	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0290) URB. VILLA UNIVERSITARIA	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.14	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0350) ASOC. AMERICA	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.15	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0540) ASOC. LOS TULIPANES	ACTIVIDAD	SCR 10	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.16	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0440) URB. PEREGRINO DEL SEÑOR	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.17	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0360) ASOC. LA ESPERANZA	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.18	EJECUTAR EVAR MULTIPELIGRO EN H.U. (0420) ASOC. LOS OLIVOS (RESIDENCIAL)	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.19	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0111) URB. EL PARQUE DEL NARANJAL II ETAPA	ACTIVIDAD	SCR 07	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.20	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1050) AA.HH. VIRGEN DE FATIMA	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR	10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR

1.1.2.21	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1010) AA.HH. SANTA ROSA DE NARANJAL	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.22	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL EN H.U. (0810) AA.HH. GRUPO 6A (J.C. MARIATEGUI)	ACTIVIDAD	SCR 01	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.23	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0910) AA.HH. EL OLIVAR	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
1.1.2.24	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0730) URB. AMAUTA	ACTIVIDAD	SCR 06	Informe EVAR		10,000	MDLO - SGGRD	Informe EVAR
OBJETIVO ESPECÍFICO1.2. PROMOVER EL DESARROLLO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y SOCIAL SOBRE GESTIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES								
1.2.1.1	ACTUALIZAR LA MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN CONVENIO CON EL CISMID	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Informe Técnico	*1		MDLO - MVCS	Informe Téc
OBJETIVO ESPECÍFICO1.3. MASIFICAR LA DIFUSIÓN Y PROMOVER LA ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO								
1.3.1.1	ACTUALIZAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON LA MISMA PERIODICIDAD DEL PLANAGERD	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Plan		18,000	MDLO - SGGRD	Plan
1.3.1.2	ACTUALIZAR EL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS CON PERIODICIDAD ANUAL	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Plan		6,500	MDLO - SGGRD	Plan
OBJETIVO ESPECÍFICO2.1. INCORPORAR ENFOQUE DE GRD EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								
2.1.1.1	ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO - PDU DE LOS OLIVOS, PLANO DE ZONIFICACIÓN Y REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN (D.S. N°021-2022-MVCS, RATPDUS) MEDIANTE CONVENIO CON EL MVCS	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Informe Técnico		350,000	MDLO - MVCS	Informe Técnico
2.1.1.2	ELABORAR LA LÍNEA DE BASE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA SE CHAVARRÍA PARA SU INCORPORACIÓN EN EL PLAN AMBIENTAL DETALLADO - PAD (D.S. N°014-2019-EM REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Informe Técnico	*1		MDLO	Informe Técnico
OBJETIVO ESPECÍFICO2.2. INCORPORAR LA GRD EN LOS PLANES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN								

2.2.1.1	INCORPORAR EN LOS PLANES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL: PDL, PEI, POI, LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS DE LA GRD	ACTIVIDAD	Sede municipal	Informe Técnico	300		MDLO - SGGRD	Informe Técnico
2.3.1.1	PROHIBIR Y SANCIONAR EL ARROJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGUAS SERVIDAS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN.	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Ordenanza	300		MDLO - SGGRD	Ordenanza
2.3.2.1	EJECUTAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA A LAS EDIFICACIONES QUE HAN SUPERADO LA MÁXIMA ALTURA DE CONSTRUCCIÓN	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Ordenanza		300	MDLO - SGGRD	Ordenanza
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. PROMOVER EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA								
3.1.1.1	MURO DE CONTENCIÓN EN AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO	PROYECTO	SCR 10	m3	500,000		MDLO - MML	m3
3.1.1.2	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 1	PROYECTO	SCR	m3	500,000		MDLO - MML	m3
3.1.1.3	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 2	PROYECTO	SCR	m3		500,000	MDLO - MML	m3
3.1.1.4	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 3	PROYECTO	SCR	m3		500,000	MDLO - MML	m3
3.1.1.5	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 4	PROYECTO	SCR	m3		500,000	MDLO - MML	m3
3.1.1.6	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 5	PROYECTO	SCR	m3		500,000	MDLO - MML	m3
3.1.1.7	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRÍTICO EVALUADO N° 6	PROYECTO	SCR	m3		500,000	MDLO - MML	m3
3.1.2.1	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS PARA REDUCIR EROSIÓN / GESTIÓN CON LA MML	PROYECTO	SCR 01 y SCR 02	m		600,000	MDLO - MML	m
3.1.2.2	REFORZAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHÍCULOS MENORES	ACTIVIDAD	SCR 01	m	100,000		MDLO - SGGRD	m
3.1.2.3	EJECUTAR LA LIMPIEZA (DESCOLMATACIÓN) DEL CAUCE DEL RÍO CHILLÓN	ACTIVIDAD	SCR 01 y SCR 02	m3		600,000	MDLO - ANA	m3

3.1.3.1	FORMULAR ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROMOVER LA FORMALIZACION DE LAS HABILITACIONES URBANAS POSESIONARIAS DE LAS ZONAS DE	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Ordenanza		300	MDLO - SGGRD	Ordenanza
3.1.3.2	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Asistencia Técnica		300	MDLO - MVCS	Acta de AT
3.1.3.3	EJECUTAR EL ESTUDIO DEL COSTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS VULNERABLES	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Informe Técnico		6,500	MDLO - MVCS	Informe Técnico
3.1.3.4	MEJORAR Y/O REFORZAR LAS CONSTRUCCIONES DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN ZONA DE LADERAS, EN PARTICULAR LAS ZONAS CON NIVEL	PROYECTO	SCR 10 y SCR 04	Vivienda reforzada		100,000	MDLO - MVCS	Vivienda refaccionada
3.1.3.5	CONTROLAR LAS CAÍDAS DE ROCAS Y/O BLOQUES SUELTOS PARA ESTABILIZARLAS, MEDIANTE REFORZAMIENTO CON MUROS DE CONTENCIÓN Y/	PROYECTO	SCR 10 y SCR 04	m3 de material		100,000	MDLO - MVCS	m3 de material
3.1.3.6	PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIONES DE DRENAJE PLUVIAL EN VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Informe Técnico		5,000	MDLO	Informe Técnico
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. FORTALECER LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GRD								
4.1.1.1	INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO LOS PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESA	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Ordenanza		300	MDLO - SGGRD	Ordenanza
4.1.2.1	ACTUALIZAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD	ACTIVIDAD	Sede municipal	Resolución		300	MDLO - SGGRD	Resolución
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. PROMOVER Y ARTICULAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PARA GESTIONAR LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES								

4.2.1.1	INCORPORAR EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL (REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FU	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Resolución	300								MDLO - SGGRD	Resolución	
OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN															
5.1.1.1	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GRD DEL DISTR	ACTIVIDAD	Todo el distrito	Ordenanza	300								MDLO - SGGRD	Ordenanza	
5.1.1.2	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GRD A LOS	ACTIVIDAD	Sedes municipales	Informe	300								MDLO - SGGRD	Informe	
Ítem	Descripción de Actividad / Proyecto	Tipo	Ubicación	Indicador	Meta Presupuestal (S/.)								Respon sable	Medio de verificación	
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
TOTALES					920,600	865,600	1,757,100	560,600	567,100	578,000	560,000				
					5,809,000										

Por la naturaleza del Plan, la entidad registrará información para el seguimiento del PPRRD de manera TRIMESTRAL. En caso se efectúe una modificación del PPRRD la entidad registrará la información requerida.

3. Evaluación

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), estará en Evaluación por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), extraer experiencias y lecciones importantes, que nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua.

Se muestra a continuación la Tabla 105 Cronograma de Actividades y Proyectos que serán sometidos a Evaluación; jerárquicamente ordenados por acción prioritaria correspondiente.

Tabla 104. Cronograma de Actividades y Proyectos

Ítem	Descripción de Actividad / Proyecto	Año ejecu ción	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
ACCION PRIORITARIA 1.1.1. EJECUTAR EVAR EN AAHH DE MUY ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE										
1.1.1.1	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0000) CERRO MULERIA	2024		X						
1.1.1.2	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0100) URB. PANAMERICANA NORTE	2024		X						
1.1.1.3	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0251) URB. EL TREBOL II ETAPA	2024		X						
1.1.1.4	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0021) URB. COVIDA II ETAPA	2024		X						
1.1.1.5	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0051) URB. MERCURIO II ETAPA	2024		X						
1.1.1.6	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACION FLUVIAL EN H.U. (0850) AA.HH. J.C. MARIATEGUI	2024		X						
1.1.1.7	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0030) URB. LA FLORESTA DE PRO (CERRO PRO)	2024		X						
1.1.1.8	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0600) COOP. LA LIBERTAD	2025			X					
1.1.1.9	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACION FLUVIAL EN H.U. (0163) URB. PRO-LIMA IV ETAPA	2025			X					
1.1.1.10	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0380) URB. TAURIJA	2025			X					

1.1.1.11	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0760) AA.HH. CERRO PACIFICO	2025	X
1.1.1.12	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0840) AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO	2025	X
1.1.1.13	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0780) AA.HH. SARITA COLONIA	2025	X
1.1.1.14	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (1020) AA. HH. LAS VEGAS	2026	X
1.1.1.15	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (1055) AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE	2026	X
1.1.1.16	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0000) AA.HH. MORADORES DEL PSJE.VENUS	2026	X
1.1.1.17	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0610) COOP. DE VIVIENDA MAGDALENA	2026	X
1.1.1.18	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0041) URB. ANGELIGA GAMARRA II ETAPA	2026	X
ACCION PRIORITARIA 1.1.2. EJECUTAR EVAR EN AAHH DE ALTO RIESGO EN FUNCION AL PELIGRO MAS RECURRENTE			
1.1.2.1	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0140) URB. PREVI NARANJAL	2027	X
1.1.2.2	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0715) CONJUNTO HABITACIONAL CARLOS CUETO FERNANDINI	2027	X
1.1.2.3	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0820) AA.HH. LOS JAZMINES DEL NARANJAL	2027	X
1.1.2.4	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0111) URB. EL PARQUE DEL NARANJAL	2027	X
1.1.2.5	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0060) URB. LOS NARANJOS	2027	X
1.1.2.6	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0312) LOTIZACION INDUSTRIAL INFANTAS III ETAPA 1ER SECTOR	2027	X
1.1.2.7	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0310) LOTIZACION INDUSTRIAL INFANTAS I ETAPA 2DO SECTOR	2028	X
1.1.2.8	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0320) LOTIZACION INDUSTRIAL NARANJAL	2028	X
1.1.2.9	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0002) PARC. PROG. DE VIV. EL MOLINO DE LOS OLIVOS	2028	X
1.1.2.10	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1090) AA.HH. 19 DE MAYO	2028	X
1.1.2.11	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0630) PARC. MERPROLIMA	2028	X
1.1.2.12	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0450) ASOC. VIV. LOS PORTALES DEL NORTE	2028	X
1.1.2.13	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0290) URB. VILLA UNIVERSITARIA	2029	X
1.1.2.14	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0350) ASOC. AMERICA	2029	X

1.1.2.15	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO Y CAIDA DE ROCAS EN H.U. (0540) ASOC. LOS TULIPANES	2029			X
1.1.2.16	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0440) URB. PEREGRINO DEL SEÑOR	2029			X
1.1.2.17	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0360) ASOC. LA ESPERANZA	2029			X
1.1.2.18	EJECUTAR EVAR MULTIPLELIGRO EN H.U. (0420) ASOC. LOS OLIVOS (RESIDENCIAL)	2029			X
1.1.2.19	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0111) URB. EL PARQUE DEL NARANJAL II ETAPA	2030			X
1.1.2.20	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1050) AA.HH. VIRGEN DE FATIMA	2030			X
1.1.2.21	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (1010) AA.HH. SANTA ROSA DE NARANJAL	2030			X
1.1.2.22	EJECUTAR EVAR ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL EN H.U. (0810) AA.HH. GRUPO 6A (J.C. MARIATEGUI)	2030			X
1.1.2.23	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0910) AA.HH. EL OLIVAR	2030			X
1.1.2.24	EJECUTAR EVAR ANTE SISMO EN H.U. (0730) URB. AMAUTA	2030			X
ACCION PRIORITARIA 1.2.1. GESTIONAR CON EL CISMID-UNI LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MICROZONIFICACION SISMICA DEL DISTRITO LOS OLIVOS					
1.2.1.1	ACTUALIZAR LA MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN CONVENIO CON EL CISMID	2024		X	
ACCION PRIORITARIA 1.3.1. ACTUALIZAR O FORMULAR LOS INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO (PPRRD, PLAN DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL, PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITAR					
1.3.1.1	ACTUALIZAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON LA MISMA PERIODICIDAD DEL PLANAGERD	2029			X
1.3.1.2	ACTUALIZAR EL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS CON PERIODICIDAD ANUAL	2026		X	
ACCION PRIORITARIA 2.1.1. INCORPORAR LOS CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GRD EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDU)					
2.1.1.1	ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO - PDU DE LOS OLIVOS, PLANO DE ZONIFICACIÓN Y REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN (D.S. N°021-2022-MVCS, RATPDUS) MEDIANTE CONVENIO CON EL MVCS	2024		X	X
2.1.1.2	ELABORAR LA LÍNEA DE BASE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA SE CHAVARRÍA PARA SU INCORPORACIÓN EN EL PLAN AMBIENTAL DETALLADO - PAD (D.S. N°014-2019-EM REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA	2024		X	
ACCION PRIORITARIA 2.2.1. INCORPORAR LOS CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GRD EN LOS PLANES DE GESTION INSTITUCIONAL (PDLC, PEI, POI)					
2.2.1.1	INCORPORAR EN LOS PLANES DE GESTION INSTITUCIONAL: PDLC, PEI, POI, LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS DE LA GRD	2024		X	

ACCION PRIORITARIA 2.3.1. INCORPORAR LOS CONCEPTOS DE LA GRD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DEL ARROJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE CONSTRUCCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA RIO CHILLON (RAS y C			
2.3.1.1	PROHIBIR Y SANCIONAR EL ARROJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGUAS SERVIDAS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN.	2025	X
ACCION PRIORITARIA 2.3.2. INCORPORAR LOS CONCEPTOS DE LA GRD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DEL CRECIMIENTO VERTICAL DE EDIFICACIONES (RAS Y CUIIS)			
2.3.2.1	EJECUTAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA A LAS EDIFICACIONES QUE HAN SUPERADO LA MÁXIMA ALTURA DE CONSTRUCCIÓN	2026	X
ACCION PRIORITARIA 3.1.1. CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO CON TALUDES INESTABLES Y CAÍDA DE ROCAS (PREVIO EVAR RESPECTIVO)			
3.1.1.1	MURO DE CONTENCIÓN EN AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO	2024	X
3.1.1.2	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 1	2025	X
3.1.1.3	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 2	2026	X
3.1.1.4	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 3	2027	X
3.1.1.5	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 4	2028	X
3.1.1.6	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 5	2029	X
3.1.1.7	MURO DE CONTENCIÓN EN PUNTO CRITICO EVALUADO N° 6	2030	X
ACCION PRIORITARIA 3.1.2. CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, PROTECCIÓN CON GAVIONES, MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO Y PUENTES PEATONALES			
3.1.2.1	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS PARA REDUCIR EROSIÓN / GESTION CON LA MML	2026	X
3.1.2.2	REFORZAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHÍCULOS MENORES	2025	X
3.1.2.3	EJECUTAR LA LIMPIEZA (DESCOLMATACIÓN) DEL CAUCE DEL RIO CHILLÓN	2026	X
ACCION PRIORITARIA 3.1.3. PROMOVER EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS			
3.1.3.1	FORMULAR ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROMOVER LA FORMALIZACION DE LAS HABILITACIONES URBANAS POSESIONARIAS DE LAS ZONAS DE	2027	X
3.1.3.2	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	2028	X
3.1.3.3	EJECUTAR EL ESTUDIO DEL COSTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS VULNERABLES	2028	X
3.1.3.4	MEJORAR Y/O REFORZAR LAS CONSTRUCCIONES DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN ZONA DE LADERAS, EN PARTICULAR LAS ZONAS CON NIVEL	2025	X

3.1.3.5	CONTROLAR LAS CAÍDAS DE ROCAS Y/O BLOQUES SUELTOS PARA ESTABILIZARLAS, MEDIANTE REFORZAMIENTO CON MUROS DE CONTENCIÓN Y/	2025	X
3.1.3.6	PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIONES DE DRENAJE PLUVIAL EN VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL	2025	X
ACCION PRIORITARIA 4.1.1. FORJAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN PRORIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN EN GRD EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			
4.1.1.1	INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO LOS PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESA	2024	X
4.1.2.1	ACTUALIZAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD	2025	X
ACCION PRIORITARIA 4.2.1. INCORPORAR LOS CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GRD PARA ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN A LA NORMATIVA SOBRE GRD (ROF, MOF, MAPRO, TUPA, TUSNE, ETC.)			
4.2.1.1	INCORPORAR EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL (REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FU	2026	X
ACCION PRIORITARIA 5.1.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, POBLACIÓN EN GENERAL) EN LOS PRINCIPIOS, CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA			
5.1.1.1	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GRD DEL DISTR	2027	X
5.1.1.2	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GRD A LOS	2028	X

REFERENCIAS

Marco Antonio Salas Salinas y Martín Jiménez Espinosa, (2004), «Inundaciones», Primera edición, Centro Nacional de Prevencion de Desastres CENAPRED, México, D.F.

Centro Nacional de Estimación, Prevencion y Reducción del Riesgo de Desastres, (2014), «Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales - 2da Versión», Lima, Perú.

Instituto Nacional de Estadística e Informática, (2018), «Censos Nacionales 2017: Resultados Definitivos de la Región Lima», INEI, Lima, Perú.

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, «Pronostico hidrológico 2018-2019», SENAMHI, Lima, Perú.

Autoridad Nacional del Agua – ANA, (2015), «Colección de Mapas y Planos», MINAG / ANA, Lima, Perú.

Instituto Metropolitano de Planificación, (2001), «Actualización del Sistema Vial Metropolitano», MML / IML, Lima, Perú.

Instituto de Recursos Naturales, (2003), «Estudio Integral de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Rio Chillón Hidrología Superficial», INRENA, MINAG, Lima, Perú.

Ing. Msc. Alfonso Diaz Calero e Ing. Julio Meneses Bautista, (2016), «Evaluación del Riesgo ante eventos sísmicos y de inundación del Distrito de Los Olivos», Biblioteca de la SG GRDyDC, MDLO, Lima, Perú.

Ing. Claude Melendez Chota, (2016), «Estudio de Peligros por Inundaciones, Flujos Rápidos en el distrito de Los Olivos», Biblioteca de la SG GRDyDC, MDLO, Lima, Perú.

Centro de Estudios y Prevención de Desastres (2022), «Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022», PREDES, Lima, Perú.

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del distrito de Los Olivos	17
Mapa 2. Sistema Vial.....	19
Mapa 3. Fuentes sismogénicas de subducción	39
Mapa 4. Fuentes sismogénicas continentales	40
Mapa 5. Zonificación Sísmica	42
Mapa 6. Distribución de máximas intensidades sísmicas.....	43
Mapa 7. Microzonificación sísmica del distrito de Los Olivos	45
Mapa 8. Peligro ante Sismo	47
Mapa 9. Peligro por caída de rocas.....	50
Mapa 10. Peligro por inundación fluvial	53
Mapa 11. Elementos expuestos.....	56
Mapa 12. Vulnerabilidad Social ante el peligro de sismo	62
Mapa 13. Vulnerabilidad social ante el peligro de inundación fluvial	63
Mapa 14. Vulnerabilidad social ante el peligro de caída de rocas.....	64
Mapa 15. Vulnerabilidad física ante el peligro de sismo.....	69
Mapa 16. Vulnerabilidad física ante el peligro de inundación fluvial.....	71
Mapa 17. Vulnerabilidad física ante el peligro de caída de rocas	73
Mapa 18. Vulnerabilidad Económica ante el peligro de sismo	76
Mapa 19. Vulnerabilidad Económica ante el peligro de caída de rocas	77
Mapa 20. Vulnerabilidad Económica ante el peligro de inundación fluvial	78
Mapa 21. Vulnerabilidad Ambiental ante el peligro de sismo.....	83
Mapa 22. Vulnerabilidad Ambiental ante el peligro de caída de rocas	84
Mapa 23. Vulnerabilidad Ambiental ante el peligro de inundación fluvial.....	85
Mapa 24. Vulnerabilidad total ante el peligro de sismo	89
Mapa 25. Vulnerabilidad total ante el peligro de caída de rocas	93
Mapa 26. Vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial	97
Mapa 27. Riesgo ante sismo	101
Mapa 28. Riesgo de caída de rocas.....	105
Mapa 29. Riesgo por inundación fluvial	109
Mapa 30. Sectores críticos del distrito de Los Olivos	112
Mapa 31. Sector crítico de riesgo 1 (SCR-01)	113
Mapa 32. Sector crítico de riesgo 2 (SCR-02)	114
Mapa 33. Sector crítico de riesgo 3 (SCR-03)	115
Mapa 34. Sector crítico de riesgo 4 (SCR-04)	116
Mapa 35. Sector crítico de riesgo 6 (SCR-06)	117
Mapa 36. Sector crítico de riesgo 6 (SCR-06)	118
Mapa 37. Sector crítico de riesgo 8 (SCR-08)	119
Mapa 38. Sector crítico de riesgo 9 (SCR-09)	120
Mapa 39. Sector crítico de riesgo 10 (SCR-10)	121
Mapa 40. Sector crítico de riesgo 11 (SCR-11).....	122

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Metodología utilizada para la elaboración del Plan	14
Gráfico 2. Esquema de ubicación del distrito de Los Olivos	16
Gráfico 3. Clasificación de Peligros	36
Gráfico 4. Subclasificación de peligros originados por fenómenos de origen natural ..	38
Gráfico 5. Dimensiones de la vulnerabilidad	54
Gráfico 6. Factores a evaluar en la Vulnerabilidad Social.....	57
Gráfico 7. Factores por evaluar en la Vulnerabilidad física	65
Gráfico 8. Factores para evaluar en la Vulnerabilidad ambiental.....	79
Gráfico 9. Estructura Orgánica de la Municipalidad de Los Olivos	140
Gráfico 10. Ejecución PP0068 2019-2022	156
Gráfico 11. Árbol de Problemas	161
Gráfico 12. Jerarquía de los componentes de planificación	162
Gráfico 13. Comparativo Presupuesto Institucional Modificado vs Presupuesto Devengado 2016-2023.....	201
Gráfico 14. Distribución del Presupuesto PIM Acumulado 2016-2023	202

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fases, pasos y acciones del PPRRD	15
Tabla 2. Principales Ejes del Sistema Vial Metropolitano en Los Olivos	18
Tabla 3. Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, 2007 y 2017.....	20
Tabla 4. Población censada por sexo, 2017	20
Tabla 5. Población por grandes grupos de edad, 2007 y 2017	20
Tabla 6. Población censada de 15 y más años (Total Absoluto) y por nivel educativo alcanzado (En %), 2017.....	21
Tabla 7. Población censada de 15 y más años que no sabe leer ni escribir, 2017	21
Tabla 8. Población Censada con afiliación a algún tipo de seguro de salud, según ámbito, 2017	21
Tabla 9. Población Censada con alguna dificultad o limitación, según ámbito, 2017 ...	22
Tabla 10. Participación de la población censada en edad de trabajar, 2007 y 2017	22
Tabla 11. Ingreso per cápita del hogar	23
Tabla 12. Actividad económica	23
Tabla 13. Viviendas particulares y colectivas, por tipo de vivienda, 2017.....	24
Tabla 14. Vivienda según tipo de abastecimiento de agua, 2017	24
Tabla 15. Vivienda con servicios de alcantarillado, 2017	25
Tabla 16. Hogares con alumbrado público	25
Tabla 17. Registro de principales sismos ocurridos cercanos al área de estudio.....	29
Tabla 18. Registro de principales inundaciones fluviales ocurridos en Los Olivos y zonas aledañas	32
Tabla 19. Reporte de incendios urbanos en el distrito de Los Olivos	33
Tabla 20. Identificación de peligros	36
Tabla 21. Estratificación del Nivel de Peligro ante sismo	46
Tabla 22. Estratificación del nivel de peligro por caída de rocas	49
Tabla 23. Estratificación de los Niveles de Peligro por inundación Fluvial.....	51

Tabla 24. Tipos de elementos expuestos.....	55
Tabla 25. Densidad poblacional.....	58
Tabla 26. Población por grupos de edad y género.....	58
Tabla 27. Población por Grupo Etario.....	59
Tabla 28. Población por nivel de discapacidad.....	59
Tabla 29. Población por Nivel Educativo.....	60
Tabla 30. Estratificación del Nivel de Vulnerabilidad Social.....	60
Tabla 31. Cercanía al peligro.....	65
Tabla 32. Material de construcción de las paredes.....	66
Tabla 33. Material de construcción de los techos.....	66
Tabla 34. Material de construcción de los pisos.....	67
Tabla 35. Número de pisos.....	67
Tabla 36. Estado de conservación.....	67
Tabla 37. Estratificación del nivel de vulnerabilidad física ante el peligro de sismo.....	68
Tabla 38. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad física ante el peligro de inundación fluvial.....	70
Tabla 39. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad física ante el peligro de caída de rocas.....	72
Tabla 40. Estratificación del Nivel de Vulnerabilidad Económica.....	74
Tabla 41. Cercanía a los residuos sólidos.....	80
Tabla 42. Nivel de ruido.....	80
Tabla 43. Estratificación del nivel de vulnerabilidad ambiental.....	80
Tabla 44. Valores de la vulnerabilidad total ante el peligro de sismo.....	86
Tabla 45. Niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de sismo.....	86
Tabla 46. Estratificación de los niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de sismo.....	86
Tabla 47. Valores de la vulnerabilidad total ante el peligro de caída de rocas.....	90
Tabla 48. Niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de caída de rocas.....	90
Tabla 49. Estratificación de los Niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de caída de rocas.....	90
Tabla 50. Valores de la vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial.....	94
Tabla 51. Niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial.....	94
Tabla 52. Estratificación de los niveles de la vulnerabilidad total ante el peligro de inundación fluvial.....	94
Tabla 53. Niveles del riesgo ante sismo.....	98
Tabla 54. Estratificación del riesgo ante sismo.....	99
Tabla 55. Niveles del riesgo por peligro de caída de rocas.....	102
Tabla 56. Estratificación del riesgo de caída de rocas.....	103
Tabla 57. Niveles del riesgo por inundación fluvial.....	106
Tabla 58. Estratificación del riesgo por inundación fluvial.....	107
Tabla 59. Identificación de Sectores críticos, con afectación a la población, vivienda, equipamiento y servicios del distrito de Los Olivos.....	110
Tabla 60. Evaluaciones de Riesgo ante sismo programadas.....	125
Tabla 61. Evaluaciones de Riesgo ante sismos ejecutadas.....	126
Tabla 62. Comparativo de Evaluaciones de Riesgo ante sismo.....	128
Tabla 63. Actividades programadas para evitar nuevos riesgos ante sismos.....	129
Tabla 64. Comparativo de actividades para evitar generar nuevos riesgos ante sismos.....	129

Tabla 65. Actividades programadas para reducir el riesgo ante sismos	130
Tabla 66. Comparativo de actividades para reducir el riesgo ante sismos	130
Tabla 67. Actividades programadas para fortalecer las capacidades institucionales.....	131
Tabla 68. Comparativo de actividades para fortalecer las capacidades institucionales	132
Tabla 69. Actividades programadas para fortalecer la participación de la población ..	132
Tabla 70. Comparativo de actividades para fortalecer la participación de la población	133
Tabla 71. Actividades programadas para desarrollar el conocimiento del riesgo de inundación	133
Tabla 72. Actividades ejecutadas para desarrollar el conocimiento del riesgo de inundación	134
Tabla 73. Comparativo de actividades para conocer el riesgo de inundación.....	134
Tabla 74. Actividades programadas para prevenir el riesgo de los medios de vida de la población	135
Tabla 75. Comparativo de actividades para prevenir el riesgo de los medios de vida de la población	135
Tabla 76. Actividades programadas para reducir el riesgo de los medios de vida de la población	136
Tabla 77. Comparativo de actividades para reducir el riesgo de los medios de vida de la población	137
Tabla 78. Actividades programadas para empoderar a la organización en la GRD	137
Tabla 79. Comparativo de actividades para empoderar a la organización	138
Tabla 80. Transversalización de la Gestión de Riesgo de Desastres	142
Tabla 81. Instrumentos de gestión institucional	145
Tabla 82. Instrumentos de planeación estratégica	150
Tabla 83. Instrumentos de ordenamiento territorial.....	151
Tabla 84. Recursos Humanos para la GRD	153
Tabla 85. Listado de bienes de equipamiento y enseres de oficinas.....	154
Tabla 86. Ejecución PP0068 2019-2022.....	156
Tabla 87. Alineamiento de Planes.....	164
Tabla 88. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	165
Tabla 89. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con las Actividades Operativas Multisectoriales del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ...	166
Tabla 90. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado de Los Olivos 2016-2021.....	168
Tabla 91. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional de Los Olivos 2018-2026.....	169
Tabla 92. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con los Objetivos Estratégicos del Plan Operativo Institucional de Los Olivos 2023	169
Tabla 93. Articulación de los objetivos estratégicos del PPRRD con las Actividades de la Cadena Presupuestal PP0068.....	170
Tabla 94. Articulación de objetivos específicos del PPRRD con el POI 2023.....	173
Tabla 95. Articulación de las Actividades y Proyectos del PPRRD con las Actividades Operativas del POI 2023	175
Tabla 96. Matriz objetivo general.....	184
Tabla 97. Matriz de Objetivos Específicos	186

Tabla 98. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores, Responsables	189
Tabla 99. Matriz de Programación de Inversiones	193
Tabla 100. Evolución de la Ejecución Presupuestal 2016-2023 del PP0068	199
Tabla 101. Cadena presupuestal del PP0068	203
Tabla 102. Resumen de Inversión por fuente de financiamiento	205
Tabla 103. Matriz de Actividades y Proyectos	207
Tabla 104. Cronograma de Actividades y Proyectos	214

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Panel de imágenes del desarrollo de la metodología	13
Imagen 2. Parque Zonal Lloque Yupanqui, tomada desde la Av. Universitaria	26
Imagen 3. Botadero informal de residuos sólidos cerca de la ribera del Río Chillón, altura de Puente Ensenada, distrito Los Olivos.	26
Imagen 4. Botadero informal de residuos sólidos en la berma central de la Av. Angelica Gamarra, altura del paradero Santa Cruz.....	27
Imagen 5. Aniego en las calles entre el límite distrital de Puente Piedra, Los Olivos y San Martín de Porres	33
Imagen 6. Inundación por efecto del Ciclón Yaku	35

FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS

FICHA TECNICA 01		
PROYECTO: MURO DE CONTENCIÓN EN AA.HH. JUAN PABLO II PEREGRINO		
UBICACIÓN:		
Región:		LIMA
Provincia:		LIMA
Distrito:		LOS OLIVOS
Sector Crítico		SCR 10
		AA.HH. Juan Pablo II Peregrino Distrito Los Olivos
OBJETIVO ESTRATEGICO:		
REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON UN ENFOQUE TERRITORIAL		
TEMPORALIDAD	PRIORIDAD	
Para el 2024 (corto plazo)	Primera	Modelo de muro de contención de concreto ciclópeo con encofrado caravista para estabilizar el talud tramo crítico de la cimentación de las viviendas.
DESCRIPCION:		
<ul style="list-style-type: none"> Conforme a los estudios de estimación de riesgo desarrollados a la fecha, este territorio se encuentra en nivel de riesgo muy alto ante los peligros de deslizamiento del talud y caída de rocas, además de ser de difícil acceso peatonal. El riesgo se incrementa ante posibles lluvias y ante movimiento sísmico. La longitud del tramo a intervenir es de aprox. 100 metros lineales. 		
MONTO ESTIMADO DE INVERSION		
El monto estimado del Proyecto asciende a la suma de S/. 500,000.00		
BENEFICIARIOS:		
Población de 535 habitantes establecidos en el AH, Cerro Mulería, jurisdicción del distrito de Los Olivos.		
ENTIDAD PROMOTORA:	NATURALEZA DEL PROYECTO:	
Municipalidad Distrital de Los Olivos	Gestión Preventiva y de alto valor socioeconómico.	
ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO:	IMPACTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO:	
Municipalidad Distrital de Los Olivos, Municipalidad Metropolitana de Lima, FONDES, Sectores, Cooperación Internacional.	Positivo Alto	

FICHA TECNICA 08		
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS PARA REDUCIR EROSIÓN / GESTION CON LA MML		
UBICACIÓN:		
Región:	LIMA	
Provincia:	LIMA	
Distrito:	LOS OLIVOS	
Sector Crítico	SCR 01 y SCR 02	
	Márgen izquierda del rio Chillón Distrito Los Olivos	
OBJETIVO ESTRATEGICO:		
REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON UN ENFOQUE TERRITORIAL		
TEMPORALIDAD	PRIORIDAD	
Para el 2026 (mediano plazo)	Primera	Bosquejo de gaviones para defensa de la margen izquierda del rio Chillón en Los Olivos. La imagen tomada en época seca muestra los sedimentos que elevan el nivel de desborde respecto al nivel de las viviendas.
DESCRIPCION:		
<ul style="list-style-type: none"> En época anterior se colocaron gaviones en la margen izquierda del rio, jurisdicción del distrito de Los Olivos, que, a la fecha, se encuentran deteriorados debido a la falta de limpieza y mantenimiento, vegetación intrusiva, acumulación de sedimentos y material de arrastre de las temporadas de lluvias, arrojado de residuos sólidos y desmonte, corrosión de la malla galvanizada. La longitud del tramo de la ribera margen izquierda a intervenir es de aprox. 0.6 km. 		
MONTO ESTIMADO DE INVERSION		
El monto estimado del Proyecto asciende a la suma de S/. 600,000.00		
BENEFICIARIOS:		
Población de 20,084 habitantes establecidos en la margen izquierda del rio Chillón, jurisdicción del distrito de Los Olivos.		
ENTIDAD PROMOTORA:	NATURALEZA DEL PROYECTO:	
Municipalidad Distrital de Los Olivos	Gestión Preventiva y de alto valor socioeconómico.	
ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO:	IMPACTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO:	
Municipalidad Distrital de Los Olivos, Municipalidad Metropolitana de Lima, FONDES, Sectores, Cooperación Internacional.	Positivo Alto	